SEGUNDO AÑO — Núm. 463. PORTE PAGADO Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 Buenos Aires, Martes 29 de Mayo de 1917

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA; Buenos Aires

Teléfono: Unión Telefónica 5194-95-96-97-98, Avenida

# La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m|n. $ m|n. $ m|n. $ m|n.
Un mes 2.— Tres meses 6 Seis meses 12 Un año 22

PROVINCIAS

Un mes 2.50 Tres meses 7.50 Seis meses 15 Un año 28

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro
Un mes 2 Tres meses 6 Seis meses 12 Un año 24

Número del día 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días) 0,20—De fechas anteriores 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de suscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 por ejemplar.

VEASE EN LA PAGINA FINAL LA FORMACION DE ULTIMA HORA

29 DE MAYO DE 1917

## El caso de San Luis

El triunfo radical de San Luis opone una categórica refutación a cierto género de vaticinios encaminados a demostrar que nuestro partido había dejado a popa su mejor época. Decíase, en efecto, que al perder el radicalismo su carácter de fuerza de oposición se despojaba gradualmente de esa enérgica virtualidad que condujera sus victoriosas operaciones electorales. La afirmación contiene un error doble, pues estableciendo como premisa mayor un cambio de posiciones del partido, y admitiendo en seguida que toda agrupación política triunfante se debilita, deduce con harta precipitación que la Unión Cívica Radical, electora de un presidente de la república y triunfante en siete estados provinciales, debe haber perdido algunas de esas condiciones que dan arraigo popular a los partidos. Consiste el error inicial en clasificar a nuestro partido dentro del cuadro general de los grupos políticos de oposición accidental a un gobierno formado por cierto número de hombres. No es difícil, empero, advertir que la acción radical tiene otras inspiraciones y finalidades más profundas.

La política de oposición ha sido aceptada por el radicalismo como un recurso ocasional; combatió tales o cuales hombres, estas o aquellas situaciones, simplemente porque ellas eran la representación exterior de una cantidad de vicios institucionales cuya eliminación era nuestro propósito final. Un partido de oposición cualquiera habría considerado concluída su tarea con el derrocamiento de esos sistemas visibles de política anticonstitucional. Al substituir con hombres nuestros a los hombres desplazados, con la opinión pública y satisfactoriamente solventados sus compromisos. Puesto a gobernar, haríalo bien, medianamente o mal, y ninguna otra cosa podría reprochársele porque las cláusulas de su contrato político con el pueblo sólo contenían la promesa de derribar un gobierno malo y la honesta intención de gobernar mejor. Si no lograban esto último, culpa suya no sería. Ese es el tipo común de los partidos ordinarios de oposición política. La conquista del poder es su fin.

Para la Unión Cívica Radical, en cambio, el poder es un medio. Significa una nueva posición adecuada a la mejor ejecución de un vasto y generoso plan de perfeccionamiento cívico. Esta numerosa agrupación de ciudadanos afiliados a nuestro credo no coinciden exclusivamente en algunas apreciaciones sobre la mejor manera de gobernar la república en el orden político y económico. Esa coincidencia de juicio sobre un número más o menos crecido de procedimientos de gobierno que constituye la plataforma habitual de los partidos políticos, no es todo lo que da solidez a la asombrosa unidad del radicalismo. Gravitan sobre los actos de éste, agentes de otra índole, como que traducen profundos anhelos de bienestar institucional y de honestidad política, de fidelidad hacia las estipulaciones constitucionales de reparación y de justicia. No sería, en verdad, la adhesión hacia una fórmula más o menos bien trabajada a guisa de programa, lo que habría dado al radicalismo ese ímpetu cívico, esa continuidad a lo largo de treinta años y la esencial cohesión que concluyera por hacer prevalecer sus designios después de una lucha constante y dura. Hay que remontarse, pues, hasta las fuentes secretas de lo que diera en denominarse temperamento radical; es menester examinar sus direcciones desde los más lejanos orígenes para advertir que la contextura de esta agrupación de ciudadanos es bien diversa a la complexión corriente de los partidos. Esto permite comprender, entonces, lo que decimos precedentemente; que el radicalismo no ha cambiado posiciones. Continúa siendo un partido opositor, como que su acción se opone constantemente a los mismos vicios, corruptelas y errores que se propusiera combatir desde un principio. Habrá terminado su misión el día—bastante cercano afortunadamente—en que los adelantos de la cultura política del país y el ejercicio constante de los derechos de la soberanía mediante los recursos habituales en la democracia, hayan hecho del pueblo argentino una democracia de verdad capaz de rechazar fácilmente toda veleidad adversa a los dispositivos fundamentales de la Constitución.

Pero hasta tanto, el programa de reparación que informa los actos de la Unión Cívica Radical será proseguido. Esa decisión explica triunfos como el de San Luis. Se trata, puramente, de los naturales desenvolvimientos de una actividad democrática que viene operando profundamente en el seno de nuestra organización política. Ni el partido se ha postrado en la inacción ni ha perdido su nervio. Lejos de ello, los actos de gobernantes radicales demuestran su sometimiento al imperio de la soberanía del pueblo; prolongan y realizan las proposiciones formuladas desde el llano.

Ciertas agitaciones de carácter popular, en las que se ha querido ver amenazantes síntomas demagógicos, prueban, por el contrario, la convalescencia política de la nación. Sólo se puede rozar el exceso en el uso de la libertad cuando la libertad ha sido positivamente conquistada. Y tratándose de libertades, nadie ignora que más vale poseerlas en demasía que sufrir por empobrecimiento de ellas. Si los regímenes anteriores hubieran educado al pueblo en el uso racional de la libertad política, no temerían ahora verla peligrosamente empleada. Temor infundado, por lo demás, desde que el mejor regulador de los actos del pueblo es la cordura del pueblo mismo.

Y tan bien sabe ese pueblo lo que le conviene que, a veces, su buen sentido administra excelentes lecciones a quienes persisten en atribuirse su curatela. Como en el caso de San Luis, precisamente, en que el radicalismo ha realizado una saludable operación democrática, demostrando que la unidad esencial de sus principios conductores en acción hasta que la reparación cívica sea un hecho consumado en toda la república.

## ¿INERCIA?

Los mismos diarios que silenciaron los tres años de esterilidad administrativa del doctor de la Plaza, insisten escandalizados en la inercia del gobierno radical.

Pero, naturalmente, la crítica, además de aviesa es cobarde. Borda temas a flor de piel y arranca en argumentaciones efectistas. No hace un proceso analítico de las cosas que comenta buscando razones en su origen, como cuadraría al examen honrado de la situación criticada. Esto, destruiría todas esas especulaciones oposicionistas. No serían capaces de decir en honor de la verdad que el medio período presidencial concretado en la enervada suplencia del doctor de la Plaza, solo dió señales de vida, cuando negoció empréstitos a cortos plazos por más de quinientos millones de pesos. Cuando la iniciación de la guerra europea, los juicios más autorizados dieron la voz de alarma sobre el grave momento que se planteaba en todos los órdenes para el país y aconsejaron las medidas más oportunas para prevenir los resultados, pero el gobierno, firme en su inercia, eludiendo el trabajo patriótico de pensar, esperaba las circunstancias por medio de empréstitos onerosos, indiferente a la crisis iniciada y sin contemplar el rápido agotamiento de los recursos fiscales. Las consecuencias de esos tres años largos de administración estéril, los estamos palpando ahora y el nuevo gobierno, que por razones de responsabilidad moral no puede apelar a las prácticas antiguas, antes de resolver, medita en las soluciones posibles de los compromisos heredados. A esa prudente política aconsejada por el respeto y la salud del país, algunos diarios llaman indecisión e inercia, falseando la verdad del proceso que ha determinado nuestra actual situación. Mañana harán lo mismo, cuando se confirme el propósito de Norte América de no enviarnos carbón sino disponemos del tonelaje necesario para el transporte, después de haber combatido los medios provectados por el gobierno nacional sobre la creación de una marina mercante y haber llegado a la calumnia, cuando trató de adquirirse un buque, cuya falta nos hará pagar muy cara la crisis del combustible ya planteada.

Sin embargo, todo eso que evidentemente tiende al extravío del juicio público, pertenece al sistema político de las oposiciones que se descalifican por falta de autoridad moral y por el contraste que ofrece la labor gubernativa que se despliega, con la prédica insidiosa que la combate.

## Suprimiendo gabelas

Un decreto del interventor de la provincia de Buenos Aires, del que ya nos hemos ocupado en la sección respectiva, acaba de anular la onerosa ley dictada por el anterior gobierno ugartista, para crear un Registro General de Identificación, etiqueta puesta sobre una ley que en el fondo no tenía otra objeto sino el de reforzar un tesoro al que no hubiera podido llamarse público, según la frase común, porque estaba convertido en exclusivo patrimonio del gobierno que imperaba entonces, en el vecino estado.

Fué consecuencia aquella ley del inmoral círculo vicioso en que se movía el oficialismo bonaerense: por una parte era preciso mantener la posición conquistada a expensas del pueblo; y por otra debía ser el pueblo quien contribuyera, contra su voluntad, al mantenimiento indefinido de la posición conquistada por el gobierno.

Desde luego este círculo vicioso sólo podía ser roto por la intervención y de ahí que una de las obras principales que con más eficacia está prosiguiendo, sea la de ir anulando, con decretos como el referido, los diques sostenes económicos en que basaba su fuerza el gobierno anterior.

Como se especifica perfectamente en el texto del decreto anulatorio, la ley del Registro General de Identificaciones contravenía abiertamente a diversos artículos de la Constitución, desnaturalizando todo lo legislado antes en materia comercial, civil y penal.

Nada escrupuloso, por tradición, el gobierno del señor Ugarte se comprende que no pusiera mayores reparos en los medios para hacer efectiva la ley, desde el momento en que el fin último de la ley era de una arbitrariedad palmaria. La campaña del ugartismo, aguzada en las lides electorales, necesitaba efectuar cuantiosas inversiones de fondos que de alguna manera—menos la legal—habían de proveerse. Entonces se dictaban leyes como la del Registro de Identificación, que sin utilidad inmediata posible, implicaba una carga de gravedad para los ciudadanos de la provincia, únicas e inermes víctimas de la situación. Y resta advertir que todavía, en un alarde de franco cinismo al dictarse la ley mencionada se invocaron razones de urgencia...

Tantas razones de censura como pueda haber para tan monstruosos atentados a la ley y a la riqueza particular, existen ahora para ponderar, en su justo límite, la encomiable medida del interventor, al suprimir una gabela por tantos conceptos injusta y contraproducente. Gracias a medidas como esa, va operándose en el vasto territorio vecino una reacción de honestidad, de confianza y de bienestar común, cuya necesidad venían advirtiendo, dolorosamente, todos los ciudadanos del mismo.

## Las finanzas nacionales

### APRECIACIONES ERRONEAS Y PERJUDICIALES

Hace pocos días comentábamos el suelto de un colega de la mañana, a propósito de la colocación de las reservas bancarias en títulos nacionales, haciéndole notar la ligereza con que había sido escrito.

Posteriormente ha vuelto a tratar el mismo tema en un artículo de fondo. De su análisis parecería resultar que nuestro colega o bien carece de elementos de estudio o procura prescindir de aquéllos que no convienen a la teoría que sienta.

"La falta de acción en la rama financiera de la actual administración", dice, "ha producido ya nuevo aumento de la deuda a corto plazo." Y agrega: "Durante el tiempo perdido el gobierno ha contraído nuevos empréstitos por valor de pesos 76.200.000; en esta forma: 19.200.000 $ primero de 47.000.000 cuya colocación asegurada en abril; y los 10.000.000 del préstamo reciente del Banco Hipotecario." Dice luego, entre otras cosas que en febrero y marzo últimos descontó el ministerio de hacienda letras por valor de 55.000.000 de pesos, operaciones que fueron hechas por el Banco de la Nación contrariando el artículo 14 de su ley orgánica.

Sigue en este tren de aseveraciones llegando hasta decir que el banco falsea la verdad en sus balances y que, conforme al artículo 14 citado, puede emplear hasta el 20 por ciento de sus fondos en títulos de deuda pública nacional adquiridos en el mercado y como sus fondos son los de reserva y el capital o sean 161.000.000 millones, solo podría tener 32.000.000 en títulos del estado, pero según sus cuentas el Banco tiene 156.000.000 en valores del gobierno".

Para llegar a esta cifra hace la suma de una serie de operaciones que, según el articulista ha realizado el banco con papeles del gobierno.

Lamentamos que nuestro colega, generalmente acertado en sus juicios financieros, haya incurrido en apreciaciones tan equivocadas.

Al decir que el nuevo gobierno ha aumentado la deuda pública, demuestra ignorar la cifra a que alcanzaba el 12 de octubre. Tiene en cuenta solamente la contraída a corto plazo y prescinde del monto que representaban en aquella fecha los sueldos y gastos impagos del ejercicio de 1916 y la deuda exigible de años anteriores, no consolidada ni comprendida en los créditos a corto plazo.

Olvida, también que la mayor parte de los nuevos préstamos obtenidos después del 12 de octubre han sido destinados al pago de vencimientos de operaciones contraídas por el gobierno anterior en los Estados Unidos.

Y más nos llama la atención este olvido, cuando en sus mismas columnas ha publicado en cada caso el destino dado a los nuevos préstamos.

Considera, erróneamente, la operación de 10.000.000 con el Banco Hipotecario como un préstamo al gobierno, cuando se trata de la compra de fondos públicos nacionales en ejecución del artículo 5.o de su ley orgánica que lo autoriza para invertir sus reservas en tales fondos públicos en la oportunidad y monto que fije el directorio.

Dice, inexactamente, que el ministerio de hacienda ha descontado letras en el Banco de la Nación. Podemos asegurar que esta operación no ha sido hecha ni directa ni indirectamente por el Banco de la Nación. La realizó el gobierno con bancos particulares como el mismo colega lo informó al público en su oportunidad.

De modo, entonces, que el Banco no ha falseado la verdad en sus balances como gratuitamente se afirma.

Se incurre en un grave error al decir que el fondo de reserva y el capital, son "los fondos" que el banco de la Nación puede emplear en títulos hasta un 20 por ciento, de acuerdo con el artículo 14 de su ley orgánica.

Incitamos al autor del editorial que lea el diario de sesiones de la cámara de diputados del 9 de setiembre de 1914 donde encontrará la interpretación del artículo 14 de la ley orgánica del Banco, dada por el miembro informante del proyecto. Verá allí que los "fondos" a que se refiere el artículo 14 son los "depósitos" y no la "reserva" y el "capital".

Y si ese documento no lo convenciera de su error le rogamos lea el artículo 33 del decreto reglamentario de la ley del Banco que establece claramente "que el Banco podrá emplear hasta el 20 por ciento de sus depósitos en títulos de deuda pública".

Como el monto de sus depósitos asciende a 800.000.000 en números redondos, resulta que el 20 por ciento de los mismos alcanzaría a 160.000.000 que el banco podría emplear en títulos de deuda pública o sea 130.000.000 más que la suma invertida en esos valores según su último balance.

Es sensible que se deslicen errores tan evidentes en las principales fuentes de información del público.

## CONGRESO

### Sesiones en ambas cámaras

**INCORPORACION DE LOS SENADORES POR ENTRE RIOS**

A las 3.40 de la tarde, con 17 senadores presentes, y bajo la presidencia del doctor Luna, entró a sesión secreta la cámara alta, para prestar acuerdo, conforme a los despachos de la comisión, a una parte de los nombramientos hechos por el P. E. durante el receso.

Pasará después a sesionar públicamente, a fin de tratar el despacho de la comisión de poderes, que acaba de expedirse, aprobatorio de los diplomas de los nuevos senadores radicales señores L. Melo y Torino.

Informará sobre el particular el señor Estévez.

Se ha invitado a los senadores electos para concurrir a la sesión.

**En diputados—**

A las 4 p. m. conseguía quorum esa cámara y se llamaba a sesión.

Como se sabe, se seguirá tratando el asunto relativo a la intervención en la provincia de Buenos Aires, teniendo la palabra el diputado Arce.

**Comisión de poderes—**

Está reunida en sesión permanente la comisión de poderes de la cámara de diputados que deberá despachar en el diploma del doctor Enrique Martínez electo últimamente por la provincia de Córdoba

Ha resuelto pasar una nota al gobierno de esa provincia solicitándole datos y antecedentes que prestaban su servicio hasta el 4 de febrero. Otra nota al ministerio de la guerra pidiéndole la nómina de los conscriptos de la misma provincia bajo bandera en esa fecha y de los infractores a la ley militar y una tercera al médico de la policía inquiriéndole si es exacto que ha revisado antes del 4 de febrero a más de 1000 ciudadanos para darles la ficha personal y con qué objeto.

**Investigación agrícola—**

Ha sido citada para reunirse esta tarde la comisión especial de investigación agrícola que fué facultada por la cámara para trabajar, durante el receso. En esta primera reunión se tomarán en cuenta los antecedentes y datos enviados por el ministerio de agricultura a solicitud de la misma.

**Los diplomas de senadores—**

Desde las 2 de la tarde se encuentra reunida la comisión de poderes del senado, que espera para expedir despacho en los diplomas de los nuevo representantes por Entre Ríos, algunos datos que ha solicitado del ministerio del interior.

## Las elecciones en San Luis

### 32 electores radicales

**Faltan noticias de dos departamentos**

### Otras informaciones

SAN LUIS, mayo 29 — Aun no han llegado noticias concretas sobre el resultado de las elecciones en los departamentos Belgrano, Pringles y San Martín, que están poco menos que incomunicados con la capital.

Hasta el presente el radicalismo se ha adjudicado 28 electores, número suficiente para consagrar su fórmula y formar quórum sin el concurso de los demócratas en el colegio electoral.

En la suposición de que triunfe el oficialismo demócrata en tres departamentos aludidos, se adjudicará doce electores.

A última hora, el doctor Alric aplazó hasta mañana el viaje a ésta. Llegará a las 9 a. m. y se le tributará en la estación un imponente recibimiento.

Ayer se han efectuado diversos actos públicos, festejando el ruidoso triunfo radical.

En la plaza Pringles se efectuó una conferencia pública.

Desde Villa Dolores, el delegado radical, doctor Alberto Quiroga, retransmite una información de Larca, anunciando que el comisario de allí puso preso a diez ciudadanos radicales en represalia política. Agrega que en Villa Dolores, Celestino Rojo pufialeó al ciudadano radical Irusta. La policía no atiende denuncias, protegiendo al criminal que es afiliado a los demócratas.

De todas partes de la república el candidato doctor Alric y el presidente del comité de la provincia señor Concha, han recibido felicitaciones por el triunfo. Se han recibido telegramas conceptuosos del diputado Gallo, del senador Melo, del doctor Araya, etc.

—Una breve reunión celebró ayer la junta electoral con asistencia del doctor Baca, presidente del superior tribunal y el señor Levingston, intendente municipal.

Iniciado el trabajo, resolvióse citar la legislatura para el miércoles, a las 9 a. m., a fin de que designe su presidente, que debe integrar la junta, cuyas funciones son puramente mecánicas.

—Los electores radicales consagrados son: por la capital, Víctor I. Lucero, José M. Tissera, doctor Alberto Quiroga, doctor Marcelino Ojeda, doctor Alejandro García Quiroga, Antonio Alasia, Julio L. Amieva, Miguel Ortiz; por Ayacucho: Francisco M. Concha, Marcos Gatica, Hildebrando Sosa, José Aberastain, Moisés T. Sosa; por Pedernera: Arturo Reynoso, doctor Ernesto Borras, doctor Sixto Funes, Domingo Mandaluniz, doctor Custodio Alfonso, Eleodoro Zeballos; por Chacabuco: Vicente Aguirre, Tancredo Cacali, Amílcar Ordóñez, Manuel Lucero, por Junín: Belisario Olivera, doctor Basilio Chena, Francisco Estévez (hijo) y doctor Diógenes Taboada.

SAN LUIS, mayo 29 — En este momento recíbese la noticia del triunfo radical en el departamento de San Martín por dos votos de mayoría. Resultan electos Eduardo Campbell, Martín Olguín, Nicolás Izaguirre y Nicolás Becerra.

Auméntase con este triunfo a 32 el número de electores radicales.

## Producción de petróleo

El presidente de la comisión administradora del petróleo de Comodoro Rivadavia, ha dado cuenta al ministro de agricultura, doctor Honorio Pueyrredón, que los pozos que están en explotación dentro de la zona de reserva, han producido entre los días 19 al 26 inclusive del mes en curso, la cantidad de 3.990 metros cúbicos de petróleo.

La disminución que se nota de este mineral, comparada con la cantidad producida en la última semana de abril, se debe a la explosión que hizo el pozo número 54, que está en construcción. Este pozo arrojó, mientras duró el escape de gases, más o menos 65 toneladas de piedra y aplastó algunos galpones, situados alrededor siendo necesario a más, para precaver posibles incendios, apagar las calderas de varios pozos vecinos. También hubo necesidad de suspender los trabajos en el pozo número 50.

En el día de hoy se han reanudado los trabajos siguiendo la normalidad acostumbrada y todo hace creer que la producción de la semana en curso, alcanzará la cantidad de metros que venían señalando anteriormente.

## Nombramiento de personal directivo y docente

### En los nuevos colegios nacionales y escuelas normales

Por decreto de hoy el poder ejecutivo ha hecho los siguientes nombramientos, a fin de proveer los cargos de rectores y directores de colegios nacionales y escuelas normales creadas en la ley de presupuesto vigente:

Rector de colegio nacional de Junín (provincia de Buenos Aires), al maestro normal y profesor de enseñanza secundaria doctor José Alvarez Rodríguez, con el sueldo mensual de 300 pesos, y una cátedra de ciencias y letras con un sueldo de 180 pesos; rector de colegio nacional de Goya (provincia de Corrientes), al doctor Antonio Mora y Araujo, con el sueldo mensual de 350 pesos, y una cátedra de ciencias y letras, con el sueldo de 180 pesos; rector de colegio nacional de Mercedes (provincia de San Juan), al maestro normal señor Carlos Farfán, con el sueldo de 350 pesos y una cátedra de ciencias y letras, con un sueldo de 180 pesos; directora de la escuela normal mixta de maestras de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), a la maestra normal y doctora en filosofía y letras, señorita Matilde E. Flawoto, con el sueldo mensual de 400 pesos; regente del departamento de aplicación de la misma escuela, a la maestra normal señorita Isabel Creus, con el sueldo mensual de 200 pesos y una cátedra de ciencias y letras con un sueldo de 180 pesos; directora de la escuela normal mixta de Campana, a la maestra normal y profesora de enseñanza secundaria, señorita Sandalia Bravo con el sueldo de 400 pesos, y una cátedra de ciencias y letras con un sueldo de 180 pesos; directora de la escuela normal mixta de Las Flores, a la profesora normal señorita Amalia B. Tomelli de Valesi con el sueldo mensual de 400 pesos y una cátedra de ciencias y letras; directora de la escuela normal mixta de Rivadavia (Provincia de Mendoza), a la profesora normal señorita Leonor Lemos, con el sueldo de 350 pesos, y una cátedra de ciencias y letras; directora de la escuela normal de subpreceptores de Frías (provincia de Santiago del Estero), al maestro normal señor Felipe E. López, con el sueldo de 350 pesos, y una cátedra de ciencias y letras; director de la escuela normal mixta de maestros rurales de Cruz del Eje (provincia de Córdoba) al maestro normal señor Jerónimo E. Silva, con el sueldo de 350 pesos, con una cátedra de ciencias y letras.

Los sueldos del personal nombrado por el poder ejecutivo se imputarán al ítem respectivo de cada uno de los establecimientos.

## INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO-NORTEAMERICANO

### OPINIONES DE UN BANQUERO

### CRITICAS A LOS SISTEMAS YANKEES

### NECESIDAD DE AFIANZAR EL MERCADO

**La enmienda de sus prácticas comerciales se impone para que los Estados Unidos no pierdan después de la guerra la supremacía conquistada en los países neutrales.**

Las opiniones que a continuación detallamos pertenecen al señor A. H. Titus, superintendente de las sucursales del National City Bank en Sud América.

Estas opiniones que hemos querido reproducir, respetando el estilo claro, conciso y preciso de nuestro amable informante, resumen, con rara valentía, sinceridad y franqueza, la curiosa situación de "malentendido" que, sin afectar substancialmente las buenas relaciones comerciales entre los dos países, constituyen una seria traba para el establecimiento de un intercambio normal y continuo entre dos mercados que mútuamente se necesitan y no llegan a entenderse, por usar métodos idiosincrásicos diversos, por más que tiendan a un mismo fin.

Dice nuestro informante:

"Tanto se ha dicho y escrito durante estos últimos años respecto a las condiciones comerciales en Sud América, particularmente en la República Argentina y tantos animosos esfuerzos han sido llevados a cabo por personas interesadas en fomentar el comercio norteamericano con esos países, que no sería inoportuno considerar la situación tal como aparece en relación al éxito obtenido hasta ahora e investigar por qué nuestro adelanto no ha sido mayor y por qué existe una determinada probabilidad de que nuestro progreso comercial sea suprimido a la terminación de la guerra europea, cuando Inglaterra, Alemania y las grandes naciones comerciales vuelvan al mercado sudamericano con mercaderías fabricadas especialmente para dicho mercado, y con un mayor deseo de vender tal como jamás hubo antes, al mismo tiempo que será interesante averiguar el por qué los fabricantes y comerciantes en los Estados Unidos han perdido su oportunidad en Sud América, si es que está perdida y qué lección deberá ser aprendida de este fracaso.

**Primeros esfuerzos—**

Es muy cierto que durante muchos años han habido importantes firmas de fabricantes en los Estados Unidos que han tenido un cómodo y satisfactorio comercio en Sud América y esto aún en competencia con los productos de Inglaterra y Alemania. Pero una gran parte de nuestros fabricantes y comerciantes hasta hace unos pocos años, jamás habían considerado los territorios al sud del Ecuador como un posible mercado, sino como clientes de materiales o mercaderías demasiado inferiores en calidad o fabricación para el uso de nuestro propio país.

Un vigoroso esfuerzo se había iniciado justamente en el momento de estallar la guerra europea a fin de establecer activas y permanentes relaciones comerciales, y cuando comenzó la guerra y los comerciantes ingleses y alemanes abandonaron los mercados de Sud América. Los que estaban promoviendo la idea del comercio internacional, vieron que indudablemente era la dorada oportunidad que se ofrecía a las mercaderías norteamericanas, para obtener una base de apoyo que no pudiera ser quebrada en Sud América.

La historia de los últimos dos años ha demostrado concluyentemente que esto no ha sido llevado a cabo con éxito. Nosotros hemos aumentado nuestro comercio, pero ha sido más bien el resultado de solicitaciones de parte del comerciante sudamericano que necesitaba nuestros productos, más bien que, porque nosotros, como nación, hayamos inteligentemente y con vistas de permanencia tratado de obtener dicho comercio.

He hablado sobre esto a varios importantes comerciantes en los Estados Unidos, quienes, pensé, deberían estar interesados en esta clase de tráfico y frecuentemente se me dijo que los negocios han estado últimamente tan prósperos, prácticamente sobre la base del contado, que no existía conveniencia en tratar de desarrollar el comercio con Sud América. Esto es, naturalmente, una política de vistas cortas, porque cuando haya terminado la guerra y nuestros competidores ingleses y alemanes vuelvan a Sud América con mercaderías para vender, a fin de restablecer los negocios en que han sido suplantados por nosotros durante los dos últimos años, volverá con toda probabilidad otra vez a encarrilar la corriente comercial hacia Europa y el intercambio americano, como proposición general, no estará más adelantado que cuando comenzó la actual contienda. Para la realización de esta posibilidad, debido a las condiciones de Europa, hubiera sido conveniente que los Estados Unidos cultivasen cuidadosa y prudentemente el gran campo que se les ofrecía.

**Comercio al crédito—**

Nadie considera que un fabricante o comerciante pueda manejar completamente su negocio con su propio capital. Es muy razonable suponer que prácticamente toda casa de negocio apela al crédito con alguna extensión. Estos mismos principios prevalecen en Sud América, y el comercio opera hoy en día en la Argentina y en otros países sudamericanos con tanta respetabilidad y merecimientos de crédito, como las casas de Estados Unidos, a quienes muy pronto y apropiadamente se les acuerda. Pero muchos comerciantes americanos han decidido, a pesar de que están acostumbrados a conceder crédito a clientes locales, no vender mercaderías en Sud América sino a condición

de que sean abonadas dinero en mano, al contado, en Nueva York, antes de efectuarse el embarque de las mercaderías. Como norma de conducta, ante un mercado casi desconocido, era indudablemente buena, pero ahora puede disponerse de discreta información comercial respecto a casas de responsabilidad, y esta información es, desde luego, aceptada por los exportadores ingleses y alemanes, quienes están absolutamente dispuestos a hacer negocios con Sud América sobre las mismas bases de crédito que lo hacen con los comerciantes de su propio país.

El descuido de nuestra "oportunidad" durante los dos últimos años es de lamentarse. Hemos enviado hombres a Sud América para estudiar el terreno y tomar órdenes para mercaderías. Muchos de estos hombres han sido muy buenos vendedores en nuestro país, pero desafortunados en el extranjero; el tipo común de agente comercial vendedor de los Estados Unidos fracasa por lo general en Sud América; es demasiado brusco, se muestra demasiado ansioso de efectuar ventas y no se interesa ni pone empeño en construir un comercio permanente. En muchos casos ha tomado órdenes de buena fe en el entendido que se abonaría su importe al contado en Nueva York contra embarque de las mercaderías, pero los comerciantes yanquis han omitido efectuar el embarque y han ocurrido casos en que cerca de tres meses después de haber convenido un pedido con el representante en Buenos Aires, el comerciante argentino ha sido informado por carta que las órdenes no se pudieron satisfacer o que en el interín la mercadería había subido de precio.

**Agentes europeos—**

Nuestros competidores europeos han tenido agentes en el territorio durante todo este tiempo y han sacado partido de las malas condiciones del comercio norteamericano para persuadir a nuestros amigos los argentinos que éste es el método usual en que los Estados Unidos manejan el comercio extranjero y expresando, con mucho tacto, su pesar de que el comerciante sudamericano se vea obligado a comprar sus mercaderías en los Estados Unidos actualmente, alentándolo, con la esperanza de que tan pronto como termine la guerra, no tendrá que fastidiarse más, y podrá obtener lo que necesite, tanto en mercaderías como en crédito de sus viejos amigos de Europa. Nosotros hemos debido darnos cuenta de la clase de competencia que tendríamos que encarar y que nuestros competidores estaban haciendo diligentemente todo esfuerzo tendiente a desacreditarnos ante nuestros posibles clientes. Su tarea en este sentido no ha sido difícil en vista de nuestra inhábil cooperación en toda forma.

Hay muchos factores que entran en nuestra capacidad para formar nuestro comercio en Sud América, pero indudablemente el factor más importante es el buen servicio comercial que podemos ofrecer y realizar. Si podemos estudiar sus requerimientos y fabricar las mercaderías que necesitan esos mercados y no tratar de venderles lo que nosotros pensamos que deben comprar y no lo que piden, esto allanará el camino para establecer un servicio que tendrá éxito.

La cuestión del crédito no es el obstáculo actual, pues con el establecimiento de bancos norteamericanos [illegible] de las principales

pitales de Sud América, las dificultades inherentes a este renglón han sido ponderadamente eliminadas.

**Informaciones—**

Como excusa de nuestra inactividad no podemos alegar ignorancia de las condiciones comerciales de estos países, pues se han editado volúmenes sobre el particular, tanto por el gobierno como por iniciativa privada. Se han efectuado muchas investigaciones, comisiones de todas clases han visitado Sud América y se han publicado sus conclusiones. Estamos informados sobre el asunto y nuestra información en general es exacta y útil. Los gobiernos sudamericanos, sociedades comerciales y particulares han solicitado establecer relaciones comerciales con los Estados Unidos. Nos han suministrado informaciones muchas veces sin costo alguno para nosotros; nos han ayudado en nuestras investigaciones; han asesorado a nuestras comisiones asidua y afanosamente, y esperaban que deberíamos conocerles lo bastante bien para tener con ellos un poquito de confianza. En efecto, hemos hecho tantas preguntas, averiguaciones e inspecciones, que nuestros amigos sudamericanos están comenzando a sentirse un poquito cansados de todo esto.

Todo esto fué comentado por un diario muy prominente en una de las capitales de Sud América, pues durante el año pasado se publicó un artículo respecto a una esperada visita de una comisión de los Estados Unidos en un artículo titulado: "¡Qué, otra más!" Es ya tiempo, si esperamos ser algo o llegar a algún éxito con nuestros inteligentes amigos de Sud América, que nos dejemos de tanto hablar y escribir sobre el asunto y nos concretemos a los negocios, que están tan favorablemente inclinados a realizar con nosotros.

**Promover el intercambio—**

Nuestros intereses financieros, si es que se desea fomentar el intercambio comercial sudamericano, deben aprender a cuidar los objetivos industriales del país. Prácticamente todas las empresas de servicios públicos pertenecen al capital extranjero. El gerente de uno de los principales bancos europeos ubicados en Buenos Aires, me decía hace algunos meses: "Su gente en los Estados Unidos nunca llegará a primar en este país, hasta que no demuestre el deseo de hacer como han hecho los países europeos en el sentido de invertir capitales en servicios públicos locales de un carácter por lo general importante y productivo. Europa ha demostrado su buena fe invirtiéndolos en gran escala en estas empresas y de este modo ha llegado a ser un amigo y cooperador de los intereses sudamericanos".

La inmensa riqueza de la República Argentina, actualmente debe forzarnos a comprender la verdadera naturaleza de nuestras responsabilidades; debemos ocupar nuestro sitio en el comercio mundial, y cuando las naciones europeas vuelvan otra vez sobre sí mismas a este respecto y nuestra aptitud para venderles mercaderías se vea cercenada, como seguramente lo será, apreciaremos entonces la poderosa necesidad de algún otro mercado y miraremos anhelosamente y con pesar hacia las naciones sudamericanas, quienes se volvieron a nosotros solicitando ayuda en su hora de necesidad y cuyo llamado ha sido casi [illegible] desatendido por nosotros.

# La intervención a la Provincia de Buenos Aires

## LA LEY DE LOS CUATRO PESOS

## DECRETO SUSPENDIENDO SUS EFECTOS

### *Labor del día — Diversas informaciones*

Anoche dictó el interventor el siguiente decreto:

"Considerando: 1.o Que la norma impuesta a la intervención en la provincia por el decreto originario del poder federal la obliga a reorganizar sus instituciones de acuerdo con los preceptos constitucionales tanto nacionales como provinciales, eliminando, en cumplimiento de este propósito, todo cuanto sea óbice, a ese fin y negando imperio y ejecución a los hechos que contrarien dicho preceptos hasta tanto sean restaurados dentro del régimen constitucional los poderes de la provincia;

2.o Que la ley de 18 de julio de 1916 que crea el registro general de identificación de las personas afecta ingentes e ilimitados recursos de rentas generales a su sostenimiento y autoriza al poder ejecutivo para invertirlos, lo que importa una extensión de facultades repugnantes al artículo 19 de la constitución nacional, por cuanto las fortunas de los habitantes, que en forma impositiva responden de los gastos, quedan a merced de la persona que ejerce el poder ejecutivo; y contraría lo dispuesto en el inciso 2.o artículo 99 de la constitución provincial;

3.o Que la razón de urgencia declarada en los artículos 30 y 36 de la ley carece de fundamento contitucional e importa un atentado al estado precario de las finanzas provinciales;

4.o Que el artículo 5.o de la constitución nacional garante a cada provincia el goce y el ejercicio de sus instituciones, a condición de que ellas aseguren la administración de justicia y estén de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la ley suprema de la nación;

5.o Que el artículo 67 inciso 11 de la constitución nacional atribuye al congreso la facultad de dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería y el artículo 28 establece que los principios, garantías y derechos reconocidos por la constitución no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio, siendo esta disposición aplicable tanto al régimen nacional como provincial (art. 5.o, constitución nacional);

6.o Que la ley de 18 de julio de 1916 al exigir la cédula de identidad personal para ejercitar acciones o realizar actos ante cualquier autoridad de la provincia, para desempeñar funciones públicas o profesionales que requieran título, para la contratación ante cualquier oficial público, afectan no sólo los principios, declaraciones garantías de la ley suprema de la nación en cuanto a los habitantes de la provincia se refiere, sinó también a todos los habitantes del país que tuvieren que ejercitar acciones o derechos en ella y atenta al mismo tiempo contra el artículo 26 de la constitución provincial porque crea trabas al ejercicio de derechos que requieren la mayor libertad, como el de petición ante las autoridades, la disposición de la propiedad, la facultad de testar, la de asociarse, la inviolabilidad de la defensa en juicio, la libertad de trabajar, ejercer toda industria lícita, entrar, permanecer, transitar y salir del territorio (art. 8.o) bajo pena severísima (art. 26); los letrados, los médicos, los profesionales titulados, sean o no de la provincia, que defiendan encausados, asistan moribundos o desempeñen cualquier función sin haber sido identificado previo pago del impuesto, incurren en dichas penas, sin recurso alguno de apelación judicial, pues el único intérprete de las dudas de la ley es el director general del registro general y el poder ejecutivo, lo que es repugnante a las disposiciones fundamentales de la constitución;

7.o Que toda disposición o ley de carácter provincial, que limite, altere, obstaculice o desnaturalice las prescripciones de las leyes de fondo en materia civil, comercial, penal o de minería, es atentatoria al art. 67, inciso 11 y artículo 28 de la constitución nacional, siendo de señalar entre las múltiples disposiciones que la expresa ley contiene contrarias a las exigencias de los códigos sancionados por el congreso la que prohibe casarse, testar, declarar en juicio como testigo, denunciar un nacimiento o un delito, comparecer ante escribanos o judicialmente en materia comercial o minera, sin la cédula de identidad personal, requisito que dichos códigos no exigen, y por lo tanto contrario al artículo 19 de la constitución nacional.

8.o Que el impuesto de identidad de la provincia gravita no solo sobre sus habitantes sino sobre todos los de la nación, argentinos o extranjeros, residentes o transeuntes, que tengan que ejercitar derechos o acciones incidentales en ella, lo cual viola el principio de la igualdad del impuesto y de las cargas públicas (artículo 16 de la constitución nacional), por la menor relación de derecho que los habitantes de las demás provincias pueden ejercitar en ella;

9.o Qu si todas las provincias se arrogaran igual atribución de imponer e identificar a las personas, las relaciones jurídicas se verían entorpecidas en forma irreparable, contrariando la condición fundamental de asegurar la administración de justicia que impone a las provincias el artículo 5.o de la constitución nacional para ser garantidas en el goce y ejercicio de sus instituciones.

El interventor nacional

Decréta: Artículo 1.o Suspéndese el cumplimiento de la ley que crea el registro general de identificación de las personas hasta tanto los poderes provinciales que se constituyan resuelvan lo conducente.

Artículo 2.o Entréguese al jefe de policía interino por el actual director de dicho registro los archivos, fichas dactiloscópicas, dactilogramas, muebles y demás pertenencia de las oficinas y notifíquese al director general del registro civil a sus efectos para que las oficinas de su dependencia hagan otro tanto, entendiéndose directamente con el mencionado jefe de policía.

Artículo 3.o Ordénese al señor jefe de policía que determine en su dependencia la manera de expedir los informes que soliciten los señores jueces y demás reparticiones de acuerdo con las prescripciones del código de procedimientos penales.

Artículo 4.o Declárase cesante a contar desde el 1.o de junio próximo al personal del registro general de identificación de las personas.

Artículo 5.o Dénse las gracias al señor Juan Vucetich por los servicios prestados".

**Una reposición—**

Fué también firmado anoche el siguiente decreto por el que se repone al doctor Amado en su puesto de médico de la carcel de Sierra Chica, del cual fué declarado cesante con toda injusticia.

Dice el decreto lo siguiente:

"Vista la nota del doctor José María Amado, expediente letra O número 43, de 1917, en la que hace presente que durante diez años y dos meses desempeñó el puesto de médico del presidio y penitenciaría de Sierra Chica del que fué separado sin causa justificada, como se comprueba con el informe requerido del director de ese establecimiento, que dice así:

"En cumplimiento de lo dispuesto por S. S. en decreto anterior, debo informarle: 1.° Que la actuación del doctor José María Amado mientras fué médico de este presidio, ha sido correctísima y muy recomendable, pues desempeñó sus funciones con verdadera dedicación y empeño.

2.° Que no he tenido motivo alguno de queja a su respecto ni existe constancia en esta dirección de que lo haya dado con anterioridad a mi actuación.

3.° Que las causas por las cuales se nombró reemplazante al recurrente, las ignora el suscripto, pues con la sorpresa consiguiente tuvo noticias del cambio de médico del establecimiento, por la publicación del decreto que se transcribe a fojas 1, aparecido en el "Boletín Oficial". Corroboran mis dichos respecto de la primera y segunda preguntas de S. S. el certificado que con fecha 1.° de abril de 1916 y a su pedido, otorgué al doctor Amado y que corre agregado a fojas 2 de este expediente. Esto es cuanto puedo informar al señor ministro. Sierra Chica, mayo 20 de 1917. — Cristino Benavides".

Por tanto, el interventor nacional decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase médico del presidio y penitenciaría de Sierra Chica al doctor José María Amadeo, en reemplazo del doctor Amadeo Grimaldi, que actualmente desempeña esas funciones".

**Renuncias—**

Han presentado sus renuncias de profesores de la Escuela de Avicultura los señores Natalio Logiudice y Alfredo Plot.

**La huelga agraria—**

Relacionado con el problema agrario que se insinúa ya en forma definida en la provincia, por el ministerio de gobierno se ha expedido un decreto en virtud del cual se encomienda un estudio detenido de la situación agraria, en la zona norte de la provincia, al presidente del departamento del trabajo.

Por el mismo decreto se autoriza a este funcionario a enviar, previa conformidad con el ministerio de gobierno, el personal que considere necesario para la labor que se le ha encomendado, a la vez que se solicita del jefe de policía que le entregue todos los antecedentes existentes en la jefatura que se relacionen con este asunto.

---

LA PLATA, mayo 29. — El interventor acompañado del secretario señor Ripa Elzaurdia y el oficial mayor de gobierno doctor Obdulio Siro, visitó esta mañana el frigorífico Armour.

Recorrieron todas las dependencias, siendo gentilmente atendidos, almorzando en el establecimiento.

—Ha sido nombrado subcomisario de policía, el señor Carlos A. Soler en reemplazo de Manuel González Maidana y comisario de policía de 2.a al señor Epifanio Reinoso, en reemplazo de don José M. Sarobe que ha sido ascendido a comisario de 1.a, debiendo éste ocupar la vacante de don Félix M. Lavié, a quién se le declara cesante.

Se ha designado además auxiliar del ministerio de Obras Públicas al señor Felipe Ginocchio.

—Anoche de 9 a 12, celebraron una conferencia el ministro de gobierno, el jefe de policía y el presidente del departamento de trabajo doctor Condomí Alcorta, ocupándose de la cuestión agraria, sobre la cual se dictó anoche mismo el decreto que publicamos en otro lugar.

—Estuvo esta tarde el intendente de esa capital doctor Llambías, quién visitó a los tres ministros.

—Estuvieron igualmente a visitar al ministro de gobierno, una comisión de vecinos de Luján y el representante de la liga de propietarios de Lomas, [illegible] última visita, fué motivada por el estado de los alrededores de dicha localidad.

## *La cuestión de las basuras*

El voluminoso expediente que contiene los antecedentes relacionados con la incineración de las basuras en el municipio ha sido pasado esta tarde a estudio del asesor letrado de la intendencia municipal, para que dictamine sobre la persona cómo podría rescindirse el contrato por virtud del cual la incineración se encuentra a cargo de una compañía la cual no ha cumplido todos los compromisos contraídos con la municipalidad.

A lo que parece, en la intendencia municipal se piensa que la rescisión del contrato por culpa de la empresa, es la única solución que debe contemplarse, puesto que en cualquier eventualidad la comuna podría hacerse cargo de la incineración de los residuos y de la construcción de las grandes usinas definitivas, obligación ésta que la compañía descuidó lamentablemente en todo momento.

## De la embajada de Estados Unidos

### Informaciones relativas a la última semana, hasta el día

Hace siete semanas que los Estados Unidos participan en la guerra, y en ese período han realizado lo bastante para demostrar que esa participación alcanzar a ser tan completa como las de Inglaterra o Francia.

En primer lugar, ha pasado a la categoría de ley el proyecto de conscripción selectiva para el servicio militar obligatorio. Lo cual proporcionará un ejército de dos millones de hombres.

Ha pasado también a ser ley el plan del empréstito para el ejército, prometiendo realizarse con éxito descollante. Se han adelantado ya a los aliados setecientos cincuenta millones de dólares, oro.

En la zona submarina cooperan en estos momentos grandes flotillas de torpederos y destróyeres.

Se ha ordenado el envío a Francia de una división integra de ejército, con nueve regimientos de ingenieros y una fuerza expedicionaria de marinos.

Se han destinado diez mil cirujanos y muchas enfermeras para Inglaterra y Francia; habiendo partido ya un centenar de médicos.

Contando los norteamericanos antes enrolados, las indicadas unidades adicionales sumarán en breve un gran total de cien mil individuos de este país en Francia, equivalente a cinco divisiones alemanas.

En agosto habrá llenado su pie de guerra completo la guardia nacional — cuatrocientos mil hombres — con un aumento de doscientos cincuenta mil. Se ha aumentado el ejército regular a 180.000 hombres, por enrolamiento ordinario, y el personal de la marina se ha duplicado de igual modo Hay en actividad dieciséis campos de adiestramiento para oficiales, donde reciben instrucción intensiva 40.000 jóvenes distinguidos norteamericanos.

Han dado plenos resultados las conferencias con las misiones inglesa y francesa, para el arreglo de los puntos esenciales de la cooperación.

Se ha dispuesto la conducente a una gran movilización industrial, incluyendo la de 262.000 millas de vías férreas.

Construyense 3.500 aeroplanos y se instruyen 6.000 aviadores.

Las firmas industriales de la nación se han inscripto para utilizarse en el trabajo para la guerra, habiéndose inventariado los recursos naturales del país, colocándolos al alcance de los Estados Unidos y de sus aliados.

## Pago de sueldos atrasados

Esta tarde se le hará entrega por la tesorería de hacienda, al ministerio de agricultura, de la cantidad de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional.

Con esta suma deberán pagarse los sueldos que se les adeudan a los empleados de la defensa agrícola que prestaron servicios extraordinarios en el mes de enero del corriente año y que no habían sido satisfechos hasta la fecha.

## En los establecimientos de enseñanza secundaria

### Nuevo régimen del año escolar

**Decreto del P. E.**

Por el ministerio de justicia e instrucción pública, el poder ejecutivo ha expedido el importante decreto que insertamos a continuación:

"Buenos Aires, 29 de mayo de 1917. —Considerando:

Que la reglamentación actual, en cuanto fija el 15 de marzo y el 15 de noviembre, respectivamente, para la iniciación y clausura de las clases en los establecimientos secundarios, normales y especiales dependientes del ministerio de instrucción pública, obliga a profesores y alumnos a un esfuerzo mental continuado de ocho meses, cuyos efectos perjudiciales pueden apreciarse en el cansancio que se manifiesta en unos y otros al finalizar el año escolar, máxime si se tienen presentes la intensidad y extensión de los programas de estudios.

Que para salvar ese inconveniente y obtener de la enseñanza resultados más eficaces, hay señalada ventaja en dividir el año escolar, y, consiguientemente, la distribución y práctica de los estudios en dos períodos bien determinados, con el objeto de conseguir los siguientes fines:

a) Propiciar una distribución más racional de la enseñanza en cada asignatura lo que habrá de obtenerse mediante la división de los respectivos programas en dos partes concordantes con la división del año escolar.

b) Establecer a mediados del curso, entre ambos períodos, otro no menor de tres semanas libres, destinado a los exámenes escritos del programa desarrollado y al descanso de profesores y alumnos; tiempo que, sin privarlos de aquel reposo podrá ser aprovechado en la realización de estudios o investigaciones de perfeccionamiento, que redundarán en beneficio de los alumnos y de la enseñanza.

Que para lograr tales fines hay positiva conveniencia en anticipar la fecha de la apertura de las clases, fijándola para el primer día hábil de marzo, evitando con ello tener que prolongar su funcionamiento hasta diciembre y realizar los exámenes finales bajo la acción de una temperatura rigurosa y enervante.

El poder ejecutivo de la nación decreta:

Art. 1.o — En lo sucesivo, los colegios, escuelas e institutos de enseñanza dependientes del ministerio de instrucción pública, abrirán sus clases el primer día hábil de marzo y las clausurarán el 30 de noviembre.

Art. 2.o — E año escolar se dividirá en dos períodos cuatrimestrales en la siguiente forma: Primer cuatrimestre, desde el 1.o de marzo hasta el 30 de junio; segundo cuatrimestre, desde el 31 de julio hasta el 20 de noviembre.

Art. 3.o — El período comprendido entre el 1.o y el 20 de julio se destinará, ante todo, a realizar y clasificar los exámenes escritos correspondientes al primer cuatrimestre, los cuales deberán terminar dentro de la primera semana de dicho mes. El resto de ese tiempo se consagrará a vacaciones de invierno.

Art. 4.o — En los días comprendidos entre el 20 de noviembre y el 1.o de diciembre se procederá a determinar los promedios generales de los alumnos, a expedir los permisos de exámenes finales, organizar las mesas respectivas y demás tareas preparatorias de aquellas.

Art. 5.o — Los exámenes de fin de curso comenzarán el 1.o de diciembre, debiendo, en cuanto sea posible, terminarse antes del día 15 del mismo mes.

Art. 6.o — Las vacaciones de verano durarán desde la terminación de los exámenes hasta el 28 de febrero. La segunda quincena de este mes se destinará a los exámenes complementarios, inscripción de alumnos y organización de los cursos, a fin de que la nueva tarea escolar se inicie con la mayor regularidad desde el primer día.

Art. 7.o — En la misma fecha de la apertura de las clases, los rectores y directores elevarán al ministerio un cuadro de los cursos, inscripción de alumnos y asistencia de profesores. Remitirán igualmente copia del horario, con sujeción al cual se hayan comenzado las tareas del año, especificando las materias que corresponde dictar a cada profesor, el número de cátedras rentadas que tenga y el de horas semanales que se le hubiesen asignado.

Art. 8.o — Comuníquese, etc. (Firmado): IRIGOYEN. — José S. Salinas".

## CAJA DE CONVERSION

El ministro de hacienda ofreció hoy al señor Martín Pereyra Iraola, en nombre del presidente de la república, el cargo de miembro del directorio de la Caja de Conversión.

## Los veterinarios municipales, las incompatibilidades

El doctor Llambías ha remitido a la comisión municipal para que ésta la tome en consideración, la nota presentada por los veterinarios que prestan servicios en la Asistencia Pública, en que piden no ser comprendidos en la ordenanza del 30 de enero del corriente año, relativa a la incompatibilidad de empleos.

Sostienen en su nota los veterinarios que se encuentran en igualdad de condiciones con los farmacéuticos de los hospitales, que por virtud de una reciente modificación a la ordenanza del 30 de enero, han quedado fuera de sus prescripciones y por lo tanto no serán obligados a optar por los empleos municipales, nacionales o provinciales.

## Reglamento de viáticos

El ministro de obras públicas ha proyectado y puesto en vigencia un nuevo reglamento de viáticos para los empleados del ministerio que viajan en misión oficial.

Este que transcribimos a continuación, contiene notables modificaciones en relación con el que regía anteriormente. El que va a ponerse en vigencia es mucho más económico, pues el viático que se acuerda "previene en dinero lo necesario para el sustento del que hace un viaje" como reza la verdadera acepción del vocablo, que es precisamente lo que se debe acordar al que va a desempeñar una función de su empleo.

He aquí el decreto:

Artículo 1.o — Todos los empleados tienen el deber de dedicar a sus tareas todas las horas que establece el horario fijado para los trabajos a cuyos servicios están adscriptos, y además, aquella que requiera el desempeño de comisiones de servicio cualquiera que sea su naturaleza siempre que tenga relación con todas las obligaciones propias que derivan de sus nombramientos.

Art. 2.o — Cuando en el cumplimiento de aquellos deberes deban realizar viajes, se les acordará pasajes con cama en los ferrocarriles, o vapores, o se les abonará sus importes, así como carruajes, caballos u otros medios de locomoción. El transporte de instrumentos u otros objetos relacionados con la misión encomendada le será igualmente reconocido, previa la justificación del caso. Cuando cambien de residencia por mandato superior le serán abonados los gastos de translación de su familia y de su mobiliario.

Art. 3.° — En los casos de viaje en misión oficial, además de los gastos señalados en el artículo 2.o, le será reconocido a los empleados un viático cuyo concepto queda fijado como que representa solamente la prevención en especie o en dinero necesaria para el sustento del que hace el viaje, entendiéndose de tal acepción la cuota correspondiente al alojamiento y pequeños gastos de translación.

Art. 4.° — En los casos en que los viajes se realicen sin orden expresa y por propia decisión para atender necesidades del servicio, realizar inspecciones, reconocimientos de hechos u otros propósitos, su propia justificación será establecida por el jefe superior del causante, siendo obligatorio, para este último el aviso anterior del motivo del viaje así como del día y hora de la salida y del regreso en cada punto donde se detenga desde la iniciación hasta el final de su misión. Las planillas que no registren estos datos no serán visadas ni liquidadas.

Art. 5.o — Los empleados especialmente nombrados para efectuar estudios sobre el terreno, para la inspección o dirección de obras, cualesquiera que sea su categoría, y que para el mejor desempeño de sus funciones deban cambiar temporaria o definitivamente dentro de la zona que se les ha fijado no tendrán en principio derecho a viático alguno, debiendo la respectiva dirección, en caso de creer necesaria la liquidación de viáticos, elevar al ministerio la respectiva planilla y explicar los motivos que justifiquen esa aprobación.

Art. 6.° — Al personal de oficinas establecidas en la capital federal y demás ciudades de la república que debe desempeñar comisiones de urgencia dentro de la misma ciudad se le acordará, en los casos en que hubiere lugar, la suma invertida en gastos de traslación.

Art. 7.o — A los efectos del presente Reglamento la remuneración diaria por concepto de viático se aplicará con arreglo a la siguiente escala:

1.o Para los sueldos hasta 500 $ m|n, 10 $ m|n.

2.o Para los sueldos desde $ 501 y mayores, 15 $ m|n.

Estas cuotas se considerarán como máximas, y los jefes de repartición deberán reducirlas, teniendo en cuenta la naturaleza de la comisión y los gastos que ella pueda originar.

Art. 8.o — A los efectos de la mejor aplicación del último párrafo del artículo anterior el viático queda dividido en tres partes: una mitad en concepto de gastos de alojamiento; una cuarta parte para gastos de almuerzo y la parte restante para gastos de comida. Esta división se aplicará en los casos en que la duración del viaje contenga fracciones de día o cuando se trate de viajes para los cuales los pasajes oficiales acordados incluyan una o todas las partes en que se ha considerado dividido el viático.

Art. 9.o — Los empleados comisionados para efectuar pagos podrán gozar del viático asignado a la categoría 2.a del artículo 7.o con sujeción a lo establecido en la última parte del mismo.

Art. 10. — En los casos de inspección, reconocimientos u comisiones que se encomiende a personal permanente cuya duración no exceda de 30 días, la dirección de contabilidad a pedido de las demás direcciones adelantará, de acuerdo con estas últimas, en aquellos casos en que haya mediado una autorización especial del ministerio, el importe presumible de los gastos a realizar.

Art. 11.—Para el personal de carácter especial de la administración de los ferrocarriles del Estado no comprendido en estas disposiciones, aquella administración propondrá un reglamento que será sometido a la aprobación del P. E.

Art. 12 — La dirección general de obras hidráulicas reconocerá en los casos siguientes, como remuneración especial:

a) Al personal de tren de dragado cuando trabaje de noche, 50 o|o de jornal.

b) Al ocupado en pesar, cargar y descargar carbón, 10 centavos por tonelada.

c) Al de buzos, 10 pesos por cada operación.

## ASISTENCIA PUBLICA

**Boletín sanitario**

El movimiento habido durante la semana anterior por enfermedades infecto-contagiosas, comparado con la correspondiente semana del año anterior, es como sigue:

**Tuberculosis:** enfermos denunciados en 1916, 19, y en 1917, 27; fallecidos en 1916, 63; en 1917, 52.

**Escarlatina:** 1 caso denunciado en 1916; 5 denunciados en 1917.

**Fiebre tifoidea:** denunciados en 1916, 6; en 1917, 3. Fallecidos, 3 y 1.

Difteria: denunciados, 15 en 1916 y 9 en 1917; fallecidos, 4 en 1916.

Coqueluche: 1 denunciado en 1917.

Totalea: 41 denunciados en 1916, 44 en 1917; fallecidos, 75 en 1916 y 53 en 1917.

La mortalidad general en 1916 por [illegible] enfermedades sumaron 418 y en 1917, 328.

## El conde Julio Andrassy

### DESIGNADO PRIMER MINISTRO DE HUNGRÍA

Recientes noticias de Viena anuncian que la crisis ministerial de Hungría, proveniente de la dimisión del conde Tisza y su gabinete, está en vías de ser resuelta, por haber designado del rey Carlos IV al conde Julio Andrassy, leader de la oposición en la Dieta de Buda Pest, como primer ministro encargado de formar el nuevo consejo de ministros de aquel reino.

**Conde Julio Andrassy, designado para primer ministro del gabinete húngaro.**

El rol oposicionista constitucional es tradicional en la familia Andrassy. Julio Andrassy es hijo de Teodoro Andrassy, miembro prominente del partido conservador tradicionalista. Es figura de primer orden, no solo en su patria, sino en toda Europa; nació en 1860; y es miembro de la Dieta desde 1885.

En 1892, fué miembro del gabinete liberal presidido por Weckerle, otra de las figuras cuyo nombre ha figurado en las últimas hipotéticas combinaciones para solucionar la crisis actual. Andrassy fué entonces ministro del interior.

En noviembre del 93, fué designado ministro de instrucción pública. En junio del 94, ministro de la corte imperial. En enero de 1895 dimitió con Weckerle.

En 1898 inició sus campañas oposicionistas; afiliándose de nuevo entre los liberales cuando desapareció el ministro Banffy. Ocupa la curul que desempeña, desde 1901. Ha escrito varias obras.

Su intervención en las últimas demostraciones parlamentarias contra la política día a día más reaccionaria de Tisza; su amistad con el rey Carlos, y las frecuentes entrevistas con este y con los dirigentes del gobierno austriaco, hacían presumir de antemano que le incumbiría la herencia gubernativa del conde Tisza; como parece a punto de suceder.

## AVIACION

### RAID PALOMAR-PARANA

Con el propósito de llegar a la ciudad de Paraná en vuelo, se elevó esta mañana, a las 7.40, de la escuela militar de aviación, con el biplano Voisin 140 H. P., el teniente primero Alberto González Albarracín. Dicho viaje lo realiza de acuerdo con una orden impartida por la dirección del instituto aéro-militar, al cual se halla adscripto. El raid Palomar-Villa Mercedes (San Luis), efectuado por el teniente primero Zanni con el que se adjudicó los records sudamericanos de duración, distancia y velocidad; el viaje Palomar-Posadas del teniente Parodi; y ahora el del teniente Albarracín, de menos importancia que los dos anteriores, pues la distancia recorrida es menor, se han llevado a cabo dando cumplimiento a temas militares encomendados por la superioridad.

Los tanques del biplano Voisin fueron cargados con 320 litros de nafta y 22 litros de aceite, combustible suficiente para llevar a término el viaje que nos ocupa, que requiere una permanencia en el espacio de 3 horas más o menos. La distancia que une el punto de partida con el del descenso es de 380 kilómetros en línea recta.

---

De la escuela de aviación de El Palomar nos comunicaron que habían recibido un despacho telegráfico de Rosario, anunciando que a las 10.45 de la mañana había pasado por esa ciudad el teniente Albarracín, con rumbo al punto de destino.

**EN EL AERODROMO DE QUILMES**

Esta mañana el piloto instructor de la escuela civil de Quilmes, Celestino Corbellini, impartió sus acostumbradas lecciones a los alumnos Edmundo Marichal, Joaquín Isola y Bridger, utilizando para ello un biplano Farman de 50 H. P.

Finalmente, el alumno Marichal se elevó con el mismo aparato llevando de pasajero a su profesor; en esta salida, que tuvo una duración de 30 minutos, se exhibieron sobre Berazategui, Boronal, Quilmes y los alrededores, a una altura de 1.300 metros, descendiendo mediante un bonito vuelo planeado. Puso de manifiesto el señor Marichal la bondad y eficacia del aprendizaje que recibe del hábil instructor Corbellini, piloto éste que en estos últimos tiempos se destaca por la actividad y el entusiasmo con que practica el vuelo mecánico.

PRESUPUESTO GRATIS
CIUDAD O CAMPAÑA
— EMPRESARIO PINTOR —
*Juan J. Guerra*
San Salvador, 3869
BUENOS AIRES

# LAS FINANZAS DE LA PROVINCIA

## EL SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

### Presentación de los tenedores de títulos

### Un proceso a la gestion financiera del señor Ugarte

### INVESTIGACION SOLICITADA A LA CONTADURIA DEL CREDITO PUBLICO

Ha sido entregada al ministerio de hacienda de Buenos Aires, la nota que insertamos en seguida, subscripta por los principales tenedores de títulos de la deuda interna de la provincia, protestando del decreto del 14 de febrero del año corriente, suspendiendo el servicio de amortización de aquellos títulos.

El comentario de ese documento, surge claro y nítido de las consideraciones y fundamentos que allí se consignan, donde se hace un proceso acabado a la decantada gestión financiera de la administración del ex gobernador Ugarte.

No habla allí la pasión partidista, ni son los intereses políticos los que presentan a la opinión semejante estado de cosas, son los hombres de negocios, los corredores de Bolsa y firmas respetables de la plaza, los que denuncian el desbarajuste y la bancarrota que ha reinado en la provincia.

He aquí la nota de referencia:

**Señor Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, doctor José O. Casas.**

Excmo. señor ministro:

Los que subscriben, tenedores de títulos de la Deuda Interna de la Provincia, constituyendo domicilio en la calle 7, número 791, a V. E., respetuosamente, decimos:

Que por las consideraciones de hecho y de derecho que aduciremos en el curso de este escrito, V. E. se ha de dignar proveer de conformidad al petitorio final, cortando, con una resolución acomodada a la justicia y al derecho, los arbitrariamos cometidos con profundo desprecio por la ley.

I

A principios de diciembre del año próximo pasado, elevamos una solicitud ante el señor ministro de hacienda doctor E. J. Weigel Muñoz, en la que reclamábamos lo que con justo criterio considerramos una obligación ineludible de parte del P. E. de la provincia, y cuya falta de cumplimiento importa una arbitrariedad de su parte, desconociendo los mandamientos de la ley y arrogándose por tanto, facultades que en todo tiempo constituyeron una amenaza constante contra el derecho de los poriculares, derechos vulnerados y que hoy el P. E. Nacional viene a vindicar en nombre de la justicia y la equidad.

Se solicitaba, señor ministro, que se efectuaran las amortizaciones de títulos de la Deuda Interna de la Provincia que ordenan las leyes respectivas de sus emisiones, y el P. E. resuelve con un criterio poco legal y casi podría decirse antojadizo, desde que en su resolución trata sobre puntos que son absolutamente ajenos al objeto de la solicitud.

No sabemos, en realidad, a qué debiera imputarse esta discordancia entre los términos de la petición y la resolución recaída, si a la poca atención prestada o a la poca buena fe de las autoridades, pero ello es lo cierto, que se presta a conjeturas varias que dirían bien poco en su favor y con razón podría fundar el descrédito del primer estado argentino.

Acompañamos una copia de la solicitud de referencia y del decreto que la resolvía para que V. E. pueda cerciorarse de la veracidad de nuestro aserto.

Las amortizaciones están ordenadas imperativamente por las leyes que facultaron la emisión de títulos, y al sancionarlas, no dejó al arbitrio de esté último ni el modo ni las condiciones bajo las cuales se emitirían; muy por el contrario quedaron en ellas perfectamente determinadas, estableciéndose el tanto por ciento anual de interés qué devengarían y el tanto por ciento igualmente anual de amortización acumulativa, que debiera realizarse.

Ahora bien, así fueron las leyes que autorizaron al P. E. a la emisión de títulos, y bajo cuya autoridad fueron en efecto emitidos; el P. E. no pudo, pues, modificar en forma alguna las prescripciones contenidas, sin arrogarse facultades que no le pertenecen, y suplantar por tanto al Poder Legislativo, relegándolo a un orden secundario y haciendo de sus facultades simples y meras prescripciones ilusorias contenidas en la letra de la constitución; y al arrogarse tales facultades subvertiría todo el orden establecido en los preceptos de la ley fundamental.

Pero hay más, señor ministro; los adquirentes de títulos lo hemos hecho bajo las bases que establecieron las prescripciones de las leyes emisoras y el P. E. al celebrar este contrato con nosotros, contrae la obligación de cumplir con las condiciones bajo las cuales entendimos tomarlos; en otros términos, el acto de la adquisición de los títulos, determina la realización de una convención entre el P. E. y los particulares adquirentes, convención, celebrada bajo la base de la ley autorizante.

De este modo se diseñan dos actos perfectamente definidos y distintos e igualmente obligatorios: la ley que autoriza la emisión con sus prescripnes imperativas y la convención realizada con los partículares adquirentes de los títulos emitidos.

Vendrá así el P. E. a encontrarse doblemente obligado al cumplimiento de las amortizaciones, por la ley y por la convención.

De modo, señor minstro, que no sólo el P. E. no pudo eludir sus obligaciones contraídas, sino que ni el poder legislativo puede autorizar al ejecutivo una modificación de esa índole, pues violaría las reglas fundamentales del derecho desde que faltaría el consentimiento de las partes contratantes, la de los particulares adquirentes.

II

Abusando de vuestra indulgencia, vamos a permitirnos, para la mejor ilustración y facilitar así la tarea de V. E., analizar el decreto referido y poner de relieve los errores en que se ha incurrido.

Nuestra solicitud, perfectamente clara en todos sus términos, sólo hacía referencia a los títulos de la Deuda Interna de la Provincia, sin mencionar para nada los de la Deuda Externa. No obstante, el P. E. resuelve en su primer decreto, suspender la amortización de los títulos correspondientes a la Deuda Externa, hasta que se fije un procedimiento que la actual situación internacional parece exigir.

No sabemos hasta qué punto sería legal esta medida, y aun cuando sobre tales títulos en nada nos referíamos, dado que también nos afecta, queremos dejar constancia de su arbitrariedad.

La circunstancia de que un caso fortuito, coloque a los tenedores de plaza sextranjeras fuera de una concurrencia a la licitación, privándoles de una ventaja que le confiere la ley, ello no justifica en forma alguna que el P. E. proclamándose tutor de derechos ajenos, asuma actitudes que beneficiando a a quéllos redunden en perjuicio de los tenedores nacionales o residenten en el país.

La citación se abre cumpliendo con las prescripciones de las leyes y la concurrencia a ella, no es obligatoria para nadie, pudiendo presentarse quien lo crea conveniente de acuerdo con su propio criterio, y quien no lo haga sea cual fuera la razón que a ello lo induzca, aun la de la fuerza mayor, no es un óbice para que aquélla no se produzca, sin que el P. E. pueda entrar a hacer apreciacioneo sobre las causas que motivaron su alejamiento.

El estado de guerra, es un estado de cosas que trae aparejada privaciones y sacrificios de parte de aquellos cuya nación se halla en tales circunstancias, el que no puedan, pues, concurrir a la licitación, será una consecuencia inmediata de aquel estado y por tanto deberán sufrirlo con resignación o imputarlo a los responsables de tales extremos, pero de ningún modo pueden pretender hacerlo extensivo a quiens no se encuntren en las mismas condiciones, tal pretensión sería sencillamente descabellada, y, cualquier disposición del gobierno que tratara de empeoraria, sería injustificable y antijurídica.

Pasando al segundo decreto de igual fecha que el anterior (22 de enero de 1917), observamos el mismo eror a que aludimos en el párrafo precedente y se llega a una conclusión igualmente arbitraria; tal error bien podría atribuirse a una falta de atención o a un simple descuido excusable por el cúmulo de trabajo, pero sin embargo, bien parece revelar una actitud definida que se pretende justificar por razones bien poco conducentes.

Por otra parte, la práctica constante, no de ahora, sino de siempre, demuestra hasta la evidencia que no son las razones que se exponen las que llevan al P. E. a la actitud que hoy asume, desde que nunca se ha cumplido exactamente con las amortizaciones que ordena la ley.

1o.) Dice el decreto en su segundo considerando que los recurrentes confunden las cuotas amortizantes con la amortización acumulativa; no es que confundamos la una con la otra, sino por el contrario, tan no ha habido confusión, que se requería se llevara a efecto la "amortización acumulativa", que proviene como muy bien lo expresa el mismo P. E., al contraer esta obligación con los particulares adquirentes.

2o.) En su tercer considerando dice: "Que únicamente las leyes de emisión de Obligaciones del Banco de la Provincia, y de Caminos y Afirmados, se fijan plazos para el pago de cuotas amortizantes". Obsérvese que en este considerando, se incurre en la confusión que se nos imputaba, pues no es para las cuotas amortizantes para las que se fijan plazos de pago; es para el servicio general de los títulos y el servicio comprende los intereses que devengan y la amortización. Por otra parte, no es que en los demás títulos quede al arbitrio del P. E., el determinar la fecha en que se ha de realizar la amortización y si bien es cierto que en ellos no se fija un plazo determinado, no es menos cierto que en las leyes emisoras se expresa con claridad y precisión que ella debe ser anual. Así se entendió siempre, así lo han entendido también el P. E. y el poder legislativo que en la formación y sanción del presupuesto, le asignaron siempre una cantidad para cumplirla. Ello resulta del texto expreso de la ley, y toda otra interpretación que se pretendiera asignarle, se desvanecería por sí misma, ante el entendimiento constante de nuestros hombres de negocios y más que todo ante la letra y el espíritu de las leyes que la motivan.

3o.) Expresa el decreto también "que abonándose los intereses de todos los títulos en circulación, no puede ocurrir el caso imaginado por los recurrentes de que circulen títulos privados de renta". Lo que sostenfamos nosotros era precisamente lo contrario, no que circularan títulos privados de renta, sino que de los que se encuentran en circulación, hay muchos que la perciben indebidamente, y entre ambos conceptos media una gran diferencia.

En efecto, si se hubiera efectuado la licitación, hubieran sido rescatados títulos en la cantidad amortizante y por tanto hubiera disminuído en una cantidad proporcional, los intereses a devengar, al mismo tiempo que capitalizadas para la amortización acumulativa hubiera aumentado el fondo amortizante para el subsiguiente rescate.

El perjuicio que nos ocasiona es tan evidente que se revela por sí mismo y más aún si se atiende a la depreciación que sufren los títulos como una consecuencia inmediata del descrédito proveniente de la falta de cumplimiento en las amortizaciones y que en último extremo viene a incidir en nosotros actuales tenedores de los títulos.

4o.) En el último considerando, se coloca en la misma situación a que hace referencia el primer decreto, y su solución no puede ser otra, sino se la quiere cubrir con el manto de la arbitrariedad e ilegalidad, que la que expusimos en su oportunidad.

Los tenedores de títulos en plazas extranjeras, impedidos de concurrir a la licitación por las razones que son del dominio público, nada tendrán que objetar desde que no se nos puede imputar culpa alguna y ni siquiera la fuerza o la violencia ejercitada por los enemigos, puede alegarse en su favor desde que ella proviene del estado de guerra que no es a la que aluden las leyes privadas.

No hay, pues, razones de derecho ni siquiera de equidad, para que se llegue a la resolución a que se ha llegado, desde que no es equitativo el favorecer a los tenedores extranjeros en perjuicio de los nacionales; y decimos favorecer a los tenedores extranjeros, porue tales son al parecer las miras del P. E., pero sin que veamos en realidad que la suspensión de las amortizaciones pueda beneficiarles sino que por el contrario también les perjudica.

En efecto, ellos no concurrirán a la licitación y serán amortizados títulos de los tenedores nacionales. ¿Habrán perdido algo con ello?, de ningún modo; al rescatarse los títulos de los tenedores del país, el servicio posterior de la renta será menor y cuanto menor sea, como es lógico, mayor será la seguridad que ofezcan para su realización con la amortización aumentará en fondo amortizante para el subsiguiente rescate, y a todo esto debe añadirse que por el cálculo de las probabilidades (noción que se tiene siempre muy en cuenta) rendirán mayores probabilidades de éxito en la licitación, desde que habrá disminuído el número de tenedores y por tanto serán menos los que en ella compitan.

Bajo todas sus faces, pues, la amortización se traduce en beneficio para todos hasta para el propio gobierno, que a la vez que disminuye su deuda, ve afianzarse su crédito, que es la condición primera de la existencia de un estado.

III

Por nuestros cálculos practicados a la gruesa, ya que nos es imposible efectuarlo en otra forma por la carencia de datos precisos, hemos tenido el resultado siguiente hasta el 31 de diciembre del año 1916, como lo exponíamos en nuestra solicitud de entonces, se había dejado de amortizar por un valor aproximado de ($ m|n 3.000.000), dos millones en efectivo, y agregado a esto el servicio de amortización correspondiente al semestre transcurido hasta el presente hacen un total aproximado de tres millones de pesos moneda nacional (3.000.000 $ m|n); V. E., puede rectificar esta cifra con la posesión de datos oficiales que al efecto solicitamos sean requeridos a la contaduría general del crédito público de la provincia.

Ponemos en conocimiento de V. E., como un dato precioso qu ees evidencia falta de cumplimiento en las obligaciones contraídas, el hecho de que en el presupuesto en vigencia se ve asignar una cantidad disminuída en más de doscientos mil pesos moneda nacional de la que debiera ser destinada al servicio de la renta y amortización de los títulos de Conservación de Obligaciones del Banco de la Provincia. Por la ley emisora de los referidos títulos, se prescribe en su artículo 3o.: "Como garantía de los títulos de Conversión de la deuda del Banco de la Provincia, y para atender al servico del interés y amortización de los mismos, destínase la suma de ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional anuales que se tomará del impuesto a la producción agropecuaria"; no obstante esta prescripción categórica vemos asignar en el presupuesto para este año de 1917, la cantidad de (650.000 $ m|n.), seiscientos cincuenta mil pesos, sin que ninguna razón pueda justificar medida tan arbitraria.

V. E. puede también cerciorarse de durante el segundo semestre del año 1914, no se efectuó amortización alguna, quedando por tanto de hecho, suspendido el servicio de los títulos en lo que a las amortizaciones se refiere.

Hechos de la naturaleza y magnitud de los expresados en nuestra exposición, y que con frecuencia viene repetir afectando nuestros derechos, como si en sus manos se hubiera depositado el poder supremo, hace que hoy reproduzcamos ante V. E. la solicitud que en aquel entonces injustamente fuera denegada.

DERECHO

La constitución nacional que garante a las provincias el goce y ejercicio de sus instituciones, siempre que ellas estén inspiradas en el sistema representativo republicano, que implica la separación de los poderes sin permitir la absorción de uno de ellos por los otros; la propia constitución provincial que modelada sobre la primera consolida sus principios, las leyes emisoras y los principios del derecho común: Arts 1137, 1110, y siguientes y 812, C. Civ., fundamentan nuestro derecho, y al presentarle radiante con la claridad de la luz meridiana, excluye toda posibilidad de objeción y controversia, ofreciéndolo como exponente summun de la justicia y la equidad.

5o.) Por los hechos expuestos y el derecho aducido, V. E. se ha de dignar proveer de conformidad al siguiente petitorio:

1o.) Se nos tenga por presentado y constituído el domicilio legal indicado.

2o.) Se revoque el decreto a que hacemos referencia en el curso de este escrito.

3o.) Se practique una investigación ordenándose a la contaduría general del crédito público de la provincia, para que informe sobre el total de amortizaciones que no se han efectuado hasta el presente.

4o.) Se ordene se llame a licitación dentro de un plazo justo y razonable, por las cantidades expresadas o que resulten de la infomación.

5o.) Se cumpla en lo sucesivo con las prescripciones de las leyes emisoras.

Será justicia.

**EN VENTA A $ 35**

Una partida de Sobretodos y Raglans importados forrados en seda, los que valen $ 90 a $ 120 . . .

**VENDO A $ 35**

**Córdoba 1549**

## Los teléfonos automáticos

### Estudio del proyecto de concesión

En el despacho del intendente municipal se continuó esta mañana con el estudio del proyecto de concesión para instalar una red de teléfonos automáticos en el territorio del municipio. Intervinieron en ellos el doctor Llambías y los secretarios del D. E. que deben llevar opinión hecha al seno del concejo municipal, cuando se resuelva reconsiderar la moción por virtud de la cual este asunto quedó postergado para las sesiones del próximo período, en agosto venídero.

En esa oportunidad los secretarios del D. E. harán cuestión respecto a las posibles ampliaciones de la red de la empresa concesionaria fuera del territorio de la capital, lo que supondría un grave perjuicio para la municipalidad, en cuanto la empresa no reconocería capitales que así escapan al mecanismo, mediante el cual, al término de la concesión deben pasar al dominio municipal sin compensación alguna. Los secretarios propondrán la solución que conviene adoptar para poner a la municipalidad a cubierto de todo perjuicio de semejante naturaleza, probablemente estableciendo que la concesión municipal quedará circunscripta al territorio de la capital y perfectamente independizada de toda instalación que se lleve a cabo fuera de los límites de su jurisdicción. Esto implicaría que las instalaciones hechas fuera del municipio y conectadas con la red que autorice la municipalidad, deberán ser objeto de concesiones semejantes por parte del gobierno nacional, única autoridad competente para autorizar la red ilimitada que probablemente proyectaría la empresa concesionaria.

También el D. E. proyecta modificar las tarifas autorizadas en el proyecto, estableciendo que el número de abonados con que deberá contarse para la inauguración de la red será de 8.000 en lugar de 5.000. Cuando los abonados pasen de 50.000 y hasta 100.000, las tarifas aprobadas sufrirán de hecho una rebaja de 10 a 30 por ciento, según los casos.

Empero, los secretarios mantendrán a nombre del D. E. el primer propósito de que este interesante proyecto se estudie y resuelva lo antes posible, considerando que es de todo punto conveniente para los intereses del municipio, la instalación de esos teléfonos automáticos, ya en uso en importantes ciudades europeas y americanas.

Y sobre todo, debe tenerse bien en cuenta el establecimiento de una cláusula que haga en todo tiempo imposible el traspaso de la concesión a la empresa de la Unión Telefónica, pues entonces resultaría peor el remedio que la enfermedad.

## La justicia de Paz

### LOS JUECES Y LA CAMARA

### Nuevo caso de la desidia de este tribunal

Un nuevo caso, no menos sugerente que el citado en nuestra edición anterior, proporciona a las afirmaciones sostenidas una prueba concluyente. La cámara demuestra con su despreocupacion hacia la justicia de paz el poco aprecio y lé que le merecen los fallos de ciudadanos legos, cuyos reducidos conocimientos de los fundamentos y fuentes primordiales del derecho les restan aptitudes para mediar en los modestos conflictos de los intereses del hogar, casi los únicos litigados antes los juzgados de paz.

Justicia de paz implica justicia de conciliación y concordia; el representante pues, de esta rama del poder es ante todo el árbitro amistoso cuya conciencia ha de primar en sus fallos, a los rudos dictados de la ley, que por su misma altura desciende poco hasta las cuestiones domésticas, que si modestas resultan ante el complicado edificio de los códigos pueden adquirir en su propio marco proyecciones trascendentales.

El poco interés de la cámara hacia la justicia de menor cuantía, no solo se revela en la morosidad con que la misma considera la honorabilidad de los jueces puesta en duda por litigantes de pocos escrúpulos, sino también, lo que es más grave, las acusaciones de aquéllos contra un personal subalterno que se les impone para secundar sus tareas.

Un juez de paz de esta capital se ha dirigido a la cámara pidiendo la exoneración del secretario del juzgado, persona que registra cinco entradas en la policía por delitos diversos, no habiendo sido provista resolución alguna al respecto.

Bueno es, hacer constar que en la justicia de paz, más que en la de primera instancia, el secretario debe gozar de la entera confianza del juez, desde que aquel en la rama menor que nos ocupa, no refrenda los autos y actas que presenta a la firma de su superior quedando por entero a salvo de las responsabilidades que de su contenido puedan surgir.

Siendo como lo es en la actualidad el cargo de juez de paz, honorario, no puede exigirse al ciudadano que lo desempeña, la permanencia continua en el juzgado durante las horas hábiles del día. Debe, pues, depositar su confianza en la rectitud y honorabilidad de su secretario, hecho imposible, cuando este registra antecedentes dudosos.

Allí estriba el mal fundamental de la institución de paz. Un juez impago y subalternos mal remunerados son las causas ocasionales de las deficiencias múltiples de la justicia de paz, fácilmente contrarrestables con la sencilla solución que lógicamente se desprende.

Sería del caso también, después de efectuada esta profícua labor, de examinar la forma en que deben aplicarse los impuestos, y de cuanto se refiere a las tasaciones de la propiedad. Y, por último, considerar también el decantado impuesto a la producción, cosa que tanto ha dado que hablar. Por supuesto que lo primordial e indispensable es saber el porque se cobra, dejándose lo segundo para después.

Bueno es, al respecto, tener presente, que hay mucha gente que no paga y mucha otra—la más—que paga mal.

## EN LA PROVINCIA

### El catastro y el Registro de la Propiedad

La base fundamental de la percepción de los impuestos de la propiedad, como se sabe, es el catastro de las mismas. Especie de barómetro indicador que sirve para regular la administracion económica es, y debe ser, capitulo, preferentemente atendido por los gobiernos tanto de la nación como provinciales, a fin de que se pueda encarar debidamente el manejo de la cosa pública y realizar obra gubernativa eficaz en concordancia de las relaciones financieras existentes entre los contribuyentes y el erario de los estados.

Y bien: el catastro de la provincia de Buenos Aires es malo y deficiente. Lo cual equivale a decir que siendo éste el regulador de los impuestos provinciales, principal recurso con que cuenta esta entidad federativa para hacer frente a la administración, es menester rehacerlo, a objeto de sanear la ciencia cierta lo que cada contribuyente posee y, con arreglo a ello, percibir la contribución correspondiente.

No es esta aseveración, ciertamente una afirmación antojadiza. Para hacerla nos basamos en denuncias de hechos concretos. Ocurre allí un sinnúmero de anomalías que al formular una nueva se pondrá de manifiesto. Sabemos, por ejemplo, de un señor que deseoso de que las boletas de contribución de sus propiedades fueran extendidas de una vez en debida forma, estipulándose en ellas el área verdadera de cada una de sus fincas de acuerdo con sus títulos ya que hasta entonces en algunas boletas se le daba área demás y en otras de menos, se dirigió a la oficina de rentas haciendo declaración del área justa de sus tierras. Y como pedía al hacer tal presentación que se tuviera ella en cuenta para modificar las respectivas anotaciones y boletas, dicha oficina se limitó a enviar una empleada a preguntar si era exacta la declaración que hacía. Medio expedito éste, por cierto, de eludir un trabajo de comprobación que era indispensable realizar antes de resolver la petición del propietario.

Naturalmente se procedió, dando fe a la palabra del contribuyente trasmitida por la empleada, a reformar en el sentido pedido la inscripción de tales propiedades, cosa, por lo demás, que acusa el desbarajuste reinante en tiempos de la administración, conservadora. Puesto que el más elemental criterio, gubernativo exigía que antes de tomarse tal actitud se revisaran los títulos correspondientes, se rectificarán las mensuras, se patentizará, en fin, la veracidad de estas declaraciones, que envolvían un pedido de importancia, un tanto delicado para resolver, desde el momento que se trataba de algo intimamente relacionado con la renta pública provincial.

Es indudable que si la intervención toma sobre sí la tarea extraordinaria de formar el catastro fiel de la propiedad en la provincia, llevará a cabo una obra patriótica de resultantes sumamente benéficas. Obra que realizada con espíritu práctico, ha de hacer salir a la luz revelaciones de muchas cosas muy curiosas y raras.

No se necesitaría realmente de un examen muy hondo y prolijo para que en el registro de la propiedad se descubrieran garrafales errores, acusadores de una descomposición completa, proveniente, entre otras cosas, en gran parte, de la falta absoluta y deliberada de control. Pues, allí hay una serie de irregularidades, cuya transcendencia implica un atentado permanente a la vitalidad de la economía pública provincial.

Apuntamos, así, esto a la intervención, como medida que es urgente realizar en la seguridad de que no podrá dejarse base más estable para la buena administración de los gobiernos que han de sucederse, que un catastro perfecto de la propiedad, elemento fundamental de toda eficiente tarea gubernativa.

## COMISIÓN MUNICIPAL

### EL ABARATAMIENTO DE LOS CONSUMOS

Como lo habíamos anunciado, ayer por la tarde se reunieron en antesalas los miembros de la comisión municipal, con asistencia del doctor Llambías y sus secretarios. Por espacio de dos horas se cambiaron ideas respecto al proyecto de intendente municipal pro abaratamiento de la carne y otros artículos de primera necesidad.

Nada concreto se resolvió en la reunión, si bien fueron examinadas también las ideas expuestas por el doctor Beiró y otros comisionados, en lo relativo al mismo asunto. Es idea general tomar severas disposiciones para llevar al terreno de la práctica las iniciativas fecundadas en el estudio que de esta importante cuestión vienen haciendo los miembros de la comisión y el mismo intendente.

Las reuniones se repetirán diariamente hasta ponerse de acuerdo sobre las medidas que deban sancionarse con suficiente fuerza legal y entonces tocará al intendente decidir si conviene celebrar sesiones extraordinarias con ese objeto.

Por lo que respecta a la sesión pública que debió celebrarse anoche según estaba resuelto, no tuvo lugar, porque así fué decidido en la reunión privada de la tarde.

Hoy es el último día señalado por el reglamento para sesionar y con ello será clausurado el primer período ordinario. Por esta circunstancia es muy probable que la sesión se lleve a cabo.

## HORARIO DE FAENA EN LOS FRIGORÍFICOS

No sabemos por qué causa en la mayoría de los frigoríficos, no rige el horario de matanza que corresponde a la estación de invierno; sin embargo, desde el 15 de marzo los mataderos de Liniers lo han puesto en vigencia.

Al querer investigar la causa, se nos dirá entre otros casos que muchos otros frigoríficos faenan animales para consumo, pero esta razon carece de fundamento si tenemos en cuenta que la matanza que se efectúa en el día es para el siguiente.

Dirán también que una de las causas es el aumento de la exportación debido a circunstancias especiales, pero a ello replicaríamos diciendo que si dichos establecimientos no pueden hacer frente a sus compromisos podrían conseguir su objeto aumentando nuevas instalaciones y nombrando el personal que el caso requiere.

## Ferrocarriles del Estado

El gobierno ha autorizado a la administración de los ferrocarriles del Estado para que dentro del presupuesto de 11.305.98 pesos moneda nacional, proceda a modificar las vías de maniobras próximas al desvío Ingenio Lastenia y a establecer la señalización necesaria para garantizar la seguridad del tráfico en el cruce de las vías del Central Norte Argentino con las del ferrocarril Central Argentino, ramal a Cevil Pozo.

El ministerio de obras públicas ha autorizado la venta al público, por la oficina de Biblioteca y Talleres, de ejemplares del plano general del territorio de Formosa confeccionado por la dirección general de ferrocarriles, fijándose el precio de 5 pasos para cada uno de los ejemplares referidos.

### PRODUCIDO SEMANAL

*Semana terminada el 26 de mayo* 1917.16

Ferrocarril Central Norte Argentino en 1917, $ 371.369; en 1916, $ 333.313; aumento, $ 38.056.

El producido de esta línea alcanza a pesos 7.303.236 m|n. en lo que va de año, lo que arroja un aumento de pesos 810.444 m|n. sobre lo recolectado en igual período del año pasado.

### FERROCARRILES DE FOMENTO

Ferrocarril San Antonio: en 1917, pesos 8.520; en 1916, $ 6.266; aumento pesos 2.254.

Ferrocarril Comodoro Rivadavia, en 1917, $ 3.311; en 1916, $ 7.671; disminución, $ 4.360.

Ferrocarril Puerto Deseado: en 1917, sin operación por no correr trenes; en 1916, $ 3.461; disminución, $ 3.461;

Ferrocarril Formosa a Embarcación; en 1917, $ 3.519; en 1916, $ 2.539; aumento pesos 980.

El producido de esta línea alcanza a pesos 841.230 m|n. en lo que va del año, lo que arroja un aumento de 64.656 pesos m|n. sobre lo recolectado en igual período de 1916.

## PALACIO DE JUSTICIA

### TURNOS

Fuero civil. — Atiende el juez doctor Uladislao F. Padilla, con los secretarios doctores Palacio, 29; Fox, 30; del Castillo Quesada, 31.

Excma. Cámara 2.a de Apelaciones — Agente fiscal, doctor Gastón F. Tobal.

Asesor de menores, doctor F. Luna Valdez.

Recusaciones, juez doctor Pedro V. Meléndez.

Fuero criminal. — Interviene el juez doctor Juan B. Estrada con los secretarios doctores Castiarena, 29; Sabatier, 30; Faré, 31.

Agente fiscal, doctor M. Vedia y Mitre.

Fuero federal. — A cargo del juez doctor Saúl Escobar con el secretario doctor Gómez Molina, 29, 30 y 31.

### CONVOCATORIAS Y QUIEBRAS

Fué declarado en estado de falencia por decreto del juez doctor Avellaneda, secretaría del doctor Navarro, el comerciante Agustín Gianelli Ramo, almacén, instalado calle Canalejas núm. 3701. Audiencia de verificación el 28 de junio.

El mismo juez, por la secretaría del doctor Cermesoni, aprobó el concordato aceptado por los interesados en la convocatoria de don Isidro A. Zaporta.

Igualmente fué aprobado por la excma. cámara comercial el concordato que no obstante haber tenido la aprobación de los acreedores y por impugnación fiscal, había sido presentado por los acreedores en la convocatoria de la sucesión de don H. Barelli y cuyo concordato no obtuvo la conformidad del juez de 1.a instancia. La cámara en este juicio observa la intervención del ministerio fiscal clasificándola de tarda y extemporánea.

Por el juzgado del doctor J. B. Estrada secretaría del doctor Ramírez fué declarado en quiebra Enrique del Conne, instalado en calle Suipacha 1235. Ramo, hotel y restaurant. Audiencia de verificación de créditos para el 18 de junio.

Manuel Domínguez, comerciante instalado en calle Montes de Oca números 248 y 793. Se presentó ante el juez Estrada, secretaría Sabatier. Ramo, despensas. Junta, 19 de junio.

### SENTENCIA DEL Dr. LAGOS

#### Confirmación de la cámara

Cayetano C. Garbessi demandó a la comisión de las obras de salubridad por indemnización de daños y perjuicios que en una finca de propiedad del demandante originó la rotura de un caño ocasionando una inundación. La parte demandada al defenderse sostuvo que no tenía responsabilidad alguna en el hecho porque su intervención fué puramente accidental en el contrato celebrado entre el que construyó el caño y el particular interesado, y de consiguiente no tiene porque inculpársele de responsabilidades que no le alcanza por hechos imputables a terceros.

El juez aceptó la defensa opuesta y la excma. cámara en su último acuerdo confirmó con costas lo fallado por el doctor Juan Carlos Lagos.

### SENTENCIA DE Dr. SEEBER

#### Nulidad de testamento desestimada

En el juicio seguido por doña Carmen Calzada contra la testamentería de doña Francisca Calzada de Manzo, por nulidad de testamento el juez doctor Arturo Seeber por la secretaría del doctor Caputo, rechaza la demanda con imposición de costas fundado en la falta de elementos de prueba para destruir las constancias de un instrumento público de la categoría de un testamento.

### SENTENCIAS COMERCIALES

#### Fallos del juez Dr. Naón

Por la secretaría del doctor Dimas González Gowland el juez doctor Eduardo M. Naón dictó sentencia en el juicio que por locación de servicios seguía Arturo Brasble contra Barber y Cía.

La sentencia hace lugar a la acción con intereses y costas.

Igualmente falló el juicio que seguía Vicente Marchietto contra don Francisco Rossi por cumplimiento de un contrato de prenda.

El fallo condena al demandado a devolver la prenda reclamada en el plazo de 3 días.

## HOMENAJE AL DOCTOR JULIO A. ROJAS

### Placa conmemorativa

Mañana, a las tres de la tarde, se llevará a efecto en la necrópolis de la Recoleta un expresivo homenaje en memoria del que fué distiguido profesor y correligionario entusiasta, doctor Julio A. Rojas.

La ceremonia que ha sido organizada por los alumnos de la Escuela Industrial de la Nación, a la que pertenecía el extinto, consistirá en la colocación de una placa conmemorativa sobre el sepulcro que guarda sus restos en el citado cementerio.

La invitación para asistir al acto está subscrita por el Centro Nacional Politécnico y el Centro de Estudiantes de la Escuela Industrial, debiendo estar presente la dirección, los profesores, y los alumnos y egresados de ese último centro.

Han sido designados para hacer uso de la palabra en la ceremonia de la colocación de la placa, el señor Hipólito Etchevehere, en nombre del Centro de Estudiantes Industriales y el doctor Mario Sáenz, en nombre de los profesores de la Escuela Industrial.

# LA GUERRA MUNDIAL

## SITUACION MILITAR

**CONTINUA LA OFENSIVA ITALIANA HACIA TRIESTE. — PRESION DE LOS PENINSULARES SOBRE MONTE HERMADA Y PUERTO DUINO. — IMPROBABILIDAD DE EXITOS FAVORABLES A LOS AUSTRIACOS EN EL TRENTINO. — ESTUDIO DE LAS COMUNICACIONES EN ESTA REGION. — CONSECUENCIAS EN VENTAJA DE LOS ITALIANOS.**

La acentuación del ataque italiano en dirección a Trieste ha sido marcada por un cúmulo de ventajas de tal naturaleza, que el baluarte más garantizado de la resistencia austriaca, Monte Hermada, se halla poco menos que en poder de las fuerzas agresoras.

Además, las tropas que ofenden por el sector meridional, después de atravesar el río Timavo cayeron sobre San Giovanni; lo cual equivale a situarse en el vestíbulo de Duino, puerto que constituye uno de los objetivos inmediatísimos en el avance hacia Trieste.

La rapidez, audacia e intensidad del empuje italiano ha producido un verdadero desconcierto en el alto comando austro-húngaro, a estar a lo que declaran los prisioneros; pues ya no tiene fe en sus propias previsiones y no se atreve a asegurar que las embestidas ausonias se produzcan en un punto de preferencia a otro.

Se asegura que, en los primeros momentos del ataque meridional, la confusión fué tanta, que uno de los generales austriacos fué copado con todo su estado mayor divisionario.

Duino, según datos, está poderosamente provista de ametralladoras. Se prevé que la lucha en ese punto será cruentísima.

Al mismo tiempo, circulan rumores de una inminente ofensiva rusa en Oriente; de modo que, por temor a ella, los austriacos han cesado en los aportes de refuerzos desde las líneas de Galitzia. El nombre de Brusiloff está en todos los labios.

Ni siquiera parece que resultaría más eficaz un intento de diversión por el lado del Trentino, según tenía ideado von Hoetzendorf. Aparte de que según decíamos en días anteriores, Cadorna tiene dispuestas las cosas de suerte que los dos fragmentos que integran su frente operan con plausible independencia uno de otro, resulta que uno de los puntos donde es mayor la desorganización de los efectivos austro-húngaros es el sindicado frente del Trentino.

Si, por tratarse de hechos, nos atenemos a datos procedentes del terreno mismo, tendremos que convenir en que todos los rumbos de comunicación entre Austria e Italia están con esa región tomados o interceptados por el ejército italiano.

Sólo en el valle de Ampezzo y el Siebrio, las fuerzas ausonias ocupan cuarenta y seis caminos estratégicos, indispensables para la defensiva o la ofensiva austriaca. Partiendo del Siebrio, y tendido de norte a sur, el camino de Valfurva atraviesa el paso de la Sforzellina, desde Palú, en el valle de Palú, al otro lado del Corno dei Tre Signori hasta Bormio. Es un camino que permanece la mayor parte del año cubierto de nieve.

Sigue luego el camino muletero de Montozzo, desde Pelo a Pezzo, al norte del puente de Legno, pasando por la Forcellina de Montozzo, y siempre obstruído por la nieve. Bordea la cima de Albiole, conquistada por las tropas italianas.

La tercera vía es la carretera del Tonale que desde Ossana, pasa por el valle de Vermiglio y sube al puente de Legno. Las obras de defensa organizadas por los italianos en el puente de Legno son infranqueables, y la carretera del Tonale no se puede recorrer sin grandes contratiempos.

Desemboca en esta carretera el camino que del valle de Génova a través del paso de Lagoscuro va al puente de Legno; camino cubierto de nieve, e intransitable; contigua al gran macizo del Adamello, está constantemente bajo la acción de los terribles huracanes que azotan toda esta zona.

Los ventisqueros del Caré, el Larés y el Maudron son intransitables.

Al sur, hay cuatro carreteras: del Chiese a Valsaviore y el este de Cadegolo; del valle Daone al de Pallobia, por el cañón de Monoccola; la de Daone y Condino, por Bruffione, al altiplano del Cattara; y la de Condina, por el desfiladero de Cornelle, al valle de Cadinoo. Son infranqueables, salvo durante un corto deshielo.

Otro tanto puede decirse de muchas otras, que sería largo enumerar, y entre las que pueden citarse al acaso la del valle de Vestino al de Degagna; la de Turano al valle Tusculana, al que une con el de Gargnano; la del valle del Ledro a Campione, por el paso de Lorina; la del lago de Ledro por el paso de Nota a Vesio, y, finalmente, la que une a Pregarina con Limone, atravesando el collado del Vil.

Hay aún otra vía de comunicación, la que constituye el lago de Garda.

Es una gran vía, pero móvil como el elemento que la forma. Y el enemigo no se atreverá a penetrar en Italia por el agua: le faltan material y elementos técnicos.

Al sur de la línea ferroviaria de Riva a Roveretto por Mori, hay una espesa red de comunicaciones.

En este grupo de caminos pueden considerarse tres carreteras de tránsito dificilísimo. A saber: la que comunica a Brentonico con Navene por el paso de este nombre; la de Avis y Brentonico a Ferrara de Monte Baldo, a través del paso de Campione. Aparte las malas condiciones, ya consignadas, de estos caminos, una gran parte del territotrio que atraviesan — territorio austriaco — está ahora en poder de los italianos. Hasta la carretera de Borghetto, que en ancha y bien conservada, está dominada por los italianos e inutilizada, por consiguiente, para el enemigo.

Existen, aparte de las enumeradas vías de comunicación, el ferrocarril del valle del Adige que pudiera servir a los austriacos hasta Martorello. Y la inmensa meseta construída en Martorello está a demasiada altura de la línea de batalla para que pueda servir como apostadero militar para grandes masas.

Pasemos por alto otro grupo de carreteras, y detengámonos en la del llano de Fugazza, que domina el país bajo de este nombre, y el Pasubio; pero es difícil, por no decir imposible, efectuar por ella avances en grande.

En los pasos de Bórcola, Campoluzzo y Fiorentino, se desarrolló la ofensiva austriaca en 1916. Las cosas han cambiado desde entonces, lo mismo que las condiciones de la organización defensiva italiana.

La carretera del valle de Astico no tiene en su origen línea ferroviaria alguna que consienta una rápida movilización de tropas; y la carretera de la Vezzene, si prestó en otros tiempos grandes servicios al Austria, no está ya en condiciones para ello y no serviría tampoco para el traslado de grandes contingentes.

De las cuatro carreteras — o simples caminos — de la Puerta Manazzo del valle de Caldiera, de la Barricada y del paso de Antene, a alturas que varían entre 1.300 y 2.000 metros, no hay necesidad de hablar siquiera. La nieve las hace eternamente impracticables.

La carretera y el ferrocarril de Valsugana están en poder o bajo el fuego de la artillería peninsular; es local, y poco resistente a un gran tráfico.

Los italianos ocupan las carreteras paralelas a la vía férrea de Trento. Las de los pasos de Vale, San Pellegrino y Fedaia son obstruídas por avalanchas. La de Cardoi es intransitable para un ejército.

En consecuencia, es dificilísimo para los austro-húngaros, en las actuales condiciones, llevar la menor ofensiva, con probabilidades de ventaja, por las mencionadas regiones. La actitud de los ingenieros podría disminuir obstáculos y peligros, pero no eliminarlos. Pero ello demandará mucho tiempo; y de aquí a entonces la situación militar en ese frente habrá evolucionado mucho.

De donde resulta que si bien las condiciones topográficas favorecen la defensiva austro-húngara — sin que basten empero a salvarla del fracaso: — dificultan su ofensiva. Quedando, en resumen las mejores probabilidades a favor de las tropas italianas.

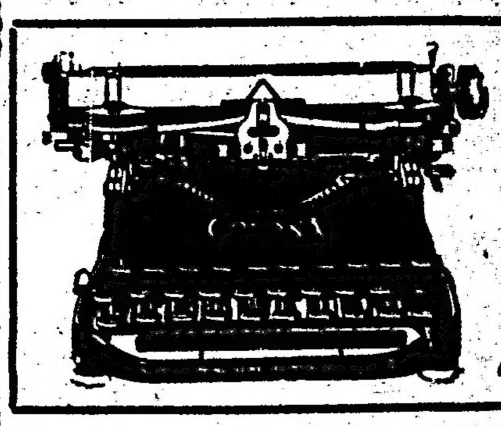

El Comerciante para su negocio y el Particular para su uso personal se intesará en saber que la CORONA que reune todas las ventajas conocidas en máquinas de escribir se vende nueva en $ 150 c|legal. De ocasión desde $ 90.— c|legal.

Pida un prospecto gratis de los Agentes Exclusivos en la Argentina.

*Cía. LA CAMONA*

41 - MAIPÚ - 43 — BUENOS AIRES

## SITUACION POLITICA

**LA CRISIS HUNGARA. — LLAMAMIENTO DEL CONDE ANDRASSY A FORMAR GABINETE. — GRECIA RESUELVE ACCEDER A LAS EXIGENCIAS DE LA ENTENTE. — EXAMEN DE SU POLITICA. — FALTA DE GARANTIAS DE SUBSISTENCIA EN SU ACTITUD ACTUAL.**

Mientras la crisis húngara parece aproximarse a una solución muy de antemano vislumbrada en Europa, el asunto de Grecia tiende asimismo a definirse. Respecto de la primera, apenas se conciben las finales incertidumbres. Ningún ascendiente alcanzaba en la vida íntima del reino madgyar el nombre incidentalmente mencionado, del archiduque José; y éste ha revelado mayor dosis de sindéresis que sus designantes, al declinar la designación. En cuanto al profesor Wekerle, por grande que sea su prestigio académico, preciso es convenir en que no resulta el elemento adecuado a las circunstancias. Quizás en tiempo normal, para un gobierno de paz, las cualidades teoréticas del profesor mencionado hubieran sido garantía de provechosa evolución para el país. Pero, dadas las complicaciones de la hora presente, Wekerle estaría mejor en el rango de simple consejero consultivo.

Era Andrassy el señalado para reemplazar a Tisza, desde que este gran político húngaro empezó a hallarse en dificultades, en el preciso momento de la coronación. Como poderoso leader de la oposición en la Dieta, fué él quien con más energía combatió los sistemas del primer ministro hoy dimisionario. Recuérdese que ya el 3 de enero fué llamado de Buda-Pest a Viena, por el emperador, a fin de conferenciar y preparar su advenimiento a la presidencia del gabinete húngaro.

No es, pues, de extrañar que, aun cuando no confirmada, se anuncie ya su designación para el alto cargo vacante.

En cuanto al asunto helénico, las noticias del día afirman que el gobierno ateniense acaba de resolver su obsecuencia a las exigencias de la Entente. Esta conclusión débese indudablemente, por una parte, a la presión de la amenaza venizelista; y por otra, al criterio de Zaimis, que, a despecho de sus pretéritas resistencias contra los aliados occidentales, es mejor político, más diplomático, que el monarca mismo; y, como tal, tiene el sentido despierto de las oportunidades.

Como observa un comentarista, pocas veces ha registrado la historia una situación tan compleja y turbia como la de Grecia. Y al diseñarse su presunta solución, nos asalta la duda obligada respecto de su sinceridad. Hace un par de años que en Atenas vienen ramificándose los conflictos. Constantino juega su corona; puede hasta asegurarse que la tiene virtualmente perdida. ¡Y, sin embargo, es rey!

Servidor fidelísimo, y no encubierto, de su cuñado Guillermo, burla — puede decirse — a los aliados, que aun cuando podrían desposeerle en menos de veinticuatro horas, van dejando pasar semanas, meses y años en la más pasmosa tolerancia. Nótese, en efecto, que todas las resoluciones adoptadas por los representantes de la Entente han sido siempre más amenazadoras que efectivas. Algunos de la casi media docena de ultimátums presentados por ellos hubieran valido por resoluciones definitivas; y fallaron en sustancia, por falta de uniformidad de criterio en los gobiernos, o mejor dicho en las cortes. Para puntualizar más, porque Inglaterra es mantenedora de la dinastía helénica a todo trance.

Hace ya cinco meses que los aliados declararon el bloqueo de Grecia. Las condiciones impuestas para retirarlo han ido cumpliéndose a base de promesas acompasadas con realidades siempre diminutas. Los aliados han parecido, por lo general, más alarmados del rigor de la medida, que no los mismos hombres del gobierno ateniense. De suerte que, con la mira piadosa de disminuir los sufrimientos posibles de las gentes que un día los abalearon, fueron permitiendo la introducción de remesas de granos.

La incertidumbre se ha hecho, pues, un modo de vivir permanente en las relaciones del gobierno helénico y las potencias aliadas. No han cesado de producirse conspiraciones realistas; ni se podría asegurar que con la solución anunciada cesen definitivamente de producirse. Partidas de montoneros acosan las retaguardias del generalísimo Sarrail; y se sabe que están organizadas por las autoridades del gobierno de Atenas y por los oficiales del ejército real. Hoy, como hace medio año, el monarca y los suyos están dispuestos a declararse contra los aliados. No lo han hecho, porque les ha faltado la ocasión propicia. Si esta ocasión se presentara, no hay duda alguna respecto a cual sería la conducta del rey y de los realistas.

La tensión del conflicto se relaja hoy. Pero, existen síntomas de que se preparan en la península helénica sucesos definitivos. Frente a la Grecia de Atenas, se levanta la Grecia de Salónica y de Leucada. Ese monarca desleal a la Entente, está sostenido por la Entente misma. Bastaría que ésta suprimiese la zona neutra señalada como límite de acción al gobierno de Salónica, para que los soldados de Venizelos acabaran de una vez el doble juego de la Grecia real. La verdadera solución del conflicto griego será aquella que instale a Venizelos en Atenas.

Mientras esto no se produzca, las seguridades otorgadas hoy, como las rubricadas anteriormente, carecerán de garantizada consistencia.

### *Frente occidental*

**Fracaso de tentativas alemanas en Champaña. — Penetración francesa en Alsacia. — Actividad de los aviadores. — Ataques favorables a los británicos en Cherisy y Lans. — Submarino germano hundido. — El asunto del Eizaguirre. — El servicio obligatorio en Canadá.**

PARIS, mayo 29. — El gobierno dió a la publicidad el siguiente comunicado oficial:

En la Champaña anteayer al anochecer, el enemigo renovó dos veces sus ataques contra las colinas de Casque y Tetón, siendo completamente rechazado.

Una tercera tentativa, efectuada a la madrugada fué detenida por nuestro fuego.

Un golpe de mano enemigo en Mont Blond no tuvo éxito.

En la orilla izquierda del Mosa, en la región de la colina 304 y en Morthomme, la artillería enemiga estuvo activa.

En la región de Uffholtz (Alsacia), un destacamento francés penetró hasta la segunda línea enemiga, comprobando la presencia de numerosos cadáveres en las trincheras y regresó trayendo algunos prisioneros.

Durante el día 27 y la noche del 27 al 28 la aviación estuvo muy activa.

Varios aviones enemigos arrojaron algunas bombas en la región de Baccarat, en Nuncy y en el puente de St. Vincent, causando daños poco importantes.

Nuestras escuadrillas efectuaron numerosas salidas, arrojando 7000 kilos de proyectiles en los establecimientos militares y las vías férreas del enemigo, especialmente en la Champaña y en la región de Chonville.

Derribamos nueve aviones enemigos; dos fueron obligados a descender en nuestras líneas y los demás, gravemente averiados, se vieron obligados a descender en las líneas enemigas.

En la Champaña hubo actividad recíproca de artillería.

En la región del Tetón tuvieron lugar vivos combates con granadas de mano.

En el resto del frente no ha habido operaciones de importancia.

EL HAVRE, mayo 29. — El gobierno belga publicó el siguiente parte oficial:

En la tarde de anteayer, en dirección a Kloosterhoek, una de nuestras patrullas atacó un puesto de escucha enemigo.

Ayer ha continuado la usual actividad de artillería.

LONDRES, mayo 29. — El minisnisterio de la guerra pública el siguiente comunicado oficial sobre la campaña de Francia:

Al noroeste de Cherisy y al sur de Lens rechazamos durante la noche algunos raids del enemigo. Hicimos a los alemanes numerosas bajas con los fuegos de fusilería y de nuestras ametralladoras y tomamos algunos prisioneros. Al norte de Armentieres y en las cercanías de Wyschaete nuestras tropas llevaron a cabo con éxito varias incursiones llegando hasta la línea de apoyo de los alemanes y haciendo 20 o 30 prisioneros.

Al este de Vermeles realizamos con éxito un raid haciendo algunos prisioneros.

Hacia el noroeste de Ipres una partida de 50 soldados enemigos atacó uno de nuestros pequeños puestos. Resultó desaparecido un soldado británico.

Al sur del Scarpe, en el sector de Ipres, los duelos mutuos de artillería fueron muy activos.

Anteayer continuamos el reconocimiento aéreo, efectuando varios raids durante los cuales tuvieron lugar muchos combates.

Destruimos doce máquinas alemanas e hicimos descender a otras diez averiadas.

Nuestros cañones especiales derribaron otro aeroplano.

Perdimos tres aeroplanos.

NUEVA YORK, mayo 29. — De Berlín trasmiten el siguiente comunicado oficial, dado a la publicidad por el estado mayor alemán:

Entre Ipres y Armentieres, cerca de Hulluch, y a ambos lados del Scarpa, el tiempo favorable permitió que se combatiera, prevaleciendo las luchas de artillería, que se desarrollaron hacia media noche.

Varias compañías inglesas fueron rechazadas mediante un contraataque al oeste de Wytschaete.

Entre Cheresy y Bullecourt hubo empeñados combates durante toda la noche de anteayer.

En ambas orillas del Senseo los británicos repitieron varias veces en este sector sus ataques, que fracasaron, contra la resistencia de nuestras tropas, que causaron a los atacantes pérdidas sangrientas.

Frente del kromprinz:

En la Champña tropas de Wurtenburgo y de Turingia y otros destacamentos asaltaron un batallón, apoderándose de trincheras francesas en Poehlber y Keilberg, al sur de Maronvillers.

Una cuidadosa preparación de artillería concentrada abrió el camino para el éxito alcanzado por la infantería, la cual se mantuvo a pesar de los fuertes contraataques del enemigo al que causamos graves pérdidas. Hicimos sobre 250 prisioneros y tomamos algunas ametralladoras.

Al sudeste de Nauroy nuestras tropas de incursión despejaron un nido que los franceses habían establecido en una posición nuestra, que retenían desde el combate del viernes.

En el frente del archiduque Alberto no ha ocurrido nada nuevo.

Nuestros aviadores derribaron doce máquinas enemigas y dos globos cautivos.

PARIS, mayo 29. — M. Emmanuel Brousse anunció hoy en la cámara de diputados que un submarino alemán o austriaco fué hundido el día 24 del corriente por un submarino francés que forma parte de las fuerzas navales franco italianas que operan en el mar Adriático.

MADRID, mayo 29. — En el ministerio de estado se recibió ayer tarde una información asegurando que el vapor C. de Eizaguirre, de la Compañía Trasantlántica de Barcelona, se ha hundido a consecuencia de un choque con una mina que flotaba a la deriva.

Dicho vapor salió el día 1.o de Barcelona para Filipinas, llevando 46 tripulantes y más de cien pasajeros.

Se han salvado 21 solamente, ignorándose más detalles.

En el Ministerio de Marina y en las oficinas de la compañía armadora no se tienen noticias al respecto.

El C. de Eizaguirre es un vapor de 4376 toneladas de desplazamiento y fué construído en 1904 en los astilleros de Middlesbro. Pertenecía a la matrícula de Barcelona.

MADRID, mayo 29. — Se confirma el hundimiento fortuito del vapor C. de Eizaguirre por haber chocado con una mina.

El vapor referido llevaba sólo 39 pasajeros y la tripulación constaba de 101 personas, de las cuales se salvaron 21.

Siguen los trabajos de salvamento.

No se ha logrado saber el lugar en que ocurrió el hundimiento.

LONDRES, mayo 29. — El quinto maquinista del vapor español C. de Eizaguirre, recientemente hundido, ha sido recogido después de haber estado 38 horas aferrado a los restos de dicho buque.

MADRID, mayo 29. — Ayer circuló insistentemente el rumor, que afirmó también ayer el señor Lerroux, de que un vapor que traía para España material de guerra fabricado en los Estados Unidos, había sido torpedeado por un submarino.

El señor García Prieto, jefe del gobierno, declaró esta tarde que ese rumor es falso, y que ni durante su gobierno ni en los tiempos en que ejercieron el poder el conde de Romanones y el señor Dato, fué hundido vapor alguno en esas condiciones.

LISBOA, mayo 29. — Llegaron al faro de este puerto once marineros de la goleta norteamericana Magiros, que fué hundida el 25 del actual por un submarino, cuya tripulación la hizo volar por medio de bombas y a cañonazos a 25 millas del cabo de San Vicente.

OTTAWA, mayo 29. — Se anuncia que el jefe del gabinete, Mr. Borden, que acaba de llegar de Londres, y que es considerado como el Lloyd George del Canadá, romperá la actual coalición de partidos, con el objeto de hacer pasar por las cámaras la ley de servicio militar obligatorio.

Se anuncia que con el mismo propósito obligará a renunciar a algunos miembros del gabinete.

### *Frente oriental*

**Rechazo de un ataque turco en Banch. — Escaramuzas en toda la línea. — Actividad de las artillerías en Macedonia y Rumania. — El venizelismo en Léucada. — Grecia y la Entente. — Nuevo primer ministro chino.**

PETROGRADO, mayo 29. — El gobierno publica el siguiente parte oficial:

En el frente del Cáucaso los turcos hicieron dos tentativas de ataque contra las alturas al sur de Baneh, siendo rechazados por nuestro fuego.

Los aeroplanos enemigos arrojaron doce bombas sobre el aeródromo situado al noroeste de Lunintsa.

En el frente de Riga a los Cárpatos y en el de Rumania, sólo tuvieron lugar los acostumbrados tiroteos.

NUEVA YORK, mayo 29. — De Berlín hacen saber que el estado mayor alemán publicó un comunicado anunciando que en el teatro oriental de la guerra no se han producido cambios.

PARIS, mayo 29. — El gobierno francés ha dado a la publicidad un comunicado anunciando que, según despachos recibidos de Salónica, no ha ocurrido nada de importancia en el frente balcánico.

NUEVA YORK, mayo 29. — Se recibe de Sofía este comunicado que publica el estado mayor búlgaro y que transmiten de Berlín:

Al norte de Monastir, en la curva del Cerna y al norte de la llanura de Serres, tuvo lugar a intervalos un intenso fuego graneado de artillería.

En Galatz y Asaccea el fuego de la artillería no alcanzó resultado.

ATENAS, mayo 29. — El gobierno ha aceptado incondicionalmente los planes de contralor de los aliados, solicitando únicamente permiso para cambiar telegramas en clave con sus representantes en los países neutrales.

El almirante francés, que tiene el mando de las tropas aliadas en el mar Jónico, se reserva el contralor de los telegramas.

ATENAS, mayo 29. — La población de la isla Leucada se ha unido al movimiento nacional venizelista pidiendo la protección de los aliados mientras organiza sus propias autoridades.

NUEVA YORK, mayo 29. — Telegrafían de Pekín que la cámara de diputados aprobó por 388 votos contra 75 el nombramiento de Lichinghan para primer ministro.

### *Frente austro-italiano*

**Mal tiempo en los Alpes Julianos — Continúa la toma de atrincheramientos austriacos — Resistencia italiana en Monte Vódice — Hazaña del archiduque Leopoldo — Los austro-húngaros se atribuyen buenos éxitos — Aproximación de los italianos a la cima de Monte Hermada.**

ROMA, mayo 29 — El gobierno publicó el siguiente boletín oficial transmitido por el alto comando:

En el frente Juliano nuestras tropas, aunque molestadas por fuertes tormentas, decidieron completar por medio de nuevas ocupaciones, el refuerzo de las posiciones conquistadas días pasados.

En el Carso, después de eficaces preparaciones de artillería, nuestras tropas arrebataron al enemigo otros potentes atrincheramientos al este y sudeste de Jamiano.

Después que hubieron transpuesto el Timavo, ocuparon la aldea de San Giovanni, al nordeste de Duino, y se apoderaron de nuevo morteros de 149 milímetros de modelo aun reciente y en excelente estado de servicio.

"En la zona del Gorizia, en la noche del 27, dos ataques enemigos contra nuestras posiciones en el sector de Vodice y sobre las alturas este de la ciudad, ya habían sido rechazados.

La noche pasada el adversario bombardeó con gran violencia nuestras posiciones de la acotación núm. 126, al sur de Grazigna. A continuación lanzó al ataque fuertes grupos de infantería que consiguieron hacer irrupción en Pal, en nuestra línea.

Contraatacamos, desalojándolos en absoluto y les tomamos 156 prisioneros, de los cuales tres son oficiales.

Varios aviones enemigos arrojaron bombas sobre las localidades del Isonzo inferior, causando algunas víctimas.

Otra incursión que efectuamos sobre Chiusaforte (valle de Fella) no causó ningún daño.

NUEVA YORK, mayo 29 — De Viena transmiten el siguiente comunicado oficial, publicado por el estado mayor austro-húngaro:

En la meseta del Carso, después de cuatro días de fuertes combates, el ataque italiano se fraccionó en ataques parciales locales e independientes. Dos de ellos, realizados con considerables fuerzas contra Jamiano, fueron rechazados. En las primeras horas de la mañana el enemigo intentó tres veces arrojarse sobre nuestras líneas, pero los valientes tiradores del cuerpo de voluntarios del litoral de Estyria rechazaron el ataque, durante el cual el batallón de Marburgo hizo 300 prisioneros y se apoderó de dos ametralladoras.

Cerca de Costanjevica los ataques de las columnas italianas que avanzaron simultáneamente, fracasaron ante nuestro fuego.

Todas las noticias facilitadas por nuestros observadores indican que las pérdidas italianas exceden a las que sufrieron en las primeras batallas del Isonzo. El terreno delante de nuestras posiciones está cubierto de cuerpos de enemigos.

Las operaciones del sábado se redujeron por completo al ala sur del ejército del Isonzo.

Al norte del valle de Wippach hubo solamente duelos de artillería que variaron de intensidad, excepto un ataque contra las alturas cerca de Vodice, el cual rechazamos en calma delante de nuestras trincheras avanzadas.

Entre Jamiano y el mar hubo duros combates. Varias alturas cambiaron de mano repetidas veces, pero la firmeza de la infantería durante la violenta batalla impidió que la línea de los defensores fuera rota. Se distinguieron, sobre todo, los regimientos 12 y 31 y el tercer batallón del regimiento 21 de honveds, que rechazaron 17 ataques en el espacio de 48 horas, además de realizar tres asaltos contra las alturas.

Los regimientos austriacos 11, 55, 91 y 98 alcanzaron fama imperecedera.

Cerca de Jamiano la artillería, emulando la obstinada bravura de la infantería, combatió tenazmente. El archiduque Leopoldo, con un puñado de artilleros, se unió en el frente de la línea a la infantería, apoderándose de dos ametralladoras.

Nuestros aviadores contribuyeron eficazmente al éxito alcanzado, no sólo con sus valiosos reconocimientos, sino con apoyo incondicional a la artillería y a la infantería en todas partes.

Desde el miércoles hemos hecho prisioneros a más de 280 oficiales y 7000 soldados. Desde el comienzo de la batalla del Isonzo, el día 10, tomamos más de 13.000 prisioneros.

Una de las más importantes condiciones que ha contribuído a hacer victoriosa esta defensa es la amplia provisión de municiones de artillería y de ametralladoras de que hemos dispuesto, así como de otros elementos, lo que ha hecho que el enemigo no haya podido conseguir ningún avance de importancia. En el éxito han tenido parte muy principal los miles de hombres y de mujeres que trabajan en sus casas en la fabricación de municiones, animados de un espíritu patriótico y de una lealtad enteramente consagrada a estos arduos trabajos, de los cuales depende el ejército. La patria les debe agradecimiento.

AMSTERDAM, mayo 29 — Por informaciones de origen austriaco recibidas en ésta se sabe que el emperador Carlos ha encargado al conde Andrassy de la formación del nuevo gabinete.

ROMA, mayo 35 — El monte Hermada, que los italianos llaman Querceto, que se halla casi completamente rodeado, parece un volcán en plena erupción, pues en él se han concentrado los fuegos de las baterías de tierra y mar de los británicos e italianos, con una intensidad terrífica.

La infantería llegó a 20 metros de la cumbre, a pesar de que el enemigo hacía un nutrido fuego con sus cañones y ametralladoras; pero nada pudo contener el avance impetuoso de las tropas de Cadorna.

De pronto los cañones austriacos cesaron de hacer fuego replicando a los italianos. Los aviones designados para indicar las posiciones comunicaron que los cañones eran transportados en dirección a Trieste, donde se preparan con febril actividad nuevas líneas de defensa.

### *En América*

**Distribución de comisiones en la delegación italiana. — Ascenso del contraalmirante Sims. — Fuerzas norteamericanas para el frente de Francia. — Revocación del decreto de neutralidad en el Brasil. — Utilización de los buques alemanes internados.**

WASHINGTON, mayo 29. — El príncipe de Udine asignó a los diferentes miembros de la comisión que preside, sus respectivos campos de acción.

El hon. Arlotta quedó encargado de la compra de materiales ferroviarios, y los ex ministros Ciufelli y Nitti de la de carbón, de otros productos, mientras el príncipe y el hon. Borsarelli las negociaciones relativas a las cuestiones políticas y financieras.

El ingeniero Marconi, por su parte, estudia con los hombres de ciencia el modo de combatir con eficacia la acción de los submarinos.

WASHINGTON, mayo 29. — Los cien mil norteamericanos mencionados en los telegramas de Londres como combatientes en los campos de batalla en el frente occidental, no exceden de cuarenta mil, por ahora.

Actualmente se encuentran en el frente diez mil pertenecientes a los servicios sanitarios y diez mil a los reservistas de ingeniería y zapadores.

Las fuerzas de Pershing alcanzan a treinta mil y se puede agregar otros diez mil sin clasificación.

Los Estados Unidos no podrán enviar inmediatamente tres mil quinientos aeroplanos y seis mil voladores.

El secretario de guerra, Mr. Balker, declaró que se había hecho mención de fuerzas que aún no se ha resuelto que vayan al frente.

NUEVA YORK, mayo 29. — Se anuncia oficialmente que llegó a Inglaterra un nuevo contingente del cuerpo médico norteamericano.

Una declaración oficial dice que, contando los norteamericanos que sirven en los ejércitos francés y británico y las unidades que han recibido orden de embarcarse para Francia, pronto habrá 100.00 norteamericanos en dicho país.

La declaración agrega que este año los Estados Unidos construirán 3.500 aeroplanos y darán enseñanza a 6.000 aviadores.

RIO DE JANEIRO, mayo 29. — La cámara de diputados, en votación nominal, aprobó, por 126 votos contra 3, el proyecto que declara sin efecto el decreto que establecía la neutralidad del Brasil en la guerra entre los Estados Unidos y Alemania.

RIO DE JANEIRO, mayo 29. — La comisión de diplomacia de la cámara de diputados, de acuerdo con la opinión de Augusto Lima, aprobó el proyecto autorizando al poder ejecutivo a utilizar los buques mercantes alemanes que están en los puertos del Brasil; tomar medidas de defensa de la navegación exterior, pudiendo cambiar con las naciones amigas las providencias que aseguren la libertad del comercio de importación y exportación; revocar los decretos de neutralidad cuando lo juzgue conveniente, y abrir los créditos necesarios.

**Nuevo servicio telefónico de "LA EPOCA"**

**UNION TELEFONICA**

| | | |
|---|---|---|
| Administrador general | 5194 | Avda. |
| Director | 5195 | " |
| Secretario redacción | 5196 | " |
| Redacción | 5197 | " |
| Publicidad | 3683 | " |
| Carreras | 5198 | " |
| Sociales | 6586 | " |
| Expedición | 7136 | " |

**COOPERATIVA TELEFONICA**

| | | |
|---|---|---|
| Administrador general | 3928 | Central |
| Administración | 3927 | " |

## Exposición militar aliada

### Su inauguración

Mañana, a las 3 p. m., en el pabellón número 1 de la Sociedad Rural Argentina, en Palermo, se inaugura la exposición de guerra aliada, organizada por el Comité Franco-Argentino, que preside el doctor Carlos Madariaga.

Comunicada con bastante anterioridad la idea, a los gobiernos aliados, ellos han contribuído con casi la mayoría del elemento que figura en la exposición, habiéndose reunido un conjunto numeroso y diverso de material, que pondrá de relieve los adelantos en la guerra moderna.

Entre las numerosas secciones que la exposición abraza, la más interesante será sin duda la de los elementos bélicos, con buen número de cañones, armas de distinto género y uniformes.

De lo que se expondrá, sabemos que

Uno de los cañones ... y casi destruído

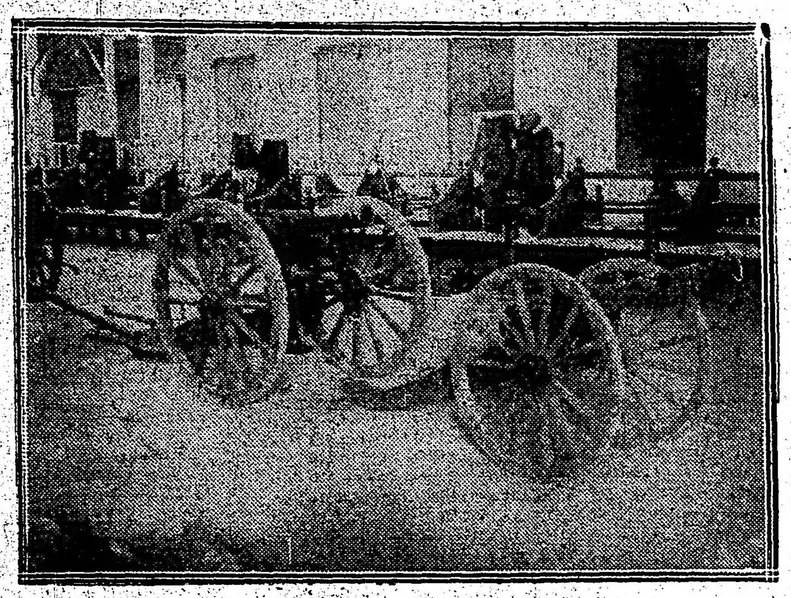

Cañones de Lieja

en su mayoría son reliquias de guerra, muchas de las cuales conservan las huellas de la lucha en que fueron empeñadas.

La exposición de mañana será, sin duda, uno de los acontecimientos llamados a obtener mayor éxito de público.

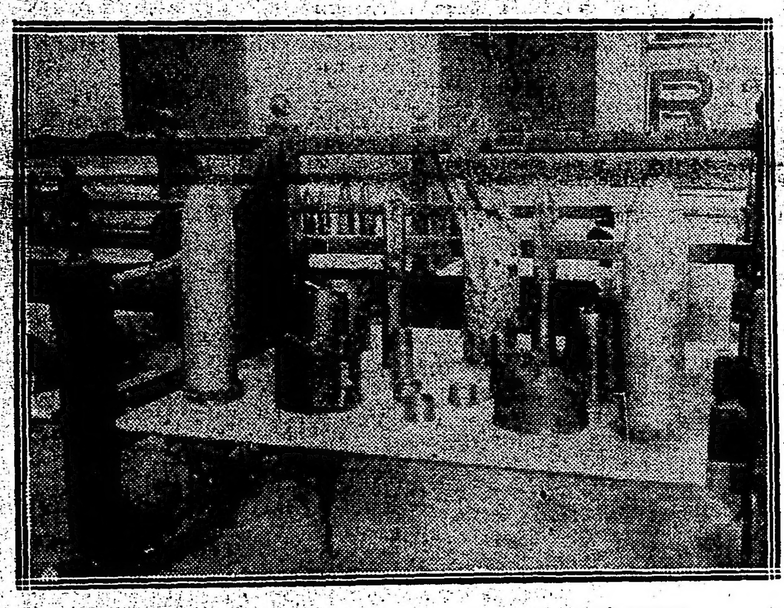

Proyectiles y otros elementos, quitados a los alemanes

Una lanzabombas, casco destrozado por una ametralladora y unas de los modelos en uso

## En Correos y Telégrafos

### HORARIO DE INVIERNO PARA EL SERVICIO DE AUTOMOVILES EN EL SUR.

La dirección general de territorios nacionales ha proyectado y aprobado el horario de invierno para el servicio de los automóviles oficiales en las líneas de Neuquen, Bariloche y Zapala, Las Lajas, como asimismo ha resuelto suspender temporalmente los de las líneas de Pilcaniyen, Esquivel, Zapala y San Martín de los Andes, en razón de que los automóviles que hacen dichos servicios se encuentran actualmente en reparación, carecen de repuestos y ser necesario afectarlos al servicio de otras líneas una vez reparados.

La correspondencia, pues, destinada a aquellos parajes será conducida de acuerdo al horario siguiente:

Neuquen-Pilcaniyen-Bariloche: salidas (4 viajes mensuales): Neuquen, lunes, 7 a. m.; llega a Lonco Vaca el mismo días a las 5 p. m., y sale el martes a las 7 a. m.; llega a Pilcaniyen a las 5 p. m. y sale de este punto el miércoles a las 8 a. m. para llegar a Bariloche el mismo día a las 12 m.

Regresos: Sale de Bariloche el jueves a las 12 m. llega a Pilcaniyen el mismo día a las 5 p. m., saliendo el viernes a las 7 a. m. para llegar a Lonco Vaca dicho día a las 5 p. m. y volver a salir el sábado a las 7 a. m. para llegar al Neuquen ese día a las 4 p. m.

Zapala-Las Lajas: Salidas: Zapala, sale martes y sábado a las 8 a. m. y llega a Las Lajas el mismo día a la 12 m.

Regresos: Las Lajas, sale miércoles y domingo, a las 7 a. m. y llega a Zapala esos días a las 11 a.m.

### INTERRUPCION DE COMUNICACIONES TELEGRAFICAS

La dirección general de correos y telégrafos se dirigió oportunamente a la secretaría general del ministerio de marina, poniendo en su conocimiento que el jefe del subdistrito de Posadas (Misiones) le ha dado cuenta que la oficina radiotelegráfica local intercambia su tráfico con cinco y más días de atraso y en remesas de 20 a 30 despachos, ocasionando el consiguiente estancamiento del mismo.

Según manifiesta a expresada dependencia de correos, dicha anormalidad radica en la incomunicación que se repite con frecuencia entre la oficina de que se trata y la de Puerto Aguirre, debido a los fenómenos atmosféricos que se observan en esa región y teniendo en cuenta que entre los referidos puntos hay establecido un servicio de vapores que efectúan tres viajes diarios, la dirección general de correos y telégrafos propúsole la conveniencia de enviar por correo a Posadas, en remesas, el tráfico que deba intercambiar con aquélla, en los casos en que la incomunicación entre las referidas estaciones se halle interrumpida.

Con tal motivo, el ministerio de marina ha resuelto construir una estación radiotelegráfica intermediaria entre Posadas y Puerto Aguirre, la que se ubicará probablemente en Piray.

Una vez instalada dicha estación, lo que se hará en breve, quedarán definitivamente subsanados los inconvenientes apuntados.

## Descanso dominical y expendio de bebidas alcohólicas

### Dos importantes proyectos del doctor Bonifacio

El diputado nacional, doctor Bonifacio, que tanto ha demostrado interesarse por el mejoramiento de la clase obrera, ha presentado a la cámara a que pertenece los dos proyectos que publicamos a continuación y los cuales, convertidos en ley, han de repercutir beneficamente en el seno de la población.

Refiérese el primero al descanso dominical y el segundo al expendio de bebidas alcohólicas. Y en ambos consúltanse medidas, cuya eficacia está demás encarecer, en orden a los propósitos que persiguen.

Dice así:

Descanso dominical. — Proyecto de ley. — El senado y cámara de diputados, etc.

Artículo 1.o — En la capital de la República y en los territorios nacionales, queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en las fábricas, talleres, casas de comercio, y demás establecimientos o sitios de trabajo, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y en los reglamentos que se dicten para cumplirla.

Art. 2.o — Serán exceptuados de esta prohibición de acuerdo con las especificaciones y reglamentos que dicte el poder ejecutivo:

a) Los trabajos que por razones de carácter técnico, o por la índole de las necesidades que satisfacen no sean susceptibles de interrupción sin determinar graves perjuicios al interés público o a la misma industria. No se requerirá autorización especial bastando la especificación que de unos y otros hagan los reglamentos.
b) Los trabajos de reparación o limpieza indispensables, para no interrumpir las faenas de la semana, en establecimientos industriales.
c) Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daños, por accidentes naturales o por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar.
d) La custodia y vigilancia de talleres y demás establecimientos sometidos a la presente ley.
e) Los trabajos ordenados por las autoridades cuando ellos sean conceptuados indispensables por razones de seguridad.

Art. 3.o — El descanso comenzará a las 12 de la noche del sábado; y sólo se permitirá el trabajo durante la mañana del domingo, pero no por período mayor de cinco horas, en los siguientes establecimientos:

a) Tiendas de comestibles.
b) Locales de previsión, agencias de colocaciones y publicidad para obreros.

Art. 4.o — Ninguna excepción al descanso en día domingo, será extensiva a los menores de 16 años.

Art. 5.o — Las prescripciones de esta ley, no son aplicables al servicio doméstico.

Art. 6.o — En los días domingos permanecerán cerradas las casas destinadas al expendio de bebidas alcohólicas. No se comprenden en esta prohibición a los hoteles, restaurants, confiterías y locales destinados a recreo.

El Departamento Nacional del Trabajo llevará al efectuo un registro con clasificación de tales casas a los efectos de lo dispuesto en este artículo.

Art. 7.o — Con excepción de las casas de comercio a que el artículo anterior se refiere, las demás en las que por esta ley se prohibe el empleo de asalariados, pueden permanecer abiertas en domingos, con la atención y trabajo exclusivo de los dueños del establecimiento. Se conceptúan equiparados a los dueños del establecimiento:

a) Las personas encargadas de la dirección de establecimiento de sociedades por acciones de sociedades gremiales y de otras asociaciones legalmente constituídas;
b) Los apoderados comerciales que efectivamente dirijan el establecimiento.
c) Los directores de sucursales de establecimientos cuya casa principal está ubicada fuera de la localidad.

Art. 8.o — En los casos en que pueda ocuparse en domingo a un asalariado, los reglamentos determinarán el descanso compensatorio que se otorgará en la semana subsiguiente y en un solo período.

Art. 9.o — Se instituye la libreta de trabajo que el Departamento Nacional del Trabajo entregará gratuitamente, para cada obrero o empleado perteneciente a comercio o industrias que puedan funcionar en domingo; y en la cual, aparte de esta ley, se anotará por el referido departamento, el día de descanso hebdomadario del tenedor de la libreta.

Art. 10. — La ocupación excepcional y fortuita en el día legal de descanso, debe remunerarse en efectivo y extraordinariamente.

Art. 11. — Los empleados y obreros de un establecimiento no pueden ser ocupados en otro en que se trabaje en domingo.

Art. 12. — Las infracciones a esta ley se presumirán imputables a los patrones, salvo prueba en contrario, y serán penados por primera vez con cien pesos de multa o siete días de arresto y en las reincidencias, con doble multa o quince días de arresto.

Art. 13. — Previamente y como primera medida cada vez que el inspector del trabajo constate una infracción a esta ley, procederá a ordenar la clausura inmediata por todo el domingo del establecimiento donde la misma se produzca.

Art. 14. — En todo establecimiento en que el trabajo de los empleados u obreros no sea continuo, o que la naturaleza del mismo lo permita, se les proveerá de sillas o asientos para su descanso.

Art. 15. — La ley número 9658 regirá respecto al procedimiento para constatación de las infracciones y aplicación de las multas respectivas o su equivalente en prisión.

—

Expendio de bebidas alcohólicas. — Proyecto de ley. — El senado y cámara de diputados, etc.

Artículo 1.o — A partir de la promulgación de la presente ley, toda persona que desee abrir un negocio en el cual se expendan bebidas alcohólicas deberá acreditar ante la autoridad policial local, sus buenos antecedentes. De lo contrario, no se le otorgará el permiso necesario. Todo cambio de dueño requerirá una nueva autorización. En caso de que el propietario no dirija personalmente su negocio, se exigirá al gerente el requisito referido.

Art. 2.o — Ningún local en el que se consuman bebidas alcohólicas podrá encontrarse unido o comunicado con un negocio de otra índole, con excepción de los restaurants y casas de comida.

—Art. 3.o — Queda prohibido ocupar mujeres y varones menores de 18 años, en las casas destinadas al consumo de bebidas alcohólicas.

Art. 4.o — Queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas en toda casa en que se ejerza la prostitución.

Art. 5.o — Quedan prohibidas en el territorio de la República la importación, elaboración y venta, fuera de usos medicinales, del ajenjo y de toda esencia reconocida como peligrosa para la salud por el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 6.o — Las casas destinadas al consumo de bebidas alcohólicas, no podrán abrir sus puertas antes de las 8 de la mañana.

Art. 7.o — Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas a los ébrios y a los menores de 18 años.

Art. 8.o — Es obligatoria la enseñanza antialcohólica en todos los establecimientos de enseñanza, asilos, cárceles y cuarteles, en la forma que reglamente el poder ejecutivo.

Art. 9.o — El poder ejecutivo fomentará y subvencionará a asociaciones de templanza y de propaganda antialcohólica.

Art. 10. — No serán reconocidas como deudas exigibles las provenientes del consumo de bebidas alcohólicas.

Art. 11. — Queda prohibido instalar casas exclusivamente destinadas al consumo de bebidas alcohólicas en la misma cuadra donde funcionen escuelas.

Art. 12. — Los infractores a esta ley serán penados con multa de pesos cien y en caso de reincidencia con el doble o quince días de arresto.

Art. 13. — El importe de las multas que se apliquen por infracciones a esta ley, será invertido a los fines especificados en el artículo 9 de la misma, correspondiendo tal función al Consejo Nacional de Educación.

Estos proyectos son sustentados por su autor en términos elocuentes y oportunos.

## FERROCARRILES

**Tráfico ferroviario en el Puerto de la Capital—**

Por el departamento respectivo, se ha dado a la publicidad la estadística del tráfico ferroviario en el Puerto de la Capital durante los meses de enero y febrero del último quinquenio.

Las cifras denotan apreciables mermas que desde luego tienen su origen en las causas internas y externas que son del dominio público.

El movimiento en las vías del Puerto durante el primer bimestre de este año arroja un total de 43.710 vagones con 404.080 toneladas de carga más 216 ejes que transportaron animales en pie.

Resulta así un promedio diario de 741 vagones y 6849 toneladas, en las que se comprenden las cargas entradas al puerto para embarque directo o elevadores, las descargadas o de importación y las de tránsito con destino a otras líneas.

Los totales antes consignados, tomándolos por meses, se descomponen así:

En el mes de enero circularon por las líneas del Puerto 8401 vagones con 192.501.921 kilogramos, y en febrero 5717 vagones con 128.977.979 kilogramos.

El tráfico ferroviario en el puerto durante el período de referencia, en los años de 1912 a 1917, arroja las siguientes cantidades:

En 1912, 39.098 vagones con 362.082 toneladas de carga; en 1913, 67.261 con 630.610; en 1914, 67.261 con 630.610; en 1915, 63.339 con 522.234; en 1916, 54.479 con 495.083; en 1917, 43.710 con 404.080 toneladas de carga.

## ESTADO DEL TIEMPO

Reina tiempo bueno en las provincias.

Ha llovido en el sudeste de Buenos Aires y en el oeste de Río Negro y Chubut.

Continúa nublado y lluvioso en Chubut y en el oeste de Río Negro.

Prevalecen vientos del sud en las provincias del este, vientos de este a norte en las provincias del centro y oeste.

La temperatura ha bajado en las provincias del centro y continúa muy baja en todas las provincias, con temperaturas de 3 a 14 grados bajo la normal de la estación.

La presión continúa muy alta en las provincias, pero está bajando levemente. La presión más alta se encuentra en la provincia de Buenos Aires y la más baja en el extremo sud del país.

## INFORMACIÓN GENERAL

### "BOLETIN DE LA UNION PANAMERICANA"

Los señores Eugenio C. Noé y Cía., agentes generales honorarios del "Boletín de la Unión Panamericana" en la República Argentina, nos piden hagamos saber, para tranquilidad de los señores subscriptores al mencionado "Boletín", que éste está llegando con atraso, debido a la irregularidad de los vapores correos de Norte América a ésta; pero que, no obstante, todas las subscripciones serán debidamente atendidas.

### ESCUELA DE NIÑOS DEBILES DEL PARQUE LEZAMA

Durante los días 29 y 30 del corriente tendrán lugar en el local de esa escuela, calle Defensa número 170, las clases públicas y la exposición de los distintos trabajos hechos durante el período escolar que termina.

Con este motivo, la señora Antonieta Capurro de Renald, directora de ese establecimiento, ha subscripto un gran número de invitaciones, que han sido repartidas entre lo más selecto de nuestra sociedad.

### ASOCIACION PROTECTORADO DE LA INFANCIA

*Nueva sociedad en el distrito escolar 10.o*

Ha quedado constituída recientemente una sociedad recreativa y filodramática auspiciada por la Asociación Protectora de la Infancia, cuyo fines son: cooperar por todos los medios posibles a su alcance a la misma, en pro de los niños pobres y desvalidos, vestir y calzar a los que por carecer de ellos no pueden concurrir a la escuela.

Rige los destinos de esta sociedad, la siguiente comisión directiva provisoria:

Pedro Daraio, presidente; Ramón S. Belsito, vice; Miguel J. Mileo, secretario; Rodolfo Caprio, prosecretario; Luis A. Belsito, tesorero; Alfredo M. Del Papa, protesorero, y Elías Ghaleb, Jorge Corisola, Domingo Tedesco, Alejandr Ruffini, vocales.

La secretaría funciona los jueves, de 8 a 9 p. m., en Canning 1464.

### HOMENAJE

La comisión formada con el objeto de rendir un homenaje al señor Luis A. Mohr, se reunirá hoy a las 9 p. m. en el local La Floresta, calle Arellaneda 38885, para tratar asuntos relacionados con la demostración que se proyecta.

### EN EL CIRCULO TRADICIONALISTA

Dió ayer su conferencia sobre "La civilización española en América durante el período colonial" el dominico fray Inocencio Cáceres.

El conferencista fué presentado al público por el presidente de la comisión de propaganda, señor Eliseo Moreno.

### BOLSA DE COMERCIO

Sesionará mañana la Cámara de la Bolsa de Comercio para tratar, entre otros suntos, el conflicto planteado entre la institución y el ministerio del interior, con motivo de la cotización de títulos nacionales.

Los miembros de la cámara, que a raíz de aquél presentaran sus renuncias, persisten en sus propósitos en vista de la resolución adoptada por la Bolsa que confirma el proceder de la misma sobre la autorización concedida para cotizar los títulos argentinos a oro de 1916 y anotar las operaciones que en los mismos se realizaran.

### ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

Realizóse anoche en el local de esta asociación la anunciada reunión con motivo de la conferencia del doctor Lorenzo Merola sobre "Las vías de acceso a la fosa frenética".

El doctor Carlos Robertson Lavalle presentó al público el conferencista, profesor de medicina operatoria de la Facultad de Medicina uruguaya, expresando que su presencia entre nos. otros constituye una nueva prueba de confraternidad entre los universitario de nuestra nación y la vecina.

### CELEBRACION INTIMA

En el Hotel España será servida mañana una comida íntima en que los médicos del hospital Muñiz celebrarán el reciente nombramiento del doctor Avelino Barrio para el cargo de médico de sala del establecimiento mencionado.

### SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA

Bajo la presidencia del doctor Mamerto Acuña celebrará su tercera sesión ordinaria mañana, a las 10.30 de la mañana, en el hospital de Niños, la Sociedad Argentina de Pediatría.

## BIBLIOGRAFÍA

### "TERATOIDE DE LA FARINGE"

Con este epígrafe acaba de publicar el doctor Benjamín S. González una serie interesante de observaciones sobre un caso singular de teratoide, aislado por él de entre la familia de los teratomas, hasta comprobar sus características patológicas, ajenas al régimen usual de tales afecciones.

Trátase de un tumor de proporciones extraordinarias (diámetro longitudinal de 7 centímetros por 5 1/2 transversal) y de un peso de 78,5 gramos. La circunstancia de ser un adulto el paciente, le permitió definirlo como caso único en su género, hasta hoy, no sólo en la clínica argentina, sino en la mundial, que no registra ningún antecedente al respecto.

La pieza anatómica referida fué donada por el doctor González al instituto de anatomía patológica de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyo director, doctor Telémaco Susini, ha agradecido el obsequio en una conceptuosa nota. En esa comunicación expresa el doctor Susini que estima un valioso obsequio, por tratarse de una excepcional pieza anatómica, que ha estudiado el doctor González con competencia y tan por completo, dando el raro ejemplo de cómo puede unirse un amor a la ciencia, la capacidad clínica y la paciente investigación de laboratorio, así como la vasta erudición.

Este trabajo fué presentado en oportunidad por el doctor González al congreso de medicina celebrado en esta capital el año próximo pasado, donde mereció el consenso unánime de las notabilidades médicas que concurrieron al mismo. Finalmente, diremos que en él se revela a un competente profesional, dotado de capacidad clínica indudable.

### PRIMER CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA

Acaba de aparecer el primer volumen de la serie de publicaciones relativas al mismo, que dará a luz la junta ejecutiva del primer congreso de ingeniería celebrado en el país.

Este primer volumen está destinado a historiar la iniciación, la organización y la actuación de las diversas secciones del certamen que tan excelente resultado diera y del que nos hemos ocupado en su oportunidad. En las actas respectivas figuran los trabajos presentados y sus autores; la consideración de aquellos; las discusiones a que dieron lugar, y las resoluciones tomadas por las respectivas asambleas.

Forma un tono de 470 páginas cuya impresión ha corrido a cargo de ingeniero Santiago E. Barabino.

## Unión Cívica Radical

### COMITE DE LA CAPITAL

**La nueva mesa directiva**

Bajo la presidencia del doctor Ernesto H. Celesia, y con la concurrencia de 43 delegados, celebró anoche reunión extraordinaria el comité de la capital, en su local, Suipacha 156, a fin de proceder a la elección de las autoridades definitivas del mismo.

Abierta la sesión, se dió cuenta de una nota del comité nacional comunicando que celebrará reunión el 4 de junio próximo, para considerar y resolver las divergencias producida entre los correligionarios de la provincia de Córdoba.

Se dió cuenta también de la renuncia presentada por el señor Domingo A. Basili del puesto de secretario rentado del comité.

Acto seguido se pasó a efectuar la elección de las nuevas autoridades, designándose previamente una comisión escrutadora, formada por los señores Félix Foullier, Héctor Bergalli y Rafael Llambías.

Tomada la votación nominal, resultó elegido presidente el señor Pío Zaldúa, delegado del comité de la Concepción, con 37 votos. Obtuvieron también votos los señores: Héctor Bergalli, con 3 votos; José D. Ray, 1; A. Grandi 1 y hubo un voto en blanco.

Para vicepresidente primero resultó electo con 40 votos, el doctor José D. Ray. El señor Héctor Bergalli obtuvo un voto; el doctor J. Tamborini, 1, y hubo un voto en blanco.

Vicepresidente segundo, el doctor J. Tamborini fué electo con 41 votos; obtuvo un voto Héctor Bergalli y otro Enrique Olivieri. Tesorero, con 38 votos, el señor Félix Paladino, y protesorero, Arsenio Thamier, con 39 votos.

A continuación, el presidente, señor Zaldúa, designó en carácter de secretarios a los señores Juan Bettinelli, Héctor Bergalli, Rafael Llambías y Bernabé Peralta.

El señor Zaldúa, en breves frases, agradeció el honor de que había sido objeto, prometiendo dedicar toda su actividad de desempeño del cargo para lo que solicitaba la cooperación de todos los miembros del comité.

### CIRCUNSCRIPCION 11

**Balvanera Norte**

La comisión directiva de este comité efectuará reunión hoy, a las 8.30 de la noche, en su local, Larrea 258, por haber asuntos a tratar.

### EN MEMORIA DEL SEÑOR NICOLAS CASTRONOVO

**Homenaje del comité de Campana**

En el cementerio de Campana llevóse a cabo el domingo último el homenaje que en memoria del señor Nicolás Castronovo organizaron sus correligionarios y amigos.

Frente al panteón que guarda los restos del señor Castronovo congregóse en las primeras horas de la tarde un público numeroso, abriendo el acto el señor Juan Delleplane, quien remoró la actuación y estimas de que gozara el extinto, expresando también la justicia de ese homenaje póstumo que se realizaba.

A continuación hizo uso de la palabra el secretario general del comité radical local señor Francisco Nordhal; luego, el señor Juan Delleplane (hijo), cerrando el acto, por último, el señor Aníbal Pereyra.

El homenaje al señor Castronovo, en Campana

AVISO

Agente en viaje de inspección por LA EPOCA, Sr. O. Gerardo Vargas.

# ECOS PARLAMENTARIOS

## SESION EN DIPUTADOS

### Se reanuda el debate sobre la intervención a Buenos Aires

### Rectificaciones y nuevos argumentos del doctor Araya

### ABSORCION DE FACULTADES CONSTITUCIONALES

### *DESLINDE DE LOS PODERES PUBLICOS*

### CENSURAS A LOS ACTOS DEL P. E.: SUS PRECEDENTES

### "Ambición sin freno e intriga sin escrúpulos"

### *Jubilación de tranviarios y obreros de otras empresas*

## REFORMA A LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL

### LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Bajo la presidencia del doctor Demaría y con asistencia de 63 diputados en el recinto, reanuda su sesión la cámara después del asueto de algunos días que se había dado con motivo de las fiestas mayas.

Con una aclaración reglamentaria hecha por el señor Zalazar, se resolvió dar entrada a los diversos asuntos que esperaban su trámite.

Se acordó en seguida con goce de dieta la licencia solicitada por el señor Silveti para faltar a las sesiones por el término de dos meses.

**Constituciones provinciales—**

Se pasa entonces a la orden del día reanudándose el debate sobre la intervención a la provincia.

Continuando con su exposición anterior dice el

**Sr. Araya.** — El señor diputado Moreno ha excusado la invasión de facultades de la legislatura de Buenos Aires, diciendo que las constituciones provinciales han dejado de estar expuestas a la revisión del congreso nacional, pero esa excusa nada significa, porque si es verdad que esa cláusula de la constitución del 53 desapareció, no fué obedeciendo al propósito de dar más amplia autonomía a las provincias. Esta cláusula desapareció porque todas las provincias habían presentado sus constituciones a la revisión del congreso y no quedaba sino la constitución de la provincia de Buenos Aires sometida a ese requisito; porque un espíritu de amor propio de los constituyentes del 60 expresó que no creía que hubiera capacidad suficiente en el congreso argentino para corregirle la plana en el establecimiento de su constitución; porque era esa cláusula absolutamente innecesaria, desde que no era sino una repetición, con diferencia de términos, de lo que se encontraba consignado en el artículo 5.o de la constitución nacional.

Refresque mi distinguido colega su lectura sobre las reformas a la constitución, realizadas por la convención del estado de Buenos Aires, y encontrará esa manifestación hecha por el convencional Sarmiento. Desde luego, siempre las constituciones de provincias deben estar de acuerdo con principios y disposiciones que la constitución nacional establece.

Insisto sobre ella, porque ninguno de nuestros comentaristas, sea Estrada, Del Valle, González, Vedia Montes de Oca y otros, hacen notar esa causa de supresión por repetición, que es fundamental, si se tiene en cuenta a los efectos de interpretar el texto del artículo 5.o. Esa novedad me ha tocado en suerte ofrendarla como holocausto al pretendido sacrificio de la autonomía de Buenos Aires. Los estados son autonómicos, mientras no salen de la esfera de sus atribuciones, mientras no pretenden destruir la constitución, mientras no tratan de subvertir la forma republicana de gobierno.

¿Qué haríamos mañana si un estado federal pretendiera celebrar tratados internacionales? ¿Qué haríamos si un estado federal quisiera gobernar sus milias con prescindencia absoluta del gobierno nacional? ¿Bastaría simplemente invocar la autonomía, para decir que puede atribuirse facultades de esta naturaleza? No, señor presidente. Pero se trata del estado de Buenos Aires, en que se han abrogado poderes nacionales para coartar la libertad popular, y, entonces, nos despreocupamos en absoluto de lo que ha dicho Webster: que "el primer objeto de un pueblo libre es salvar su libertad y que esto se consigue por medio de restricciones constitucionales y del deslinde de los poderes públicos".

**La restricción del voto—**

El proceder de la legislatura de Buenos Aires importa algo más que una absorción de facultades constitucionales, algo más que absorber la soberanía popular de la localidad: importa viciar la composición de los poderes federales, porque de una legislatura de hecho, sin título legítimo no pueden salir senadores nacionales con investidura.

El gobierno del doctor Ugarte no ha debido aceptarse jamás como un gobierno regular, porque, como admirablemente lo ha dicho el señor diputado Moreno, "Las reglas fundamentales de la república se encuentran concretadas en una constitución que rige las atribuciones de los mandatarios y los derechos de los mandantes, y esas reglas, que son superiores a la política transitoria y a los hombres que pasan por los cargos públicos, deben ser sostenidas y aplicadas por todos los argentinos, si no queremos penetrar en el tereno incierto de lo desconocido, cuyo camino inicial se ve, pero cuyo fin no se percibe".

"La ley fundamental, como él lo expone, no es de un hombre, no es de un partido, es superior a todo eso; de carácter efímero, pertenece al pueblo que la escribió con sus sacrificios y nadie sino él puede variarla, elevándola aún más, por medio de una convención.

Ninguna disculpa cabe a la profanación de la constitución hecha por la legislatura de Buenos Aires. Valientemente infinidad de senadores se opusieron a que se arrancara el voto a cuarenta o cincuenta mil ciudadanos, indicando el objeto que se tenía en vista, directamente combatieron con exposición de doctrinas esa medida, aconsejando que, aún cuando más no fuera, por prudencia debía detenerse. Todo fué inútil. La restricción del voto se impuso impúdicamente. No uso la expresión sin haberla meditado: los hechos dirán si es excesiva.

**Cómo se sancionó la ley—**

Pero el éxito no podía comprometerse. No solamente se jugaba la gobernación de Buenos Aires. Era necesario conquistarla para desde ella proyectar la candidatura presidencial del doctor Marcelino Ugarte. No debía, de consiguiente, evitarse ningún medio, ningún recurso, aún cuando hubiera que llegar hasta la violencia, como se llegó. Muchos senadores, al ver que se había sancionado esa disposición, quisieron evitar que la ley tuviera sanción definitiva, y aprovechando un cuarto intermedio se retiraron con ánimo de no volver, pero la cámara, calculando que era un recurso de que se servían para hacer oposición, dió orden de arrestarlos y lo fueron efectivamente, impidiéndoseles el acceso al tren. Encontrándose sorprendidos en su fuga, acudieron a la comisaría y manifestaron que si se les obligaba a concurrir al senado irían; pero dispuestos a presentar sus renuncias. A pesar de sus protestas, se les mantuvo presos hasta la una de la mañana, hora en que recién fueron puestos en libertad.

He ahí la forma en que se sancionó la ley electoral. Veremos ahora la forma en que se derogó.

**Cómo se derogó—**

Cuando se trató de la derogación de la ley que tan justas resistencias levantara, ese acto no obedeció tampoco a las inspiraciones de un sentimiento superior, como voy a demostrarlo.

El señor ex senador Quesada, espíritu inteligente y travieso, recordó cuando se pidió el restablecimiento del voto para los ciudadanos maybres de diez y ocho años, que la opinión pública juzgaría la actitud del partido y de los hombres; que se había dicho que había un asunto pendiente en la suprema corte y que era necesaria la intervención de la legislatura de Buenos Aires como elemento político para detener el fallo de la corte, pues dictándose la ley se suprimía el inconveniente que había motivado el recurso de inconstitucionalidad, haciéndose innecesario el fallo de la corte, desde que él no podría recaer sobre un caso práctico, cualquiera que fuera el pensamiento del tribunal.

La previsión del ex senador Quesada se ha cumplido. Con el testimonio de los autores estamos juzgando la actitud del partido y de los hombres.

**Sr. Agote.** — ¿Me permite una interrupción el señor diputado?

**Sr. Araya.** — Sí, señor.

**Sr. Agote.** — Yo tenía el honor de formar parte del honorable senado de la provincia en aquel entonces. Tomé parte en la discusión de esa ley y puedo asegurar al señor diputado que requerido mi amigo, el ex senador Quesada, para que aclarara el concepto en cuanto a la referencia que hacía a la suprema corte, no pudo darnos ningún dato al respecto. Eran díceres que había oído, simplemente esos tantos díceres que corren por todas partes como el venticello de la calumnia y que llegan muchas veces a tomar formar concretas y hasta a preocupar a cabezas tan bien pensantes como la del señor diputado.

De modo que creo es severo, señor diputado, al juzgar ese acto que está perfectamente demostrado en el diario de sesiones y que él ha tenido ocasión de leer.

**Sr. Araya.** — Yo no hago de esto una cuestión particular; no es mi ánimo herir a nadie.

**Sr. Agote.** — No lo he tomado así, señor diputado.

**Sr. Araya.** — No me anima un espíritu de pasión. Tomo los hechos tal cual aparecen de las actas, de las versiones taquigráficas, para que me sirvan de base de juicio.

**El juego de nuestras instituciones—**

Yo no creo ni tengo por qué dudar de que el señor diputado estuviera bien inspirado. Yo tomo el hecho en su conjunto, colectivamente respondiendo a una situación política. Sabemos perfectamente que en todas las agrupaciones hay buenos y hay malos; pero siempre hay una unidad de acción y una responsabilidad por ella, y es a la que me refiero.

Frente a estos hechos, la dialéctica formidable de Vedia se obscurece, pierde su energía y su vigor; deja de ser espada tajante; y la sátira, cuya férula puede magistralmente empuñar el señor don Julio Costa, se hallará con que no hay blanco para sus flechas, desde que no hay, con la intervención a Buenos Aires eclipse de libertad. No es llegado el momento de imitar la varonil energía de Catón de Utica: clavarse el acero en el corazón para sentirse dueño de sí mismo.

El juego de nuestras instituciones, como bien lo ha expresado el señor diputado Moreno, requiere en cada poder y en cada hombre el cumplimiento de sus deberes. Si uno de ellos se aparta por incapacidad, por error, por pasión o por cualquier otra causa, quebrantando su mandato, los otros deben, cumpliendo con sagrado juramento, restablecer la verdad, apartar los obstáculos y, si fuera necesario, hasta castigar a los culpables.

¿Qué es lo que ha hecho el doctor Hipólito Irigoyeno? Cumpliendo con su deber de observar y hacer observar la constitución, ha desconocido un gobierno de hecho, ha castigado a sus usurpadores, interviniendo la provincia de Buenos Aires. Creo que estamos de acuerdo con el señor diputado Moreno.

**Facultad de intervenir durante el receso—**

La representación conservadora le desconoce al poder ejecutivo ese derecho de intervención. Mitre, el que quisiera radicar en el congreso la facultad de intervenir, decía en 1869: "El ejecutivo puede hacer uso de la facultad de intervenir durante el receso del congreso".

Teóricamente podrá sostenerse que no, pero afirmo que sí. ¿Cómo no había de contestar en esta forma el señor general Mitre cuando, en 1866, durante su gobierno, el ministro del interior declaraba ante la cámara de diputados que creía que el poder ejecutivo tenía una acción supletoria para intervenir en caso de receso? Declarar lo contrario, habría sido incurrir en un renuncio o caer en flagrante contradicción. De ahí es que agregó aquella cláusula de que las intervenciones decretadas durante el receso del poder legislativo debían someterse a la aprobación del congreso en sus próximas sesiones y estar a lo que él resuelva.

Esa condición que posteriormente estableciera el señor general Mitre, está en completa contradicción con lo que él afirmara en la convención del estado de Buenos Aires, en el año 1860, cuando declaraba que "Las repúblicas reconocían en el jefe del poder ejecutivo igual representación de la soberanía popular que en las cámaras, puesto que ambos eran electos por el pueblo y tenían la misma capacidad y deber de comprender y ejecutar la constitución".

Es de advertir a esta honrable cámara que Mitre hacía esas consideraciones con motivo de las facultades que la constitución otorga al poder ejecutivo en caso de receso y otras que pueden llamarse extraordinarias.

Esa igualdad se establece a pesar de haberse hecho presente que durante siete meses del año quedaba el congreso en receso y sin representación, la acción del poder ejecutivo sin dique, sin contrapeso alguno su autoridad, sin otro recurso que la revolución para contener las demasías del poder.

Se aclara más todavía el concepto porque se citaron como ejemplo de esas denuncias, las intervenciones anteriores del ejecutivo en San Juan, en Mendoza y en otras provincias y con todo se declaró — oiga bien esta cámara — que querer tutelar al ejecutivo durante el receso, era un principio vicioso en materia de gobierno, que quedaba siempre al congreso la facultad de acusar y juzgar al presidente y ministros por mal desempeño de sus funciones.

Tengo a mano las actas de la convención del estado de Buenos Aires. En su informe el señor general Mitre habla en nombre de la comsión reformadora de la constitución de 1853, y, por consiguiente, sus apreciaciones de entonces son las únicas legítimas y las únicas que pueden admitirse. Después de esta cita que traigo, también como novedad, en holocausto al pretendido sacrificio de la autonomía de Buenos Aires, espero que los catedráticos y los aficionados a esta materia me opongan declaraciones más terminante y más formales para crear una preeminencia legislativa. Con ello quedará demostrado el derecho a rever las resoluciones tomadas por el poder ejecutivo durante el receso legislativo.

Las declaraciones explícitas que se consignan en ellas me ahorran, y ahorran a esta cámara, el hacer el estudio de todas las intervenciones que han tenido lugar; engolfarme por la senda porque se han deslizado, todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

**Atribuciones del P. E.—**

No hay para qué buscar comentarios al través de nuestros actos legislativos, cuando el comentario está hecho, cuando existe la palabra de los constituyentes, clara, explícita y terminante, y cuando él está autorizado por la firma del señor general Bartolomé Mitre, del señor Dalmacio Vélez Sársfield, del señor José Mármol, del señor Antonio Cruz Obligado y del señor Domingo Faustino Sarmiento.

En el informe de la comisión examinadora hay, por otra parte, un capítulo que trata de las atribuciones limitadas del poder ejecutivo. En ese capítulo especial no figura ninguna restricción con respecto al derecho de intervenir durante el receso del congreso, no obstante haber sido enumerados todos los casos singularmente. De ahí deduzco que la constitución no señala, como nos decía el señor diputado Vedia, las excepciones de que durante el receso el poder ejecutivo puede usar, sino las que no puede usar sin dejar de rendir cuenta, no al congreso, sino al senado, como ahí se especifica.

Y para que no quede duda alguna al respecto recomendaré al estudio, el último inciso del artículo 84:

**La cita de Taney—**

Pero tengo otra novedad. El señor diputado Moreno, que es habilísimo, nos ofreció la opinión del juez Taney, y con su verba elocuente llegó a impresionar nuestro espíritu.

**Sr. Moreno (R.)** — Es decir, el del señor diputado, no, porque es muy instruído en materia constitucional y seguramente conocía todo ese voto y ese fallo.

**Sr. Araya** — Agradezco su benevolencia al señor diputado, y casualmente, por eso mismo, hice honor a su tranquilidad y a la forma de su defensa, que la comprendo como hombre de partido.

**Sr. Moreno (R.)** — Porque conocía el voto.

**Sr. Araya** — Me dí cuenta de que esta cita venía trunca, y es por eso que me detengo en lo que él expuso y lo que él dejó de exponer.

El señor diputado Moreno se limitó a decir, citando a Tenney: "De todo poder se puede abusar si se ha confiado a manos indignas". Se quedó ahí, pero prosigo yo con Tanney: "Pero sería a mi juicio difícil señalar otro en que este poder ofreciera mayores garantías y fuera al mismo tiempo efectivo. El elevado puesto de presidente elegido por el pueblo entero de los Estados Unidos y la alta responsabilidad que no puede menos de sentir que pesa sobre él cuando es llamado a decidir asuntos de toda importancia, ofrecen tan grandes garantías contra el abuso malicioso del poder, en cuanto es posible esperar de la previsión y de la prudencia humanas". Esto es lo que trae "El Federalista", en su número 44.

El eminente juez Tanney no participa, como nuestros constituyentes, de los temores, señor diputado Moreno; él no vé enorme peligro en que el gobierno quede radicado en manos del poder ejecutivo durante el receso; él cree más en el sentimiento de la responsabilidad.

**Sr. Moreno (R.)** — ¿Me permite el señor diputado?... ¿No le molesta una interrupción?

**Sr. Araya** — No, señor diputado.

**Sr. Moreno (R.)** — La frase que citó del juez Tanney y a la cual se refiere el señor diputado por Santa Fe, es perfectamente explicable, porque en los Estados Unidos hay una ley que autoriza al ejecutivo a intervenir en el receso del congreso; y se refiere el juez Tanney, en las palabras recordadas a que el ejecutivo puede abusar del uso de la ley; y decía entonces que si el ejecutivo abusara, el remedio estaría en el congreso.

**Sr. Araya** — Ahora verá el señor diputado cómo aquí no necesita el poder ejecutivo que se le confíe semejante facultad por ley, y cómo el poder ejecutivo, en relación a sus antecedentes, es un poder prominente y superior al poder legislativo, es otra novedad que traigo ante esta honorable cámara.

Y voy al tema, ya que se me plantea. Debemos salir de una vez del terreno de las abstracciones, debemos marchar sobre la realidad; debemos dejar de continuar educando a nuestras generaciones universitarias con doctrinas y principios constitucionales completamente falsos, completamente inexactos.

**Principios monárquicos y republicanos**

El poder ejecutivo es, lo he dicho y lo repito, el poder más prominente que existe en el país. Yo sé bien que eso no se enseña en las facultades; no sé si lo ignoran los profesores de ella, pero sé, repito, que no lo enseñan. Por eso, en materia constitucional, yo no he seguido la corriente de la generalidad de nuestros autores, porque ellos han incurrido en el mismo defecto de Sarmiento; han querido fomentar la constitución argentina con la constitución norteamericana, con la cual la nuestra casi no tiene ninguna similitud, como lo voy a demostrar, no con pretensión de carácter personal, no con presunción de superioridad, sino apoyándome sobre los hombros robustos de Alberdi y de Vélez Sársfield.

Uno de los grandes defectos que notara Vélez en la constitución de la confederación fué la composición del poder ejecutivo, donde decía: hay una mezcla de principios monárquicos y republicanos que alteran la constitución que le sirvió de modelo. "Esta alteración de la constitución de los Estados Unidos, respecto a la composición del poder ejecutivo, agrega, no exige una urgente reforma, y por eso la comisión no la proyectó". De donde se deduce que el poder ejecutivo es casi monárquico, y que a pesar de ser casi monárquico, la convención reformadora de 1860 no cercenó sus atribuciones. Para cualesquiera que pase por alto los antecedentes de nuestra vida constitucional, considerará esto cosa una enormidad, pero esta aparente híbridez de principios no era sino una adaptación de lo mejor al estado de la época, a los males que aquejaban al país, y ni siquiera es innovación de Alberdi.

En la constitución de 1826 ya se refleja un principio monárquico en la composición del poder ejecutivo, y un principio aristocrático en la composición del senado, principio que se conserva hasta en la actualidad; básteme recordar sino que este cuerpo se renueva totalmente en 27 años. Así lentamente renovado es un freno para la demagogía, un freno al movimiento violento de las opiniones.

Lleva en sí infiltrado un espíritu de estatismo de conservación. En cambio, la cámara emana aún de lo existente: la expresión se comenta ríspidamente en cierto modo de una elección plebiscitaria.

Con las doctrinas norteamericanas estamos oscureciendo el texto de la constitución argentina, y llevando a este congreso hasta tener la pretensión de colocarse por encima del poder ejecutivo.

Prevengo a los señores diputados que estoy hablando casi con las palabras de Alberdi en los conceptos vertidos por el ilustre estadista en sus estudios sobre la constitución de 1853.

Sigue acompañándose con la autoridad del mismo Alberdi agrega:

Supongo que el señor diputado Moreno se habrá apercibido de que no es con los textos ni con la jurisprudencia de los Estados Unidos con lo que ha de medirse la extensión y distribución de las facultades del gobierno federal argentino, y se apercibirá también que va desplomándose su teoría de la supremacía del poder legislativo sobre el ejecutivo.

**La convención del 60—**

He hecho—dice—estas citas, señor presidente, porque eran absolutamente necesarias, primero porque estas ideas no están en el ambiente general, porque estamos expuestos a caer en un profundo error, y porque era menester hacer ver que esta supremacía del poder legislativo sobre el poder ejecutivo no tiene razón de ser no existe, porque a nuestros contribuyentes, la acción del poder ejecutivo inspiró mayor confianza que la del poder legislativo. Se vivía en una época de violencia y de fuerza; y todas las facultades que se daban al poder ejecutivo parecían insuficientes para terminar con la anarquía, el espíritu de rebelión y para constituir la unidad y el sentimiento nacional. Y es curioso observar que en la época misma de Mitre se solicitara una intervención a Catamarca por espacio de tres años, y no porque el gobierno se creyera sin facultad para hacerla durante el receso, sino porque teme la guerra civil. El gobierno de Catamarca se imponía, se hacía respetar por el gobierno federal.

Como reconozco el empuje del señor diputado Moreno como polemista, he creído deber precaverme en cuanto no quiero alegar el que la constitución de 1853 fué modificada por la convención del estado de Buenos Aires; la cual tenía mayores anhelos autonomistas y que, pudo haber impreso el sello de sus sentimientos.

Caballerescamente, pues, prevengo al señor diputado que la convención de 1860 no hizo reformas trascendentales. Fué eminentemente conservadora. Ella misma declara que la mayor parte de las reformas que se hicieron al texto de la constitución, fué para hacer aclaraciones, para hacer supresiones parciales que hicieran desaparecer el texto mismo de la constitución inútiles repeticiones, y que las pocas que hicieron de transcendencia política, económica y social, fueron concebidas consultando el interés de todos, pero conservando el espíritu de la misma constitución de 1853.

He ahí, señores diputados, a lo que queda reducida la fórmula pura, abstracta de nuestra concepción del sistema representativo, republicano de gobierno.

¿A mérito de qué, puede pretender entonces, el congreso sobreponerse al poder ejecutivo? A mérito, simplemente de que el señor general Mitre, sostuvo que el congreso tenía la facultad de aprobar o desaprobar los actos del poder ejecutivo realizados por este durante el receso.

**Los actos del P. E. y la facultad de censurarlos—**

No proseguiré con la relación de este incidente de carácter personal, y me limitaré a lo dicho para establecer la contradicción que decía haber encontrado. Funda el rechazo de la minuta el diputado Zavirla, quien se expresa en estos términos: "La comisión de negocios constitucionales aplaude el celo del señor diputado por Buenos Aires que ha presentado la minuta, pues en ella se manifiesta un laudable deseo de que la constitución y nuestras leyes se mantengan incólumes." Sin embargo, la comisión no ha podido aceptarla porque no reconoce en el congreso todo, y en la cámara de diputados sola mucho menos, la facultad de censurar los actos del poder ejecutivo, como lo hace la minuta de comunicación, pues los únicos derechos que la constitución acuerda a la cámara son: por el artículo 45 el de acusación ante el senado, cuando los actos del poder ejecutivo lo merezcan y previas ciertas formalidades que la misma constitución prescribe, como la declaratoria de haber lugar a la formación de causa por dos terceras partes de los votos presentes, y por el artículo 67, inciso 28, el de hacer leyes y reglamentos para poner en ejercicio todos los poderes concedidos al gobierno de la nación, derecho del que la cámara puede usar siempre que el ejecutivo se desvíe del espíritu de la constitución por confusión que pueda haber en sus artículos.

Al congreso, en esta emergencia, de acuerdo con la doctrina, con los precedentes y con el texto de la constitución, no le quedan sino dos caminos, para no ser lírico: uno, prever los casos que pudieran suceder y sancionar, si es que se cree con facultades para poder cercenar atribuciones del poder ejecutivo, una ley reglamentaria sobre intervenciones, para establecer cuándo y la manera en que se ha de proceder; el otro es el que yo recomendaría a los señores diputados: llamar a juicio al poder ejecutivo acusarlo, llevarlo ante sus jueces naturales, que es el senado. Será un modo quizás de reconstruir la situación de Buenos Aires, y al mismo tiempo un instrumento para pulsar el estado de la opinión pública.

Limito aquí mi consejo, aun cuando lo prudente sería no dar ninguno.

Yo pienso, como el señor diputado Zuviría — no el que se sienta en estas bancas — que si acordásemos al congreso la facultad de censurar los actos del poder ejecutivo, no podríamos negarle al poder ejecutivo a su vez, la facultad de censurar los actos de aquél; y así resultaría una serie de recriminaciones recíprocas que rompiendo la unidad de acción, la armonía de los poderes, haría degenerar el gobierno en un campo de Agramante. Sobre todo, bajo un mismo pie de igualdad; si los dos representan igual porción de la soberanía popular y tienen la misma capacidad y deber de comprender y ejercitar la constitución, no sé cómo podremos inclinarnos en favor de uno o de otro para darle preeminencia, porque esto sería alterar nuestro régimen institucional, promover un conflicto sin solución, desde que para él no hay tribunal político.

**Autoridad del interventor—**

Creo innecesario, señor presidente, extenderme más sobre la parte constitucional. Sería abusar de la benevolencia de la cámara, desde que la cuestión queda, en mi concepto, perfectamente aclarada. Pero, acusado, como ha sido el poder ejecutivo, de usurpación de facultades, debo levantar esos cargos, que se hacen con evidente parcialidad, estudiando las facultades del poder interventor.

Cuando una intervención se decreta, el poder ejecutivo va a llenar altos fines de la constitución y debe disponer de los medios necesarios para ello. Si el interventor doctor Cantilo ha asumido el gobierno de Buenos Aires, es porque la intervención ha sido decretada con carácter amplio, y sabido es que cuando lleva este sello, cesan de derecho y de inmediato todos los poderes existentes en el Estado intervenido; así es que no puede decirse que se haya arrebatado a la provincia su autonomía; muy al contrario: se ha ido a restablecer el orden, la tranquilidad y a permitir que ese derecho soberano y autonómico se ejercite acudiendo a los comicios.

El poder interventor debe comenzar en estos casos por asumir el mando y proveer los cargos públicos, porque los intereses de una sociedad no pueden ser entregados a la inercia, y debe, por lo demás, separar todos los obstáculos que pueden detener o avasallar su acción. Por eso se ha dicho que la autoridad de la intervención debe ejercerse con prescindencia de todo poder provincial y que en ningún caso debe colocarse a éste, o a una de sus ramas, en condiciones de entorpecer su ejercicio o dificultar sus atribuciones.

Agitada, como lo ha sido esa provincia políticamente, la representación conservadora encuentra en todo una usurpación, un abuso, un acto de autocracia o de despotismo, y llega hasta fijarse en la adopción del nombre de ministros que han tomado los secretarios de la intervención. El uso de ese título es de vieja práctica y no tiene mayor importancia el empleo de ese término, porque si se revisaran documentaciones de la intervención Zapata, se vería en ella que el doctor Botet, uno de los secretarios de la intervención, informó no como secretario, sino como ministro. Poca razón debe tener la representación conservadora, cuando necesita hasta estrujar las palabras para encontrar un argumento; se exponen hasta llegar a incurrir en el vicio de obscuridad a fuerza de interpretar.

Y ya que tanta gravedad se da a las palabras, voy a aprovechar esta circunstancia para deducir una acción reivindicatoria. La expresión "plebiscito", que tan jocosamente ha sido comentada por el señor diputado Moreno no pertenece al doctor Hipólito Irigoyen; no pertenece al gobernador señor Ugarte; no pertenece al señor vicegobernador Peralta Alvear. ¿A quién calculan los señores diputados que pertenece? Pertenece a esta cámara, porque en los grandes debates que se hicieron sobre la ley electoral en el año 1890, oradores de talla y de significación, entre los que figuraron García y Balestra, sostuvieron y rebatieron la opinión de que la constitución argentina daba las bases de un sistema electoral eminentemente plebiscitario. Por eso decía que pertenece a la cámara, mientras otros no deduzcan mejores títulos.

**Una opinión "autorizada"—**

Señor presidente: he exteriorizado con un solo rasgo, la fisonomía moral del doctor Ugarte, cuando fuera llamado a informar, como ex gobernador, en el asunto del señor Quesada. He expuesto que todos los partidos políticos solicitaron la intervención nacional a la provincia de Buenos Aires, dominada por el partido conservador, el cual, según la declaración del leader del partido demócrata progresista, el doctor Lisandro de la Torre, durante un año de afinidad "no pudieron poner un dique a su empeño persistente de rencor sin causas, de ambición sin freno y de intriga sin escrúpulos".

**Sr. Carrasco.** — Protesto de esas palabras que se refieren al doctor de la Torre. El doctor de la Torre no ha tenido nunca ambición sin freno, ni ha sido un intrigante. El señor de la Torre es un ciudadano...

**Sr. Presidente (Pérez Virasoro).** — Ha interpretado mal el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Araya.** — No me he referido al señor de la Torre. Ha interpretado mal el señor diputado.

El señor diputado por Santa Fe con su interrupción, me obliga a que manifieste donde pronunció esas palabras el señor de la Torre; aparecen en el diario "La Nación" de febrero 28 del año 1916, en el discurso pronunciado con motivo de la proclamación de la fórmula de la Torre-Carbó.

Continúo, después de este paréntesis, diciendo que he demostrado la usurpación de la soberanía popular por la legislatura y la forma violenta en que se hizo, y tomando como base esos hechos, he probado la legitimidad de la intervención a la provincia con los textos de la constitución, con la palabra de nuestros constituyentes. No me resta, pues, sino decir que me opondré al proyecto de ley de desaprobación, y porque, como Vélez Sársfield lo ha dicho, el gobierno nacional no reconoce, no puede reconocer gobiernos de hecho, ningún gobierno que se haya levantado por la fuerza, por la violencia, sea interior o exterior.

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

**Sigue el debate—**

Hace uso de la palabra después el señor Arce, quien recuerda la actuación de los partidos políticos en la provincia, comenta la abstención radical y queriendo demostrar que la restricción del voto no iba contra la constitución ni la ley de ciudadanía, se engolfa en un análisis de precedentes argentinos y extranjeros. Ha quedado por hablar todavía.

En el recinto estaban presentes los ministros de agricultura y de guerra, doctores Pueyrredón y González.

**Jubilación de tranviarios y de obreros de otras empresas—**

Reproduciendo su conocido proyecto de jubilación dice el

**Sr. de Veyga.** — Este proyecto de ley no es sino la reproducción del que presenté a la honorable cámara el 28 de julio de 1915, creando la caja de jubilaciones, retiros, subsidios y préstamos para empleados y obreros de las empresas de tranvías, teléfonos, gas y electricidad establecidas en el municipio de la capital federal y que ha caducado por virtud del artículo 1.° de la ley 2714.

Lo reproduzco ahora, con sus mismos fundamentos, porque subsisten los motivos que me indujeron a promover la sanción de una ley fundamental de justicia para tantos y tan activos servidores de la colectividad; y también, porque constantemente me llegan manifestaciones adhiriendo al proyecto, las cuales son positivos movimientos de respetables asociaciones obreras vinculadas a importantes gremios de distinto orden.

Numerosas asambleas populares han venido exteriorizando el interés que ha despertado este proyecto y la necesidad, impostergable ya, de obtener el amparo seguro, dadas las contingencias del trabajo, para 70.000 empleados y obreros de tranvías, teléfonos, gas y electricidad.

En la carpeta de la comisión de legislación de la honorable cámara existe un testimonio bien elocuente de cuanto afirmo, pues a ella han sido destinadas expresamente las solicitudes de despacho pronto y favorable de dicho proyecto de ley, formuladas como resultados de esas reuniones populares.

Después de citar todas esas solicitudes, agrega:

Además, he debido responder así a las solicitudes directas de los propios beneficiarios, quienes me han enviado delegaciones serias de los distintos gremios, instándome reiteradamente a mantener, antes y ahora, a reproducir mi proyecto, detallando en el artículo 4.° todos los beneficios que debe reportar la caja de jubilaciones a los empleados y obreros de las empresas citadas.

Por último, el mismo señor presidente de la comisión de legislación de la honorable cámara, me acaba de expresar también la conveniencia de que reproduzca el proyecto, lo que hago con estas breves consideraciones, esperando que en el período legislativo que se inicia habremos de dar la ley que satisfaga plenamente tan legítimos anhelos.

(A la comisión de legislación).

# NOTAS POLICIALES

### EPILOGO DE UN ACCIDENTE

#### Muerte de un ciclista

En el hospital Juan A. Fernández dejó de existir esta madrugada el ciclista Alfredo Ballwg, a consecuencia del accidente de que fuera víctima el sábado último en la avenida Alvear a la altura de Pueyrredón.

Como se recordará, Ballwg en circunstancias que marchaba en bicicleta a gran velocidad por la arteria arriba expresada, se llevó por delante a un barrendero municipal y por efecto de la brusca colisión fué a estrellarse con la máquina contra uno de los árboles de la acera.

Por consecuencia del accidente Ballwg sufrió lesiones internas graves y fué internado en el establecimiento hospitalario, donde se ha producido su deceso.

Interviene en el suceso el juez de instrucción doctor Domínguez.

### PRINCIPIO DE INCENDIO

En la casa de la calle Larrea 188 se produjo esta mañana una alarma de incendio a consecuencia de un corto circuito determinado por el recalentamiento de una plancha eléctrica.

El fuego fué extinguido a poco de iniciarse por los moradores de la casa en cuestión a baldes de agua. No hubo pérdidas.

### ROBOS Y HURTOS

En la comisaría 40 denunció esta mañana Antonio J. Marroco un hurto de ropas y alhajas que le fué efectuado la noche anterior por autores desconocidos en su domicilio de la calle Alvariños 383.

—Autores desconocidos hurtaron anoche a José Antonio García, dueño del comercio de tienda establecido en la calle Rivadavia 3454, dos piezas de género que avalúa en 120 pesos.

La comisaría 25, donde fué radicada la denuncia, realiza las diligencias del caso.

# CRONICA SOCIAL

Una de las más simpáticas reliquias de la época colonial, que aun quedan en pie en Buenos Aires, es el viejo templo de San Miguel, cuyo estado casi ruinoso ha determinado a su prestigioso cura, monseñor de Andrea, a afrontar la empresa de restablecerlo por completo.

San Miguel fué el templo de la célebre Hermandad de Caridad, en el siglo XVIII, institución humanitaria de gran trascendencia, precursora de la Sociedad de Beneficencia que después fundó Rivadavia.

Aquellos pesados muros, aquellas bóvedas que ya comenzaban a volcar el polvo de los siglos sobre la cabeza de los fieles, tienen, pues, una tradición honrosísima y digna de los mayores respetos.

Monseñor de Andrea ha comprendido que, a pesar de los tiempos nada propicios, no era posible demorar más la obra de acondicionar debidamente ese recinto sagrado para que pueda continuar abierto al servicio público.

Las reparaciones se han comenzado por el exterior y existe el pensamiento de dejarlas concluídas, en esa parte, para octubre próximo.

En este mes se clausurará la iglesia dando comienzo al trabajo interior, que obedecerá a un plan artístico muy estudiado, para convertir a San Miguel en uno de los más bellos templos de la capital.

Una vez más tendrá que ponerse en juego la munificencia de los católicos porteños, para secundar a monseñor de Andrea en esta costosa empresa.

El distinguido párroco y prestigioso orador es ante todo hombre de fe. Sabe que esta virtud transporta las montañas según la expresión evangélica, y por eso se ha lanzado a la tarea teniendo casi vacías las arcas de la parroquia.

Cree que triunfará, y seguramente no está equivocado.

⊙⊙⊙

En el centro Diapasón habrá mañana una velada selecta, con interesantísimo programa.

Figuran en él la sonata de Grieg, para violín y piano, que será ejecutada por la señorita Angélica Ocampo y el profesor Weingard.

La señora Enriqueta Basavilbaso de Catelin cantará algunas composiciones de Mme. Poujade, acompañada por ésta.

Se ejecutarán además el cuarteto de Beethoven y otras partituras clásicas por los elementos de Diapasón.

⊙⊙⊙

La señora Dolores Anchorena de Elortondo se hallaba ayer en La Plata, a la hora de su elección para presidenta del consejo general de las conferencias de San Vicente de Paul.

Había ido a informar al interventor señor José Luis Cantilo, respecto a las condiciones en que se hallan algunas conferencias de la provincia de Buenos Aires, que han solicitado ayuda oficial.

De vuelta, la señora de Elortondo se encontró con un mundo de felicitaciones y visitas, por la honrosa y merecida designación de que acababa de ser objeto.

El jueves próximo se realizará en honor de la nueva presidenta una fiesta muy íntima en el Instituto de Economía Doméstica, de la calle Carlos Calvo, obra dependiente de la asociación vicentina.

A la asamblea de ayer asistieron cerca de ochenta socias, entre señoras y señoritas. La elección fué por unanimidad como lo habíamos anticipado.

En la imposibilidad de obtener la nómina completa de las votantes, damos sólo algunos nombres. Son los de las señoras:

Elvira de la Riestra de Láinez, Dalmira Cantilo de Gallardo, Mercedes Elortondo de Avear, Estanislada Anchorena de Paz, Adea Arning de Ayerza, Juste Elortondo de García Fernández, Carolina Arana de Castilla, Enriqueta Alais de Vivot, Lola Avellaneda de Viae, Paulina López de Soria, Amalia Arrotea de Muñoz Carmen Dormal de Granajo, Esther Garzón de Palacio, Adela Ocampo de Heimendahl, Magdalena Ortiz Basualdo de Cantilo, Josefina Vedoya de Ocampo, Celina Bustamante de Beláustegui, Ana Bowne de Lacroze, Susana Ugarriza de Castilla, Antonia M. de Weigel Muñoz, Evangelina Obligado de Schoo, Lucila Prat de Duhalde, Cirila Suárez de Perdriel, Filomena Devoto de Devoto, Eteyina González Chaves de Torello, Concepción Fernández de Chaves, Cristina Sagasta de Elía, Angélica Bullrich de Casares, Ernestina Bullrich de Mosquera, Martina B. de Zavalla, María Ana Casagenas de Girado, Marcelina Lagos de Insiarte, María I. de Pita, Celia Lapalma de Emery, etc.

Señoritas: Jorgelina Cano, Carlota Beláustegui, Emilia Goyena, Julia Lacroze, María Magdalena López, Rosa Ibarguren, etc., etc.

⊙⊙⊙

Los distinguidos huéspedes peruanos señor Carlos Alvarez Calderón y su bellísima hija Carmen Rosa, que se hallan en esta capital de paso a Estados Unidos fueron obsequiados anoche con una comida por el señor Ezequiel Ramos Mejía y señora Lucrecia Guerrico de Ramos Mejía.

El señor Alvarez Calderón fué hace algunos años ministro de su país en el nuestro y desde entonces cuenta en Buenos Aires con muchas y sinceras amistades.

A la comida de anoche, que tuvo carácter muy íntimo, pero no por eso menos elegante, asistieron las señoras:

Angélica Bunge Guerrico de Tedín Uriburu, Blanca Alvarez Calderón de Bunge Guerrico, las señoritas Carmen Rosa y Teresa Alvarez Calderón y los señores Hugo Bunge Guerrico, Raúl Sánchez Elía, Ricardo Fernández Guerrico Miguel Casares y Alberto Palacios Costa

⊙⊙⊙

El ministro de Francia, M. Henry Juillemier, se ausentará el viernes próximo para Montevideo.

El señor Juillemier estará de regreso el domingo por la mañana.

⊙⊙⊙

La sala del Select congregó anoche una distinguida concurrencia, con motivo de la última función de la serie, a beneficio del asilo infantil de San Vicente de Paul.

Estaban entre otras las señoras:

Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas, Susana Castex de Apellániz, Carmen Estrada de Pico, María Luisa Hasperg de Donhoff, Josefina Zuberbuhler de García Fernández, Leonor Estrada de García Calvo, Amalia Stegmann de Woodgate, Ana Temperley de Viel, María Cristina Cano de Bunge, María Robertson Lavalle de Agote, Josefina Achával de Cantilo, Silvia García Victorica de Casares, Magdalena Ramos Mexía de Ayerza, María Augusta Kruis de Piñero Pacheco, Angélica Lambarri de García, Julia Ocampo de Büllrich, Ernestina Guerrico de Carballido, Carmen Oliden de Zuberbuhler, Florencia Mayero de Guiraldes, Sara García Lagos de Becú, Marta Casares de Bloy, Mercedes Mantels de De Bruyn, Sara Becú de Zorraquín, Dora de Bary de Cazón, Estela Ayerza de Pereyra Iraola Josefina Vedoya de Ocampo, Mercedes Marín de Bosch, Josefa Anchorena de Madariaga, Francisco Goñi de Guiraldes Elvira Pérez de Cranwell, Alcira Soto de Guerrico, María Curutchet de Arias, Alita Livingston de Dorado, Sara Magariños de Decond, Alcira Llambí de Velarde Adelia Caranza de Mazzini, Manuela Vélez Sársfield de Paz, María Eloísa Jiménez Vilela de Míguenz, Sara Elejalde de Regunaga. Mercedes Leal de Real de Azúa, María Eugenia Jáuregui de Zamboni, Delia Arzac de Iturralde, Angélica Lamberri de García, Delia Iturralde de Mendoza Zelis, etc.

Señoritas: Clara Becú, Josefina Cantilo Achával, Carmen Hunter, Susana de Bary, Mercedes Bosch Marín, Margarita Pirovano, Josefina y Elena Ocampo, María Agote, Orosia y Adelaida Ayerza, María Dorado, Silvia y Josefina Lagos García, Adela Woodgate. Virginia Viel, María Cristina y Elisa Ruiz Pavelo, Mary y Josefina Helguera, María Carolina Reboredo. Teodelina Raudle. Nidia y Judith Decoud, Elena Real de Azúa, Esther, Amanda y María Luisa Stegman. Lía González del Solar. Carmen Estrada Borbón, Alina Pérez Centeno, María Méndez, María Carlota, María Esther y María Elena Arias, Ana Mantilla, Elsy Boote. Sara Reguñaga Elejalde, Enriqueta Zamboni, Emma, Delia y Nora Iturralde. María Cristina Bustos Morón, María Elina Lambarri, Isabel Pereda, María Josefina y María Carmen Madariaga Anchorena, María Luisa Bullrich, Lucía de Bruyn, Susana Blaquier. Sara Guiraldes. Elvira Cranwell, Elvira Castro, Laura Ayerza, Carmen Zuberbuhler Adela y María Teresa Ayerza. Mercedes y Josefina Guiraldes. Carmen Carballido María Emilia Arning, Delia Bosch Gramajo. María Esther Calvo. Alcira y Delia Guerrico, Juana y Valentina Sáenz Valiente. Mercedes Piñero Pacheco. Elena y Victoria Aguirre. Agneda Marcó del Pont, Elisa y Augusta Pico Estrada, etc.

⊙⊙⊙

Se ha concertado el compromiso matrimonial de la señorita María Teresa Laborde con el señor Manuel Vieyra Latorre.

La fecha del enlace se ha fijado para mediados del mes próximo.

⊙⊙⊙

En el Jockey Club se realizará el jueves próximo la comida con que un grupo de amigos del Círculo de Armas y del Jockey Club obsequia al doctor José M. Escalier.

Han adherido a la demostración, hasta hoy, los siguientes señores:

Samuel H. Pearson, Enrique Uriburu Ezequiel Ramos Mexía, Ezequiel Bengolea, Alberto Acevedo, Samuel Bosch Marcos Agrelo, Carlos Aubone, Mario Carranza, Luis María Drago, Félix Soriano, Julio A. Roca, Pedro Castro Escalada, Víctor Negri. E. Guerrero, Joaquín Cazón. Alberto Lartigau, Arenales Uriburu, Alberto Vivot, Francisco Uriburu, Rafael Pividal, Alberto Paz, Carlos Blaquier, Jorge Atucha, Juan Carlos Rodríguez, Juan Agustín García, Rafael Egusquiza, Alejandro Madero, Matías Errazuriz, Manuel Mujica Farías Carlos M. Campos, Félix T. Muñoz Francisco Beazley, Adolfo Orma, Antonio Robirosa, Carlos Rosetti, Fermín Moyano, Guillermo Padilla, Alfredo Echagüe, César González Segura, Estanislao Frías, Lorenzo Torres, Eduardo Arana.

⊙⊙⊙

La comisión de fiestas del Patronato Español, que preside la marquesa de Salamanca, continúa activamente los preparativos para la gran función que a beneficio de dicha institución se celebrará el sábado próximo por la noche, en el teatro Coliseo.

Como se sabe, en esa fecha debutará el gran Circo Cómico de Madrid, cuya presencia entre nosotros ha despertado vivo interés.

El elenco del Circo Cómico de Madrid está formado por un núcleo de afamados artistas, cuya actuación en los escenarios de Europa les ha consagrado.

Se recomienda a las personas que deseen asistir a la fiesta, pidan las localidades en la secretaría del Patronato Español ,Córdoba 1558, en casa de la señora marquesa de Salamanca, o en la boletería del teatro.

⊙⊙⊙

Una interesante velada se realizará mañana por la noche en el teatro Select, a beneficio de la Conferencia de Nuestra señora de Lourdes de la parroquia de Barracas.

Son ya numerosas las familias que han reservado localidades. Los pedidos pueden hacerse por teléfono al 725 de Juncal, debiendo dirigirse los pagos y devoluciones a Vicente López 1606.

Firman las invitaciones las señoras:

Amalia Arrotea de Muñoz, María Julia Martínez de Hoz de Salamanca, Esther Castañeda Lynch de Gainza, Josefina Alzaga Unzué de Sánchez Elía, Matilde Sánchez Elía de Méndez, Cora Lynch de Frers, Elisa Peña de Uribelarrea, Alcira Herrera de Molina, Carolina Blaquier de Anasagasti, Sofía Terrero de Santamarina, Agustina Blaquier de Peña, Flora R. de Olmi, Carmen Alvear de Peña, María E. R. de Bavera, Adela Harilaos de Olmos, Carmen Dormal de Gramajo, Sara Ocampo de Cranwell y Leonor Cabral de Vivot.

Señoritas: Elisa, Teodelina y María Teresa Bosch Alvear, Magdalena y Mercedes Ortiz Basualdo, Estela Zuberbuhler, Mercedes Peña Unzué, María Josefina y María Carmen Madariaga Anchorena, Hortensia Casal, Laura y María Luisa Salas, Mercedes, María Teresa y Elena Santamarina, Mercedes Isabel y Dolores Elortondo, Matilde Méndez, Mercedes Ocampo, Sara y María Rosa Cranwell, Josefina Cantilo Achával, Clara Ocampo Alvear, Delia, Silvia y Leonor Bosch Alvear, Adela y Sara Sánchez Terrero, María Cristina Méndez, María Luisa y María Elena Fauvety, Elsa y Margarita Pirovano, Carmen y Silvia Echagüe, Esther Gainza Castañeda, María Elena Bavera, Flora Olmi, Carmen y Agustina Rodríguez Larreta y Mercedes Bosch Marín.

⊙⊙⊙

El día 8 del mes entrante se efectuará en el templo de San Miguel Arcángel, a las 5.30 p. m., el enlace de la señorita Clotilde Otamendi con el señor Alfredo Rivera Ocantos.

Serán padrinos la señora Mercedes Sastre de Ocantos, abuela del novio, y el señor Ricardo Otamendi, padre de la novia.

En el acto civil actuarán como testigos, por parte de la novia, los señores Augusto y Ricardo Otamendi (hijo) y Alberto Labordé, y por el novio, los señores Roberto Rivera Ocantos, Julio Puiggari y Gastón Dubox.

⊙⊙⊙

Ha despertado mucho interés el teconcierto que como lo anunciamos ya, se realizará el domingo próximo en el Savoy Hotel, a beneficio de la ayuda social del Consejo Nacional de Mujeres.

Las entradas, cuyo precio con opción al te, ha sido fijado en 5 pesos, pueden retirarse en la calle Callao 1850 o el día de la fiesta en el hotel.

Las invitaciones que han comenzado a circular llevan las firmas de las señoras:

Carmen Oliden de Zuberbuhler, Ebe Pirovano de Girondo, Clara Rodríguez Etchart de Marín, Zulema García Quirno de Méndes Goncalves, Guillermina Chaves de González Garaño, Constanza P. de Villanova, Juliana Udaquiola de Sommer, María Luisa Alvarez de Toledo de Broggi, Carmen Díaz Valdez de Alvarez de Toledo, Matilde Méndes Goncalves de Almanza, Guillermina Chaves de Pereyra Pinto, Julia Escalada de Videla, Carmen Taylor de Cambaceres, Celia Méndes Goncalves de Nazar, Elena Z. de Rueda, Flora R. de Nogués, Dalinda Rojas de Rodríguez.

Señoritas: Mariana Vivot, Paulina Gowland Buttner, Elsa Pirovano, Esther Méndes Goncalves, María Elisa y Servina Bellocq, Dora Silgueira Crespo, María Eugenia y Sara Alvarez de Toledo, Albertina y Josefina Mayol. Mercedes Escoche Jiménez, Elena Lamarque, María Rosa Alais Abella, Ofelia Rodríguez Egaña y Lola Velarde.

⊙⊙⊙

El señor Fernando García, presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos, fué objeto de una demostración de simpatía por parte de la comisión directiva de dicha institución, que le ofreció ayer un almuerzo, con motivo de su próximo viaje a Europa.

El almuerzo fué servido en uno de los salones del Hotel España, trancurriendo en medio de las más elocuentes manifestaciones de aprecio al señor García.

Rodeaban la mesa los señores Cándido Méndez, José M. Ruibal, Manuel Miéres Antonio Polledo, A. Martín Jiménez, Manuel Murias, Timoleón Menta, A. Pico Bordoy, José Puelles, Adolfo Rey y Telesforo Díez.

⊙⊙⊙

En el Empire Theatre se realizará el 11 de junio una fiesta a beneficio del santuario de la Virgen de Itatí, cuya comisión preside la señora Antonia Méndez de Galarza.

La comisión atiende el pedido de localidades en Salguero 2044, teléfono 880 Palermo; y French 2414, teléfono 3859 Juncal.

Se anuncia un programa escogido y muy atrayente.

⊙⊙⊙

En la iglesia del Pilar se rezarán misas el viernes próximo a las 10 a. m. por la señora Fanny Teresa M. de Grandenovoa.

⊙⊙⊙

Con motivo del primer aniversario del fallecimiento de la señora Margarita B. de Klappenbach, se celebraron misas esta mañana en la iglesia del Salvador.

Asistió numerosa concurrencia.

⊙⊙⊙

Siguen realizándose con todo éxito los tea-dances en el hotel Villa Carapachay, organizados por el Club Social de Olivos.

El domingo próximo a las 3 p. m. tendrá lugar otro, que como los anteriores, ha de verse muy concurrido.

⊙⊙⊙

Tiende a acentuarse la mejoría inicia. da en el estado de la señora Sara Terry de Cano.

—Un poco mejor, la señora Isolina Landívar de Zorraquín.

—Noticias de Córdoba hacen saber que sigue muy grave el señor José de Maturana.

—Sigue bien, la señora María Romelia Frenkel de Yolde.

—Mejorada, la señorita Guillermina Britos.

⊙⊙⊙

Han llegado:

De Córdoba, la señora Clementina Basavilbaso de Maidana y sus hijos.

—De Bahía Blanca, el señor Ramón Molina.

—De Mercedes, la señora Angélica Lastra de Villafañe y su hija Angélica.

—De estación Lima, el señor Horacio Milberg.

—De Tucumán, el señor Enrique Ontes.

⊙⊙⊙

Han partido:

Para Córdoba, el señor Héctor Olmedo Cortés y señora, y Luis Aguirre.

—Para el mismo punto, el señor Horacio Bustillo.

—Para Rosario, el señor Pedro Sauberán.

—Para Montevideo, el señor Pedro Arroyo y familia.

—Para Alta Gracia, el señor Tomás Burnett.

—Para Tucumán, el señor Roberto Acosta.

—Para Salta, el señor Robustiano Patrón Costas.


PIELES

La casa F. Keller, Maipú 440, U. T. 2212 Avenida, acaba de recibir un espléndido surtido de pieles, representando las últimas creaciones de la moda y a precios muy acomodados.

La casa, teniendo su propio taller, se encarga de cualquier compostura, arreglo y transformación.



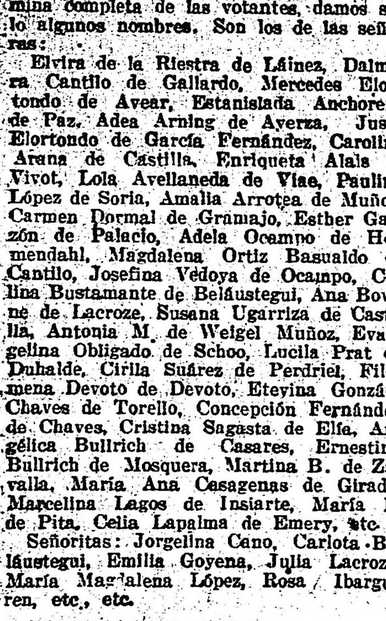



# ARTE Y TEATRO

## TEATRO NACIONAL

### EL REESTRENO DE "EL CABALLO DE BASTOS"

En Europa, sucede frecuentemente que una vez estrenada por una compañía una obra de éxito, ésta pase a formar parte del repertorio de otro u otros teatros, sin que la transferencia dé margen a confabulaciones ingratas y extemporáneas. Las incidencias que son del dominio público y que han rodeado el pase de la comedia de Saldías, del Apolo al San Martín, habían creado una expectativa intensa, entre cuyos elementos contábase en primer término, en los círculos interesados, la esperanza de que el mencionado "reestreno" constituiría un ruidoso fracaso para los artistas "herederos"... Nuestros "pronósticos" optimistas se han cumplido rigurosamente; con cuatro ensayos, "El caballo de Bastos" ha sido puesta en el San Martín por cual otra, son elementos de rémora en la evolución de nuestro teatro.

Ojalá se repitan con frecuencia esos "torneos" teatrales, pero sin inquinas y rencores dignos de gente de pueblo chico: que con su multiplicación ampliamente deliberada saldrá ganando todo el mundo.

R. M.

## GACETILLA

### COLON

Esta noche se repite la "Rondine" la que será oída por primera vez por el turno impar. La danzarina indú Dourza se halla algo indispuesta, por lo que no se presentará al público como se había anunciado.

El tenor Francell debutará el jueves con "Manon", de Massenet. La matinée del miércoles se hará con la "Rondine".

"EL CABALLO DE BASTOS" EN EL SAN MARTIN

Escena final del acto 1o.

los artistas de la compañía Rosich Ballerini, con un brío y una justeza interpretativos dignos del mayor encomio.

De lucha a brazo partido con la suerte fué la noche de ayer, por las circunstancias especiales de comparación que inevitablemente habían de establecerse. Digamos —aparte de nuestra propia opinión— que el señor Saldías se mostró entusiasmado por la manera real y eficacísima con que Blanca Podestá hizo el personaje de Alico, Balferini el de Baulito, Rosich

Blanca Podestá (rol de Alico)

el de Teodoro Bastos, en fin cómo todos sus "segundos" intérpretes cumplieron su difícil y peligroso cometido.

La tiranía del espacio limitado de que actualmente disponemos nos impide extendernos en consideraciones que el éxito notorio de anoche merece y nos sugiere. Pese a la lamentable "conspiración del silencio" que voceros públicos otrora autorizados en materia teatral y artística, han organizado sistemáticamente alrededor de esa manifestación escénica, ella constituye, a no dudarlo, un acontecimiento significativo en el desenvolvimiento del teatro nacional; pues descarta el preconcepto peligroso y desalentador del absolutismo en la apreciación de los valores interpretativos.

De acuerdo con nuestra tendencia de rigurosa imparcialidad, no entraremos a establecer comparaciones de preferencia. Un actor de verdad, dotado de ingénito temperamento y de amor a su arte, sabrá hacer una interpretación personal de tal o cual tipo sin que su eficacia haga desmerecer en nada la creación anterior o posterior de otros; salvo que por razones muy explicables de mayor o menor amoldamiento al ambiente, de dedicación especial y más habitual a un determinado género, este actor o esta actriz sepa dar más relieve y realidad al personaje que aquel o aquella que le precediera...

A buen seguro que los actores del San Martín han dejado de preocuparse de tan secundaria cuestión al vivir "a punta de nervios" la obra de Saldías en la forma que lo hicieron anoche, conforme "sintieron" espontáneamente la comunicativa emoción que los vinculara con el auditorio. Fueron, — lo repetimos — ruidosamente aplaudidos y ovacionados, conjuntamente con el autor.

En verdad, la comparación indescartable por parte del público, apasionado o no, origina discusiones cuya esencia es y debe ser un estímulo para todos los que han hecho, hacen y harán la comedia mencionada. Los exclusivismos y los deplorables distanciamientos, bajo todo concepto injustificables, que aquí enemistan a los actores de tal compañía de los de

### EL CIRCO COLISEO

En la sala del Coliseo se trabaja febrilmente para dejarla en las condiciones que requiere la compañía de circo, que ya llegó, y cuyo debut tendrá lugar en esta semana.

### DANZAS CLASICAS EN EL ODEON

El 2 de junio debutará en el Odeón la bailarina "clásica" Norka Reuskaya, la que acaba de actuar con excelente éxito en Río de Janeiro.

Los espectáculos serán ocho y sus programas desarrollarán varios temas orientales.

### ARGENTINO

Siguen repitiéndose en este teatro las buenas entradas y los frecuentes y entusiastas aplausos con la comedia de Discépolo y de Rosa "Conservatorio La Armonía", a pesar de alcanzar a su 43 representación.

Está lista para estrenar la comedia de Rodán "Mister Franck", donde Paravicini tendrá una nueva oportunidad de conseguir una interpretación brillante personal que haga triunfar la nueva producción cualquiera que sea su estructura escénica.

El cartel para hoy anuncia en vermouth y tercera el sainete de Vacarezza y el maestro de Bassi "El fortín" que se sostiene con bastante público.

En segunda se repite "El capitán Metralla, de Iriarte y Pelay y el maestro de Bassi, exhumado del viejo repertorio con bastante acierto por parte de los principales elementos que lo interpretan y en última se retoma del abundante repertorio antiguo del género el sainete de Ezequiel Soria "Los Peñaflor".

Se activan los ensayos de "El marido de la viuda" de Alfredo Duhau y "El candidato del pueblo" de Saldías, que se estrenarán en breve.

Se ha agregado a la abundante lista de próximos estrenos el sainete de J. A. Moreno Ruiz y el maestro de Bassi titulado "Mucama de comedor".

### NACIONAL

Nos comunica la empresa de este teatro que desde hoy se inaugurará en la sala del mismo un servicio especial de calefacción que permitirá mantener una agradable temperatura quedando en igualdad de condiciones que los grandes coliseos.

Es una buena medida que será recibida con agrado por el público habitual a los espectáculos de Vittone y Pomar.

El programa para hoy anuncia en segunda "Peluquería y cigarrería" de Novión que se retoma del repertorio ya hecho y donde tanto se destaca la interpretación de Vittone en el rol de protagonista.

En tercera se reestrena "La ribera" uno de los buenos sainetes del fecundo Pacheco, con música de Payá, en el cual tienen los principales roles Vittone y Pomar.

En última se repite la revista "Así es la cosa" que ha vuelto al cartel con el mismo franco éxito de su primera serie de representaciones.

Se ha fijado para el viernes próximo el estreno del sainete "Palomas y Gavilanes", original de Alberto Vacarezza, música del maestro Francisco Payá.

### AVENIDA

A pesar de su arcaico sabor y de haber sido manoseada hasta el cansancio por todo género de compañías el sainete de Ricardo de la Vega y el maestro Bretón "La verbena de la paloma" anoche fué gustado por la numerosa concurrencia que asistió a su representación con sabores de manjar nuevo.

La señora Rovira en el rol de tabernera supo hacerse aplaudir una vez más por la seguridad de su voz y lo correcto de su interpretación. La primera tiple cómica señorita Pastor alcanzó otro franco éxito con una interpretación brillante y matizada de espiritualidad y gracia. Hoy se repite en sección vermouth.

En primera vuelve al cartel "La rabalera" donde tanto se destaca la señora Rovira; en segunda se estrena por esta compañía la comedia lírica "Alma de Dios", original de Arniches y García Alvarez estando el rol de protagonista a cargo de la Pastor y en tercera se repite "La chicharra", un buen éxito de esta misma artista.

Se activan los ensayos de "La Saeta", original de López Silva y Pellicer, música del maestro Benlloch que se estrenará el sábado próximo.

Recordamos que hoy se inaugura en este teatro el nuevo sistema de calefacción a vapor por irradiación.

### VICTORIA

La segunda representación de la interesante comedia dramática "Papá Lebonard" hecha anoche por la compañía Díaz de la Haza confirmó plenamente la buena impresión de su estreno en lo que se refiere a la labor interpretativa de aquel conjunto.

El primer actor y director D. Manuel Díaz de la Haza, espíritu trabajador y cómico de buena cepa ha conseguido orientar definitivamente su actual temporada ofreciendo una serie de obras, sin mucho reclame efectista, pero con mucha propiedad y sujetándose a exactas prescripciones artísticas.

"Papá Lebonard" ha de volver al cartel en breve, una vez que se salga del compromiso de las obras ya anunciadas para la presente semana.

Hoy, tendremos la quinta representación de "El palacio de la marquesa" que ha conseguido gustar y hacer reir.

El jueves se estrenará "La losa de los sueños" de Jacinto Benavente y "Sor Teresa" de Mihura y Prada ambas en dos actos.

### VARIEDADES

Hoy debutan en el teatro de Mayo los bailarines internacionales "Los Jeniof" que han actuado con éxito en otros escenarios.

Mañana reaparecerá en el mismo escenario la aplaudida artista "La marquesita".

—Esta noche se ofrecerá en el Hipodrome una interesante función en la cual tomarán parte todos los artistas de este interesante conjunto.

—En el circo Americano donde a diario se ofrecen espectáculos de interés y variados se anuncia para en breve el debut de nuevos artistas y la presentación de animales amaestrados que vendrán a aumentar el interés de un elenco ya de suyo numeroso y bueno.

### FILMS

En el Selec se estrenan los films "La letra escarlata", "La señora Presidenta", "La gran división" y "La falta de una madre".

## CONCIERTOS

### SOCIEDAD ARGENTINA DE MUSICA DE CAMARA

Conforme lo anunciamos en números anteriores, tuvo lugar en el salón La Argentina, el pasado domingo 27, la primera matinée popular gratuita por el cuarteto de esta meritísima y prestigiosa institución.

Ante una sala enormemente concurrida; ante un público numeroso e inteligente, los notables instrumentistas señores Fontova, Gamburzi, Pesstna y Vilaclara, a quienes acompañó en el desempeño de su meritoria labor el maestro Constantino Gaito, ejecutaron el interesante programa, bien conocido ya y mejor aplaudido por nuestro público.

Constaba aquel del cuarteto eslavo (op. 26), de Glazunov; de la sonata op. 13, para violín y piano, de Grieg, y del quinteto para piano y cuerda del maestro Gaito, obra que recientemente fué dada a conocer por aquel conjunto instrumental.

Demás está decir que todas estas obras fueron ejecutadas con la homogeneidad, el poder de expresión y el sentido artístico, de verdad excepcionales, que siempre caracterizaran toda interpretación del cuarteto.

Y fueron los aplausos, como siempre, nutridos, expontáneos y merecidos; homenaje rendido a la infatigable constancia y al ideal artístico indeclinable de la Sociedad Argentina de Música de Cámara.

### SOCIEDAD ARGENINA DE MUSICA

La Escuela Argentina de Música, que tan acertadamente dirige el conocido pianista y compositor don Julián Aguirre, dió ayer en la sala de audiciones de la institución un concierto de música de cámara, que ejecutó la clase de conjunto, desarrollando el siguiente programa: cuarteto para cuerda, op. 27 de Grieg; Allegro, molto ed agitato; Romanza, Andante, Intermezzo, Allegro molto marcato, Presto al Saltarello, Finale. (Señores Superas, Moreno, Velázquez y Domingo Moreno.

Trío para piano, violín y violoncelo, de Arensky, en seis tiempos (Señorita Gladys Kinch, señores Francisco Moreno y Domingo Moreno.

El cuarteto de Grieg, una de las obras capitales del gran maestro escandinavo, de una riqueza de inspiración excepcional y de una variedad ingente, fué ejecutada con encomiable ajuste por el conjunto instrumental que destacó acertadamente las múltiples bellezas de la obra, mereciendo en todo momento los plácemes del auditorio.

El trío de Arensky, ejecutado a continuación, tras de un breve intervalo, recibió inequívocas y merecidas muestras de aprobación de la concurrencia; destacóse por su excelente labor pianística la señorita Kinch, quien a no dudarlo posee particulares dotes artísticas.


ELIXIR BERGER
(SIN AJENJO)



Hotel y Restaurant "CONDAL"
CUBIERTO 1 $ ◎ COMIDA A LA CARTA
Habitaciones desde 2 $
Gran Confort
740-VICTORIA-740
U. Telef. 207, Avenida ◎ BUENOS AIRES

# CARRERAS DE CABALLOS

## NOTITAS

### LA PRIMERA VALLA DEL HIPODROMO DE WINDSOR

Creemos oportuno, ya que damos la presente nota gráfica de una de las pruebas de "steeplechase" celebradas últimamente en las pistas de Widsor, recordar un juicio que abrimos sobre los obstáculos empleados en nuestro principal hipódromo en la primera prueba del programa de los jueves [illegible] cinantes concurrentes parecían a lo lejos un reducido grupo de rezagados en una carrera llana de fondo, resultando por ende casi imperceptible a la visual cada salto de "eso"... eso que en el programa oficial, se ha tenido la humorada de denominar "vallas" [illegible] un percance ocurrido en un "looping the-loop" o cosa por el estilo... Empero, no vaya a creerse por todo este que ha estado en nuestro ánimo ridiculizar nuestro "steeplechases"... ¡No!... No debemos manejar la sátira para lograr una modificación — y [illegible]

[illegible] Handicap.

El lector que haya presenciado algunas de ellas, habrá tenido que admitir la monotonía e insignificancia de tales carreras y casi seguramente recapacitando sobre el tópico días después, debió haber llegado a la conclusión de que no hubo tal "carrera de vallas", puesto que cuando hubo de observarlas sin ayuda de un buen "largavista", el trío o cuaterno de ro- algunas veces la "valla" crece un metro o más en la imaginación trabajada de algún tímido saltarín... de picadero, y el "metros imaginario" concluye con las pocas ganas que el pobre rocín trajera desde el stud. Luego... ¡zas!... ¡Rodó uno! Al día siguiente, la cronología turfista registra el hecho con la misma seriedad y conmiseración que si se tratara de sión de tales carreras, puesto que ya el público sabe saludarlas de continuo con la expresión más satírica de una aglomeración desplicente: el silbido...

Falta, desde hoy en adelante, para amenizar la fiesta, una banda de música que al regreso de los "campeones" al pesaje haga oir los acordes de la marcha de San Lorenzo.

## HIPODROMO ARGENTINO

### LA REUNIÓN DEL JUEVES

### BREVES COMENTARIOS

Un programa bastante aceptable es el confeccionado por nuestra primera institución para la reunión que ha de verificarse pasado mañana en el circo de carreras de Palermo.

Las diversas pruebas que lo componen se hallan bien nutridas de inscripciones contando al mismo tiempo con elementos que han de conducirse muy honorablemente por sus recientes últimas carreras disputadas.

—

El premio La Viuda que hace las veces de clásico y base de la quinta carrera del programa, ha logrado que nueve productos ganadores hayan conservado su anotación.

Koenigsberg, aunque tendrá que dispensar ventaja en el peso a sus rivales, creemos que el pensionista del stud Indécis se impondrá ante todos sus adversarios. La preparación del hijo de Val d'Or es de primer orden.

Charming Girl puso en serios apuros a Dalmacia en su última presentación. La hija de Bridge of Canny sin ser de las candidatas que más se destacan, tiene sus probabilidades de salir airosa.

París no hizo la carrera que de él se esperaba el día que ganó Retamo. Su caballeriza tiene plena confianza que el hijo de Jardy se rehabilitará.

Lechero II abandonó en buen estilo la categoría de perdedor. Su estado de preparación actual es excelente y su presencia resultará interesante.

Mayor López tiene una performance muy sugestiva en pos de Retamo. El hijo de Mehari podrá en esta ocasión obtener su segunda victoria.

—

La prueba inicial será disputada por sólo cuatro animales que han conservado su inscripción.

Bajo Hondo nos parece que lleva demasiado peso. Con todo el hijo de Orange puede conseguir el triunfo.

Piou Piou parece ser el candidato que se destaca. Las carreras del hijo de Cyllene han sido muy regulares.

Gringuito corrió admirablemente en una carrera liza. El hijo de Old Man es el rival más serio de Piou Piou.

Mozart defeccionó en su última presentación. En esta ocasión puede que se rehabilite.

—

Ocho potrancas perdedoras cumplirán su compromiso en la segunda prueba del programa.

Sodeska que en su compromiso del domingo entró tercera de Ada y Sombría, tiene una ocasión brillante para abandonar la categoría de perdedora. Ha continuado su preparación bien.

Eufrosina será la enemiga más seria que llevará la pupila del stud Abrojo. La hija de Saint Wolf es un punto alto de matar.

Hada reaparece bien preparada y en condiciones de vencer a las presuntas favoritas. La hija de Fra Diávolo viene a la carrera con una corrida de primer orden.

Antuca que al hacer su debut fué segunda de Rossie Checka, podrá en esta ocasión abandonar la categoría a que aun pertenece.

—

El premio Entrefino, sobre 1400 metros, será disputado por regular y numeroso lote de potrillos perdedores que han conservado su inscripción.

Bólido reaparecerá en esta prueba y pueda que al fin obtenga su primer victoria. Al hijo de Fulmen le ha faltado tiro en las carreras disputadas anteriormente.

Geronte por su performance del domingo, en pos de Rasante, es el candidato que más títulos cuenta para adjudicarse la victoria.

Tatita contó con mucha preferencia el día en que hizo su debut, pero no respondió a la confianza en él depositada. En esta oportunidad, como ha continuado su preparación bien nada difícil sería que consiguiese sacar airosos los colores que defiende.

—

Un numeroso lote de competidores han de bajar a la liza a disputarse la prima ofrecida al vencedor en el premio Congrio, base de la cuarta carrera del programa.

Espartillar ha adelantado mucho desde el día en que fué segundo de Well Meant. El hijo de Américo producirá una buena carrera.

Krondorf reaparecerá con el prestigio e sus dos últimas victorias conquistadas. Con sólo 52 kilos el hijo de Cyllene ha de conducirse honorablemente.

L'Emigré es sumamente regular. A raíz de su triunfo conquistado el domingo, ha continuado sin interrupción alguna su preparación.

Cacique reaparece convenientemente preparado. El hijo de Buchardo es un serio enemigo.

Bufo anda corriendo mucho y con sólo 46 kilos debe producir buena carrera.

Aquilón está anotado en la cuarta carrera. Por cualquiera de los compromisos que se decida a cumplir ha de conducirse bien.

Sin Rumbo deberá imponerse sin mayor esfuerzo. El hijo de Val d'Or se reservó para esta oportunidad, pues es mucho más fácil.

Calibre en sus trabajos privados se conduce admirablemente por lo que no sería de extrañar que sorprendiese a la cátedra.

—

El handicap Diamant ha logrado reunir un selecto número de buenos milleros que han venido conduciéndose con pasmosa regularidad en todas sus presentaciones.

Art Nouveau, es por demás regular el buen hijo de Saint Wolf que en todas sus carreras se conduce honorablemente. En esta ocasión a peso igual con Precoz, su más serio rival, puede que logre conquistar un nuevo triunfo.

Precoz es, como el anterior, un animal completamente regular en cuanta carrera es presentado. A pesar de su defección del domingo — que no hay que tomarla en cuenta — en esta ocasión podrá rehabilitarse.

Tata Dios anda corriendo con manifiesta mala suerte. El hijo de Dusty Miller siempre es enemigo.

Perjura con sólo 49 kilos podrá conducirse bien. La hija de Le Samaritain en sus ejercicios se conduce discretamente.

Espartillar está anotado también en la cuarta carrera. En cualquiera que tome parte tiene mucha chance.

Marie Antoinette II en privado anda mucho y luego en público no responde a esos ejercicios. La hija de Mehari con sólo 42 kilos es un punto muy alto de matar.

—

En el handicap final de la reunión un numeroso lote de animales ha conservado su inscripción.

Charm es un buen candidato. El hermano de Charming ha demostrado cualidades que no se le conocían. En sus ejercicios se conduce muy regularmente.

Cracker es a nuestro juicio el rival más serio de Charm. Con sólo 49 kilos debe producir una buena carrera. como va liviano puede ser la posible sorpresa.

Eneas es un serio rival de los favoritos. El hijo de Le Samaritain en cada compromiso revela condiciones estimables.

GINEBRA "Bols" LA MEJOR QUE EXISTE

## LOS PROXIMOS CLASICOS

### SAN MARTIN Y RAUL CHEVALIER

Para el domingo tenemos dos clásicos más y de relativa importancia ambos por la categoría de los competidores, si no la más descollantes al menos de los que vienen actuando con más discreción.

En plena temporada clásica abundan los encuentros interesantes, tanto que ya ni nos conmovemos al tratarlos ni siquiera nos dejamos llevar por ningún arrebato al comentarios.

Ocurre lo que con el marrón glacé; mucho empalaga. Pero bien venidas sean estas pruebas donde siempre reside un interés mayor que en las restantes carreras de perdedores vulgares y monótonas hasta la desesperación.

Dos clásicos más y ya nos aproximamos a la fecha de los grandes encuentros, de los grandes premios, de los verdaderos acontecimientos turfistas.

Tienen oportunidad en estos dos clásicos los animales de tres años de consagrar sus medios y los productos de medir nuevamente sus fuerzas, preparándose de esta suerte el rival que necesita Botafogo.

El clásico San Martín se presenta en las siguientes condiciones:

**Distancia 2000 metros**

Campanazo 62 kilos, D. Torterolo.
Vicente López 60, A. Quinteros.
Falerna 57, M. Acosta.
Pardejona 53, D. Englander.

—

Vemos el triunfo a disposición de Falerna. La defensora del stud Patricio de todo el lote, reducido aunque selecto, es la que cuenta con una mejor foja de servicios.

La hemos visto conducirse en distintas oportunidades muy honorablemente, defendiendo sus posiciones palmo a palmo, aunque siempre encontrara una enemiga superior a sus medios que la derrotara.

Falerna tiene una espléndida oportunidad para reivindicarse. Falerna debe imponerse. Será nuestra favorita.

Estas afirmaciones se justifican estudiando las condiciones en que llegan a la carrera los enemigos de la hija de Diamond Jubilee.

Campanazo que carga con el peso más elevado, puede correr en la punta desahogadamente, sin que ningún enemigo lo persiga... pero no creemos que Campanazo llegue a la meta en el mismo puesto que seguramente ha de tomar no bien se levanten las cintas.

Le falta completar su preparación y la ventaja que dispensa en el peso también deben restarle algunas probabilidades.

Vicente López por una deducción lógica, tampoco nos parece enemigo temible. El hijo de Jardy como toda hazaña cuenta el haber puesto en serios apuros la victoria de Arenales... y el crack del stud Mon Rêve el domingo desapareció cuando la clase se impuso y rivales de mayores méritos avanzaron llenos de energías.

Falta solamente Pardejona, y aunque a la hija de Saint Wolf la creemos tan regular como a Falerna, tenemos ciertas dudas, creemos que en esta ocasión no ha de hallarse en completo estado, por más que el jockey Englander opine contrariamente y haya aconsejado su presentación, esperando poder aprovechar los cuatro kilos que recibe de ventaja en el peso de la hija de Diamond Jubilee que a su vez se encuentra en el apogeo de sus formas.

Estamos por Falerna.

—

Así se presenta el clásico Raúl Chevalier:

**Distancia 1400 metros**

Berthier 55 kilos, D. Torterolo.
Caburei 55, E. Saavedra.
Invasor II 55, A. Denna.
Takecare 55, M. Acosta.
Leyenda II 53, M. Lema.
Marline 53, D. Englander.

—

En un rápido examen de las probabilidades de cada competidor descartamos, como candidatos de chance nula, a Caburei y Leyenda; los restantes, aunque en distintas proporciones, cuentan con los méritos necesarios para producir una honorable performance.

Berthier de todo el lote es el que más nos seduce; creemos que el hijo de Jardy, descontado Botafogo, es el mejor potrillo que ha corrido hasta la fecha, y ninguna ocasión mejor que ésta para demostrarlo ya que Takecare que viene perfilándose también como un elemento discreto se presentará con los mismos deseos de conquista.

Será un encuentro interesante aunque para nosotros la superioridad de Berthier es evidente.

Claro está que para hacer un comentario sereno no debemos oir las opiniones del entraineur Cassino que afirma que Marline es la mejor potranca que ha corrido hasta la fecha, ni dejarnos impresionar tampoco por los que aseguran que mejor dirigido Invasor en su compromiso pasado hubiera puesto en serios apuros el triunfo de Takecare.

Estos dos candidatos pueden producir una honorable performance, pero el interés de la carrera está reducido al encuentro de Berthier y Takecare.

## EL TURF POR DENTRO

Nos es doloroso tener que ocuparnos de asuntos ajenos a nuestra práctica, pero como ciertas equívocas publicaciones a veces, toman el carácter de delicadas, aún tratándose de cuestiones de nuestro turf, ya muy manoseadas como lo hemos declarado en múltiples ocasiones por deferencia a la comisión de carreras que nos merece el más alto concepto, y a una de nuestras ecuries más respetables que hacen honor a nuestro hipódromo, tenemos la obligación de hacernos eco de las protestas que originó en el Jockey Club y en la reunión de ayer un brulote dedicado al stud Los Rosales y llamando la atención la indiferencia de los comisarios por la última victoria del caballo Majestad aparecido en un diario de cierta popularidad.

No es a nosotros que nos corresponde encarar estas causas, pero como la misma comisión se ha encargado de querer desprestigiar estos injustos ataques, para evitar que en lo sucesivo se repitan casos como éste, es que queremos dejar a salvo responsabilidades publicando la honorable actuación del hijo de Your Majestic, que como puede verse es altamente meritoria y difícil de superar.

Hemos tardado hasta hoy para hacer esta publicación, pues esperábamos que otros colegas que suelen disentir con nosothos sobre asuntos del turf dieran su opinión.

Nuestra espera ha tenido el resultado que aguardábamos, pues hemos visto que esas opiniones a que nos referimos coinciden con la nuestra.

**AÑO 1917**

Enero 6—2500 metros — 1o. Nougat, 46 kilos, C. Fenucci; 2a. Salvadora 58, 3o. Bosch 45, 4o. Majestad 58, D. Torterolo; 2'38" 4|5, 1 pescuezo.

Enero 18 — 2500 metros — 1o. Majestad 48, M. Acosta; 2a. Pas-si-Mal 47, 3o. San Luis 42, 4o. Floripar 59; 2'40" 3|5, 3|4 cuerpos.

Enero 28 — 2500 metros — 1o. Pas-si-Mal 52, T. N. Fernández; 2o. Majestad 52, E. Canessa; 3o. Changüí 49, 4o. San Luis 46; 2'39", 2 cuerpos.

Febrero 18 — 2200 metros — 1o. Charm 42, M. Acosta; 2o. Gaiteiro 44 3o. Curiosity 43, 4o. Vicente López 51, N. P. Majestad 55, F. Arcuri; 2'19" tres quintos, 3|4 cuerpo.

Febrero 25 — 2500 metros — 1o. Changüí, M. Acosta; 2o. Majestad 55, F. Arcuri; 3o. Curiosity 49, 4a. Pas-si-Mal 58; 2'40", 1 1|2 cuerpo.

Mayo 11 — 2500 metros — 1o. Nougat 45 A. Quinteros; 2o. Rosedal 49 3o. Majestad 53, F. Arcuri; 4o. Retrechero 5.: 2'37" 4|5, 1 1|4 cuerpo.

Marzo 25 — 2500 metros — 1o. Retrechero 51, G. Benvelutti; 2o. Nougat 51, 3o. Changüí, 4o. Escévola 50, N. P. Majestad 53 (5o.), F. Arcuri; 2'40", 1 y 1|2 cuerpo.

Abril 7 — 2800 metros — 1o Nougat 53, C. Fenucci; 2o. Majestad 55 F. Arcuri; 3o. Perlino 43, 4o. Changüí 55; 3'1" 2|5, 2 1|2 cuerpos.

Abril 19 — 2800 metros — 1o. Majestad 54, F. Arcuri; 2o. Polavieja 53 3o. Chuchín 46, 4o. Hurgón 52; 3 minutos, 4 cuerpos.

Abril 29 — 2800 metros — 1o. Jean Valjean 42, R. Dellagiovanna; 2o. Majestad 51, F. Arcuri; 3o. Nougat 49; 3'4" 4|5, 1 3|4 cuerpos.

Mayo 6 — 2800 metros — 1o. Escévola 47, A. Quinteros; 2o. Majestad 52, F. Arcuri; 3a. Chaica 47. 4o. Diamant 56: 3 minutos, 2 cuerpos.

Mayo 13 — 3000 metros — 1o. Polavieja 47, A. Quinteros; 2o. Valentón 45, 3o. Majestad 52, F. Arcuri; 4a Mariucha 40; 3'13" 1|5, 2 1|2 cuerpos.

Mayo 25 — 3000 metros — 1o. Majestad 60, F. Arcuri; 2o. Valentón 53 3o. San Luis 50, 4o. Velázquez 50; 3'13" 4|5, 3|4 cuerpo.

**RESUMEN**

Ha corrido en 1916, 23 carreras.
Ha corrido en 1917, 12 carreras.
Total, 36 carreras.

Carreras ganadas en 1916, 6; en 1917, 3; igual a 9.

Segundos, en 1916, 7; en 1917, 5; igual a 12.

Terceros, en 1916, 4; en 1917, 2; igual a 6.

Cuartos, en 1916, 2; en 1917, 2, igual a 4.

No placé, en 1916, 4; en 1917, 1, igual a 5.

Totales: 23, 13 y 36, respectivamente.

El caballo Majestad sobre 36 carreras que ha disputado en los años 191 y 1917, solamente en cinco ha dejad de ir al pesaje.

## COLAZOS DEL CLASICO DEL DOMINGO

Ahora, después de sucedidos los hechos, quedan los comentarios de la gente del turf de los allegados, de los buenos y pacíficos aficionados y de los sabihondos cronistas.

Todos tratan a su manera de justificar derrotas y aquilatar triunfos; todos imbuídos de una pintoresca convicción de jueces infalibles, hablan de los detalles más mínimos de los acontecimientos más insignificantes de la carrera.

Pero todos están conformes en que Gran Señor ha ganado en buena ley por sus cabales, porque como ayer aseguramos, después de repetirlo anteriormente muchas veces, se trata de un animal sumamente regular y de positivos méritos.

Así también es ya general la opinión de que Saint Emilión no pasa de un "cuco" que siempre hay que temer porque siempre puede aparecerse, pero al que no hay que confiar ningún favoritismo porque irregular como toda su familia, es incapaz de responder noblemente a tanta deferencia.

A su vez la performance de La Ñatita, favorable bajo todo concepto, ha merecido los mejores elogios, pues para nadie es un secreto que con un tren más fuerte y sin ningún contratiempo hubiera finalizado más cerca de Gran Señor, si no se adjudica el triunfo.

Se espera su reaparición en el clásico Libertad porque en contra de Ocurrencia, Falerna y Pardejona, no ha de medirse en el Suipacha debido al recargo que levará en su peso.

Campanazo corrió tan mal que nuestra primitiva impresión se ha visto totalmente confirmada y en el ánimo de los aficionados en general ha perdido gran parte de sus prestigios el crack del stud Pajonal.

En Cabaret se han fijado mucho para colocarlo en lugar preferente, como el rival más serio de Gran Señor, porque se arguye que fué dirigido con cierta precipitación, que se malgastó en una lucha estéril... y, francamente, tampoco creemos que sea capaz de vencer al defensor del stud Montiel.

Arenales no llegará a inmortalizarse, Floripar puede abandonar los clásicos y volver a los handicaps.

Todos volverán a medirse en el clásico Libertad a disputarse el 29 de junio sobre una distancia de 2500 metros... hasta entonces puede la opinión seguir comentando este encuentro para defensa de sus anim[illegible]voritos y crítica de los cracks antipáticos.

## LA MALA RACHA

Prometimos ayer ocuparnos del jockey Englander. Fué esta una promesa que encerraba claudicación en nuestro inmutable hábito de no ocuparnos jamás de cosas sin importancia. Pero este era un tema que se imponía tratarlo sin pérdida de tiempo. A veces las cosas más insignificantes adquieren un momentáneo relieve que se debe aprovechar oportunamente por aquello de que no volverá a repetirse en la vida.

Así nosotros pensamos hoy en Englander para olvidarnos mañana y no volver a recordarlo quien sabe hasta cuándo...

Pero este es el momento, esta es la oportunidad, ahora que Englander es víctima de esa mala racha que persigue a todos los jockeys de alguna habilidad y que en esta temporada han sufrido Torterolo Arcuri y Acosta.

Y esto precisamente nos sugiere algunos comentarios. Es hora ya de que los aficionados y la crónica en general termine de una vez con el falso modo de apreciar a los profesionales y a los caballos, o viceversa, puesto que aquí como en ningún otro caso es aplicable aquello de que el orden de factores no altera el producto.

En las crónicas se hace para todos los triunfos y todas las derrotas cuestión de jockeys y no de caballos. Si un profesional cae víctima de "la mala racha", pierde para el concepto de los señores cronistas todas sus habilidades... que indudablemente vuelve a recuperar no bien quiebra esa "guigne" y nuevamente inicia su serie de triunfos.

Esto es, sencillamente, injusto. Los jockeys de cartel — tenemos cuatro solamente — pueden cometer algún error, pueden equivocarse, pueden tal vez estar en alguna oportunidad a altura del más inferior aprendiz pero para estos casos, raros en verdad, tienen cien aciertos, tienen mil éxitos, reciben infinidad de felicitaciones.

Estudiemos las malas rachas que todos esos buenos jockeys han pasado y veremos como en todas ellas han carecido de buenas montas o en su defecto, y para mayor mal de ellos, han contado con montas [illegible] responsabilidad, pero peligrosos, porque se ha tratado de animales iregulares que un día realizaron una buena performance y que luego, precisamente, defendiendo un favoritismo abrumador, defeccionaron en la forma más vergonzosa.

No son, pues, los jockeys, son los caballos. Y como en las crónicas viejas donde nunca se hizo cuestión de montas para comentar las probabilidades de cualquier animal, debemos realizar hoy los comentarios, olvidándonos de esa antipática frase de "la mala racha" que han puesto en uso en nuestro turf cronistas espirituales... como la víbora.

## LECHERO II

En muy buenas condiciones hará su rentrée el jueves este hijo de Le Rubicón en los 1200 metros del premio La Viuda.

Su piloto será como de costumbre el jockey de Botafogo. Anda bastante bien.

## STUD LA POSTA

Nuestra noticia de que el entraineur Antonio Jaen posiblemente se haría cargo de los caballos del stud La Posta ya ha sido confirmada.

Los caballos de esa caballeriza son: La Victoria, Vittone, Coronel Morales, La Delfina y los productos de 2 años Le Temps por Old Man y La Tempete, y Uva Blanca, por Jardy y Cleo. A Marchetti posiblemente lo han de dar de baja.

## COLIBRI

La Petite Ecurie continúa cifrando todas sus esperanzas en este producto al que supone tan superior como cualquiera de los ya conocidos. Sin embargo, nos llama la atención que habiendo sido sometido ya a su segundo ejercicio no haya podido ser anotado.

El trabajo que le ha dado Englander el sábado y que ya noticiamos, no ha sido más que regular y por eso su ecurie prefiere esperar. ¿Llegará el hermano de Canora a ser lo que su entraineur cree? Es de admitir que así sea.

## FRANCISCO ARCURI

Este profesional tendrá a su cargo en la reunión de pasado mañana la dirección de L'Emigré, Mayor López, Art Nouveau y Charm.

## PICAROTE

Del stud Alvear, nos llegan las más favorables noticias sobre este producto. El peso que se le aplicó al hermano de Picacero le ha dejado la mano en espléndidas condiciones y desde el sábado se le ha empezado a varear. Su entraineur continúa creyendo que Picaroto será un producto clásico.

## Hipódromo Argentino

Programa para la reunión del domingo 3 de junio próximo:

**PREMIO KICK II (1914)**
**Distancia 2600 metros**

| | |
|---|---|
| 1 Cardigán 56 k. | 9 R. Envido 52 |
| 2 Velázquez 56 | 10 Harlem 52 |
| 3 Dieufort 55 | 11 Les aut 52 |
| 4 Montefiore 51 | 12 Aluminio 51 |
| 5 Dividendo 54 | 13 Faucheur 51 |
| 6 P. de Galio 53 | 14 Able 50 |
| 7 Mariucha 53 | 15 Our Queen 49 |
| 8 Colmenar 52 | |

**PREMIO PACKOY (1915)**
**Distancia 1100 metros**

| | |
|---|---|
| 1 Volvete 56 k. | 9 Taika 56 |
| 2 Partenia 56 | 10 Westeria 56 |
| 3 Matilde 56 | 11 Idaviva 56 |
| 4 Volcánica 56 | 12 Biyuya 56 |
| 5 Pomaré 56 | 13 Stacia 56 |
| 6 Patrie 56 | 14 Chabeta 56 |
| 7 Martita 56 | 15 Mulhouse 56 |
| 8 Anfitrita 56 | 16 S. Agnes 56 |

**PREMIO FALERNA (1916)**
**Distancia 1400 metros**

| | |
|---|---|
| 1 Tono 56 k. | 7 Rosellón 56 |
| 2 Namur 56 | 8 Ibáñez 56 |
| 3 Machaso 56 | 9 Arras 56 |
| 4 Instructor 56 | 10 Alegrón 56 |
| 5 Geronte 56 | 11 Fucho 56 |
| 6 Norfolk 56 | 12 Liviano 56 |

**PREMIO SAN PAULO (1914)**
**Distancia 1800 metros**

| | |
|---|---|
| 1 Cacique 57 k. | 5 Submarino 55 |
| 2 Leader 57 | 6 P. Villa 52 |
| 3 Chuchín 55 | 7 Britón 52 |
| 4 Bufo 55 | 8 Sin Rumbo 52 |

**PREMIO RAUL CHEVALIER**
**(Clásico)**
**Distancia 1400 metros**

| | |
|---|---|
| 1 Berthier 55 k. | 5 Leyenda II 53 |
| 2 Caburei 55 | 6 Marline 53 |
| 3 Invasor II 55 | 7 L'Espoir 53 |
| 4 Takecare 55 | |

**PREMIO SAN MARTIN**
**(Clásico)**
**Distancia 2000 metros**

| | |
|---|---|
| 1 Campanazo 62 | 5 Matatías 58 |
| 2 V. López 60 | 6 Pardejona 53 |
| 3 Falerna 57 | 7 Bajel 52 |
| 4 Polavieja 58 | 8 Patacón II 52 |

**PREMIO ALSACIA (1915)**
**Distancia 1600 metros**

| | |
|---|---|
| 1 S. y Medio 60 | 8 Bajel 43 |
| 2 Full Hand 57 | 9 Cristalino 43 |
| 3 Clearing 54 | 10 M. Antoinette 41 |
| 4 Palpalá 52 | 11 Protea 40 |
| 5 Mi Nene 51 | 12 Jubel 40 |
| 6 Como 47 | 13 Etrusco 40 |
| 7 Espartal 46 | |

**PREMIO MELIK (1916)**
**Distancia 3000 metros**

| | |
|---|---|
| 1 Buril 60 k. | 6 Krondorf 50 |
| 3 Charm 53 | 7 Velázquez 50 |
| 3 Polavieja 56 | 8 San Luis 48 |
| 4 Red Jacket 55 | 9 Sincera II 48 |
| 5 Valentón 51 | 10 Mariucha 48 |

## DIJITAL

Como el sobrehueso que le apareció parece que va cediendo, no se le ha interrumpido su traning a la hija de Calepino.

Hoy se le hizo una partida a medio correr en Palermo.

## CACIQUE

El sábado hemos tenido oportunidad de ver en Palermo a Cacique, caballo que ha ganado muchísimo con el reposo que ha tenido. Es bueno recordar que el hijo de Buchardo ha estado corriendo con todo éxito en contra de Precoz y Art Nouveau, dos de nuestros caballos de handicaps que más se han distinguido en este último tiempo.

Cacique está anotado en la cuarta carrera del jueves con 49 kilos en contra de Krondorf, L'Emigré y Bufo, que son sus principales contrarios y por el ejercicio que le vimos el último día de aprontes lo consideramos en condiciones de poder alternar con toda probabilidad.

## BOLIDO

El hijo de Fulmen tiene para pasado mañana una carrera sumamente favorable en la que debe salir airoso. En su último ejercicio Bólido, piloteado por R. V. Lanatti, hizo un apronte de 700 metros desempeñándose bien. Ese mismo profesional será el encargado de pilotearlo el jueves en esa carrera donde los principales competidores son: Geronte, que termina de entrar segundo de Rasante: Tatita, que ha de mejorar notablemente en cuanto corra, y el debutante Arras, que anda bastante bien.

## KOENISBERG - SIN RUMBO

Tiene el stud Indécis para la reunión del jueves dos carreras bastante favorables con Koenisberg y Sin Rumbo.

El potrillo que ha estado alejado de las pistas en atención a un contratiempo que no tenía mayor importancia, ha completado de nuevo su forma y se desempeña como para poder competir con todo éxito en contra de Charming Girl, París y Lechero II, sus mayores enemigos.

En cuanto a Sin Rumbo, lógico es suponer que ha de imponerse a voluntad. Es muy superior a todos sus contrarios.

Tiene el jockey Torterolo un dobleta casi seguro.

## LEADER

El hijo de Saint Fichan está anotado para pasado mañana en el handicap final, pero posiblemente no ha de cumplir su compromiso.

Hoy de mañana el jockey R. V. Lanatti lo floreó en 1800 metros con tren moderado desempeñándose bastante regular.

## Hipódromo de Rosario

### LA REUNION DEL DOMINGO

**Breves apuntes**

Castigada por un día frío, ventoso, destemplado, cubierto el cielo por densos nubarrones la reunión de carreras celebrada por esta institución fué de las más deslucidas de la temporada.

El público fué escasísimo y enteramente desanimado el movimiento del "betting".

A disputar el clásico se presentaron Chiflón y Dijón, en pareja conducidos por Claverie y Oliva, respectivamente; Idolatría, por Sánchez; Socarrona, con Moreno; Perlino, con Berroz; Cinco con Ramírez; Castelnau, con Lara; Sandstorm, con Greme; Flirteuse, con Bagú, y por último Letrado, con Caro.

Como todas las carreras handicaps que confecciona con poca fortuna es...

**Casares Hnos. y Diel**

**Liquidación del haras "Chasicó"**

El plantel y los productos sangre pura de carrera del haras Chasicó, de señor Atilio González Chaves, se rematarán

El miércoles 30 de mayo, a las ! p. m., en nueshtra casa, Sarmiento 357, Buenos Aires, donde oportunamente se hallarán en exhibición. Comisión a cargo de los compradores.

Próximamente detalles completos.— Casares Hnos. y Diehl.

8|540vm2

ta institución, la que nos ocupa, premio América, sobre 2200 metros, no desmerecía de las anteriores de igual condición, en que el despropósito del handicaper en la asignación de pesos surge con una evidencia innegable.

Aparte del natural perjuicio para las caballerizas, la que en mayor proporción sufre las consecuencias es la misma institución, pues el público encauzado por la prensa obtiene la percepción exacta del caballo favorecido, sobre el cual deposita toda su confianza abandonando a los demás. Y cuando por accidencias lógicas y propias de las carreras el caballo auspiciado como presunto ganador fracasa, ese mismo público se retrae, absteniéndose en la apuesta mútua. De ahí que el total de lo apostado en casi todas las reunines resulte una irrisión, si se considera que esta es la segunda institución de carreras de la república.

En la carrera que relatamos arrastró las preferencias Chiflón y Dijón en "yunta" y les seguían Letrado y Perlino. Los otros competidores que eran ocho se cotizaron extremos "outsiders".

Como se verá a continuación, las previsiones de la cátedra salieron fallidas.

El starter estuvo muy oportuno en la largada, pues ésta demoró breve tiempo, y cuando las cintas fueron levantadas, el grupo partió en una misma línea.

En los preliminares de la carrera hubo indecisión de parte de los jockeys, pues "malcornando" sus cabalgaduras ninguno se decidía por arriesgarse al puesto de peligro, lo cual motivó agudos silbidos del público. En este tren lentísimo en que los caballos obstruídos en su acción se rozaban unos con otros haciendo más dificultoso aún su libre desenvolvimiento, lo cual demuestra la incapacidad de todos los jockeys que actúan en este hipódromo, se corrieron los primeros 400 metros de la distancia, sitio en que el piloto Greme lanzó a Sandstorm a la descubierta. En pos de él colocóse Cine, en seguida Chiflón, más atrás, encabezando otro grupo Dijón, Socarrona y Perlino sobre una misma línea casi y en confusión el resto de los competidores.

El leader sostuvo un tren moderado hasta el palo de los 1000 metros, donde al imprimir mayor aceleramiento a la prueba, se vió de inmediato asaltado en sus posiciones por Cine y Chiflón, particularmente por este último que se puso a sus grupas.

Entretanto, de los componentes del grupo, salvo Letrado y Perlino que habían mejorado su colocación disponiéndose al avance final ninguno alteró su tren de carrera.

Inmediatamente de "volcar al derecho", Chiflón dominó la línea abierta, el piloto de Cine aprovechó la oportunidad que se le brindara y arremetió decididamente con su cabalgadura pasando al frente.

En ese momento Perlino y Letrado iniciaban su arremetida y el primero de los nombrados lo hizo con tanta violencia que llegó a 1|2 cuerpo de Cine que ya se le aclamaba vencedor, pues sólo faltaban 150 metros para el disco.

Inter, Letrado dominaba a Chiflón y el resto parecía extenuado.

El piloto de Cine al percatarse del peligro que entrañaba el avance de Perlino, estimuló con energía su cabalgadura la cual respondiendo a las exigencias de que era objeto, logró un pescuezo de ventaja al llegar al disco.

En los últimos 80 metros Idolatría que había venido encerrada, desprendióse del grupo y, con un empuje sugestivo, finalizó cuarta a muy escasa distancia del tercero y de los ganadores.

El ganador repartió un dividendo de $ 93.85 por boleto.

Su triunfo dejó anclados a los aficionados.

Tiempo de la prueba: 2'21", pasándose los últimos 700 metros en 42" 1|5. Cine cargaba 49 kilos, Perlino 57, Letrado 48 e Idolatría 60.

Las demás pruebas tuvieron el siguientes resultado:

Premio Muezín, 1600 metros — 1o. Lodrón de Guevara, 2o. Haño, 3a. Tiplecila. Tiempo: 1'41" 1|2.

Premio Collingwood, 1400 metros — 1o. Messenger, 2a. Cenicera, 3o. El Gaucho. Tiempo: 1'28" 2|5.

Premio Remate, 2000 metros — 1o. Tolmino, 2a. Sud América. Tiempo: 2'8" 4|5.

Premio Himil Thusum, 1000 metros — 1a. Turpinita, 2a. Mardita Sea, 3a. Red Vings. Tiempo: 1'3" 1|2.

Premio Torterolo, 1200 metros — 1o. Binette, 2a. Tric Trac. Tiempo: 1'14".

—

Asignación de pesos para la reunión del domingo 3 de junio próximo:

Premio Pink Bramble, 1600 metros — Socarrona 58 kilos, Pretty Boy 58, Bob 58, Marobé 57, Tamarindo 57, Binette 55, La Victoire 54, Lil Artha 53, Regret 51, Letargo 49, Farward 49, Flirteuse 49, Formosa 49, Sud América 48, Halagüeña 47, Fastidio II 46, Touché 45 y Monovar 45.

Premio Mi Regalón, 2800 metros — Cenit 64 kilos, Perlino 60, Gallardía 57, Regret 55, Flirteuse 53, Formosa 53, Monovar 49, Tolmino 47, Cachafaz 46 e Innismore 44.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

El Consejo Nacional de Educación, en su última sesión, ha adoptado las siguientes resoluciones:

*Donación*—

Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace en la precedente nota el instituto óptico oculístico viuda de Maximo Mander y Cía., de 20 pares de anteojos, los que serán despachados gratuitamente por dicha casa y según prescripción médica, para los alumnos pobres de las escuelas.

—Autorizar la subdivisión del primer grado de la escuela número 21 de Basail (Chaco), por tener sesenta y dos alumnos inscriptos, y setenta de asistencia media.

—Nombrar maestra de tercera categoría para el nuevo grado a la maestra normal argentina señorita Juliana Niena.

—Nombrar director de la escuela número 162 Balde Escudero (San Luis), al maestro normal señor Horacio Coria, actual director de la escuela núm. 183 de la misma provincia y que solicita traslado y en reemplazo del señor Pedro E. Coria, cuya renuncia se acepta.

—Nombrar ayudante de ejercicios físicos de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, a la señorita Adela Rodriguez.

—Ubicar en la escuela núm. 6 del consejo escolar 14.o a la actual maestra de segunda categoría de la escuela núm. 5 del mismo distrito, señora Petrona Correa de Santillán, en vista de que la misma no tiene grado a su cargo.

—Autorizar a la directora de la escuela núm. 2 del consejo escolar 15.o para que designe la maestra auxiliar a que tiene derecho, debiendo el consejo escolar elevar la terna de ley para reemplazar a la maestra que resulte designada.

—Reconocer en la segunda categoría a la actual de tercera de la escuela número 12 del consejo escolar 13.o, maestra normal señora Rosa Molinari de Gallo y que ocupara anteriormente, desde el 30 de abril de 1910 hasta el 9 de marzo de 1914, en que renunció.

—Autorizar el funcionamiento definitivo de la escuela particular denominada Academia Políglota Mercantil, Chile núm. 1961.

—Autorizar igualmente el funcionamiento definitivo de la escuela particular denominada Instituto Fémina, sita calle Callao 606, esquina Tucumán 1831 al 33.

—Manifestar a los vecinos recurrentes que, para facilitar la pronta instalación de la escuela de Tunales (Chaco), conviene que pongan a disposición de este Consejo, gratuitamente, como lo indican el local apropiado para la misma, compuesto, como mínimum, de un salón para clases, habitación para la directora, cocina, w. c., etc.

**EXAMENES LIBRES DE INSTRUCCION PRIMARIA**

Hoy, por la mañana, rindió examen en la escuela de masajistas de la Asistencia Pública, el señor Esteban L. Boletti, obteniendo clasificaciones de sobresaliente.

**EXAMEN**

De acuerdo con la resolución dictada hace días por el H. Consejo acordando un último plazo, hoy martes, a las 8 a. m., se realizarán los exámenes de alumnos libres, en la escuela "Cornelio Saavedra", calle Rivadavia número 2616.

Los alumnos deberán presentar la tarjeta corrrespondiente de inscripción.

## Colectividades Extranjeras

**COMITE CENTRAL DE SOCORROS PRO SIRIA-LIBANO**

En la segunda lista que circula con el objeto apuntado, figuran los siguientes contribuyentes y con las sumas que siguen:

| | | |
|---|---|---|
| Total de la primera lista | $ | 3.250 |
| Nueva lista: | | |
| Juan Massuh | " | 20 |
| Miguel Chacar | " | 20 |
| Miguel Masalla | " | 20 |
| Cheadi Zazu | " | 20 |
| Jairala Arida | " | 20 |
| Jorge Bechelli | " | 20 |
| S. Zeind | " | 20 |
| G. Daye | " | 20 |
| Merched Diab | " | 10 |
| Tufic Alabi | " | 10 |
| José Chaia | " | 10 |
| Antonio Auad | " | 10 |
| Selim Busmail | " | 10 |
| Selim Caram | " | 10 |
| Tufic Nahas | " | 10 |
| Miguel Abud | " | 10 |
| Elías Ali | " | 10 |
| Tufic Bunader | " | 5 |
| Jorge Cheri | " | 5 |
| Total | $ | 3.540 |

# DEPORTES

## La guerra y el pugilismo

### Dos notables campeones que se ofrecen en servicio de los Estados Unidos

### UN REGIMIENTO DE PUGILISTAS Y COW-BOYS

### EL AMOR A LA PATRIA Y EL AMOR AL RENOMBRE

Freddie Welsh, campeón mundial de peso ligero, que ofrece servir en el ejército norteamericano, y que se retirará del ring este año.

Jess Willard, campeón de peso pesado, que acaba de ofrecer sus servicios en el ejército de Estados Unidos.

Apenas cabe dudar de que entre los quinientos mil hombres que el presidente Wilson llamará a filas, para que cumplan su deber como soldados de la república en la expedición a ultramar contra Alemania, los diversos grupos deportivos tendrán valiosos representantes en primera línea.

De modo especial acudirán al llamamiento los hombres diestros en luchar con enguantados puños entre cercos de cordel, y que voluntariamente brindan su coraje y su esfuerzo a ese frente, donde en vez de zancadillas y puñetazos afrontarán explosiones de shrapnel y puntas de bayonetas.

Varios notables pugilistas norteamericanos anunciaron, desde antes de la declaratoria de guerra, que tomarían las armas por la causa nacional. Pero Jess Willard ha sido el primero en formalizar su oferta de servicios; y, a ejemplo de este campeón mundial de peso pesado, una pléyade de señalados artistas púgiles ha acudido a brindar su cooperación dondequiera y en la forma que se les utilice.

Aparte de ello, entre los pugilistas extranjeros, será de la mayor influencia la actitud del campeón Fieddle Welsh que ha hecho pública protesta de lealtad al país de adopción. Bien se comprende que nos referimos a Norte América. En la siguiente epístola enviada al gobernador Whitman — de Nueva York — el aludido campeón relata sus propósitos; y habla, en suma muy alto por cuantos lucen su destreza en el ring de box.

Honorable Charles S. Whitman. — Mansión Ejecutiva. — Albany, Nueva York.

Querido señor:

Quiero ofrecer mis servicios y mi ayuda financiera para reclutar un regimiento de deportistas, destinado al servicio de "ultramar". Escríbole a usted para pedirle su apoyo en la consecución de oficiales adscriptos, tren y equipo para el mencionado regimiento. Desde que pareció segura la declaratoria de guerra contra Alemania, he realizado una encuesta entre cuantos se interesan por el pugilismo; y la empresa no requiere sino sanción oficial para convertirse en un buen éxito.

En punto a finanzas, mi plan consiste en organizar exhibiciones de box en las que retaré a contendores por mi título; dedicando los ingresos correspondientes a engrosar el fondo para equipo del regimiento.

En caso de organizarse dicho regimiento, yo estoy desde luego dispuesto a servir en cualquier rango. Los Estados Unidos son mi patria adoptiva. He vivido aquí durante quince años; mi mujer y mis dos hijos son norteamericanos. Y según mi sentir, la entrada de Norte América en la guerra es un llamamiento a las armas de todo hombre que, a semejanza mía, tuvo oportunidad de conquistarse un modo de vivir en este gran país.

Si este plan mereciere la aprobación de usted, le he de agradecer que me facilite una entrevista personal con uno de sus ayudantes militares. De usted respetuosamente.

(Firmado): **Freddie Welsh.**

Campeón mundial de peso ligero.

No se trata, por cierto, de un ardid de reclame. Las palabras de Welsh respiran fervor patriótico. Bien convencido está él, como todos los norteamericanos en la hora presente, de que lo preciso son hechos y no palabras. Lo único que requiere es una mano auxiliar, que le guíe en la realización de su noble proyecto; y entonces parece que no habrá sacrificio ni obstáculo bastante grandes para detenerle.

—Este gran país del Tío Sam es el mío — ha dicho. — El me dió mujer e hijos, y me procuró la protección de la bandera estrellada durante quince años. ¿Cómo no he de luchar por lo que Norte América defiende? Cuando la hosca nube de la guerra se cierne sobre todos nosotros, yo quiero tener mi puesto como los demás!

El coronel R. P. Dickerson, de Springfield, Mo., sobreviviente de la famosa carga del cerro de San Juan, se propone dar a todos los pugilistas oportunidad de prestar sus servicios. Ha pedido al ministerio de guerra autorización para organizar un regimiento que se denominará Ozark Rough Riders (Los bizarros ginetes de Ozark). Ha escrito cartas a cada uno de los campeones pugilistas de Norte América, ofreciéndoles puestos en su aludido regimiento. Jess Willard, Les Darcy, George Chip, Fred. Welsh Carl Moris, Johnny Dundee, Kid Mc Coy, Leach Cross, Benny Leonard, Jim Coffey, Frank Moran, Tom Cowler, y muchos otros han sido invitados a reunirse a los Ozarks.

El coronel se propone rodear a los pugilistas con todos los cow-boys del gran suroeste que quieran calzar espuelas y ahorcajar una montura por la causa del Tío Sam.

El coronel Dickerson sirvió en un regimiento neoyorkino de artillería durante la guerra hispano-americana, prestando servicio activo en la campaña de Cuba.

Recibió dos balazos en el cerro San Juan, al dar la célebre carga a través de las redes de alambrados con púas.

Como se ve, el espíritu guerrero se difunde en las filas de los pugilistas.

Advirtamos, ahora, que profesionalmente, Freddie Welsh tiene anunciado su retiro del ring, antes de que otro le arrebate a golpes de puño su ya aludido título de campeón mundial de peso ligero. ¿Lo cumplirá? Muchos dijeron lo mismo antes que él; pero volvieron sobre su palabra. Y el pronóstico se cumplió: fueron batidos.

El admirable e inteligente petizo Welsh va aproximándose al límite de la edad, que es también el de su reinado. Y el lo comprende. No lo niega. Solo quiere retirarse antes de que aparezca algún jovén competidor. Varias veces se ha emplazado a sí mismo; y otras tantas ha pospuesto la fecha.

Retirarse en posesión del título es el sueño dorado de estos campeones. Su primera ambición es conquistarse nombre. Logrado ello, conservarlo.

## MOTOCICLISMO

**CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL**

La comisión directiva de este club ha designado los siguientes socios para constituir la comisión de carreras que actuará el domingo próximo, con motivo de la carrera de sidecars por el premio Florencio Parravicini.

Jurado de salida y llegada, en San Justo, F. C. O.: señores Angel Traverso, Florencio Parravicini, ingeniero Pablo Longoni, Mariano de la Fuente y Amadeo H. Canale.

Cronometristas: señores Ignacio Utarre y Pedro M. Heude.

Controles fijos: En Morón, señores Carlos Cattaneo, Luis Cavallero, León Cattaneo y Carlos P. Sastre; en estación Ituzaingó, señores José Gerli, A. Bonavera y Enrique Villa; en virage de Ituzaingó, señores Horacio Newbery, José Marichalar y Carlos Lamarca; en estación Libertad, señores Juan Darré, Juan Nordemann y E. C. Ruiz; en el deslinde de Pontevedra y Libertad, señores Pedro Bevilacqua, José A. Canale y Pablo Verrier; en Pontevedra, señores Miguel J. de la Cueva, Carlos Luchetti y Pablo de Micheli; en estación González Catán, señores Clifford Hillman, Jimmy Colliver y Carlos Lardent, y en Isidro Casanovas, señores Cayetano Capriolli, Gerardo de la Salle de Rochemaure y Angel Caprioli.

Las inscripciones pueden hacerse hasta el jueves 31 del corriente, todos los días, de 5.30 p. m. a 10 p. m.

PREMIO "FLORENCIO PARRAVICINI"

Como se recordará, debido a las copiosas lluvias que cayeron a mediados del mes próximo pasado, que inundaron las partes más bajas del circuito señalado para la prueba, dejando imposible de cruzar la mayoría del recorrido, fué suspendido el Trofeo del Turismo.

Para no permanecer inactiva, la comisión ejecutiva del Club Motociclista Nacional resolvió organizar una prueba libre de "side-cars", fijando como recorrido el conocido "circuito del Oeste", y como fecha de su realización, el 3 de junio próximo.

El socio y conocido actor Florencio Parravicini ha donado un valioso premio para que se dispute en dicha prueba, que se denominará "Florencio Parravicini".

El reglamento que regirá dicha prueba, es el siguiente:

El Club Motociclista Nacional organiza una prueba para motocicletas con sidecar, que se realizará el domingo 3 de junio de 1917, sobre el circuito del Oeste (San Justo, Haedo, Morón, Castelar, Ituzaingó, Libertad, Pontevedra, González Catán, Casanovas, San Justo), 50 kilómetros, a cumplirse tres veces.

Podrá emplearse cualquier clase de motocicleta, sin distinción de máquina, tipo, fuerza o característica del coche lateral dado que todos los inscriptos se agruparán en una categoría única.

La inscripción es gratuita para los señores asociados y del valor de 10 pesos moneda nacional para los no socios.

El registro de anotaciones permanecerá habilitado en la secretaría del Club Motociclista Nacional, calle Victoria 1650, todos los días de 5 a 7 p. m., y los martes de 8.30 a 11 p. m., desde el lunes 7 de mayo hasta el jueves 31 del mismo mes.

No serán tomadas en cuenta las boletas de inscripción que no sean acompañadas del importe respectivo, recomendándose especialmente llenar los formularios de modo que no haya lugar a dudas.

El asiento del sidecar deberá estar ocupado durante todo el viaje, entendiéndose que el pasajero deberá ser una sola persona adulta.

Las motocicletas serán selladas, si lo cree conveniente la comisión directiva siendo obligatorio el uso de un freno como mínimum, en cada máquina, para intervenir en la disputa.

La señal de partida del premio Florencio Parravicini, será dada en San Justo a las 7 de la mañana, siendo obligación de los jurados y corredores hallarse en ese sitio, lo menos media hora antes de iniciarse la carrera.

Los competidores deberán presentarse a la raya de partida con uniforme adecuado hallándose la comisión de carreras autorizada para impedir participar en la prueba al inscripto que no se halle en las condiciones mencionadas.

Las salidas serán dadas estando las máquinas paradas, pudiendo los que lo deseen tener el motor en marcha, para facilitar el arranque.

El competidor que se presente después de largada la prueba, podrá intervenir en ella, pero el tiempo se le computará desde el momento en que partió el núcleo de corredores.

Los corredores del premio Folrencio Parravicini, pueden efectuar durante la carrera los arreglos o ajustes que fueran necesarios, como recibir cualquier clase de ayuda personal, pero serán descalificados al comprobarse que: a) Se hayan apartado del recorrido oficial; b) Si entorpecieran por medios ilícitos la libre actuación de los rivales; c) Si cambian motor, cuadro, horquilla, ruedas o piezas de la máquina, facilitadas por terceros, a excepción de los neumáticos.

También será descalificado el corredor que haya formulado datos falsos en la boleta de inscripción y el que faltase al respeto a cualquier representante de la institución.

Todos los gastos en que incurran los motociclistas serán por cuenta exclusiva de los mismos.

Los corredores del premio Florencio Parravicini se efectuará por la única fiscalización a firma instalada en San Justo y en la que deberán firmar los competidores al iniciar y finalizar la carrera. Los demás controles ubicados a lo largo del trayecto servirán para registrar el paso de los competidores y velar por el cumplimiento de las presentes disposiciones.

Los corredores del premio Florencio Parravicini deberán conservar la mano y respetar las disposiciones de tráfico a la entrada de los pueblos. Cuantas dudas se susciten en la carrera, serán expuestas por escrito a la comisión directiva dentro de las 48 horas de realizada la prueba y de las decisiones del jurado podrá apelarse ante la misma comisión en el plazo establecido, pero acompañando de 20 pesos moneda nacional el petitorio, entendiéndose que el club devolverá ese importe al interesado en el caso de fallarse en su favor.

Si por cualquier causa se suspendiere la prueba, la comisión directiva del Club Motociclista Nacional fijará la nueva fecha de realización, hallándose autorizada para modificar o anular la misma si el número de inscriptos no supera a 10.

Déjase a libre juicio de los corredores el uso de guardabarros y la provisión de nafta y aceite en el puesto que crean conveniente. Los aprovisionamientos sólo podrán instalarse en sitios donde exista un contralor de carrera del Club Motociclista Nacional.

Queda absolutamente prohibido a los corredores, comerciantes y delegados de instituciones, formular reclamaciones en el sitio de la prueba, debiendo toda queja dirigirse por escrito a las autoridades de la institución organizadora del campeonato.

Por el hecho de la inscripción, el corredor se compromete a respetar estas disposiciones y acatar las que adopte el jurado del premio Florencio Parravicini, en el sitio de la disputa.

El resultado de la carrera será dado a conocer por la comisión de carreras y ratificado después de las 48 horas de la disputa, por la comisión directiva, quien se reserva el derecho de hacer las modificaciones que crea conveniente al presente reglamento.

La comisión directiva del Club Motociclista Nacional instituye los premios siguientes:

Al 1.o: Reloj de oro 18 kilates, donado por don Florenio Parravicini, y diploma de honor. Al acompañante, medalla de vermeil.

Al 2.o: Gran medalla de oro y diploma de honor. Al acompañante, medalla de plata.

Al 3.o: Medalla de oro y diploma de honor. Al acompañante, medalla de plata.

Al 4.o: Medalla de vermeil y diploma de honor. Al acompañante, medalla artística.

Al 5.o: Medalla de plata y diploma de honor. Al acompañante, medalla artística.

### REMO

**CLUB DE REGATAS HISPANO-ARGENTINO**

La asamblea general de socios de este club tendrá lugar el día 30 del corriente en los salones de la Asociación Patriótica Española, a las 8.30 de la noche, a los efectos de renovar parte de la comisión directiva.

### PEDESTRISMO

**CLUB PEDESTRE SARMIENTO**

Como estaba anunciado, se llevó a efecto el domingo último la carrera de tres kilómetros, para perdedores.

A las 9 de la mañana, la comisión de carreras dió la señal de partida a los siguientes competidores:

Alfonso Capra, del C. P. Juncal, M. Fornajera, M. Sonli, Luis F. Lisa, A. Durán, R. Matta, y F. Genes, del C. P. Unidos; G. Lazarri y D. Marchetta, del S. C. Jorge Newbery; M. Galacho y C. Ramovecchi, del C. P. Sarmiento; A. Pesanti y P. Cuello, libres; A. Burlando, del C. P. Argentino, y G. Chavarría, V. Comfranchesco y J. Caggiano, libres.

Una vez partidos tomó la delantera Genes, seguido por Ramovecchi, Capra, Caggiano y Galacho; al entrar en Gaona tomó la delantera Caggiano, seguido por Capra, Genes, Burlando y Galacho. Al iniciarse la vuelta al punto de partida continuaron en el orden siguiente: Caggiano, Capra, Genes, Burlando y Comfranchesco, sin que hubiera modificación alguna hasta el final de la carrera.

El resultado de la misma, fué:

Primero, José Caggiano, libre; segundo, Alfonso Capra, del C. P. Juncal; tercero, Federico Genes, del C. P. Unidos; cuarto, Antonio Burlando, del C. P. Argentino; quinto, Vicente Comfranchesco, libre.

El tiempo empleado por el ganador de la prueba fué de 11 minutos.

## DE LA PLATA

**SUPREMA CORTE**

En su último cuerdo, la suprema corte de justicia ha resuelto los siguientes juicios:

Harris y otros, por homicidio; Manuel de Santú, homicidio; sucesión Sotuyo con Campbell, Zimmermann con Prack, Cordero con la sucesión O'Rourcke, Martín y Omar con Lertora, Soria Segundo, disparo de arma y lesiones; Bertanoglio con P. E. Compañía de Tranvías La Plata con Municipalidad, Garibaldio con César y Cía., Ribot con Delorenzo, Concurso Sampalio con Sampalio, Valdez por injurias; Rebagliati con Ambrosis y Cía., Ghevhegan de Lett con Lett, Solari con Municipalidad de Chivilcoy, Latierro con Picinini, sucesión Albarracín, Dávila y otro con Argeno Hnos. Rosende de Grigera con Rosende, Felipe y Benito Caroli, por homicidio; Bunge con Dateil, Daneri con López, Moggia y Cía. con Campos, Concurso Pazos con Ferrando, Avalos con Furco, Mocho tercería en el juicio Larreta con Galizia y Millan; Oricain con la testamentaría Oricain, nulidad de testamento.

**COLEGIO DE ABOGADOS**

Se realizó ayer la asamblea de los miembros del nuevo colegio de abogados de La Plata.

Fueron aprobados los estatutos y se designaron las autoridades directivas que se constituyeron en la siguiente forma:

Presidente, doctor Salvador de la Colina; vice, doctor Manuel M. Elicabe; directores: doctores Carlos Alberto Ballesteros, Juan E. Lozano, Héctor R. Baudar, Horacio J. Senet, Leonidas Espeche, José Serra Renon, David Lascano y Ulises Villalobos.

Se ha constituído también un tribunal de honor para dirimir las cuestiones que se suscitasen entre abogados, miembros del colegio, y que quisiesen someterse a su fallo.

Forman ese tribunal los doctores Tomás Puig Lomez, Octavio Amadeo y Arturo Condomí Alcorta.

**JUICIOS DE QUIEBRA**

El juez doctor Reynal O'Connor, por la secretaría Ubios Imas, declaró en quiebra al comerciante de Zárate don Alfredo Baroni, resultando sorteado para intervenir el contador Eugenio Blanco.

## PERIODISMO

**"P B T"**

En su último número publica el siguiente sumario: La primera fotografía del nuevo gobierno radical celebración del "Empire Day", la gran exposición de los aliados. Además de la continuación de la sugestiva cinenovela "Federación o Muerte" y de las aventuras policiales de Máscara-Dura, completan el interesante sumario las siguientes notas: Al ministro de justicia le han robado el sobretodo. —Ecos de la revolución rusa. — Los pebetes en la vida pública del Uruguay. — La IV exposición de pinturas. —Los libros de magia. — El collar de las perlas muertas. — Nuestros artistas: Franck Brown.

## CENTROS RECREATIVOS

**Los Defensores de Villa Crespo**—Este centro activa los trabajos para el gran baile que, en ocasión del 17 aniversario de su fundaciós realizará el día 23 de junio de 1917, en el salón de la Nueva XX Septiembre, calle Bustamante 563.

**H. P.** — Este centro social realizará un baile familiar el domingo 3 de junio, a las 3.30 p. m., en el salón de La Argentina, Rodríguez Peña 361.

**La Esfera** — La comisión de fiestas de este centro ofrecerá a sus asociados y relaciones el próximo domingo, a las 3 p. m., una reunión familiar y baile, cuya fiesta se llevará a cabo en el salón Lago di Como, calle Cangallo 1756.

Dirigirá la orquesta el profesor Antonelli.

Los socios de los centros Asturiano de Buenos Aires e Ilustración Porteña pagarán un precio especial.

Para invitaciones dirigirse a la secretaría social, Rivadavia 3000.

# MUNDO COMERCIAL

## EXTERIOR

### TRIGO

CHICAGO, mayo 29. — Se negoció hoy el trigo a entregar en julio: intermedia, 206; apertura, 202 1|2; clausura anterior, 205, en centavos oro americano por bushel.

Para remesas a entregar en septiembre: intermedia, 184 1|2; apertura, 182 y 1|2; clausura anterior, 183.

WINNIPEG, mayo 29. — El trigo colorado americano, a entregar en octubre, se negoció hoy aquí: intermedia, 193 1|8; apertura, 191; clausura anterior, 191 1|4.

### MAIZ

CHICAGO, mayo 29. — El maíz mixto americano, entrega en julio, se negoció hoy aquí a: intermedia, 142 3|4 apertura, 142 1|2; clausura anterior, 141 1|2, centavos oro americano por bushel.

### LINO

DULUTH, mayo 29. — El lino a entregar en julio fué negociado hoy aquí intermedia, a 314; clausura anterior, a 317, centavos oro americano por bushel.

### MERCADOS NORTEAMERICANOS

**Operaciones de apertura**

NUEVA YORK, mayo 29.—Las diferencias de precios obtenidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza, son las que se mencionan a continuación:

Apertura

| Mercado | Entrega | Suba | Baja |
|---|---|---|---|
| Winnipeg | Octubre | — | 2 1\|2 |
| Chicago | Julio | — | 1.— |
| trigo | Septiembre | — | 1.— |
| maíz | — | — | 1\|2 |
| Duluth | — | — | — |
| lino | Julio | s\|cambio | — |

Operaciones intermedias

| Mercado | Entrega | Suba | Baja |
|---|---|---|---|
| Winnipeg | Octubre | 1 7\|8 | — |
| Chicago | Julio | 1.— | — |
| trigo | Septiembre | 1 1\|2 | — |
| maíz | — | 1 1\|4 | — |
| Duluth | — | — | — |
| lino | Julio | 3.— | — |

### MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, mayo 29.—
Tipo de descuento del Banco Inglaterra . . . . . . . . . 5.—
Consolid. Británicos 2 1|2 o|o . . 55 5|8

Títulos argentinos

Empréstito nacional 1897, 4 o|o. ley 378 . . . . . . . . . . 69 1|2
Bonos Obras de Salubridad, etc. de Buenos Aires, 1891, 5 o|o. 91.—
Empréstito Argentino de Obras Públicas 1186, 5 o|o. . . . 95.—
Empréstito Argentino de Conversión, 1889, en lib., 4 1|2 o|o. . 77.—
Empréstito Argentino Interno de 1909, 5 o|o. . 86.—
Province of Buenos Aires, 3 o|o to 3 1|2 o|o Loan of 1906. . 48.—

### BOLSA DE PARIS

PARIS, mayo 29. —
Renta Francesa, 3 o|o. . . . . . 87.75
Renta Francesa, 5 o|o. . . . . . [illegible]

### BOLSA DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, mayo 29. — Títulos realizados en la primera rueda de esta Bolsa:

Títulos hipotecarios serie O, a 93.80; id serie Q, a 94; id serie R, a 94; id para fin de mes, a 94.

Deuda interna, a 94.70.

—Entró hoy aquí, procedente de Clyde, el vapor Sargo L.l.l.

Sale: Ciudad de Montevideo.

## INTERIOR

### BOLSA DE COMERCIO

**Primera rueda**

Cédula Hipotecaria Argentina, de 6 por ciento, antigua emisión, al contado: 49.500 a 97.10.

Id para fin de mes: 40 mil a 97.10.

Id para junio 30: 40 mil a 97.20.

Id para julio 15: 15 mil a 94.20.

Cédula Hipotecaria Argentina, de primera serie, al contado: 26.500 a 93.70.

Id para mayo 30: 17.800 a 93.70.

Cédula Hipotecaria Argentina, de segunda serie, al contado: 9.500 a 93.40.

Cédulas Nacionales, serie K, al contado: 8.500 a 88.30.

Crédito Argentino de 1905, al contado: 16.100 a 89.30, 2.000 a 89.50, 10.000 a 89.80. Total 26.100

Id de 1911, al contado: 1000 a 87.50.

Bonos Hipotecarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de 6 o|o, al contado: 30.000 a 95.

Empréstito Interno de Conversión, de 2 1|2 o|o, serie B, al contado: 7.000 a 81.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre (oro), para junio 30: 500 a 315.

Banco de la Provincia, al contado: 30 a 117.

Marina Mercante Argentina, al contado: 61 a 110.

The Smithfield (oro), para mayo 30: 500 a 5.05.

Banco Galicia, para mayo 30: 184 a 68.

Quebrachales Fusionados, al contado: 100 a 67.

Id para junio 30: 100 a 67.50.

### DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fué anotado hoy, solicitado en compra, el siguiente título:

Banco Comercial Italiano.

Ofrecidos en venta fueron anotados los siguientes:

Nuevo Banco Italiano, Compañía Industrial de Electricidad, Compañía Nacional de Cascina.

### CAMARA GREMIAL DE CEREALES

**Precios oficiales de ayer**

Trigo barletta: base 80 ks., en dársena (cons.), 17.80; trigo pan, id id id 17.60; maíz amarillo, en dársena, 11.70; lino, base 4 o|o, id 25.30; avena, base 47 ks., id 10.60; id id id Bahía Blanca, 10.35.

### MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

**Primera rueda**

Trigo. — Para agosto, entrega sobre dársena, 400 toneladas a pesos 18.25.

Maíz. — Para junio, entrega sobre dársena, 200 toneladas, a pesos 12.25; para julio, 200 id a 12.37; para agosto, 800 id a 12.54; 200 id a 12.50; 200 id a 12.55.

### MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

**Primera rueda**

Maíz. — Para junio, 200 toneladas a pesos 11.97; 200 id a 11.95; para julio, 400 id a 12.20; para agosto, 1400 id a 12.30; 200 id a 12.33; para septiembre, 200 id a 12.50.

### MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Se descargaron en este mercado 117 vagones con los siguientes frutos:

86.329 kilos de lana; 1.569 atados de cueros lanares; 4.200 cueros vacunos; 1.241 cueros de potros; 175 bultos de cerdas; 2 bultos de plumas; 257 cascos de grasa; 178 atados de cueros varios.

Operaciones realizadas por los señores consignatarios Accame, Bellini y Cía., Salaberry y Bercetche, Nicolás A. Calvo, G. Rodríguez, Belocq e Hita, Juan Lalor, Bargo, Lascurain y Etchegaray, P. A. Lanusse, J. M. Méndez y Cía., Podestá y Cía., Serantes, Calmi y Cía., Angel Velaz y Cía., Bidart y Errecalde, José L. Alvarez, A. Ojea e hijo, Santamarina e hijos, F. B. Arzeno y Hermanos, Méndez Hermanos, Crotto Hermanos, A. Maraspin y Cía., M. Urtasun e hijo, Tomás Devoto y Cía., A. Blaquier, Juan Chapar y Cía., F. Ojam, Unzué, Alzaga y Cía., Arizi y Begue, Estrugamou y Cía., Rodolfo Guillón y Cía., Cooperativa de Hacendados.

**VENTAS DE HOY**

**Pieles lanares**

Lana segunda esquila: 3.000 kilos a $ 24.70; 1.500 k. a $ 23; 3.000 k. a $ 23.50; 4.000 k. a $ 22; 1.600 k. a $ 21.50; 2.000 k. a $ 21; 3.000 k a $ 20.50; 1.400 k. a $ 20; 1.500 k a $ 19.50; 500 k. a $ 19; 1.000 k. a $ 17; 500 k. a $ 16; 400 k. a $ 15, 400 k. a $ 14.

De Entre Ríos: 500 a k. a $ 1.40.

Criollos: 900 k. a $ 1.50; 200 k. a $ 1.35.

Pelado consumo: 400 k. a $ 1; 300 k. a $ 0.90; 500 k. a $ 0.80.

Mortecino: 500 k. a $ 0.80; 300 k. a $ 0.70; 500 k. a $ 0.60.

Sebo derretido: 10 c. a $ 7.05; 12 c. a $ 7; 14 c. a $ 6.90; 10 c. a $ 6.85; 15 c. a $ 6.80; 14 c. a $ 6.70;

Estación consumo: 1.600 k. a $ 1.85; 800 k. a $ 1.82; 1.000 k. a $ 1.80; 400 k. a $ 1.78; 1.400 k. a $ 1.75; 500 k. a $ 1.74; 1.500 k. a $ 1.70; 700 k. a $ 1.65; 1.200 k. a $ 1.60.

Mortecino: 400 k. a $ 1.65; 200 k. a $ 1.62; 1.600 k. a $ 1.60; 600 k. a $ 1.58; 1.600 k. a $ 1.55; 500 k. a $ 1.54; 1.600 k. a $ 1.50; 800 k. a $ 1.45; 800 kk. a $ 1.40.

Sebo pisado: 12 c. a $ 5.60; 14 c. a $ 5.50; 16 c. a $ 5.45; 20 c. a $ 5.40.

Cueros vacunos: 100 c. a $ 18.50; 400 c. a $ 18; 100 c. a $ 17.50; 100 c. a $ 17; 50 c. a $ 16; 100 c. a $ 15; 50 c. a $ 14.50.

Salados: 120 c. a $ 1.05.

Becerros: 200 c. a $ 18.50; 300 c. a $ 18; 150 c. a $ 17.50; 100 c. a $ 17.

Nonatos: 150 c. a $ 15.50; 250 c. a $ 15; 150 c. a $ 14.50; 150 c. a $ 14.

Potros: 150 c. a $ 10.20; 300 c. a $ 10; 250 c. a $ 9.80; 400 c. a $ 9.50; 250 c. a $ 9.30.

Salado: 50 c. a $ 11.50.

Cerdas: 150 k. a $ 14; 300 k. a $ 13.50; 400 k. a $ 13; 300 k. a $ 12.80; 500 k. a $ 12.50; 400 c. a $ 12; 500 k. a $ 11.80.

Colas: 100 k. a $ 20.

Nutria: 200 k. a $ 2.80; 300 k. a $ 2.80; 400 k. a $ 2.50; 300 k. a $ 2.30; 200 k. a $ 2; 150 k. a $ 1.70; 100 k. a $ 1.50.

Cabras: 150 k. a $ 3.

Zorros: 50 c. a $ 1; 50 c. a $ 0.80; 30 c. a $ 0.70; 20 c. a $ 0.60.

Gatos: 50 k. a $ 1; 30 k. a $ 0.80; 20 k. a $ 0.70.

Liebres: 150 c. a $ 0.22; 1.500 c. a $ 0.20; 1.700 c. a $ 0.15; 300 k. a $ 0.10.

### BOLSA DE CEREALES

Entradas de hoy en el Once:

Trigo 9350 bolsas; triguillo 255 id.; maíz 6779 id.; lino 223 id.; nabo 429 id.; avena 1039 id.; cebada 48 id.; semilla de alfalfa 28 id.; maíz guinea 272 id.; harina 200 id. cebadilla 15 id.; rye grass 86 id.; porotos 440 id.

Operaciones efectuadas hoy:

Trigo barletta. — 100 bolsas Sola a pesos 19; 300 Once 19 semilla; 104 Buenos Aires a 17.30.

Trigo Pampa. — 100 bolsas Buenos Aires a pesos 18.60 semilla.

Trigo piamontés. — 595 bolsas Once a pesos 18.20.

Trigo varias clases. — 636 bolsas Brian a pesos 17.80; 860 a 17.30; 375 a 17.80; 935 Brian a 17.30.

Maíz amarillo. — 800 bolsas Once a pesos 12 (viejo); 308 a 11.90; 170 Once a 11.80 (viejo); 172 a 11.80; 2829 a 11.80.

Nabo. — 64 bolsas Sola a pesos 28.50; 29 Once a 27; 30 a 28.

Cebadilla. — 234 bolsas Sola a pesos 10; Triguillo. — 40 bolsas Once a pesos 10.

### MERCADO DE PASTO

(Estación Caballito)

Han entrado hoy a este mercado 7378 fardos chicos y 1313 fardos grandes.

**VENTAS DE HOY**

Juan A. Botte. — 41 fardos grandes alfalfa Chardoy a pesos 51; 29 id. Mercedes a 51; 59 id. Nelia a 50; 45 id. Beruti a 46.50; 32 id. Chivilcoy a 42.

Crespo y Knusenuro. — 255 fardos chicos alfalfa Palacios a pesos 50.

De y Fales lino. — 44 fardos grandes alfalfa; 62 id. mezcla Neild 45.

Puiggros y Cía. — 342 fardos chicos alfalfa Porteña a pesos 42; 335 M. Juana a 42; 202 a 41.

(Estación Buenos Aires C. G. B. A.)

Buzzo, Brazzo y Cía. — 55 fardos grandes alfalfa Vedia a pesos 57; 55 a 55; 54 a 50; 354 id. Rafaela 44.

Sep. y Edelman. — 280 fardos chicos alfalfa M. Ville a pesos 47; 270 id. C. Blanca a 44; 381 id. Eusebia 32.

Puiggros y Cía. — 330 fardos chicos alfalfa Saguier a pesos 44; 228 id. id. a 43.

(Estación Palermo F. C. P.)

37 fardos grandes alfalfa Vedia a pesos 60; 319 id. M. Juana a 45.

Accame, Bellini y Cía. — 207 fardos chicos alfalfa (trill.) La Fraccia $ 35.

### MERCADO DE AVES

(Mercado Ciudad Buenos Aires)

Gallinas—Especiales, de pesos 2.90 a 3.20 la yunta; buenas, de 2 a 2.60; regulares, de 1.60 a 2; chicas, de 1.30 a 1.60.

Pollos—Especiales de 2.10 a 2.50 la yunta; buenos, de 1.60 a 1.80; regulares, de 1.10 a 1.40; chicos, de 0.80 a 1.

Pavos de cerda—Especiales, de 10 a 11 pesos la yunta, pichones, de 3.40 a 6.30; pavitas, según clase, de 2.80 a 4.20.

Patos—Criollos, de 1.70 a 1.90 la yunta; Pekín, de 1.45 a 1.60; marruecos, de 1.10 a 1.40.

Gansos—de 1.90 a 3.50 la yunta.

Pichones de paloma—0.50 y 0.55 la yunta.

Conejos—De 1 a 1.50 la yunta.

Productos de la caza—Perdices: de 0.55 a 0.60 la yunta; martinetas, de 1.20 a 1.20; la yunta; gallinetas, de 0.65 a 0.70 yunta; patos laguna, de 0.50 a 0.90 la yunta; liebres, de 0.70 a 0.90.

Estos precios son con impuestos municipales.

### MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

Dado lo reducido que ha sido la entrada habida esta mañana, las haciendas se han colocado con más facilidad que en días anteriores y con una ligera mejora en sus precios, aunque de poca importancia.

La entrada de hoy en este mercado, fué de 3975 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 2242; vacas 1246; terneros 444 y bueyes 4[illegible]. Porcinos entraron 1593.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes para frigorífico, a pesos 210; id. para consumo, de 85 a 191; novillos especiales para frigorífico, de 161 a 170; id. m. gordos id., de 132 a 152; id. para consumo, de 75 a 130; novillitos id., de 45 a 125; vacas excepcionales id., de 1[illegible]5 a 184; id. para consumo de 45 a 16[illegible]; vaquillonas id. de 45 a 112; terneros id. de 29 a 70; id. mamones id. de 18 a 27.

Para porcinos los precios variaron entre pesos 0.35 a 0.52; especiales de 0.53 a 0.60 y excepcionales de 0.62 a 0.63 1|2 el kilo.

**Entradas**

Consignatarios: Accame Bellini y Cía.; remitentes: Penazzi; procedencias: G. Pintos; animales: 10; id. Lombardo; Suipacha 23; Arzeno y Hnos. F. B.; Pozavieja; id. 33; Bracht y Cía.; Anchordoqui; Mercedes 12; Bunge y Born; Corbari; G. López 22; id. Ostwald; Asunta 23; Bayona Juan; Pumke Monte 24; Crespo y Rodríguez; Boetto; Morteros 18; Chapar y Cía.; Galan; Timote 10; Carriquiry Casaux y Cía.; Duhalde; Banderaló 85; Devoto y Cía. Tomás; Barbieri; Las Flores 35; id. Tosani; S. Domingo 23; id. Trenwald; Mercedes 90; id. Migueira; Lincoln 22; id. Slorden; C. de Areco 63; id. Gorostiaga; Banderaló 60; Farías y F.á Bruni; L. de Zamora 42; Garat Bernardo; Caroni; Chivilcoy 10; Guillón y Cía. Rodolfo; Parravicini; Rivadavia 17; Gioja y Etchart Insaugarat; S. Justo 63; Lnusse Pedro y Antonio; Boery; C. Vidal 24; id. Terrero Etruri 22; id. Barletta; id. 24; id. Luján; Merlo 21; id. Muller; V. Tuerto 63; Lourtet Hnos. y Cía.; Gonzáleza Capital 16; id. Duhau, Caseros 30; Lizarralde Hermanos; Cavallo; G. López 21; Lynch y Cía. Leandro; Urquiza; Belgrano 48; Landa Florencio y Ado. E.; Slorden; Madariaga 22; Lalor Juan; Vitale; Balcarce 11; id. Faylor; Monte 88; id. Bolster; Mercedes 37; id. Froinvald; id. 90; id. Eyherabide; Echeverría 50 id. Garmendía; Bolívar 12; id. Carauggi; S. Ambrosio 54; id. Pinesco; Caseros 42; Méndez y Cía. J. M.; Leite; S. Agustín 48 id. Antonelli; Fealicó 80; Martínez de Hoz Hermanos; Slorden; Lobería 250; Puiggros y Cía.; Palrone; Morteros 40; Peña y Cía. Gmo. M.; Brown; P. Mauki 20; id. id. Villegas 95; Rubin Cesario Zubiaurre y Cía. Mantel; Bonifacio 119; Suc. Juan Curutchet; Duggan; S. Spiritu 22; id. id. La Casilda 34; Suc. Beltrán Sansot; Páres H.; Caseros 10; Santamarina e hijos; Echenique Pampa 22; Salaberry y Bercetche; Slorden; Necochea 100; id. Echeverría; Ayacucho 24; id. Suastini; Sansinena 22; id. Boulet; La Canala 50; id. Andrade; S. Isidro 11; id. Woodroff; C. Saro 18; id. Poleso; Morón 7; id. Palma; Ameghino 88; id. Olmos; J. Celman 108; Trelles José María; Smith; Hughes 85; id. id. Songe; alreaux 48; Thompson y Cía. Enrique A.; Vinent; M. Maíz 60; Unzué Alzaga y Cía.; Slorden; Entre Ríos 80; id. id. Rojas 60; id. Duppy; J. Celman 65; id. Slorden; Mercedes 40; Velaz y Cía. Angel; Vionet; Videla 57; id. Slorden; Victoria 120.

**VENTAS DE HOY**

**Bargo Lascurain y Etchegaray—**
49 novillos c. gorda Río [illegible] pesos 105; 40 id. [illegible]; 4 vacas m. gordas C. Suárez 128; 4 novillos c. gorda m. 120; 8 vacas id. La Maura 55; 9 novillitos flacos id. 49; 2 vaquillonas id. id. 45; 20 novillos id. id. 60, 18 vacas criollas Corrientes 50, 33 novillos id. id. 92; 31 bueyes id. id. 126; 61 novillos id. id. 75; 39 vacas id. id. 100; 61 novillos id. id. 70; 7 bueyes id. id. 92; 50 novillitos criollos id. 116 38 id. id. 60; 36 vacas id. id. 88; 85 novillos id. id. 105.

**Arzeno y Hnos. F. B.—**
18 novillos m. especiales Suipacha pesos 176; 2 id. id. 175; 18 vacas g. y c. gorda id. 105.

**Accame Bellini y Cía.—**
10 vacas especiales G. Pintos pesos 123; 4 id. b. carne Suipacha 65.

**Bracht y Cía.—**
4 novillos g. y c. gorda Mercedes pesos 80; 2 bueyes m. especiales id. 210; 4 id. gordos id. 150.

**Bunge y Born—**
33 novillos criollos Córdoba pesos 133; 21 novillitos m. especiales Amenabar 133.

**Bellocq e Hita—**
3 vacas gordas Córdoba pesos 113; 17 id. id. Balcarce 113, 8 id. c. gorda id. 83.

**Carriquiry, Casaux y Cía.—**
8 vaquillonas g. y c. gorda Villegas pesos 95; 50 id. b. carne id. 69.50; 14 novillitos c. gorda id. 78; 12 terneros gordos id. 60.

**Crespo y Rodríguez—**
3 novillitos c. gorda Santa Fe pesos 83; 12 id. b. carne id. 70; 4 vacas g. y c. gorda id. 100; 7 id. c. gorda id. 90; 8 id. id. 82; 6 id. b. carne id. 73; 4 vaquillonas g. y c. gorda id. 92; 3 id. c. gorda id. 80; 6 id. b. carne id. 73; 7 id. id. 66; 8 id. id. 65; 22 terneros buenos id. 48; 5 id. gordos id. 58; 14 novillitos b. carne id. 66.

**Bayona Juan—**
4 toros flacos Monte pesos 95; 8 vacas g. y c. gorda id. 100, 12 id. b. carne id 74.

**Chapar y Cía. J.—**
9 vacas gordas C. Tejedor pesos 115; 9 id. especiales id. 135.

**Cooperativa de Hacendados—**
66 vacas c. gorda Monte pesos 90.

**Devoto y Cía. Tomás—**
40 novillitos m. especiales Villegas pesos 125; 8 vacas gordas id. 118; 42 novillos c. gorda C. de Areco 118; 12 toros id. id. 118; 7 vacas gordas Las Flores 118; 11 novillitos m. gordos id. 107; 3 vaquillonas especiales Lincoln 110; vacas c. gorda id. 95; 2 vaquillonas g. y c. gorda id. 90.

**Garat Bernardo—**
50 novillos gordos Córdoba pesos 137; 50 id. g. y c. gorda id. 128; 49 id. c. gorda id. 120; 50 id. id. 108; 8 bueyes especiales Chivilcoy 165; 2 novillitos b. carne id. 70.

**Guillón y Cía. Rodolfo—**
17 vacas m. especiales Rivadavia pesos 165.

**Landa Florencio y Ado. E.—**
11 vacas g. y c. gorda Madariaga pesos 100; 11 vaquillonas id. id. 98.

**Lynch y Cía. Leandro—**
48 novillos c. gorda Belgrano $ 115.

**Lourtet Hnos. y Cía.—**
15 vacas m. gordas Caseros pesos 128; 15 terneros gordos id. 60; 16 id. m. especiales Matanza 80.

**Lanusse Pedro y Antonio—**
21 vacas gordas Montes pesos 113.50; 5 id. b. carne M. Chiquita 65; 8 id. id. 78.5 12 id. c. gorda id. 81; 8 id. id. Córdoba 91.50; 16 id. gordas id. 117; 3 torunos especiales Villegas 171; 8 novillos c. gorda id. 101; 15 novillitos id. id. 80.50; 3 terneros gordos Merlo 82; 17 id. buenos id. 45.50; 10 id. m. especiales Santa Fe 100; 6 vaquillonas m. especiales id. 134.50; 16 vacas m. especiales id. 152; 15 terneros excepcionales id. 89; 17 id. id. 90.

**Lalor Juan—**
4 vacas c. gorda Córdoba pesos 90; 2 id. gordas id. 118; 3 id. c. gorda id. 91; 5 novillos b. carne id. 91; 4 vaquillonas c. gorda id. 80.50; 5 id. b. carne id. 64; 2 torunos c. gorda id. 107; 4 novillos b. carne Monte 97; 31 id. id. 101; 7 id. id. 98; 2 id. c. gorda Córdoba 109; 4 id. g. y c. gorda id. 132; 2 id. flacos id. 78; 4 vacas c. gorda id. 92; 16 vaquillonas id. id. 79; 14 id. m. gordas id. 105; 17 vacas especiales Guaminí 141; 2 id. m. especiales Bolívar 145; 4 id. gordas id. 114; 2 vaquillonas id. id. 102; 2 id. m. especiales id. 125; 14 id. especiales Santa Fe 110.50; 18 id. m. gordas id. 108; 12 id. gordas id. 101; 10 id. g. y c. gorda id. 98; 2 novillos b. carne Córdoba 87; 14 terneros regulares id. 37; 11 novillitos b. carne id. 68.50; 10 vaquillonas id. id. 78; 8 vacas id. id. 73; 2 bueyes c. gorda id. 136; 37 novillos gordos Mercedes 146; 11 id. especiales Balcarce 161.

**Mihura Hermanos—**
11 novillitos c. gorda Dora pesos 102.50; 8 novillitos id. id. 70; 24 vacas b. carne id. 68; 3 vaquillonas flacas id. 48.

**Martínez de Hoz Hnos.—**
249 novillos g. y c. gorda Lobería pesos [illegible]; 1 id. c. gorda id. 105.

**Mantel y Cía.—**
42 vacas gordas Pehuajó pesos 115.

**Méndez y Cía. J. M.—**
66 novillos gordos P. Centria pesos 140; 14 id. c. gorda id. 125; 48 id. g. y c. gorda Balcarce 125.

**Nale, Renetto y Cía.—**
6 vacas gordas Santa Fe pesos 115; 9 vaquillonas g. y c. gorda id. 98; 3 vacas m. gordas id. 125; 5 id. c. gorda id. 80.

**Ojea Antonio—**
43 terneros buenos Saladillo $ 52.

**Puiggros y Cía.—**
12 vacas, carne gorda, Santa Fe, $ 91; 2 vacas muy gordas Córdoba, 123; 3 vacas, gordas Córdoba 110; 15 novillitos, carne gorda, Córdoba, 87; 8 vaquillonas, carne gorda, Córdoba 75; 8 vaquillones buena carne, Córdoba, pesos 60.

**Peña y Cía. Julio L.—**
17 novillos carne gorda, Chascomús a pesos 118; 45 novillos id id. Chascomún, 113; 63 novillos, carne gorda, Chascomús, 107.

**Rubin, Cesario, Zubiaurre y Cía.—**
119 novillos m. especiales, Guaminí, pesos 175; 15 novillos gordos, Guaminí, 140; 59 novillitos, especiales, pesos 118; 30 novillitos m. gordos, pesos 106.

**Rodger y Cía. Manuel—**
7 vacas especiales, Villegas, pesos 139; 8 vacas, m. especiales, Villegas, pesos 159; 10 vacas, muy especiales, Villegas, pesos 145; 10 vacas excepcionales, Villegas, 184; 10 vacas excepcionades, Villegas, 180.50; 15 m. especiales, Villegas, 159; 15 vacas especiales, Villegas 167; 20 vacas m. especiales, General Pintos, 155; 10 vacas especiales, General Pintos, 135.

**Salaberry y Bercetche—**
6 vaquillonas gordas y carne gorda, Ayacucho, pesos 92.50; 3 vacas, carne gorda, Ayacucho 100; 2 vacas especiales, Ayacucho, 135; 4 vacas, m. gordas, Ayacucho, 125; 8 vacas, gordas, 116; 4 novillos, gordos y carne gorda, Entre Ríos, 132; 2 novillos carne gorda, Entre Ríos, 121.50; 3 novillos, buena carne, Entre Ríos, 85.50; 7 terneros, gordos, General Pintos, pesos 59.50; 8 vacas, gordas y carne gorda, General Pinto, 100; 3 vaquillonas, especiales, General Pintos, 112; 6 terneros; muy gordos, General Pintos, 63; 6 terneros, gordos, General Pintos, 61; 7 terneros m. gordos 66. 3 vacas gordas, General Pintos, 112; 14 vaquillonas, gordas y carne gorda, 94; 4 novillos carne gorda, General Pintos, 125; 20 novillos, carne gorda, Córdoba 127; 18 novillos gordos, Córdoba, 137; 20 novillos especiales, Carlos Tejedor, 170; 20 novillos, carne gorda, Necochea, 108; 20 novillos carne gorda, Necochea, 107; 20 novillos carne gorda, Necochea, 119; 40 novillos carne gorda, Necochea, 119; 7 bueyes, gordos, y carne gorda, Morón, pesos 131; 6 vacas, gordas y carne gorda, capital, 149; 5 vacas gordas, carne gorda, capital, 109; 6 vacas especiales 95; 5 terneros gordos, Córdoba, 63; 13 terneros, buenos, Córdoba, 50; 10 terneros buenos, Córdoba, 50; 16 terneros gordos, Córdoba, 63; 30 terneros, buenos, Córdoba, Córdoba, 55 pesos; 12 terneros gordos, Córdoba, pesos 60; 30 terneros gordos, Córdoba, 57; 18 terneros muy especiales, Carlos Tejedor, 87; 13 terneros muy especiales, Carlos Tejedor, 78, 11 terneros muy especiales, Carlos Tejedor, 78; 12 terneros, muy especiales, Carlos Tejedor, 79; 5 vacas, muy especiales Carlos Tejedor, pesos 165.

**Sucesión B. Sansot—**
10 bueyes, muy especiales, Caseros, pesos 188.

**Sucesión Juan Curutchet—**
16 vacas, excepcionales, Unión, pesos 175; 3 toros especiales, 175; 9 toros gordos y carne gorda, 140; 21 novillos, muy gordos, S. Spiritu, 152.

**Santamarina Hijos—**
26 vacas, muy especiales, Balcarce, pesos 140; 36 vacas, muy gordas Balcarce 125; 62 vacas gordas, Balcarce, pesos 112; 11 gordas y carne gorda, 105; 15 vaquillonas, gordas y carne gorda, Balcarce, 100; 12 vaquillonas, carne gorda, Balcarce, 85, 13 vacas gordas y carne gorda, Pampa Central, 118; 8 vacas gordas y carne gorda, Pampa Central, 105.

**Trelles, José María—**
48 vacas, gordas y carne gorda, Caseros, pesos 107; 30 terneros, especiales, Hughey, 79; 5 terneros gordos, Hughey, 55.

**Thompson y Cía. Enrique A.—**
10 bueyes, muy especiales, Córdoba, pesos 191; 50 novillos gordos, Córdoba, 141.

**Unzué, Alzaga y Cía.—**
28 vacas, buena carne, Entre Ríos, pesos 78; 14 novillos muy especiales, Entre Ríos, 175.

**Videla Hnos. y Cía.—**
10 novillitos, carne gorda, Saavedra, pesos 76; 5 vacas, buena carne, Saavedra, 55; 2 novillitos, buena carne, Saavedra, 55; 12 vaquillonas, gordas y carne gorda, Passo, 90; 8 vacas, carne gorda, Passo, 87; 6 vacas carne gorda, Humberto 1, 95.

**Velaz y Cía. Angel—**
120 novillos, gordos y carne gorda, Santa Fe, 135 pesos; 15 vacas criollas, Corrientes 73; 103 vacas criollas, Santa Fe, 63; 37 vacas criollas, 73; 18 vacas criollas, Santa Fe, 73; 18 vacas gordas, Santa Fe, 110; 4 novillitos, especiales, Santa Fe, 115.

### VENTA DE CERDOS

**Ameretti Cayetano—**
45 cerdos buenos, Pergamino a 0.49 pesos el kilo.

**Aptrecca y Cía. Juan—**
126 cerdos, especiales, 9 de Julio, pesos 0.54 el kilo.

**Arancet y Cía. Pedro—**
19 cerdos flacos, Suipacha, pesos 0.38 el kilo, 50 cerdos especiales, Pampa, 0.56.

**Crotto Hnos.—**
40 cerdos especiales, Santa Fe, a $ 0.57 el kilo.

**Guillón y Cía. Rodolfo—**
20 cerdos flacos, Lincoln, 0.38 pesos el kilo

**Peña y Cía. Julio L.—**
10 cerdos buenos, C. Casares, 0.50 pesos el kilo; 3 cerdos regulares C. Casares, 0.40.

**Lizarralde Hnos.—**
18 cerdos buenos, Lobos, a 0.48 pesos el kilo.

**De Zeliis y Fagés Hnos.—**
60 cerdos muy especiales, C. Casares, a pesos 0.60 el kilo; 35 cerdos especiales, 25 de Mayo, 0.57; 47 cerdos, especiales, 25 de Mayo, 0.54; 42 cerdos especiales, Bolívar, 0.55; 15 cerdos flacos, Bolívar, 0.35; 45 cerdos, regulares, Santa Fe, 0.45.

**Ripoll Juan S.—**
80 cerdos regulares, Lavalle, 0.40 el kilo.

**D'Hers y Cía. Fco.—**
30 cerdos buenos, Torrecita, 0.48 el kilo.

**Cucullu Felipe L.—**
22 cerdos muy especiales, Viamonte, a pesos 0.59 el kilo

**Arzeno y Hnos.—**
20 cerdos buenos, General Villegas a pesos 0.50 el kilo: 60 cerdos buenos, Lincoln, 0.47.

**Lalor Juan—**
32 cerdos flacos, Suipacha, a pesos 0.28 el kilo; 49 cerdos flacos, Entre Ríos, 0.28; 60 cerdos regulares, Caseros, 0.43; 20 cerdos muy especiales, Baradero, 0.57.

**Salaberry y Bercetche—**
2 cerdos regulares, Córdoba, 0.42 1|2 el kilo; 18 buenos, Córdoba 0.45; 15 flacos, Dolores, 0.37; 4 buenos, Dolores, 0.50; 10 especiales Santa Fe, a 0.55; 54 cachorros flacos, Entre Ríos 12 1|4 el kilo; 20 cerdos especiales, 25 de Mayo, 0.53; 20 especiales, Alvear, 0.52; 20 muy especiales, 25 de Mayo, 0.60.

**Crespo y Rodríguez—**
20 cerdos especiales, Santa Fe, a pesos 0.56 el kilo; 1[illegible] especiales, Chacabuco, 0.55.

**Bargo Lascurain y Etchegaray—**
20 cerdos regulares, Lincoln, a pesos 0.40 el kilo; 45 regulares, Pellegrini, 0.38; 20 especiales, Viamonte, 0.54; 47 muy especiales, 0.60.

**Devoto y Cía. Tomás—**
58 cerdos regulares, Lincoln, a 0.44 1|2 el kilo.

**Iiher Federico—**
5 cerdos excepcionales, 25 de Mayo, pesos 0.62; 43 flacos, 25 de Mayo, 0.36.

### MERCADO DE LANARES

(Tablada)

En las ventas efectuadas hoy en este mercado, se notó plaza relativamente animada.

Debido a la demanda que existió en la mañana a causa de ser de poca importancia la entrada, los precios en general fueron sostenidos.

La entrada de hoy fué de 4.250 animales, vendiéndose en la mañana 3205 cabezas, repartidas en la siguiente forma: T. A. S. American 552; Swift de la Plata 595; Compañía Sansinena 1504; La Blanca 76; Argentino Central 655; Armour 975; Zárata 235 y 3112 para los matarifes locales.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones para frigorífico, de pesos 11.50 a 20.40; id. para matadero, de 21.50 a 25; ovejas id., de 12.60 a 23.50; borregos id., de 11 a 11.50; id. para frigorífico, de 12 a 12.20; id. con lana id., a 16.

**Entradas**

Consignatarios: Accame, Bellini y Cía.; remitentes: Tanegarán; procedencias: 3 Cuervos; animales: 100; Beazley M. y R.; Barreto; Barreto 551; Beloc e Hita; Rossell; Realicó 259; Belaunde E.; Belaunde; Los Callejones 300; Biscayart y Spamgemberg; Tolnig; Gorchs 100; Costa y Fayanás; Guerrero Juancho 160; Cooperativa de Hacendados; Ibáñez; id. 150; Chapar y Cía.; Gocheteguí, S. Domingo 90; Devoto y Cía. Tomás; Pinasco; Matanza 1605; Estrougamou Fernando; Maisonave; Drabbe 353; Goñi e hijos Ignacio; Honihen; Quequen 190; Ham Patricio; Maguirre; Dussaud 120; Lanusse Pedro y Antonio; Zuberbuhler; Gorchs 240; id. Ortagaytia; Guaminí 99; id. Samre; P. E. Fúnes 111; id. Marangaro; M. Meyer 190; Lalor Juan; Dowling; Lincoln 120; Ledesma Hermanos; Ledesma; Juncal 150; Landa Florencio y A. E.; Armendía; Madariaga 300; Pegassano; Rocatagliata y Cía.; Santecho; Lerga 358; Rodríguez Guillermo H.; Drabbe; Drabbe 97; Salaberry y Bercetche; González; Lobería 211; Sucesión Juan Curuchet; Duggan; Roberts 119; Unzué, Alzaga y Cía.; Corrales; Rojas 139; Urtasun e hijo M.; Ibarra; Guaminí 118; Rodríguez Gabino; Arribarrena; Quequen 190. Total: 4.248 animales.

**VENTAS DE HOY**

**Accame, Bellini y Cía.—**
22 ovejas matadero 3 Cuervos pesos 18.

**Fairon César y Fco.—**
11 carneros matadero Juncal pesos 17; 13 borregos id. id. 13; 20 borregos id. id. 11.20.

**Pegassano Rocatagliata y Cía.—**
14 capones matadero La Larga pesos 13.30; 93 borregos id. id. 11.30; 49 ovejas id. id. 12.60, 200 id. id. 11.40; 11 capones id. id. 12.20.

**Ansaghelli Juan—**
13 capones Frigorífico Los Callejones pesos 22.50; 15 capones id. id. 17.30, 30 ovejas matadero id. 23.50; 59 id. id. [illegible]; 114 13. id. 13.60; 43 borregos Frigorífico id. 12.60.

**Surracán Juan Curwhet—**
110 capones Frigorífico Roberts pesos [illegible]

**Lanusse Pedro y Antonio—**
97 borregos Frigorífico Guaminí pesos [illegible]; 75 borregos id. M. Mayer 13; 32 id. id. 13.30; 20 id. matadero id. 11. 113 capones id. Gorchs 11.50, 49 borregos id. G. C. Funes 11; 47 borregos id. id. 12.

**Bellocq e Hita—**
13 ovejas matadero Realicó pesos [illegible] 162 corderos id. id. 7; 43 borregos id. id. 12.50; 94 capones id. id. 14.40.

**Beazley M. y R.—**
441 capones Frigorífico Barreto pesos 21.50; 12 capones id. id. 17; 129 borregos id. id. 17.50.

**Costa y Fayanás—**
30 capones matadero Juancho pesos [illegible]; 118 capones id. id. 22.

**Devoto y Cía. Tomás—**
228 capones Frigorífico Matanza pesos 13.50; 365 id. id. [illegible]; 211 id. id. [illegible]; 129 id. id. [illegible]; 714 id. id. [illegible]; id. 11.80; 115 id. id. 12.18; [illegible] id. 12.80.

**Ham Patricio—**
34 capones Frigorífico Dussaud pesos [illegible]; 50 ovejas matadero id. 11.15; 14 id. id. [illegible].

**Urtasun e hijo M.—**
95 borregos Frigorífico Guaminí pesos [illegible]; 10 id. matadero id. 11.34; 13 capones Frigorífico id. 13.50.

**Landa Florencio y Alfredo E.—**
200 capones Frigorífico Madariaga pesos 17.50.

**Chapar y Cía.—**
180 capones Frigorífico Garay pesos [illegible]; 99 capones id. S. Domingo 21.50.

**Goñi e hijos Ignacio—**
48 capones Frigorífico Quequen pesos [illegible]

**Salaberry y Bercetche—**
290 capones matadero Lobería pesos [illegible]

**Biscayart y Spamgemberg—**
99 capones Frigorífico Gorchs pesos [illegible]

**Lalor Juan—**
116 capones Frigorífico Lincoln pesos 19.30; 72 ovejas matadero Matanza [illegible]

**Rodríguez Gabino—**
43 capones matadero Quequen pesos [illegible]; ovejas 13. id. 22.

**Unzué Alzaga y Cía.—**
150 borregos Frigorífico [illegible] pesos [illegible]; 294 capones id. Sol de Mayo [illegible]; 119 id. id. Hale 13.40; 344 id. id. Vallimanca [illegible]; 150 borregos matadero Rojas 11.

**Rodgers G. N. y Cía.—**
92 borregos Frigorífico Drabbe pesos [illegible].

**Puiggros y Cía.—**
18 borregos Frigorífico M. Casta pesos [illegible]; 13 id. matadero id. 11.

**Crédito Territorial de Santa Fe—**
10[illegible] capones Frigorífico Pinasco pesos [illegible]

**La Cooperativa de Hacendados—**
131 capones Frigorífico Juancho $ [illegible]

**Videla Hnos. y Cía.—**
173 ovejas invernada [illegible] pesos [illegible]; 19 id. id. 6.

**Velaz y Cía. Angel—**
103 capones Frigorífico 25 Agosto pesos 19.30.

**D'Hers y Cía. Francisco—**
444 ovejas matadero [illegible] pesos [illegible]; 49 ovejas id. id. 10; 191 borregos id. id. [illegible].

**Estrougamou Fernando—**
147 ovejas matadero Drabble pesos 10; 10 id. id. 13; 43 borregos Frigorífico id. 12.30.

### VALOR DE LA HACIENDA

*Rodolfo Guillón y Cía.*

Resultado de su 230 remate-feria realizado el domingo 27 del corriente en Trenque Lauquen:

Novillos gordos, a pesos 162; id de 3 años invernada, de 132 a 138.50; id de 2 años, de 114 a 121; id de 1 1|2 para 2 años, de 100 a 105; id de año, de 67 a 90; terneros, de 49 a 80; vacas gordas, de 123.50 a 124; id servidas, de 100 a 115; id con cría, de 78 a 101; vaquillonas de 2 años, servidas, de 102.50 a 110; id de año, de 80.50 a 87; vacunos al corte, de 64 a 94, y torunos, de 141 a 151.

Importa esta venta, 183.372 pesos m|n.

Fueron compradores, los señores: B. y V. Moras, P. Gorosi, Carlos A. Baraque, Pascual Bordetas, Pío Jáureguiberry, Díaz y Seoane, Ripamonte D. [illegible], dapilleta, A. Recart, V. Palumbo, Sandalio Romero, P. Santo, D. [illegible], J. Bianchiotti, B. Bagliotta, Antonio Rueda, A. Lorenzo, Juan Fossatti, Pío Otero, Adolfo Bouvet, A. Sanndreu, A. P. Barreiro, Juan Benítez, Francisco Rodríguez, Cuello Apolonio, A. Sureda, J. J. V. Grippo y otros.


"LA PATERNAL" SOCIEDAD ANONIMA limitada. — Asamblea Extraordinaria.—Convocatoria. — De acuerdo con el art. 11 de los Estatutos, se convoca a lo señores socios para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1917 en el local social calle Corrientes 452 a las 3 p. m. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Elección de dos socios para suscribir y dar por aprobada el acta.
2.o — Consideración de los incisos h e i que se agregarán al art. 2.o; ampliación del art. 5.o, e inciso i del mismo y reforma de los arts. 9 y 10.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en la Administración tres días antes del señalado para la convocatoria, y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido.

Emilio Castellanos
Presidente.
3|354-v-m. 2[illegible]



CASA VACCARO
ESTABLECIDA EN EL AÑO 18[illegible]
Para el cambio general de moneda: compra y venta de acciones y títulos de renta, nacionales, provinciales y extranjeros y billetes de la LOTERÍA NACIONAL, es la casa más acreditada y recomendada de la República.
SEVERO VACCARO
AV. DE MAYO, 646 - BUENOS AIRES



CROTTO Hnos.
Consignatarios de Frutos del país, haciendas y cereales
708 - BELGRANO - 708
Casilla en Mataderos No. 19



EXPORTADORES DE MADERAS DURAS
ROBLE ROJO y BLANCO — ALAMO AMARILLO
PLANO y FIGURADO — FRESNO BLANCO
PINO HAZEL — CASTAÑO
PINO — GOMA
E. L. EDWARDS LUMBER CO.
DAYTON, OHIO
E. U. A.
CEREZO — MADERAS
HICKORY — DURAS DE PISO
NOGAL NEGRO — y PARQUETRY
TILO AMERICANO — NOGAL SATINADO
TRABAS PARA FERROCARRILES
MADERAS PARA CARROS, ETC., y TODAS CLASES DE MADERAS MACIZAS.

Al escribirnos refiéranse a este aviso de LA EPOCA.



# Rodolfo Guillón y Cía.

LIQUIDACIONES DE HACIENDAS Y REMATES-FERIAS. SUCURSALES EN PEHUAJO, TRENQUE LAUQUEN, CARLOS CASARES Y R. SALAZAR. EXPOSICIONES EN 9 DE JULIO. CASA CENTRAL, SUIPACHA 187.

3500 VACUNOS EN PEHUAJO. —Haciendas de muy buena clase y estado incluso 2260 novillos tipo definido, de los cuales hay 1200 de 3 y 4 años, listos y casi listos, procedentes de "Farmers for breading in Cachari" y el resto vacas y vaquillonas servidas.

77.o gran remate-feria a efectuarse en nuestras instalaciones distantes diez cuadras de la estación Pehuajó.

El domingo 3 de junio, a la 1 p. m. con las haciendas a la vista debidamente clasificadas y de acuerdo con el detalle siguiente:

300 novillos de 3 1|2 y 4 años, buena clase, listos y casi listos; 530 novillos de 2 1|2 y 3 años, alta mestización, carne gorda y gordos; 300 novillos de 2 y 2 1|2 años, buena clase, carne gorda; 700 novillos de 2 años especiales en clase y estado, pocas marcas; 300 novillos de 1 1|2 años, gran clase, especial estado; 220 novillitos de año muy buena clase y estado; 120 vacas gordas para frigorífico y matadero; 230 vacas con cría, buena clase, incluso 140 terneras; 250 vacas secas, gran clase servidas; 130 vacas buena clase preñez revelada; 150 vaquillonas de 2 años buena clase y buen estado; 100 vaquillonas de año muy buena clase y estado; 220 vacunos al corte, en lotes.

Próximamente horario de trenes.

Comisión 2 o|o a cada parte en vacunos y lanares y 3 o|o id. en reproductores y yeguarizos. Más datos a nuestras sucursales o en Buenos Aires, Suipacha 1374—Rodolfo Guillón y Cía.

8|354-v|junio2

# LA SECCIÓN DE LOS NIÑOS

## Las desgracias de un pintor

**Relatadas a los pequeños lectores de LA EPOCA, por un amigo de los niños**

VII

El paraje elegido para pintar la nueva tela era atrayente. Lleno de vegetación hacia los cuatro costados, presentaba al frente un elegante y cómodo edificio, residencia veraniega de alguna opulenta familia.

Juanito tomó ubicación a un costado de la laguna, cubierta también de vegetación. Armó su caballete, colocó la tela destinada a reproducir el cuadro del día, tomó su paleta y comenzó a dar las primeras pinceladas.

En esos momentos es sorprendido por el sonido, lejano aún, de la bocina de un automóvil. Asustado, por hallarse trabajando en uno de los bordes de la laguna, teniendo el caballete en la carretera, observa atentamente hacia el lado de donde se oye el sonido, comprobando el enorme peligro de su situación.

Quiere Juanito retirar el caballete; pero es tarde. El automóvil se acerca cada vez más rápido. Juanito ve su vida en peligro. No sabe cómo salvarse. Se levanta, procura retirarse, y en ese mismo instante se le viene encima el automóvil, arrojándolo... ¿dónde?...

# MARITIMAS

### MAREA Y VIENTO

| Hora | Pies | Pulgadas | Viento |
|---|---|---|---|
| 6 a. m. | 19 | 8 | S. S. O. |
| 7 " | 20 | 4 | " |
| 8 " | 20 | 8 | " |
| 9 " | 21 | 4 | " |

### VAPORES ESPERADOS

Americano Dochra, de Norfolk, con carbón.

Británico Canonesa, de Zárate, a cargar.

Fragata francesa France, de Rosario, a cargar.

### VAPORES A SALIR

Brasileño Guanaco, para Porto Alegre, con carga.

### VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron: Cabo Santa María y Roma, de Montevideo.

Golondrina, de Gualeguaychú.

Salen: Roma, para Montevideo, sale a las 7 p. m.

Cabo Santa María, para Montevideo, sale a las 10 p. m.

### LINEA DE LA COSTA SUR

Argentino, de Punta Arenas para ésta, salió el 21 de C. Rivadavia.

Asturiano, salió el 27 para Punta Arenas y escalas.

Atlántico, en ésta.

Americano, salió el 11 para Punta Arenas y escalas.

Unión, en Bahía Blanca.

Camarones, en ésta, saldrá el 2 de junio para Río Gallegos.

Presidente Mitre, salió el 21 para Río Gallegos y escalas, llegó a Comodoro Rivadavia.

Presidente Quintana, en Caleta Oliva.

### LINEA DEL BRASIL

Vaquillona, en Río Grande.

Campos, en Porto Alegre.

Libertad, en Santos.

Independencia, en Bahía Blanca.

### POSICION DE LOS VAPORES DE PASAJEROS:

### DE LA MALA REAL INGLESA

Araguaya, en Liverpool.

Amazón, salió el 7 para Liverpool.

Demerara, salió el 13 de La Plata.

Desna, en Liverpool.

Deseado, en viaje para ésta.

Darro, en viaje para ésta.

### DEL LLOYD REAL HOLANDES

Frisia, en ésta, saldrá el 2 de junio para Nueva York y Amsterdam.

Geiria, en Amsterdam.

Hollandia, en Vigo.

Zeelandia, en Amsterdam, saldrá el 2 de junio para ésta.

### DEL LLOYD SABAUDO

Tomaso di Savoia, en Génova; suspendidos los viajes hasta nuevo aviso.

P. di Udine en Génova.

### DE LA NELSON LINE

Highland Piper, salió el 29 de abril de La Plata.

Highland Rover, salió el 17 de La Plata.

Highland Pride, en viaje para ésta.

Highland Glen, en Londres.

Highland Scott, salió el 2 de La Plata.

Highland Loch, salió el 28 de marzo.

Highland Laddie, en ésta, saldrá el 2 de junio.

### DE LOS TRANSPORTES MARITIMOS

Pampa, en viaje para Marsella.

### DE LA SUD ATLANTIQUE

Sequana, salió el 27 de abril, para Burdeos.

Samara, salió el 21 para Burdeos.

Garona, en Burdeos.

Liger, en viaje para ésta.

Amiral Latouche Treville, en Burdeos.

Amiral Nielly, en Burdeos.

Italie, en Burdeos.

### DE LA LINEA PINILLOS

Balmes, salió el 20 de Cádiz para ésta.

Valbanera, salió el 15 para Barcelona.

Catalina, en Barcelona.

### DE LAMPORT Y HOLT

Byron, salió el 8 para Nueva York.

Vassari, en Nueva York.

Vauban, en ésta, saldrá el 7 de junio de La Plata.

Vestris, en Nueva York.

Verdi, en Nueva York.

### DE LA TRASATLANTICA ESPAÑOLA

León XIII, salió el 18 para Bilbao.

P. de Satrústegui, salió el 27 de Vigo para ésta.

Infanta Isabel de Borbón, en Barcelona.

Reina Victoria Eugenia, en ésta, saldrá el 2 de junio.

### DEL LLOYD ITALIANO

Indiana, en Génova.

Cordova, en Génova, requisado por el Gobierno Italiano.

### ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 A. M. DE AYER HASTA LAS 8 A. M. DE HOY:

Barca danesa, Lyglim t,de la rada en el dock sur, a cargar.

Barca chilena Viva, de la rada en el dique 1, con carga.

### VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Hoy. — Oregonian: llevará correspondencia para Norte América; a las 7 p. m.

Día 2 de junio.—Frisia: llevará correspondencia para Brasil, Norte América, Gran Bretaña y Holanda; a las 2 p. m., sin alcance.

# ESPECTACULOS

### TEATROS

COLON. — Concesionarios: F. Da Rosa y W. Mocchi. — Temporada oficial de 1917. — Gran compañía lírica. — Director general, Comm. Gino Marinuzzi. — Hoy tercera función del turno impar. La ópera de Puccini La Rondine. Protagonistas: Gilda Dalla Rizza, Carmen Mells, Nera Marmora, Giraldoni.

Mañana a las 5.30 p. m., función vespertina, con la ópera La Rondine.

ODEON. — Temporada oficial de 1917.— Meses de Mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Compañías dramáticas españolas: Rosario Pino y María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. Compañía dramática francesa Regina, Badet-André Brulé.

COLISEO. — Circo cómico español. — Empresa: F. de Angelis. — Director artístico: Jorge Ibáñez. — Charlot (Carlitos) Pousinet (Don Toribio), Las Giraldinas; Alfaro; Luisa Vila; La pequeña Goyita; El perro misterioso; Plaxk y Doni; Dick y De Seck y muchos otros artistas. — Próximamente debut.

VICTORIA.—El palacio de la marquesa.

SAN MARTIN. — La estratagema — El cabalo de bastos.

NACIONAL. — Doña Caprichos — Peluquería y cigarrería — La rivera — Así es la cosa.

ARGENTINO. — La hora nona — Concertario "La Armonía".

MARCONI. — El viernes 1.o de junio: Reprise de la compañía con el estreno de la opereta en tres actos La embajadora.

BUENOS AIRES. — El capitán Metralla — El fortín — Los Peñaflor.

AVENIDA. — La rabalera — Alma de Dios — La chicharra.

COMEDIA. — La veda del amor — El país de la pandereta — La raza latina.

MAYO. — Variado programa tomando parte todos los artistas en sus números de atracciones.

EXCELSIOR. — El pancte — Resaca — Día social porteño.

VARIEDADES. — La gente seria. — Buenos Aires en broma—La guardabarrera.

BATTAGLIA. — Rey Lear.

### VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO (Maipú 336). — Compañía de variedades y atracciones. — Hoy, a las 8.30: Laitano The Arizona Bill; Otto Viola; Los Criollitos; Lucía Campos; Olivares; Eva de Lys; Zari Zar; La Clanita; Hermanos Rubio. — Entrada general 1 $.

ROYAL THEATRE (Corrientes 838). — El maniquí del corsé — Las tentaciones de Sampedro — La intervención.

CIRCO TEATRO COLOMBO (Cabildo y Monroe). — Hoy, noche: Cambio de programa: El viejo Martín.

ESMERALDA (Esmeralda 453). — Función todos los días, tarde y noche: Variado programa. Orquesta dirigida por el maestro H. Manfredi.

PARQUE JAPONES (Callao y Paseo de Julio). — Temporada de invierno. Abierto todos los domingos y días feriados de 2 de la tarde a 12 de la noche. Continuamente debuts en el teatro Romano; 100 diversiones variadas al aire libre.

SKATING RINK LAS ROSAS (Avenida Alvear y Bustamante). — Patinaje sobre ruedas. Tres secciones diarias: Mañana, de 9 a 12, tarde de 3 a 5.30 y noche de 9 a 12. Días de moda: domingos y feriados de tarde, y martes y viernes de noche. Lecciones gratis. Grandes concursos. — Entrada pesos 0.50.

EXCURSIONES. — Viajes de recreo a las islas del Delta, con el vapor Rivadavia, exclusivamente para excursiones.

PALAIS DE GLACE. — Patinaje sobre hielo. — Paseo de la Recoleta. — Todos los días.

FLORIDA SKATING RINK (Florida 146) Abierto de 9 a 11 a. m. y de 2 a 11.30 p. m. Martes y viernes noches de moda. Domingos y feriados mañana tarde y noche.

CIRCO Y EXPOSICION ZOOLOGICA AMERICANA (Corrientes y Cerrito). — Antiguo Luna Park. — Compañía ecuestre, acrobática y de novedades. — Hoy: Variado programa, tomando parte todos los artistas.— Platea 1.50 $; niños, 1 $.

HIPPODROME (Carlos Pellegrini y Corrientes). — Compañía ecuestre y de variedades, dirigida por el clown inglés Frank Brown. Espectáculos especialmente para familias. — Variado programa. — A las 8.45: El imitador Fred Bernardi, El equilibrista Araujo; Rosita de la Plata.

Está abierto el abono a 13 matinées, jueves y sábados, o domingos y feriados.

### CINEMATOGRAFOS

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — Montlaur el misterioso; El ridículo por Mario Bonard; Perla White en Amenaza oculta (segundo episodio); El culpable.

SELECT (Suipacha 482). — Hoy función tarde y noche: Madame la presidente por Ana Held (Paramount); La letra escarlata; La falta de una madre; La gran división por Ethel Clayton.

SPLEDID THEATRE (Santa Fe 1848). — La hija del artista; El secreto del submarino (14 serie); La muerte del inventor; La misión de la vida.

EMPIRE THEATRE (Corrientes y Maipú) — La presidenta por Ana Held; La gran invasión; Carmelta Ferrer; Inés Berutti; La Cholita.

LAVALLE (Lavalle 923). — Hoy función tarde y noche: La muchacha de las calles de París; El divino crisol.

ELECTRIC PALACE (Lavalle 830). — La esposa salvadora; Gilda de Castellaccio; El secreto del submarino (13 episodio).

SMART PALACE (Corrientes 1279|1285).— La muerte del duque D'Ofena; La máscara roja (series 5 y 6).

REAL CINE (Esmeralda 425|429).—Hoy: La máscara roja (series 7 y 8); Guardia nacional; En el servicio diplomático.

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2165). — La bella Evelyn por Rita Sachetto; Montiaur el misterioso; El testamento de Honoré Grando; Perla White en Amenaza oculta (segundo episodio); El culpable.

CINEMA MIGNON PALACE (Juramento 2435). — La dulce Catalina (Paramount); Los crímenes de un bribón; La esposa de un juez.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27)— El crisol de las razas; Peripecias de novios Evasión sensacional; En las manos del destino.

GRAN CINE RADIUM N.o 6 (Rivadavia 2970). — Variado programa con estrenos.

CINE MODERNO (Corrientes 980). — La muchacha de las calles de París.

BIOGRAFO NUEVO (Cangallo 1040). — Variado programa con estrenos.

TEATRO DE LA PRINCESA Suipacha 460. Hoy función tarde y noche, biógrafo continuado: Variado programa con estrenos.

IMPERIAL BIOGRAFO (Calle Cangallo 771). — Variado programa todos los días.

SELECT BUEN ORDEN (Bernardo de Irigoyen 1531). — Variado programa.

CINE TUCUMAN (Tucumán 824). — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE GENERAL URQUIZA (Guanacache 5354). — Variado programa con estrenos.

CINE PARK (Santa Fe y Thames). — Variado programa con estrenos.

BIOGRAFO CENTRO SUD (Belgrano 1813) Variado programa con estrenos.


WHISKY
BUCHANAN

# Ferrocarriles del Estado

## RED DE TROCHA ANGOSTA

**Servicio de pasajeros, encomiendas y cargas, combinado con los ferrocarriles Central Córdoba y Central Argentino para las Sierras de Córdoba, provincia de Santa Fe, Córdoba, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y La Quiaca (frontera boliviana).**

**Servicio internacional con Bolivia vía La Quiaca.**

**La estación Embarcación del Central Norte (sobre el río Bermejo) terminal de la línea Oriente a Bolivia, es la más a propósito de la Sierra (Bolivia).**

**Véase los horarios de trenes en las estaciones; por más datos a los jefes de estación, al gerente en Cruz del Eje para el Argentino del Norte, al gerente en Tucumán para el Central Norte o a la administración general (oficina de informes), Perú 672, Buenos Aires.**

**LUIS RAPELLI,**
**Administrador general.**

CASA IRIBARNE
DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERÍA
416 - CALLAO - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELÉFONOS } Unión Telefónica 620, Libertad
" " 994 Libertad
Cooperativa Telefónica 51 Central
La casa no tiene sucursal

COCHERIA TACUARI
Sucesores de
IRIBARNE & Cía.
NO CONFUNDIR
TACUARÍ 344


Nota: Carruajes en la casa Iribarne (de los hijos de Juan Iribarne), Callao 416.
5|466vm29

## AVISOS FUNEBRES

### ENTIERROS

GUY FILIPPI (Q. E. P. D.) —Sus padres Roque Filippi y Dionisia L. S. de Filippi, su hermanita Nélida y demás deudos participan a sus relaciones su fallecimiento. Sus restos fueron sepultados ayer en el cementerio del Oeste. Nota: El servicio fúnebre estuvo a cargo de la empresa de Miguel Costa, Cabildo y Congreso.
8|500vm29

REMIGIO FIORANI (Q. E. P. D.) Falleció el 28 de mayo de 1917. — Su esposa María Bardezzi, sus hermanos políticos (ausentes), sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste, hoy martes 29 de mayo, a las 3 p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Paraná 275.

JOSE ELIAS (Q. E. P. D.) Falleció el 28 de mayo de 1917. — Sus padres y hermanos (ausentes), tíos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste, hoy martes 29 de mayo a las 3 p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Rioja 218. Carruajes en la cochería Tacuarí (sucesores de Iribarne y Cía.), Tacuarí 344.
3|467vm29

### MISAS Y ENTIERROS

MIGUEL SORBET (Q. E. P. D.) Falleció el 6 de junio de 1916. — Su esposa Ana Moreno de Sorbet, su hija María Estela, sus hermanos políticos Abraham Moreno y Catalina B. de Moreno, sus primos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a las misas de cabo de año que se celebrarán en la iglesia de San Miguel el miércoles 6 de junio de 8 a 10. La familia asistirá a la última misa. El duelo se despedirá por tarjeta.

ENRIQUE A. COLL (Q. E. P. D.) Falleció el 16 de mayo de 1917. — Sus hermanas María Luisa y Anunciación C. de Robert; su hermano político Ventura J. Robert y demás deudos invitan a sus relaciones a las misas que por el eterno descanso de su alma, se rezarán en la iglesia parroquial de Tardera, F. C. S., mañana miércoles 30 de 8 a 10 a. m. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta.

# AVISOS VARIOS


**Banco El Hogar Argentino**
*Avenida de Mayo 886*
**Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.**

**LA MARSELLESA, GRAN EMPresa de encerrado de pisos, parquets, limpieza de casas, abono mensual; Gaston Barthélemy, Córdoba 645, U. T. 84 (Avenida).**

**DODERO Hermanos**
CORREDORES MARITIMOS
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 267-73, Buenos Aires

**ACADEMIA UNICA** dirigida por Doctores en Ciencias Económicas Curso eminentemente práctico en 20 lecciones de Teneder de Libros por correspondencia, otorgándose diploma. Enviamos folletos y lección muestra a quién lo solicite. Cuota mensual $ 5. Director, Dr. Manuel Blanco, Esmeralda 466.
3|524 v. M. 29.

**Gran Hotel España**
902 Av. de Mayo 958

**Cía. Argentina de Navegación**
(Nicolás Mihanovich) Limitada
Casa matriz 8 Crosby Square, London E. C.
FLOTA 350 BUQUES
**Línea Buenos Aires-Montevideo.** — Salidas todas las noches, alternándose vapor "Ciudad de Montevideo", a las 10 p. m. vapor "Roma" a las 7 p. m.
**Línea de Salto y escalas.** — Salidas los jueves y domingos, a las 11 a. m.
**Línea Carmelo y escalas.** — Salidas los miércoles y domingos a las 8 a. m.
**Línea directa a Gualeguaychú.** — Salidas los miércoles y sábados a las 5 p. m.
**Línea Paraná-Alto Paraná (hasta Posadas) Paraguay-Alto Paraguay (hasta Corumbá).** — Salidas todos los jueves y domingos a las 10 a. m.
Para informes y pasajes dirigirse a la administración.
CALLE 25 DE MAYO esq. CANGALLO
Buenos Aires


# PROFESIONALES

### ABOGADOS


Estudio de los doctores
**José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra**
Abogados
Lavalle 1312 U. T. 3039 Libertad

**Dr. VICENTE C. GALLO**
Estudio: Avenida de Mayo 1411
U. T. 665 (Libertad)

**Dr. FERNANDO SAGUIER**
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

**Dr. HIPOLITO LEYS**
Estudio: Lavalle 930. U. T. 3668 (L.)

**Dr. DOMINGO E. SALABERRY**
Defensa 188

**Dr. PEDRO A. FOX**
Estudio: B. Mitre 754

**Dr. LEONARDO PEREYRA IRAOLA**
Estudio Florida 880 U. T. (Av.)
Esmeralda 1212 U. T. 1521 (Juncal)


### INGENIEROS


Luis F. Magaldi y Alejandro Pico
Ingenieros
Mensuras; Trazados de Colonias; Caminos. Desagües; Informes de campos; Peritajes. Estudios: San Martín 142, esc. 37. — 25 de Mayo 233, Santa Rosa, (Pampa Central).

**L. ALBERTO BARRIONUEVO**
Ingeniero civil
Estudio, San Martín 522, Dto. 4

**CIRIACO E. ROMERO**
Fundador y dirigente de la Liga de Obreros Radicales. Delgado 1026, Buenos Aires.


### ESCRIBANOS


**P. B. LAVISTA**
Escribano nacional
Oficina: B. Mitre 510. U. T. 1843 Avda.


### MEDICOS


**ANALISIS** LABORATORIO Y FARMACIA *Abierto Día y Noche*
GUIPACHA 477 U. T. 316 Libertad DOCTORES **NELSON**

**Dr. E. G. FIGUEROA**
Afecciones intestinales, estómago y abdominales, tratamiento especial de las hemorroides. — Santa Fe 1372. De 4 a 6 de la tarde.

**Dr. LUIS I. FUENTES**
Nariz, garganta y oídos. Médico del hospital Clínicas. Ex médico interno del hospital T. Alvear. Consultas de 2 a 5. — Maipú 317, Unión Telef. 924, Avenida.

**Dr. ALEJANDRO GOWLAND**
Oculista. — Ex jefe de Clínica de la Facultad de Medicina. Consultas de 2 a 5. — Maipú 317, U. T. 924, Avenida.

**Dr. ENRIQUE E. MANSON**
Médico del Hospital Rivadavia. Señoras, Partos y Cirujía abdominal. — Consulta de 2 a 4. Montevideo 927. — Director del Sanatorio Althabe, Crispo y Manson de la calle Estados Unidos 1038.

Consultorio dental
**E. y T. AMENDOLA**
Cirujanos dentistas
Especialistas en dientes fijos sin paladar. Operaciones sin dolor. Enfermedades de boca y dientes. Consultas de 9 a 12 y de 2 a 6 p. m. U. T. 1468, Libertad. Solís 306. De noche: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 10.


# BANCOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLAta. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 52. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón 201. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1138. — Boca, Almirante Brown 1159.

| Abona por año | Papel | Oro |
|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta c. | sin int. | sin int. |
| Id. a la vista, con libreta. | sin int. | sin int. |
| Id. id. a plazo fijo de 3 meses | 3 o|o | 1 o|o |
| Id. id. a plazo de 6 meses. | 3 1|2 o|o | 1 o|o |
| Por depósitos en Caja de Ahorros hasta 10.000 $ papel, después de 60 días | 3 " | sin int. |
| Cobra por año: | | |
| Por adelantos en c. cte. | 8 o|o | 8 o|o |

Depósitos en Caja de Ahorros se reciben en las siguientes sucursales: Once de Septiembre, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen, Boca y Barracas.

Buenos Aires, abril 1.o de 1916. — James Dey, Barry Scott gerentes.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLAta. — Casa matriz en Buenos Aires, Reconquista número 200.

| | |
|---|---|
| Capital subscripto. | $ 100.000.000.—m|o |
| Capital realizado | " 98.065.080.— " |
| Fondo de reserva. | " 48.056.337.92 " |
| Prima a cobrar | " 1.160.352.— " |

**SUCURSALES**

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, con una agencia, París, Río de Janeiro, San Pablo, San Sebastián, Valencia y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario, con una agencia, Salta, Salliqueló, San Juan, San Nicolás, San Pedro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

**AGENCIAS EN LA CAPITAL**

Número 1, Pueyrredón 195; núm. 2, Almirante Brown 1201; núm. 3, Vicytes 2000; núm. 4, Cabildo 2027; núm. 5, Santa Fe 2201; núm. 6, Corrientes 3200; núm. 7, Entre Ríos 1145; núm. 8, Rivadavia 6302; número 10, Bernardo de Irigoyen 1600; número 11, Caseros 2965; núm. 12, Charcas 1357, núm. 15, Bernardo de Irigoyen 364; número 16, Reconquista y Paseo de Julio.

Corresponsales directos en todos los países.

| Abona por depósitos en moneda legal | |
|---|---|
| En cuenta corriente | Sin interés |
| A 30 días | 1 1|2 o|o |
| A 60 días | 2 " |
| A 90 días | 3 " |
| A mayor plazo | convenc. |
| Depósitos a premio con libreta desde 10 pesos moneda nacional hasta 10.000 pesos después de 60 días | 4 o|o |
| Cobra: | |
| En cuenta corriente | 8 o|o |
| Descuentos generales | convenc. |

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1917. — Elías D. Arambarri, gerente general.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLAta. — Reconquista 157, Buenos Aires. — Sucursales: Rosario de Santa Fe y Bahía Blanca. Corresponsal en París, Banque Argentine et Francais, 85, Boulevard Haussman 85.

Abona por año, oro sellado y curso legal:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente | 1 | o|o | 1 | o|o |
| Id. id. a plazo fijo de 30 días | 1 1|2 | " | 1 1|2 | " |
| Id. id. a plazo fijo de 60 días | 2 1|2 | " | 2 1|2 | " |
| Id. id. a plazo fijo de 90 días | 3 1|2 | " | 3 1|2 | " |
| Id. id. a mayor plazo | convencional. | | | |
| Id. id. en la Caja de Ahorro, después de 60 días | 4 | o|o | 4 | o|o |
| Cobra: | | | | |
| Por adelantos en cuenta corriente | 8 | o|o | 8 | o|o |

Descuentos de pagarés y letras convencional.

Todas las operaciones bancarias, Emisión de giros y cartas de crédito. Transferencias telegráficas.

Títulos, Cobranzas de cupones y valores. Administración de propiedades. Colocaciones hipotecarias por cuenta de tercero.

Servicio especial de giros postales franceses y remesas de fondos a los movilizados. — La Dirección.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS Aires.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado. $ | | 125.000.000 |
| Id. emitido | " 50.000.000 | |
| Id. sec. hipotecaria | " 25.000.000 | 75.000.000 |
| Capital realizado | " | 62.301.906 |
| Fondo de reserva. | " | 6.717.722 |

Casa matriz: La Plata. Casa en Buenos Aires, San Martín números 133|39, y Bartolomé Mitre número 455.

88 sucursales en la provincia de Buenos Aires.

Agencias en la capital federal: Núm. 1, calle Bernardo de Irigoyen 920; núm. 2, calle Santa Fe 1899, esq. Río Bamba; número 3, Cabildo 2091 (Belgrano); número 4, Pueyrredón 181 (Once de Septiembre).

Corresponsales en los demás pueblos de la provincia y en los principales puntos del interior de la República y territorios nacionales, y en las más importantes plazas comerciales del exterior; en Europa, Estados Unidos de América, Méjico, Panamá, Cuba, Costa Rica, Guatemala, San Salvador, Venezuela, Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Tiene corresponsales y gira sobre todos los puntos de ESPAÑA, y los de FRANCIA e ITALIA, que tienen oficina postal.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Descuentos, cauciones, recibe depósitos, abre cuentas corrientes, emite giros y cartas de crédito. Se encarga de cobranzas de documentos, cupones y cuotas de terrenos, de administraciones generales y de propiedades. Hace préstamos con garantía hipotecaria, con amortizaciones en efectivo y con prenda agraria.

TASA DE INTERES ANUAL

| | | |
|---|---|---|
| Abona: Depósito en c|c. mfl. | 1 | o|o |
| Caja de Ahorros hasta 10.000, $ | | |
| después de 60 días | 4 | o|o |
| Depósitos a plazo fijo a 30 días | 1 1|2 | o|o |
| Depósitos a plazo fijo a 60 días. | 2 | o|o |
| Depósitos a plazo fijo a 90 días | 3 | o|o |
| Mayor plazo convencional. | | |
| Cobra: Por adelantos en c|c. | 8 | o|o |

Buenos Aires, 1.o de octubre de 1916.— Virginia Maffei, gerente.

BANCO HOLANDES
DE LA AMERICA DEL SUD
Bme. Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Buenos Aires
Casa matriz: AMSTERDAM
Sucursal: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21
Agencia N.° 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.
Agencia N.° 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).

| | Florines |
|---|---|
| Capital autorizado | 25.000.000 |
| Id. emitido y realizado | 14.000.000 |
| Fondos de reserva | 1.865.000 |

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW York. — Fundado en 1812. — Sucursal en Buenos Aires: San Martín 84.

| | |
|---|---|
| Capital y sobrante | $ 67.000.000 oro |
| Total de recursos | " 900.000.000 " |

Se abonan intereses a razón de 4 o|o anual en Caja de Ahorros, admitiéndose depósitos desde diez pesos en adelante.

Se abonan intereses a razón de 1 o|o anual sobre depósito en cuenta corriente.

Se conceden tipos especiales sobre depósitos a plazo fijo. Solicitamos la cuenta de Vd. — Transferencias telegráficas. Créditos comerciales. Giros sobre el exterior. Cartas de crédito.

# EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSA DATINO de ORLANDO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, abril 27 de 1917. — A. Pallejá, secretario. 3|239 v. M. 28.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANDRES COGORNO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, abril 30 de 1917. — A. Pallejá, secretario. 3|244 v. M. 31.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña FELICIA ZELAYA de TORO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, abril 26 de 1917. — Miguel Echegaray, secretario. 3|263 v. Junio 1.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ANGELA GHIORZO de SAMBUCETTI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, mayo 3 de 1917. — Pastor Achával Rodríguez, secretario. 3|287 v. Junio 3.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Arturo Seeber, se hace saber por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a los acreedores de don JUAN N. REBAGLIATI y SANTIAGO REBAGLIATI, que éstos han sido concursados, nombrándose síndico al doctor Aníbal F. Leguizamón, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en su estudio, calle Carlos Pellegrini 858, dentro del término señalado.
Bueno Aires, marzo 19 de 1917. — Carlos M. Fragueiro, secretario. 3|286 v. Junio 3.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don TITO GHIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, abril 27 de 1917. — Argentino G. Barraquero, secretario. 3|300 v. Junio 4.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, de la capital federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ALINA GERARD DE ESTAPA o MARIA JOSEFINA ALINA SCHRAG DE ESTAPA, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1916. — F. Guillermo Espeche, secretario. 3|327 vjun6

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña LUISA DENIS de BODIGUEL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1917. — Carlos M. Fragueiro, secretario. 3|348 v. Junio 8

Por disposición del señor juez de paz de la sección 6.a, de esta capital se cita, llama y emplaza por el término de ocho días a los señores E. L. Goyena, Mariano Pultera; Guillermo Nagten; Félix C. Villagran; Jorge S. Castro; Liberio P. Suárez; A. Rodríguez Arguibel; G. Castagnola Costa y Roberto Córdoba, para que comparezcan a la audiencia del día 30 del corriente mes a las 4 p. m., a reconocer la firma de documentos presentados y a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha promovido don Hipólito J. Alconero, bajo apercibimiento de dárselas por reconocida en su rebeldía y nombrarles defensor de ausentes.
Buenos Aires, mayo 8 de 1917. — Carlos Keen Lamas, juez de paz. Local del juzgado, Santiago del Estero 338. 3|449 v. Mayo 29.

Por disposición del señor juez de comercio doctor Alberto Estrada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, a don HORACIO A. VARELA, a fin de que dentro de dicho término, comparezca por ante su juzgado y secretaría del autorizante, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado don Juan N. Zeballos, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 21 de 1917. — Ricardo S. Curutchet, secretario. 3|488 v. Junio 5.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber por quince días, que por ante la secretaría del autorizante, se ha declarado abierto el concurso de don JUAN VIGNALE; habiéndose designado síndico al doctor Alejandro Lucadamo a quién deben presentarse, dentro de dicho término, los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, mayo 4 de 1917. — Pastor Achával Rodríguez, secretario. 3|508 v. Junio 6.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos ha dispuesto se cite, llamé y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE ISERO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, mayo 21 de 1917.— Pastor Achával Rodríguez, secretario 3|522 v. Junio 22.

Por disposición del señor juez de comercio a cargo del doctor Alberto Estrada y secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza por el término de quince días a don BERNARDO RUTGERSON, para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en los autos que por cobro de la suma de dos mil doscientos treinta pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, le siguen los señores Gay y Cía. F., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si no comparece. Palacio de Justicia 5.o piso sobre Tucumán. Aureliano García Calvo, secretario.
Buenos Aires, mayo 2 de 1917. — Aureliano García Calvo, secretario. 5|522 v. Junio 7.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital federal, doctor Tristán M. Avellaneda, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAGUEIRO, para que dentro del término de tres días perentorios, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde y a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don Víctor Balestretti, bajo apercibimiento de nombrarse de oficio al defensor de ausentes, para que la represente si deja de comparecer.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1917. 3|541 v. Mayo 28.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho días a todos los acreedores del concurso formado a don MARTIN SILVANO, que se ha fijado la audiencia del día 7 de junio a las 3 p. m. para que comparezcan los acreedores a resolver unas propuestas hechas por la sindicatura, como así mismo que se halla en secretaría el estado de la liquidación a los efectos de lo dispuesto en el art. 65 de la ley 4156. — (Firmado) Juan J. Britos, secretario. 3|562 v. J. 5.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Adolfo Casabal, se cita y emplaza a don MIGUEL LOPEZ RAMIREZ, a fin de que comparezca dentro de quince días, contados desde la primera publicación del presente, ante su juzgado, secretaría del autorizante, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Banco "El Hogar Argentino", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Mayo veintitres de 1917. — Carlos E. González del Solar, secretario. 3|561 v. Junio 12.

# SOLICITADA

Por disposición del señor juez de Comercio de la capital doctor don Tristán M. Avellaneda, se hace saber por quince días los estatutos de la Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar, cuyo tenor es como sigue, mandados publicar de acuerdo con el decreto que al final se transcribe:

Número cuarenta y ocho: En esta ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a tres de mayo de mil novecientos diez y siete, comparece ante mí, el autorizante y testigos que se expresarán, don Enrique Piccaluga, casado, domiciliado en la calle Esmeralda ciento ochenta y ocho mayor de edad, capaz para el acto de mi conocimiento, doy fé y expuso: Que debidamente autorizado por la Sociedad Anónima "Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar" por el documento que me exhibe, me requería a mí el autorizante para que procediera a su protocolización, remitiéndome a n.f. escribano público en este mismo acto, el enunciado documento en tres fojas útiles, expedido por el ministerio de justicia e instrucción pública, el veinte y ocho de abril último, cuyos testimonios a los fines indicados se agrega a esta escritura de protocolización y a continuación se transcribe íntegro. "Acta de la asamblea general extraordinaria de la Empresa Eléctrica San Carlos "de Bolívar" del primero de marzo de mil "novecientos diez y siete. En Buenos Aires "al primer día del mes de marzo de mil "novecientos diez y siete, siendo las once "y quince ante meridiano, se reunieron "en asamblea general extraordinaria, bajo "la presidencia del señor Enrique Piccaluga, presidente de la compañía, con la "asistencia del inspector de justicia, señor "Francisco Ramos los señores accionistas "que a continuación se expresan: señor "Enrique Piccaluga con veinte y cinco acciones y veinte y cinco votos; A. Di Benedetto con veinte y cinco acciones y "veinte y cinco votos; A. Maffioli con "veinte y cinco acciones y veinte y cinco "votos; M. Herlitzka con mil acciones y "cuatrocientos noventa y cinco votos; H. "Baumgarten con cuatrocientas acciones y "cuatrocientos votos; Luis Romeo con doscientas cincuenta acciones y doscientos "cincuenta votos; R. Abeyá con doscientas "sesenta acciones y doscientos sesenta votos; E. Razetto con ciento ochenta acciones y ciento ochenta votos, R. Kessler con ciento sesenta acciones y ciento "sesenta votos; H. Cantatore con ciento "cincuenta acciones y ciento cincuenta votos, formando un total de diez accionistas, con dos mil cuatrocientas setenta y "cinco acciones y mil novecientos setenta "votos. El señor presidente declaró legalmente constituida la asamblea con el número de accionistas presentes. Se da lectura a la orden del día que dice: Primero: Aumento del capital social. Segundo: designación de dos accionistas para "aprobar el acta de esta asamblea. Al pasar a tratar el primer punto de la orden "del día, el señor presidente informa a los "señores accionistas sobre los motivos que "han inducido de solicitar el aumento de "capital a un millón de pesos moneda nacional de curso legal. Puesto a votación "el aumento de capital, la asamblea general extraordinaria, por unanimidad, "tomó la siguiente resolución: "De acuerdo "con el artículo sexto de los estatutos sociales, la asamblea general extraordinaria "resuelve aumentar el capital social hasta "la suma de un millón de pesos, moneda "nacional, por la emisión de siete mil quinientas nuevas acciones de cien pesos m|n. "cada una. La emisión de las nuevas acciones "se hará en tres fracciones, cada una de "dos mil quinientas acciones, en el tiempo "y forma que lo determine el directorio. "debiendo, sin embargo, estar íntegramente suscripta y pagada en su diez por ciento la primera fracción antes de emitir "la segunda, y así íntegramente suscripta "y pagada en su diez por ciento la segunda fracción antes de emitir la tercera. "Además la asamblea general extraordinaria designa al señor Enrique Piccaluga "para protocolizar la resolución aprobada "por la asamblea y lo faculta para elevarla al Poder Ejecutivo Nacional y lo autoriza para que acepte, modifique o rechace cualquier indicación que el Poder "Ejecutivo hiciere al respecto. Respecto al "segundo punto de la orden del día, el señor presidente, con el consentimiento "unánime de todos los señores accionistas, "designa a los señores H. Baumgarten y "R. Abeyá, para que, en representación "de los accionistas aprueben y firmen conjuntamente con el señor presidente y el "inspector de justicia, señor Francisco Ramos, el acta de esta asamblea general "extraordinaria. No haciendo más uso de "la palabra ningún accionista y habiendo "terminado con el motivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las "once y treinta ante meridiano.—H. Baumgarten, E. Piccaluga, presidente; Francisco Ramos inspector; R. Abeyá. "Buenos "Aires, marzo veinte y ocho de mil novecientos diez y siete. A Su Excelencia el "señor ministro de justicia:—Don Enrique "Piccaluga en representación de la Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar, ante "V. E. se presenta y expone: Que de "acuerdo con el artículo sexto de los estatutos de dicha sociedad, aprobados con "decreto de dos de junio de mil novecientos quince del Poder Ejecutivo, la asamblea extraordinaria que tuvo lugar el día "primero del corriente mes de marzo, con "asistencia del señor inspector de justicia "don Francisco Ramos, aprobó por mayoría "absoluta de votos el aumento de capital. "A tal efecto, agregamos a la presente, "copia del acta de la asamblea. Por tales "razones, solicitamos a V. S. quiera disponer para que la decisión de la asamblea sea pasada a la Inspección General "de Justicia y se nos autorice para su anotación en el Registro Público de Comercio. "Será justicia. Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar, Sociedad Anónima, Enrique Piccaluga, presidente. Comprobó ser "extranjero. Consto. Gonzáles Victorica. "Señor ministro: La Sociedad Anónima "Empresa Eléctrica "San Carlos de Bolívar, solicita aprobación de la resolución "adoptada por la asamblea general extraordinaria que se celebró en primera convocatoria el día primero de marzo próximo pasado, por lo cual se eleva el capital social de pesos moneda nacional "doscientos cincuenta mil, a pesos moneda "nacional un millón, fojas veinte y ocho "La asamblea fué convocada y realizada "en forma estatutaria llenándose con exceso el quórum y mayoría prescriptas por "el artículo sexto y habiéndolo sometido "la asamblea a las condiciones que él señala, sólo procede ordenar el archivo de "las actuaciones, previa las anotaciones correspondientes. Buenos Aires, abril de mil "novecientos diez y siete. Diego González. "Departamento de Justicia. Buenos Aires, abril de mil novecientos diez y siete "Téngase por sancionado en forma el aumento de capital hecho por la Empresa "Eléctrica "San Carlos de Bolívar", y vuelva a la inspección de sociedades a sus "efectos Salinas. — A. Maffioli con veinte "y cinco acciones y veinte y cinco votos, En Buenos Aires, a veinte y cuatro "de abril de mil novecientos diez y siete, "el que suscribe, jefe de la Dirección de "Justicia, certifica que lo precedente en tres "fojas útiles, es copia fiel de constancias "que obran en el expediente letra E. número seis del año corriente. Hay un sello "del ministerio de justicia e instrucción "pública de la Nación Argentina.—A. No "villo Linares". Lo inserto es copia fiel "del testimonio del acta relacionado, doy "fe, y siguió diciendo el señor Piccaluga: "Que dando por protocolado el documento preinserto en este mi registro, consiente que yo, el autorizante, expida los "testimonios que se requiriesen a sus efectos legales, agregando el exponente que "de lo transcripto más arriba, se desprende "que el aumento de capital autorizado por "el Superior Gobierno de la Nación, se hizo "de acuerdo con el artículo sexto de los "estatutos de la Sociedad Anónima Empresa Eléctrica 'San Carlos de Bolívar" que "se inscribieron en el Registro Público de "Comercio el diez y seis de agosto de mil "novecientos quince, por mandato del señor juez de comercio don Félix Martín y "Herrera, bajo el número treinta y siete "al folio trescientos sesenta y uno del libro treinta y nueve tomo A, para la inscripción de Estatutos Nacionales. Así lo "dijo, otorgó y en ello se ratificó, leído que "le fué, firmando en su testimonio con los "testigos don Armando E. Pini y don Juan "A. Sarrat, vecinos de mi conocimiento y "hábiles, doy fé. — E. Piccaluga: Tgo. A. "E. Pini. Tgo. Juan A. Sarrat Hay un "sello, ante mí, Eugenio Portal, escribano "público. Concuerda con su matriz, que "pasó ante mí y queda en el registro número sesenta a mi cargo Para la Empresa Eléctrica "San Carlos de Bolívar". expido el presente, que sello y firmo en "Buenos Aires, fecha de su otorgamiento "Hay un sello y una estampilla, Eugenio "Portal, escribano público."

Buenos Aires, mayo 9 de 1917. — Previa publicación de los estatutos acompañados durante quince veces en el Boletín Judicial y LA EPOCA, y de este decreto inscríbase, Avellaneda. Ante mí, N. Matienzo, secretario, Palacio de Justicia, 6.o piso.

Es continuación de los fs. 1, 2, 3 y 4 que van firmados por mí.—A. N. Matienzo 3 429 v mayo 31


## Carneros Romey y March

DE LA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL MENENDEZ BEHETY

**Premiados en la Exposición Rural de Buenos Aires, con 1o. y 2o. premio y en la Exposición Rural de Deseado.**

**Ocurrir, por más detalles, Victoria 344.**


# LICITACIONES

## Consejo Nacional de Educación

**Locación de 39 casas en la capital, con destino a escuelas**

Se invita a los propietarios a presentar propuestas de casas en locación en las zonas que a continuación se indica, haciéndoseles presente que si no fuera posible obtener precios razonables el H. Consejo procederá a crear las escuelas por formación de un tercer turno en los edificios existentes y prescindirá de alquilar nuevos locales.

Las zonas en que se requieren locales, son las siguientes:

Consejo Escolar 3.o — Una casa dentro del radio: Méjico, Humberto, Sáenz Peña y Santiago del Estero.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, calle Sáenz Peña 1021.

Consejo Escola 4.o — Una casa dentro del radio: Proximidades de la plaza Solís (Boca), Gaboto y Ministro Brin.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, Almirante Brown 778.

Consejo Escolar 5.o — Una casa dentro del radio: Proximidades del cruco de Brasil y Solís.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, Montes de Oca 455.

Consejo Escola 6.o—Tres casas dentro del radio: Alberti, Inclán, Jujuy y Brasil. Otra: Catamarcá, Estados Unidos, Matheu y San Juan; y otra: Boedo, 24 de noviembre, Independencia y San Juan.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, Humberto I 3189.

Consejo Escolar 7.o — Dos casas dentro del radio: Independencia, Belgrano, Pasco y Entre Ríos; otra: Tucumán, Pueyrredón, Córdoba y Azcuénaga.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, Sarmiento 2250.

Consejo Escolar 8.o — Una casa dentro del radio: Bustamante, V. Gómez, Billinghurst y Díaz Vélez.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, Sarmiento 2832.

Consejo Escolar 9.o — Una casa dentro del radio: Alrededor de la esquina Charcas y Bustamante.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, Azcuénaga 1155.

Consejo Escolar 10. — Dos casas dentro del radio: Una: Santa Fe, Bulnes, Malabia y Palermo; otra: Río de Janeiro, Triunvirato, Canning y Salguero.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, Santa Fe 4028.

Consejo Escolar 11. — Una casa dentro del radio: Boedo, Cochabamba, Quintino Bocayuva y Garay.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, San Carlos 4200.

Consejo Escolar 12. — Tres casas dentro del radio: Una: Provincias Unidas, Zuviría, Beauchef y Doblas; otra: altura Varela y Lobos; otra: altura Bella Vista, Rivadavia y Avellaneda.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, Fray Cayetano 95.

Consejo Escolar 13. — Cuatro casas dentro del radio: Una: en el barrio de La Paternal; otra: alrededor de las calles Padilla y Malabia; otra: alrededor de Cayena, Gaona y Avenida San Martín; y otra: Gaona, Cuenca, San Julián y Sud América.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, calle Caracas 1264.

Consejo Escolar 14. — Dos casas dentro del radio: Una: en intersección de F. Lacroze y Alvarez Thomas; y otra: Darwin y Vera.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, calle Santa Fe 5039.

Consejo Escolar 15. — Tres casas dentro del radio: Una: Guayra, Moldes, Bebedero y Freyre; otra: inmediaciones del H. Nacional; otra: perímetro comprendido entre calles Echeverría, Paz, Zapiola y Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, calle Sucre 2441.

Consejo Escolar 17. — Tres casas dentro del radio: Una: Avenida América, Esperanza, Avenida General Paz y Cuenca; otra: Tres Cruces, Concordia y Nogoyá; y otra: Lope de Vega, Gaona, Irigoyen y Jonte.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, calle Asunción 3835 (Villa Devoto).

Consejo Escolar 18. — Seis casas dentro del radio: 1.a Rivadavia y Lacarra; 2.a Avenida Campana y Piedrabuena; 3.a Larrazábal y Echeandía; 4.a V. Lugano sec. sur; 5.a Murgiondo y Tapalqué; 6.a Pergamino y Lobos.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, calle Rivadavia 8175.

Consejo Escolar 19. — Tres casas dentro del radio: 1.a Monteagudo, Caseros, Luna y Avenida Alcorta; 2.a Cachimayo, Asamblea, J. M. Moreno, y Avenida Riestras; 3.a Muñiz, Pavón, Boedo y Salcedo.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, calle Rioja 1732.

Consejo Escolar 20. — Dos casas dentro del radio: Una: a la altura del 900 de Avenida Montes de Oca; y otra: en la calle Santa Rosalía altura 2700.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Consejo Escolar, calle Iriarte 1826.

3|537-v. junio 3.

## Departamento Nacional de Higiene

**Llámase por segunda vez a propuestas en licitación pública, para el día 31 de mayo a las 2 de la tarde, para la provisión de placas de vidrio sin esmerilar, destinadas al envase de vacuna antivariólica. Pliego de condiciones en la secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los sábados de 10 a 12 m. — El secretario.**

3|296 v. M. 31

## Departamento Nacional de Higiene

**Llámase por segunda vez a licitación pública, para el día 4 de junio a las tres de la tarde, para la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería, destinadas al consumo del año. Pliego de condiciones en la secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los sábados de 10 a 12 m. — El secretario.** 3|297 v. Junio 4.

## Ministerio de Obras Públicas e Industrias

**CORDOBA**

**(OBRA DE PRIMERA CATEGORIA)**

**De conformidad a lo resuelto por decreto número 786 serie C, expediente número 27, L.11.1916,**

**Llámase a licitación hasta el día 30 de mayo próximo a las 4 p. m., para contratar la construcción de las obras del palacio de justicia de la ciudad de Río Cuarto.**

**Las propuestas deberán presentarse bajo pliego cerrado, en la subsecretaría del ministerio de obras públicas, en papel sellado provincial de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito efectuado en el Banco de Córdoba, en dinero efectivo, a la orden del señor ministro de obras públicas e industrias, equivalente al cinco por ciento del presupuesto oficial aprobado para dicha obra, cuyo depósito elevará el licitante que resulte adjudicatario de la misma, hasta completar el diez por ciento del importe total de su propuesta.**

**Los proponentes deberán sujetarse a las disposiciones contenidas en el pliego general de condiciones y especificaciones, aprobado por decreto número 666, serie C, y la dirección general de arquitectura entregará a los interesados en presentarse a la licitación las piezas completas del proyecto, mediante el pago de la suma de cien pesos moneda nacional, que se hará efectivo en un sello provincial por igual valor, en el cual se subscribirá la petición de tales documentos.**

**El pago de esta obra se efectuará mediante letras de tesorería, que se firmarán a la expedición de los certificados respectivos por la dirección general de arquitectura, a seis meses de plazo y sin interés. — Córdoba, abril 28 de 1917. — N. Cúneo Zapata, oficial mayor.**

3|235vmayo30

## Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a contar desde la fecha, la provisión de los elementos necesarios para la elaboración de pan y fideos durante los seis últimos meses del año corriente, cuyo detalle completo se halla en el Boletín Oficial.

Las propuestas serán abiertas en la dirección de la penitenciaría nacional, el día 1° de junio próximo a las tres de la tarde, y deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, de acuerdo con las planillas y el pliego de condiciones que se encuentran en la secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.—Buenos Aires, mayo 14 de 1917. — El secretario.

3|384 v junio 12

## Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase por segunda vez a licitación pública durante el término de treinta días, para la provisión de 22.500 aisladores doble campana con perno recto y 7.500 ídem sin perno. Por el pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los sábados, a la dirección administrativa de correos y telégrafos, calle Corrientes número 416 (segundo piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 4 de junio próximo venidero, a las 3.30 p. m. Las muestras pueden verse en la oficina de almacenes, Balcarce número 660, que funciona durante las mismas horas indicadas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1917. —M. J. Carlés, jefe de la dirección administrativa de correos y telégrafos.

3|271-v. junio 2.

## POLICIA DE LA CAPITAL

El día 20 de junio de 1917, a las 3 de la tarde tendrá lugar en el despacho del jefe de la división administrativa, en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección del uniforme para la estación de verano de 1917, para el personal de jefes, oficiales, empleados agentes y bomberos de la repartición.

Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada división, Moreno 1550.

Buenos Aires, mayo 18 de 1917.

3|465 v. Junio 17

## Ministerio de Marina

**DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL**

**Por disposición del señor ministro de Marina se llama a concurso para llenar tres vacantes de cirujano de primera de la armada, el que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las 9 a. m., en el local de la División Sanidad (Reconquista 281, segundo piso). El concurso se llevará a cabo de acuerdo con el reglamento y programas que podrán recoger los interesados en la Oficina "Legislación y Reglamentación", del Ministerio de Marina (Casa de Gobierno). Las solicitudes de inscripción para este concurso serán presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Marina, en papel sellado de un peso, desde el día 10 hasta el día 27 del corriente, debiéndose adjuntar a la solicitud el diploma de cirujano, la libreta de enrolamiento, cédula de identidad y certificado de vacuna. — Buenos Aires, mayo 9 de 1917.** 3|364 vm30

## DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

**Paseo Colón y Brasil**

**Llámase a presentación de propuestas, hasta las 2.30 p. m., del día 15 de junio de 1917, para la provisión de carne fresca y pan y galleta a los buques y reparticiones de la armada durante el segundo semestre del año en curso en las zonas de la capital, Río Santiago, Puerto Militar, Zárate, Tigre e isla de Martín García.**

**Por datos, pliegos de condiciones, etcétera, acudir a la División Compras.** 3|432 v31m.

## DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

**Paseo Colón y Brasil**

Llámase a presentación de propuestas para el día 22 de junio próximo, para la provisión de harina de trigo, durante el segundo semestre del corriente año. Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la división Compras. 3|525 v7jun.

## Ministerio de Agricultura de la Nación

**DIRECCION GENERAL DE GANADERIA**

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de forrajes durante el segundo semestre del corriente año al Instituto Bacteriológico, Lazareto Cuarentenario y Embarcadero de Exportación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ganadería, Tucumán 951, donde deberán presentarse las propuestas cerradas, en el sello correspondiente, el 31 de mayo, a las 4 p. m., hora en que serán abiertas, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, mayo 15 de 1917. — **Arturo Lanusse, segundo jefe.**

3|440 vm31

## Ministerio de Obras Públicas

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS**

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de junio, a las 3 p. m., para la provisión de 14.600 toneladas de leña de quebracho colorado, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta licitación, y que los interesados pueden retirar en la Dirección General de Obras Hidráulicas (casa de gobierno, tercer piso, Buenos Aires), en las oficinas de la Comisión del Paraná Inferior, Puerto Paraná o Rosario (calle General Mitre 435) y en la del Río Uruguay (Concepción del Uruguay).

Las propuestas serán abiertas el día y hora mencionados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, casa de gobierno tercer piso y en los juzgados federales de las ciudades antes citadas, acto que pueden presenciar los interesados. Buenos Aires, mayo 15 de 1917. 3|395-v. junio 15

## Ministerio de Gobierno de la Provincia

**LICITACION PARA LA PROVISION DE HARINA**

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha, para la provisión de trescientos veinte mil kilos de harina con destino a la elaboración de galleta y fideos para los presos, cuerpos de Policía, etc., durante los meses de Junio a Diciembre inclusive del corriente año, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección General de Prisiones.

Las propuestas deberán presentarse en el despacho del Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y serán abiertas por dicho funcionario el día 8 de Junio próximo, a las 2 p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

La Plata, Mayo 24 de 1917.—Obdulio F. Siri, Oficial Mayor.

3|553-v-jn. 9

## Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de corriente eléctrica a las nuevas estaciones de bombas elevadoras de la materia cloacal en los distritos bajos del nuevo radio (sección Sur), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la dirección técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 28 de junio próximo, a las 3 p. m., en presenci de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1917. —José I. Goñi, secretario.

3|552-v-jn. 4

## Intendencia Municipal de la Capital

**LEY DE PAVIMENTACION**

En cumplimiento del art. 10 de la ley de pavimentación 7091 y del 1.o de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Méjico entre Solís y Entre Ríos, cuyo afirmado va a construirse en virtud del contrato formulado con los empresarios señores Ghioldi y Compañía [illegible] 27412 [illegible] que comparezcan a la [illegible] Catastro del Departamento [illegible] (Avenida de Mayo [illegible] 4.o piso) a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la inspección general de calzadas (Avenida de Mayo núm. 525, tercer piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, mayo 16 de 1917.
3|426 v. M. 30 El secretario.

## LEY DE PAVIMENTACION

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1.o de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Congreso de Cramer a la Avenida del Tejar, Capdevila de Bebedero a Nahuel Huapí y Plaza de Paroissien a la Avenida del Tejar, cuyo afirmado va a construirse en virtud de la licitación pública aprobada en el Exp. 26841-L-917 y adjudicada al empresario señor E. Simonetti, para que comparezca a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4.o piso) a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmueble.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quice subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de Calzadas (Avenida de Mayo núm. 525, 3.er piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, mayo 22 de 1917.
3|485-v-jn. [illegible]

## CEMENTERIO DEL OESTE

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas correspondientes a los tablones agregados a las manzanas 1 y 3, sección 12 A., 3 y 6 de la sección 8 A., 1, 3, 6 y 9 de la sección 8 B., 1, 2 y 3 de la sección 12 B. y el tablón agregado a la manzana 1 C. de la sección 12 B. del cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación no se presentaran a efectuar su traslado, se procederá a exhumar los cadáveres y colocarlos en el osario general. — El secretario. — Buenos Aires, mayo de 1917. 3|420-v. junio 14

## LICITACION PARA LA PROVISION DE LECHE

Llámase a licitación por el término de 8 días para la provisión de leche con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Mayo de 1917.
3|430-v-m. 3[illegible]

# CONVOCATORIAS

**FRIGORIFICO ARGENTINO CENTRAL** — Sociedad Anónima. — De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio próximo a las 2.30 p. m., en el local de la Sociedad calle Sarmiento 320 (2.o piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Cambio del actual nombre de la compañía por el de "Frigorífico Wilson de la Argentina".

2.o Designación de dos accionistas para que formulen el acta a labrarse de esta asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 4 p. m. del día anterior al fijado para esta asamblea, podrán retirar en las oficinas de esta compañía la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, mayo 15 de 1917. El Directorio. 3|450 v. Junio 6.

**FRIGORIFICO ARGENTINO CENTRAL** — Sociedad Anónima. — De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio próximo a las 3 p. m., en el local de la Sociedad calle Sarmiento 320 (2.o piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Elección de cuatro directores titulares.

4.o Elección de síndico y síndico suplente.

5.o Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 4 p. m. del día anterior al fijado para la asamblea podrán obtener, en la oficina de esta Compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

3|461-v-jn. 6

**COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE la provincia de Buenos Aires, Limited.** —Avisamos a los Señores Accionistas que con arreglo a una resolución sancionada en la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar en Londres el 28 de Enero de 1916, y aprobada el 24 de Febrero de 1916, el Capital de la Compañía representado por 262.500 Acciones Ordinarias de £ 4 cada una ha sido reducido a la mitad por la cancelación de £ 2 de cada una de las 262.500 Acciones Ordinarias de la Compañía, como Capital no representado por un activo líquido; habiéndose consolidado las Acciones Ordinarias en Acciones de £ 4 cada una, cuyos certificados se deberán depositar en la Administración local de la Compañía, Paseo Colón No. 185, con el objeto de ser canjeados por certificados nuevos a razón de una Acción de £ 4 por cada dos Acciones de £ 4, los que podrán ser retirados dos días después de haber entregado los antiguos para su cancelación. 3|546 v. Junio 9

**CRUZ ROJA ARGENTINA. — SE CITA A** los señores miembros de ésta institución, para la asamblea ordinaria anual, que se celebrará el día 4 de junio de 1917 a las 3 p. m., en la calle Rivadavia 633, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura de la Memoria y Balance General del año vencido el 31 de diciembre de 1916.

2.o [illegible] de siete socios para integrar [illegible] en reemplazo de [illegible]

3.o Elección de tres miembros para revisores de la contabilidad (Art. 7.o de los Estatutos y 20 del Reglamento General).

4.o Designación de dos miembros para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 24 de 1917. — El secretario. 3|5[illegible] v. Junio 1.

# REMATES

## Casares Hnos. y Diehl

SUCURSALES Y REMATES ESPECIALES PERIODICOS DE HACIENDAS EN CHARLONE, F. C. P., BAHIA BLANCA, F. C. SUR, AZUL, F. C. SUR, LOS TOLDOS, F. C. OESTE.

**5000 vacunos Durham y 350 lanares en Charlone—**

Inclusive 1000 novillos listos para frigorífico, vacas con y sin cría y servidas y vaquillonas de muy buena clase y estado, procedentes de acreditados establecimientos de la zona, en su mayoría lotes de solas marcas

La venta se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

**Vacuno:**

335 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
300 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
280 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
105 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
50 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
15 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
400 novillos Durham, de 3 años, especiales, carne gorda.
300 novillos Durham, de 3 años, muy buena clase y estado.
22 novillos Durham, de 3 años, buena clase y estado.
300 novillos cuarterones, de 3 años, carne gorda.
300 novillos Durham de 2 1|2 años, especiales, muy buen estado.
300 novillos Durham, de 2 1|2 años, especiales, buen estado.
50 novillos Durham, de 2 1|2 años, buena clase y estado.
285 novillos Durham, de 2 años, especiales en clase y estado.
140 novillos Durham, de 2 años, muy buena clase y estado.
100 novillos Durham, de 2 años, buena clase y estado.
60 novillos Durham, de 2 años, buena clase y estado.
100 novillos cuarterones, de 2 años, buen estado.
250 novillos Durham, de 1 1|2 años, buena clase y estado.
200 vacas Durham, gordas, especiales
120 vacas Durham, gordas, muy recomendables.
800 vacas Durham, especiales, inclusive 400 terneros al pie
300 vacas Durham, especiales, inclusive 150 terneros al pie.
70 vaquillonas Durham, de 3 años, preñadas.
200 vaquillonas Durham, de 2 años, preñadas, especiales.
50 vaquillonas Durham, de 2 años, preñadas.
40 vaquillonas Durham, de 2 años, muy buena clase.
20 vaquillonas Durham, de 2 años, buena clase y estado.
10 toros Durham, p. p. c. de 2 años.

**Lanar:**

350 borregas Lincoln, buen estado.

El jueves 31 de mayo, a la 1 de la tarde, en nuestras instalaciones sobre la estación Charlone, ferrocarril Pacífico, con las haciendas a la vista, clasificadas en lotes apropiados.

Comisión, 2 o|o al vendedor y 2 o|o al comprador, en haciendas generales, y 3 o|o a cada parte, en reproductores y yeguarizos.

Por consignaciones, pedidos de local y otros informes, dirigirse a nuestras oficinas, Sarmiento 357, o a nuestro representante en Charlone (F. C. P.), señor José María Blanco. Próximamente horario de trenes. — Casares Hnos. y Diehl. 3|433-v-m. 30

## Adolfo Bullrich y Cía.

**El plantel puro por cruza de "San Blas"**

Venta del plantel Durham, puro por cruzamiento, de la cabaña "San Blas", por liquidación total de la misma, por orden y cuenta de la sucesión de doña Teresa S. de Jiménez Paz.

Esta venta comprende 294 piezas, incluso toros padres, de pedigree, toros y toritos puros por cruza, vacas, con y sin cría, y vaquillonas, servidas y sin servir.

Se realizará:

El miércoles 30 de mayo, a la 1 de la tarde, en nuestro local de Olivos, en lotes apropiados y a la vista.

Oportunamente detalles completos. —Adolfo Bullrich y Cía.

3|451vm20

## Pedro y Antonio Lanusse

## EN BAHIA BLANCA

**4.000 vacunos 4.000**
**10.000 lanares 10.000**
**100 yeguarizos 100**

**El jueves 31 de mayo, a la 1 p. m.**

EN LAS INSTALACIONES DE LA Sociedad Rural, en Bordeu, con las haciendas clasificadas en lotes y de acuerdo con el siguiente detalle: 200 novillos mestizos, 3 años, para invernada; 1300 novillos mestizos, 2 años, sola marca, para invernada, en lotes; 300 novillos mestizos, 2 1|2 años, para invernada; 150 novillos mestizos, para frigorífico y carnicería; 50 bueyes y torunos, gordos; 600 vacas mestizas Durham, servidas; 350 vacas mestizas, servidas, con 350 terneros al pie; 300 vacas mestizas, para carnicería; 10 vacas lecheras Jersey, con 10 terneros al pie; 15 íd lecheras Durham, con 15 terneros al pie; 350 vaquillonas mestizas Durham, 1 1|2 a 2 años, buen estado. Hacienda lanar: 500 capones y borregos gordos; 5000 capones para carnicería e invernada; 500 ovejas gordas; 4000 ovejas cruza y Rambouillet. Yeguarizos, varios lotes de caballos, potros y yeguas. Comisión 2 o|o a cargo de los compradores y 2 o|o a cargo de los vendedores en haciendas generales y 3 o|o a cada parte en reproductores y yeguarizos. Por más datos, a nuestro escritorio en Buenos Aires, o en Bahía Blanca a los señores P. y A. Lanusse y Olaciregui. —Pedro y Antonio Lanusse, Belgrano. 836. 3|551-v-m. 29

## Crohare y Cía.

**Sucesores de B. Alchourrón y Hnos.**

JUDICIAL. — PROPIEDAD CENTRAL, calle Azcuénaga 591 y 593, de altos y bajos, cuya edificación consta de casa baja, sala, 2 dormitorios, comedor, 2 piezas chicas, cuarto de baño, cocina, 2 patios, etc.; casa alta, sala, 5 piezas, 2 comedores, cocina, cuarto de baño y otras comodidades. Base, $ 20.000 m|n. c|l. Dan de renta $ 3.120 anual, o sea el 15.60 o|o de interés.

El miércoles 30 de mayo de 1917, a las 3 p. m., sobre la misma propiedad, pasando la base indicada y de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia de la capital, doctor F. Colombres, en el expediente anotado al folio 204, del corriente año 1917, se hace saber por quince días, que los martilleros señores Crohare y Compañía han sido nombrados para rematar, sobre la misma, el día 30 de mayo, corriente año, a las 3 de la tarde, una casa situada en esta capital, parroquia de Balvanera Norte, circunscripción 11, calle Azcuénaga números 591 y 593, entre las de Lavalle y Tucumán, edificada en un terreno de siete metros doscientos setenta y cuatro milímetros de frente al oeste, por veintitrés metros trescientos ochenta y dos milímetros de fondo. La venta deberá efectuarse con la base de pesos VEINTE MIL moneda nacional de curso legal, quedando facultados los martilleros para exigir del comprador el OCHO por ciento en seña y a cuenta de precio en efectivo y el DOS por ciento de comisión. Los autos se tramitan por la secretaría del que suscribe. Buenos Aires, mayo 9 de 1917. — Doctor M. C. Pizarro, secretario.

NOTA: Si el precio de venta fuera mayor de $ 23.000 m|n c|l., se dejaría el excedente en hipoteca a uno o dos años de plazo con el 7 1|2 o|o de interés anual.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o al comprador. Más datos en la secretaría indicada, Tribunales sexto piso o en nuestra casa, Reconquista 432. Buenos Aires. — Crohare y Cía.

3|390-v. m. 30

## Carlos Ognio

POR QUIEBRA. — ACEITERIA, Vinos y Comestibles. — Belgrano 2331 El martes 29 de mayo, a la 1 p. m. Remataré las existencias de dicho negocio; orden de venta del síndico liquidador del concurso formado a don Manuel Ruzo cuyo expediente tramita por el juzgado de comercio del doctor Juan B. Estrada, secretaría del señor Sabatier, cuyo detalle en parte es el siguiente: vinos de varias clases embotellados y en cascos, aceites surtidos, comestibles varios, armazones, mostradores, máquina para hacer soda, tanques para aceite, caja registradora muebles y útiles y demás mercaderías que estarán a la vista. Seña en cada lote y 10 por ciento de comisión a cargo del comprador.

UNA JARDINERA DE CUATRO ruedas para reparto, dos yeguas y guarniciones pertenecientes al mismo concurso se rematarán en el local Belgrano 2331 el día 29 de mayo a la 1 p. m. Los compradores deberán retirar en el acto la jardinera y los animales. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. 3|484-v-m. 29

UN LOTE DE TERRENO EN "VILLA Gustavino" Lomas de Zamora, calle Entre Ríos entre Las Heras y Monteagudo, lote 25, manzana A. de 10 v. x 56.71 v., equivalente a 418.50 metros cuadrados. Base de venta $ 459.00 moneda nacional, pagaderos a razón de 17 $ mensuales. El excedente al contado en el acto del remate. Comisión 2 o|o.

El día 29 de Mayo a la 1 p. m., en el local Belgrano N.o 2331 y como perteneciente al concurso de don Manuel Ruzo. 3|511 v. Mayo 29.

## Carlos E. Simoes

JUDICIAL DE LA PROPIEDAD CALLE Bogotá número 231. El domingo 3 de junio a las 4 de la tarde, remataré esta propiedad: Detalle: Sala, siete piezas, cocina w. c.; zaguán; patio de mosaicos; empedrado pago; gas; luz eléctrica; aguas corrientes: fondo y edificación en un terreno de 10 varas de frente por 31 de fondo. Esta propiedad, reconoce una hipoteca al Banco del Hogar Argentino, por la suma de ocho mil doscientos treinta y dos pesos moneda nacional amortizable, siendo la base de venta de once mil quinientos pesos moneda nacional. Puede visitarse todos los días de 3 a 4 p. m.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Eduardo M. Naón, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de quince días, publicándose edictos en los diarios "Boletín Judicial" y LA EPOCA que en el juicio seguido por el Sr. Eugenio Somaruga, contra Nicolás Molisani, ha sido designado el martillero público Carlos E. Simoes, para que proceda a la venta de la propiedad embargada en este juicio, calle Bogotá número 231, con la base de venta de once mil quinientos pesos moneda nacional, estando el martillero autorizado para cobrar el 8 o|o de seña y el 2 o|o de comisión, por más datos al Palacio de Justicia 5.o piso o a mi escritorio, Talcahuano 446. U. T. 5145 (Libertad).

Buenos Aires, mayo 18 de 1917. — J. Arturo Aguilar, secretario.

3|452 v. Junio 2

## Funes y Moyano Gaciúa

JUDICIAL. — EDICTO: El miércoles 30 de mayo, a las 3 p. m.. — Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital, doctor César A. Campos: Se hace saber por el término de quince días, en el juicio seguido por doña Teresa Chiaparra de Copello (herederos) contra C|. Antognoli Juan, cobro crédito hipotecario: han sido nombrados los martilleros Funes y Moyano Gaciúa para vender en remate público una casa en esta capital, calle Moldes número 2998, esquina Quesada 2720, compuesta de 8.66 metros al noreste por 30.06 metros de fondo, lindando el frente noreste a la calle Moldes por frente al noroeste calle Quesada por el noreste con lote 15 y por el noroeste con parte del 13. Base, $ 6.750 m|n. Seña 8 o|o. Comisión, 2 o|o en el acto.

Los autos tramítanse a cargo del autorizante. Buenos Aires, mayo 16 de 1917.

Datos en nuestro escritorio. Reconquista 331. U. T. 5190 Avenida. — Doctor José María Méndez, secretario.

3|428-v. mayo 30.

# BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 BUENOS AIRES

### CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.°—Los remates están sujetos a la aprobación del Directorio y se hacen por cuenta del deudor.

2.°—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.°—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión en efectivo.

4.°—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.°—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

### CAPITAL

CASA CALLE ACHAVAL N.o 458, ENTRE las de Convención y Directorio. — A requerimiento judicial. N.o H.o 4914, serie C. H. A. 6 o|o. El martes 5 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local esta propiedad, edificada en terreno de 8.67 metros de frente al O., por 27.71 metros de fondo en el costado N.; 25.80 metros en el del S., teniendo en el contrafrente al E., 8.78 metros. Ad corpus. Edificio compuesto de cinco piezas y dependencias.

Base de venta $ 5.500. Hipoteca pesos 6.000. Deuda actual $ 5.531.466.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 22 de mayo de 1917. 3|497 v. Junio 5.

CASA CALLE JACHAL N.o 1740|42, ENTRE las de Zequeira y Manuel Artigas. N.o H.o 19.920, 2.a Ley 9155, 1.a serie. El miércoles 6 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local esta propiedad edificada en terreno de 8.66 metros de frente por 36.67 metros de fondo. Ad corpus. Con tres habitaciones, galería y dependencias.

Base de venta $ 3.200. Hipoteca pesos 2.000. Deuda actual $ 1.911:077.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 23 de mayo de 1917. 3|515 v. Junio 6.

3 CASAS CALLE GAVILAN N.o 3616|30|40 esquina a la de Navarro N.o 2215. N.o H.o 1566, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 6 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local estas propiedades edificadas en terreno de 38.1 metros de frente al N. E. por 30.35 metros de fondo. Construidas en la siguiente forma: casa Navarro número 2215, esquina Gavilán número 3616, tiene salón de negocio, 4 habitaciones, 2 piecitas, galería y dependencias. Y las casas Gavilán 3630 y 3640 tienen cada una 3 piezas y dependencias.

Base de venta $ 10.800. Hipoteca pesos 10.000. Deuda actual $ 9.070:054.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 23 de Mayo de 1917. 3|516 v. J. 6.

CASA CALLE CUBA N.o 2565, ENTRE LAS de Monroe y Guanacache, N.o H.o 20.835 2.a ley 9155; 1.a serie. El jueves 7 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local esta propiedad, edificada en terreno de 8.66 metros de frente al S. O.; por 25.98 metros de fondo. Con 2 habitaciones y dependencias.

El comprador se hará cargo de una deuda por afirmado municipal de $ 1.160 moneda nacional pagadera en semestres de pesos 68.86 moneda nacional cada uno.

Base de venta $ 6.100. Hipoteca pesos 4.500. Deuda actual $ 4.299:922.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 24 de mayo de 1917. 3|530 v. Junio 7.

CASA CALLE 3 DE FEBRERO NUMEROS 2149|51, entre las de Juramento y Mendoza. N.o H.o 7.313, serie C. H. A. 6 o|o. El jueves 7 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local esta propiedad, edificada en terreno de 9.22 metros de frente al S. O. por 38.60 metros de fondo al N. E. Ad corpus. El edificio en el estado en que se encuentra, consta de subsuelo, dos plantas y mansard, el 1.o con varios cuartos, la planta baja con 5 piezas, etc.; la alta con vestíbulo; 4 piezas etc. y el mansard con 2 habitaciones y azotea.

Base de venta $ 16.000. Hipoteca pesos 16.000. Deuda actual $ 14.864:638.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 24 de mayo de 1917. 3|532 v. J. 7.

CASA AVENIDA BUSTOS N.o 4174, ENTRE las de Besares y Vilela. N.o H.o 6.643, serie C. H. A. 6 o|o. El jueves 7 de junio a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local esta propiedad edificada en terreno de 8.96 metros de frente al E. o N. E. 23.15 metros en el costado S. o S. E., 18.76 metros en el N. o N. O. y 8.76 metros en el O. o S. O. Ad corpus. Con 4 habitaciones, dependencias y en alto una pieza.

Base de venta $ 9.800. Hipoteca pesos 8.000. Deuda actual $ 7.375:288.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 24 de mayo de 1917. 3|529 v. Junio 7.

PETIT-HOTEL, CALLE JUNCAL N.o 1125, entre las de Cerrito y Libertad. — A requerimiento judicial. N.o H.o 11.414, serie C. H. A. 6 o|o. El jueves 7 de junio a las 3 y 30 p. m., el Banco Hipotecario Nacional rematará en la misma esta propiedad edificada en terreno de 7.90 metros de frente al S., 32.93 metros de fondo al N., teniendo en el contrafrente 7.90 metros. Ad corpus. El edificio consta de subsuelo, con 2 piezas de servicio y dependencias, planta baja con hall; sala; antesala; comedor; 2 habitaciones y dependencias y la planta alta tiene dos salas; 4 habitaciones; dependencias y en la azotea 2 piezas al frente.

Base de venta $ 83.500. Hipoteca pesos 80.000. Deuda actual $ 74.875:882.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 24 de mayo de 1917. 3|531 v. J. 7.

### SUCURSAL LA PLATA

**Calle 51 N.o 520)**

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. —FRACCIÓN de campo en el partido de Chacabuco N.o H.o 1551|9053, serie C. H. A. 6 o|o. El martes 29 de mayo de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), una fracción de campo ubicada en el partido de Chacabuco, distante como 10 kilómetros del pueblo del mismo nombre, compuesta de una superficie de 384 hectáreas, 72 áreas 74 centiáreas, 28 decímetros cuadrados; lindando al N. E. viuda de Alba y B. Iriarte al S. E. con el señor Centurión; al S. O. con Miguel Macadán y fracción de Guillermo Juan Manley y al N. O., la misma fracción y el señor Byrán. Dicha fracción es la mitad S. E. del campo total, dividido de N. E. a S. O., más 47 hectáreas, 24 áreas, 72 centiáreas y 28 decímetros, situadas en la parte N. E. de la otra mitad del campo total. Se hace constar que este campo reconoce un contrato de arrendamiento, que vence el 31 de julio de 1919.

Base de venta $ 52.000. Hipoteca pesos 40.000. Deuda actual $ 37.161:594.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en La EPOCA el 15 de mayo de 1917. 3|409 v. M. 29.

CASA EN LA CIUDAD DE DOLORES — N.o H.o 1178|19702, serie H. El miércoles 30 de mayo de 1917, a las 4 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, en Dolores, una casa situada en esa ciudad calle Perú número 535, constante de 12 habitaciones y demás dependencias, compuesto su terreno según la obligación hipotecaria de 21.65 metros de frente por 43.30 de fondo, con un terreno contiguo que dá frente a la calle Uruguay, compuesto de 21.65 metros de frente por 21.65 metros de fondo. Y según los títulos, la superficie es de 21.65 metros de frente por 21.65 metros de fondo para el primer lote y los otros dos tienen 10.82 metros de frente por 42.43 metros de fondo cada uno, o sean 1386 metros 90 decímetros cuadrados, o lo más o menos que resulte dentro de linderos.

Base de venta $ 7.000. Hipoteca pesos 7.000. Deuda actual $ 6.288:122.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 16 de mayo de 1917. 3|425 v. M. 30.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA de altos y bajo en la ciudad de La Plata. N.o H.o 3411|30279, serie L. El lunes 4 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal La Plata, una casa de altos y bajos ubicada en esa ciudad en la diagonal 73 número 1140 y 1142, constante la planta baja de cinco habitaciones, y la alta de 3 habitaciones, grandes, una chica y demás dependencias, compuesto su terreno de 529 metros 83 centímetros cuadrados o lo más o menos que resulte dentro de sus muros. La deuda por construcción de pavimento es por cuenta del comprador y la que reconoce por construcción de cloacas será por cuenta del comprador, desde la aprobación del remate.

Base de venta $ 8.000. Hipoteca pesos 5.000. Deuda actual $ 4.414:639.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 21 de mayo de 1917. 3|469 v. Junio 4.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en el pueblo de Tres Arroyos. N.o H.o 97|430, serie C. H. A. 6 o|o. El jueves 7 de junio de 1917, a las 4 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, establecido en Tres Arroyos, una casa ubicada en el citado pueblo, calle Rodríguez Peña esquina Av. San Martín, números 259 y 269. Constante su edificio de dos departamentos, uno al interior compuesto de 3 piezas y 4.000. Deuda actual $ 3.628:022.

Base de venta $ 6.000. Hipoteca pesos 4.000. Deuda actual $ 2.268:022.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 24 de mayo de 1917. 3|528 v. Junio 7.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. —CASAS en la ciudad de Bahía Blanca. N.o H.o 907|4613, serie C. H. A. 6 o|o. El martes 12 de junio de 1917 a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Bahía Blanca, establecida en la calle San Martín número 82, las siguientes propiedades ubicadas en esa ciudad, a saber. 1.o casa calle Sarmiento número 124 y 126, constante de gran salón para negocio, con entrada independiente para familia, 3 habitaciones y demás dependencias, edificio preparado para altos, con superficie de 469 metros, 38 decímetros cuadrados. 2.o terreno sobrante contiguo a la casa citada con superficie de 53 metros 17 decímetros cuadrados. 3.o casa calle Sarmiento número 138, compuesta de 4 habitaciones y demás dependencias, con superficie de 466 metros 16 decímetros cuadrados. 4.o un gran galpón en la calle Sarmiento número 129 y 133, con superficie de 401 metros 70 decímetros cuadrados. La deuda por construcción de afirmados es por cuenta del comprador desde la aprobación del remate.

Base de venta $ 40.200. Hipoteca pesos 35.000. Deuda actual $ 32.266:887.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 29 de mayo de 1917. 3|564 v. Junio 12.

### SUCURSAL CORDOBA

**(Calle San Jerónimo esq. Chacabuco)**

CAMPO EN LA PEDANIA CHUÑA GUASI, departamento Sobremonte. — N.o H.o 521|20641, 2.a ley N.o 9155, 1.a serie. El martes 29 de mayo de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Córdoba, un campo con todas sus mejoras, el que es parte de la estancia denominada "El Zapallar", ubicada en el departamento Sobremonte, pedanía Chuña Guasi, compuesto de una superficie de 3750 hectáreas; lindando: al N. con propiedad de Clara A. de Moyano e hijos; al E. con la "Cañada" de José Moyano, "Agua de los Cerros" de Ventura Amaya y con Aguas de las Palomas, de sucesores de Santiago Astrada; al S. con el lote adjudicado a Celmina Moyano, Aparicio de Posse y al O. con el doctor José Moyano Aparicio, con el que linda igualmente en una pequeña extensión por el sur.

Base de venta $ 30.000 Hipoteca pesos 30.000. Deuda actual $ 28.666:150.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en La EPOCA el 15 de mayo de 1917. 3|405 v. M. 29.

PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO San Martín, distrito "El Rambión", N.o H.o 376|16066, serie H. El jueves 31 de mayo de 1917, a las 2 p. m. el Banco Hipotecario Nacional rematará en el local de su sucursal Mendoza, una propiedad ubicada en el departamento de San Martín, distrito "El Rambión", con superficie de 382 hectáreas; conteniendo: 7 hect. más o menos de viña francesa, criolla y moscatel; 170 hect. de terreno que ha sido cultivado. 201 hect. de terreno inculto y el resto se compone de huerta de árboles frutales, parrales, etc. Contiene además un chalet de madera, con seis piezas principales y demás dependencias, una casa para familia con 14 habitaciones, bodega, tres galpones, corrales, etc. Sus límites son: N. Cruz Moyano de Arias; S. callejón de por medio con Cruz Moyano de Arias; E. calle Coria, frente a derechos de Carlos S. Varas y Cruz M. de Arias y al O. calle Lila, frente a derechos de Carlos S. Varas y Lorenzo Bosch y Cía.

Base de venta $ 28.500. Hipoteca pesos 20.000. Deuda actual $ 18.332:598.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 17 de mayo de 1917. 3|436 v. M. 31.

### SUCURSAL BAHIA BLANCA

**(Calle San Martín N.o 82)**

FRACCION DE CAMPO EN EL PARTIDO de Puán, sección 3.a N.o H.o 171|16612, serie C. H. A. 6 o|o. El martes 29 de mayo de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), una fracción de campo ubicada en el partido de Puán, sección 3.a. entre las estaciones Algarrobo (F. C. S.) y Berraondo (F. C. B. A. P.), distante 6 leguas de la primera y unas 10 de la segunda, esta fracción forma parte del lote 105 y se compone de una superficie de 9848 hectáreas, 10 áreas. 50 centiáreas; lindando al S. E. con Pedro, Miguel y Bernardo Gracarena; al S. O. con el lote 111 de Santiago Olivera; al N. O. con Eduardo San Martín y al N. E. con Andrés Navarro.

Base de venta $ 447.000. Hipoteca pesos 315.000. Deuda actual $ 294.827:722.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en La EPOCA el 15 de mayo de 1917. 3|407 v. M. 29.

CASA EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA. N.o H.o 243|15081, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 6 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Bahía Blanca, tres lotes de terreno y edificios, señalados con los números 52 y 54, los cuales se encuentran ubicados en la calle Caseros, de esa ciudad, en el paraje denominado Villa Mitre y los que son parte de las chacras 253 y 254, del ejido de la ciudad cuya subdivisión ha sido aprobada por la municipalidad de ese partido y están señalados con los números 40, 41 y 43 de la manzana número 9 del plano de subdivisión de dicha Villa. Dichos lotes se componen cada uno de 8.66 metros de frente al S. O. por 54 metros de fondo, lo que forma una superficie en conjunto de 1402 metros 92 centímetros cuadrados; lindando también en conjunto: al S. O. con la calle Caseros al S. E. con el lote 1; al N. E. con los lotes 23, 24 y 25 y al N. O. con los lotes 34, 35 y 39.

Base de venta $ 7.900. Hipoteca pesos 6.600. Deuda actual $ 5.656:084.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 23 de mayo de 1917. 3|512 v. Junio 6.

CINCO FRACCIONES DE TERRENO EN el partido de Avellaneda N.o H.o 2904 28.366 (división), serie B. El jueves 31 de mayo de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), cinco fracciones de terreno ubicadas en el partido de Avellaneda, distante como 2.000 metros al N. O. del puente Alsina y a 100 y 500 metros de "Parada Diamante" del F. C. Midland, a saber:

| LOTE | FRACCION | SUPERFICIE | PRESTAMO | Dda. ACTUAL | B. de VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| I | A. B. C. | 284.529:86 m2 | 50.800 | 44.311:657 | 65.000 |
| III | F. G. | 284.529:86 m2 | 49.800 | 43.439:380 | 62.000 |

Las superficies que se consignan son las establecidas en el plano firmado por el agrimensor señor Benavidez, que sirve de base para esta división y en el que constan los linderos respectivos.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 17 de mayo de 1917. 3|435 v. M. 31.

### SUCURSAL SGO. DEL ESTERO

CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE SALAVINA. — N.o H.o 69|12447, serie C. H. A. 6 o|o. El martes 29 de Mayo de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), un campo compuesto de tres lotes unidos, ubicado en el departamento Salavina, distante a 10 y a 7 leguas de las estaciones Geres y Selva respectivamente (F. C. C. A.), los que tienen las siguientes extensiones y linderos. Primer lote: Compuesto de 7.499 hectáreas, 56 áreas, lindando al N., con Vicente L. Casares, en parte y el terreno a describirse enseguida antes fiscal; al E., con Nicolás Costas; al O., con el terreno a deslindarse en tercer término antes fiscal y al S. con terrenos fiscales. El segundo lote. Se compone de 7.499 hectáreas, 97 áreas, y 67 centiáreas; lindando al N., con José Otonello, al S., en parte con el terreno deslindado anteriormente y el que se vá a deslindar, antes fiscal; al O., con terreno fiscal y al E., con Vicente L. Casares. El tercer lote: Consta de una superficie de 7.259 hectáreas, 19 áreas, 56 centiáreas, dentro de los siguientes linderos al N., en parte con terreno fiscal y en parte con el lote segundo antes fiscal; al S., con terreno fiscal; al E. con el primer lote, antes fiscal y al O., con las propiedades denominadas "Paso de Beltrán" o "Limachi" perteneciente a los herederos de don Ramón Ibarra y "La Horqueta" de don Emilio Moreno. Los tres lotes en conjunto forman una superficie total de 22.258 hectáreas, 73 áreas y 57 centiáreas.

Base de venta $ 247.000. Hipoteca pesos 180.000. Deuda actual $ 168.472:984.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en La EPOCA el 15 de mayo de 1917. 3|406 v. M. 29

### SUCURSAL ROSARIO

**(Calle Córdoba N.o 1648)**

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en la ciudad del Rosario. N.o H.o 44|2154, serie C. H. A. 6 o|o. El miércoles 6 de junio de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Rosario, un terreno con edificio ubicado en esa ciudad, calle Mendoza número 734, entre las de Laprida y Buenos Aires, compuesto de 8.91 metros de frente por 28.57 metros de fondo, el edificio lo compone una casa para familia con ... de 5 piezas y demás dependencias.

Base de venta $ 11.600. Hipoteca pesos 9.000. Deuda actual $ 8.231:115.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 23 de mayo de 1917. 3|514 v. Junio 6

### SUCURSAL SAN JUAN

**(Calle Bartolomé Mitre N.o 856)**

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — UNA finca en el departamento Santa Lucía, distrito La Majadita, hoy 9 de julio. N.o H.o 8|1261, serie C. H. A. 6 o|o. El viernes 8 de junio de 1917, a las 11 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Juan, una finca dividida en dos fracciones por calle pública de 542 hectáreas, 6807 metros cuadrados, conteniendo una casa habitación, bodega, etc., ubicada en el distrito La Majadita, hoy 9 de julio, departamento Santa Lucía, distante como 35 kilómetros al S. E. de la plaza 25 de Mayo de esa ciudad. La primera fracción linda: al N. con calle pública denominada de Ozán; al S., con calle pública Los Alamos; al E., con Eusebio S. Zapata y al O. con calle pública que la separa de la segunda fracción. La segunda fracción, limita por el N. con la citada calle Ozán en su prolongación al O.; por el S., con calle pública denominada de Los Alamos, en su prolongación al O.; al E. con la primera fracción calle pública de por medio y al O. con pertenencia del señor Tourres, o como mejor lindare.

Base de venta $ 24.300. Hipoteca pesos 20.000. Deuda actual $ 18.140:109.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 25 de mayo de 1917. 3|542 v. Junio 8.

FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE ANGACO Sur, distrito San Isidro. — N.o H.o 127|6047, serie E. El martes 12 de junio de 1917, a las 11 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Juan, un fundo compuesto de una superficie de 90 hectáreas, 1196 metros cuadrados, ubicado en el departamento de Angaco Sur, distrito San Isidro, distante como 32 kilómetros al N. E. de la plaza 25 de Mayo de esa ciudad; conteniendo 2 hectáreas de parral y casa habitación, 74 hectáreas, 1196 metros cuadrados de terreno cultivado y 15 hectáreas de terreno rastrojo; lindando: al N., calle pública; al S., con pertenencia de Enrique de la Precilla, calle pública de por medio; al O. con pertenencia de José María Rufino y al E. con pertenencia de la testamentaría de don Santos Jara, o como mejor lindare.

Base de venta $ 8.500. Hipoteca pesos 5.000. Deuda actual $ 628:267.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 29 de Mayo de 1917. 3|565 v. Junio 12.

SUCURSAL CONCEPCION DEL URUGUAY A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en la ciudad de Gualeguaychú. N.o H.o 14|4051, serie C. H. A. 6 o|o. El viernes 8 de junio de 1917, a las 11 a. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, establecido, en Gualeguaychú, una casa sita en dicha ciudad, en la calle Paraná esquina Caseros, edificada en terreno que mide 45 metros, 465 milímetros de Este a Oeste sobre la primera calle, por igual dimensión de frente al Sur: lindando con Paula Guastavino, de N. a S., frente al O. 23 metros 930 milímetros, lindando por este frente con la calle Caseros e igual extensión frente al E., por cuyo lado linda con Antonio Duarte. La casa consta de 10 piezas a la calle, un salón, sótano, etc

Base de venta $ 14.300. Hipoteca pesos 10.000. Deuda actual $ 9.145:684.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 25 de mayo de 1917. 3|543 v. Junio 8.

### Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que el día miércoles 30 del corriente, se procederá a la quema de cupones a curso legal por valor de $ 647.340.

El acto tendrá lugar en el local del Banco, calle 25 de Mayo 245, a las 2 y 30 p. m.

Buenos Aires, mayo 28 de 1917.— A. Díaz, gerente. 3|547v.29mx.

### SUCURSAL SAN LUIS

**(Calle Bmé Mitre 856)**

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CINCO fracciones de campo en el partido del Tala departamento La Capital. N.o H.o 193 16764 (división), serie C. H. A. 6 o|o. El martes 5 de junio de 1917 a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo números 245 (Capital Federal) cinco fracciones de campo ubicadas en el departamento La Capital, partido del Tala, lugar denominado Colonia Calzada, a saber:

| LOTE | SUPERFICIE | | | | | PRESTAMO | Dda. ACTUAL | B. de VENTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4980 | hect. | 8250 | mtrs. | cds. | 54.200 | 51.446:884 | 68.200 |
| 2 | 5010 | " | 2934 | " | " | 52.200 | 49.548:473 | 65.600 |
| 3 | 5032 | " | 7760 | " | " | 35.400 | 33.506:918 | 44.190 |
| 4 | 5394 | " | 2370 | " | " | 52.700 | 35.725:009 | 67.200 |
| 5 | 4492 | " | 4767 | " | " | 20.600 | 29.045:657 | 38.100 |

Las superficies que se consignan son las establecidas en el plano que firmado por el agrimensor don Jorge Pointu Nores, sirva de base para esta división en el cual constan los linderos y figuran como lotes del 1 al 5 inclusive. Las líneas del ferrocarril Gran Oeste Argentino, hoy Buenos Aires al Pacífico, atraviesan los lotes 1 y 2 en dirección de E. a O., cuya superficie de propiedad de la referida empresa se excluye de esta venta.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 22 de mayo de 1917. 3|498 v. Junio 5.

### COMPRA VENTA PARTICULAR

## EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

### AVISA AL PUBLICO

Solicitado el Banco por muchos de sus deudores para el establecimiento de una oficina de compra-venta particular, ha resuelto abrir en su local una oficina, donde los que deseen vender sus campos o propiedades urbanas, puedan concurrir a dar por escrito la autorización de venta, en donde conste la base con la que quieren vender y demás requisitos. Esta oficina llevará un registro de las propiedades a venderse en la Capital y ciudades de Provincia, como así mismo de los campos en toda la República que se le ordenen vender, en el que constarán todos los datos sobre ubicación, calidad y mejoras que contengan, para poder suministrarlos a los que se interesen en su adquisición, cuyos datos se podrán solicitar en esta oficina, personalmente o por carta.

## V. S. LOBATO y Ca.

JUDICIAL. — EN SAN FERNANDO — Calle 11 de Septiembre 945, entre Sarmiento y Juan N. Madero. Orden del señor juez doctor César A' Campos secretario doctor Roberto Basavilbaso juicio don José Lombardi, contra doña Carlota Neri de Biasonni, cobro de pesos. Base $ 4.392.20. o sea las 2|3 partes de la tasación.

El domingo 10 de junio a las 3, en la misma. Mide 12 m. 124 de frente por 45 m. 588 de fondo. Su edificio consta de: 2 salas al frente, una de ellas dividida en 2, 3 piezas más, otra de madera en altos y w. c. Techos de teja, cielorasos madera, patio baldosas, agua corriente, etc. Visítese. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Otros informes, Rivadavia 639. — V. S. Lobato y Cía. 3|549 v. Junio 10.

JUDICIAL. — CASA EN TALLERES — Calle Coronel Vedova 149, entre Manuel Castro y Azara. A 11 cuadras de la Estación. Orden del señor juez doctor Juan Carlos Lagos, secretario señor Argentino G. Barraquero. juicio Banco El Hogar Argentino, contra Salomón Yufit. Base $ 2.019.81, o sea las 2|3 partes de la tasación. El comprador podrá constituir con el Banco El Hogar Argentino una hipoteca por $ 2.000 a 5 años de plazo con 9 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados.

El domingo 10 de junio a las 3, en la misma. Corresponde al lote 27 de la manzana 3 del plano del Banco y mide 8 m. 66 de frente por 69 m. 45 de fondo. Su edificio consta de: Una pieza, otra con dos frentes de madera y w. c. Cielorasos de madera, pisos pino tea, galería con pisos mosaico pileta, pozo de bomba, cerco de alambre tejido etc. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Otros informes. Rivadavia 639. — V. S. Lobato y Cía.

3|550 v. Junio 10.

A RETRATARSE: A CARLOS Pellegrini número 284 (hay ascensor). Regalamos peinado y un retrato grande con marco, en docena de retratos. El regalo vale más de 12 $. Postales finas a pesos 4 la docena.

### AVISOS ECONOMICOS

A 0.20 centavos por publicación hasta 20 palabras.

**SERVICIO DOMESTICO PEDIDO**

MATRIMONIO JAPONES, PARA EL campo se precisa, para tratar o por carta a P. D. D., oficina de publicidad de este Diario.

**SERVICIO DOMESTICO OFRECIDO**

TAPICERO FRANCES RECOMENDADO, ofrécese para casas de familias. Hace toda clase de trabajos, especialidad en cortinados, muebles, fundas y tapizar paredes. Precios módicos. Canning 488. U. T. 2013, Mitre.

TAPICERO MUY BIEN RECOMENDADO, se ofrece para casas de familias. Precios reducidos. Cangallo 1220, departamento 5.

**VARIOS**

INVESTIGACIONES PARTICULARES "New York". — Paraderos, averiguaciones, informaciones particulares y comerciales, etc. Carlos Pellegrini 622, Escritorio 5. U. T. 440. Libertad.

### Investigaciones particulares "New York"

CARLOS PELLEGRINI 622

U. T. 440, Libertad

### "SARMIENTO"

**Sociedad Protectora de los Animales**

**Santiago del Estero 649**

PRESIDENTE JOSE PEREZ MENDOZA

En su local propio, esta sociedad tiene establecido consultorio y hospital para animales grandes y pequeños, baños medicinales y de higiene, corte de pelo, registro de identificación de animales pequeños, salón para conferencias o asambleas.—Horas de consulta, de 9 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m.

# INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

## LA GUERRA MUNDIAL

### La lucha en el macizo de Maronvillier

### ATAQUES FRUSTRADOS

### La guerra en el Carso

### FALLECIMIENTO DE ROTHSCHILD

**(De nuestros corresponsales y de la Agencia Havas)**

#### La lucha en el macizo de Maronvillier

**Ataques frustrados**

PARIS, mayo 29 — Las últimas noticias recibidas del frente anuncian que los alemanes dirigen actualmente su principal esfuerzo contra el macizo de Marouvilliers, donde los franceses poseen toda la línea de observatorios de frente al camino de Marouvilliers a Mauroy y tienen bajo su fuego la parte de la altiplanicie situada al norte de ese camino.

La posición del enemigo en ese punto es peligrosa y debido a eso reaccionó furiosamente pero los franceses tomaron precauciones y todos los últimos contraataques pronunciados en la extremidad oriental de la línea fueron rechazados a precio del cual el comando francés está satisfechísimo.

La lucha de artillería continúa intensa en esa región.

#### Fallecimiento del señor Rothschild

LONDRES, mayo 29 — Falleció el señor Leopoldo Rothschild, conocidísimo en los círculos financistas.

#### La guerra en el Carso

ROMA, mayo 29 — La agencia Stefani informa que junto con la batería de artillería que fué capturada por las tropas italianas en su avance hacia San Giovanni, fueron tomados 3000 proyectiles y no 300 como se anunció erróneamente ayer.

#### Hundimiento de barcos griegos

LONDRES, mayo 29 — Comunican de Atenas que el diario "Patris" anuncia que 102 buques griegos con un tonelaje de 300.000 toneladas han sido hundidos, poseyendo actualmente Grecia 149 buques con un desplazamiento de 500.000 toneladas.

#### Partes oficiales franceses

PARIS, mayo 29 — Se dió a la publicidad el siguiente parte oficial:

Ayer, al final del día, hubo un violento bombardeo en la región de Heurtebise, a raíz del cual los alemanes emprendieron dos ataques que fueron repelidos por nuestros fuegos.

Mantuvimos íntegramente todas las posiciones en la Champagne.

En la Champagne hubo encuentro de patrullas en los sectores al sud de Naicrox y de Moronvilliers.

Nuestras baterías realizaron tiros eficaces contra las organizaciones y vías de comunicaciones alemanas.

En la margen derecha del Mosa arrebatamos un pequeño puesto al norte de Vacherauville e hicimos cierto número de prisioneros.

PARIS, mayo 29 — Se publicó el siguiente parte oficial sobre la aviación:

El día 28 siete aviones alemanes fueron derribados a raíz de unos combates aéreos. Doce otros fueron seriamente perjudicados, viéndose obligados a aterrizar dentro de sus propias líneas.

#### El Brasil y la guerra

**Opiniones de un diario**

PARIS, mayo 29. — Refiriéndose a la actitud del Brasil el periódico Germania lanza un grito de alarma, diciendo que los Estados Unidos levantan contra los alemanes obstáculos destinados a hacer difícil sino imposible, el restablecimiento económico del imperio, después de la guerra.

La "Gaceta de los Vosgos", sobre la misma cuestión declara que es inconcebible la actitud del gobierno alemán que parece considerar como inevitable la declaración de guerra y la entrada en línea de un nuevo enemigo que deberá causar a Alemania grandes pérdidas económicas.

El citado diario insiste sobre que las repúblicas latinas saben muy bien que Alemania no puede pasarse sin sus productos, mientras que ellas pueden fácilmente privarse de los productos alemanes.

#### EL DIA DE LA AMERICA LATINA

**Elogios periodísticos**

PARIS, mayo 29. — Los diarios acuerdan un sitio preferente al día de la América Latina, y al gran éxito de la ceremonia en la que, en un palacio que es la expresión sublime del arte latino y un santuario de la civilización y la historia, se rindió homenaje a la fraternidad de Francia con esas jóvenes democracias, y en la que se dió libre curso todas las emociones generosas.

M. Barres, en "L'Echo de Paris", dice que es un gran placer para la liga de patriotas asociarse al homenaje rendido por las grandes agrupaciones de franceses a las hermanas latinas, en el que se puso de manifiesto la amistad que une a los hombres de estudio y de acción, portavoces de la civilización.

"Le Matin" pone de relieve la importancia del discurso pronunciado por M. Barthou, en el que ese gran hombre de Estado repitió en medio de aclamaciones su fórmula de que el objetivo de la guerra es una victoria sin restituciones y reparaciones; fórmula que fué corroborada por el embajador norteamericano, Mr. Sharp.

Para "Le Gaulois", en el castillo del cual salió el magnífico y eterno sueño de Francia se dirigió un agradecido saludo a las naciones americanas y especialmente a los Estados Unidos "cuyos hijos, mañana, en las trincheras, mezclarán su sangre con la de nuestros hijos".

#### El nuevo primer ministro húngaro

ZURICH, mayo 29. — Un telegrama oficial de Budapest anuncia que el emperador nombró al conde Julius Andrassy primer ministro de Hungría.

## PARAGUAY

**Resolución aplaudida. — Fiesta. — Recaudación aduanera. — El cambio. — Tiempo.**

ASUNCION, mayo 29. — "La Patria" comenta la última resolución del ministro de hacienda, suspendiendo al director general de aduanas. Aplaúdese la actitud del ministro con motivo de la renuncia del cargo de dicho director.

—La fiesta en el teatro nacional en honor de los turistas uruguayos estuvo muy concurrida.

—La recaudación de aduana dió: importación, 275.867.84 papel; exportación, 14.750.98 oro.

Cambio, 1.532.

—Tiempo fresco.

ASUNCION, mayo 29. — Esta noche, los miembros del Touring Club Uruguayo entregarán una bandera al Club Nacional de Regatas "El Obliguá" en el local de la Unión Uruguaya.

—El presidente no concurrió a su despacho.

—El señor Eduardo Scharer guarda cama.

—Por ferrocarril embarcáronse 760 novillos; por vapor 2.000 con destino al Chaco argentino.

—Cambio a 1.545.

## CHILE

SANTIAGO DE CHILE, mayo 29. — El presupuesto de instrucción pública pasa de 35 millones de pesos, siendo dos millones superior al de año anterior.

—El "Mercurio" estima como lógica la determinación del parlamento brasileño, conociendo la voluntad del gobierno central y la opinión del pueblo respecto a las relaciones de los Esta[illegible] de el principio de la guerra entre Estados Unidos y Alemania, la situación sudamericana está delicadísima, llena de compromisos, atendiendo al panamericanismo. Clasifica la actitud del Brasil como amplio panamericano, se pregunta qué obligaciones se impondrán a los demás países, dentro del criterio del panamericanismo: si será realidad a una simple fórmula. Reconoce que la República Argentina tiene serios problemas que resolver, a cuestión cereales y otros, y Chile igualmente sobre rumbos futuros, en vista de los acontecimientos que se desarrollan.

## CASA DE GOBIERNO

### EN LA PRESIDENCIA

A la hora de costumbre llegó a su despacho oficial de la casa de gobierno el doctor Irigoyen. Estuvieron en la presidencia a primera hora, los ministros de hacienda e interior.

El presidente recibió hoy algunas visitas firmando luego planillas de sueldos administrativos.

### POR LOS MINISTERIOS

El ministro del interior concurrió esta tarde, a la 1, a su despacho oficial, ocupándose en terminar el estudio y arreglo de las planillas correspondientes a las diversas reparticiones del ministerio, con el objeto de confeccionar el anexo para el presupuesto del año próximo.

El doctor Salaberry concurrió por la mañana a su despacho, donde trabajó hasta pasadas las 12, despachando diversos asuntos de orden administrativo. Por la tarde, antes de volver a su despacho pasó por la presidencia, donde conferenció con el doctor Irigoyen.

Recibió luego, entre otras visitas, al gobernador de Entre Ríos, doctor Laurencena y al administrador de la aduana de la capital, señor Lozano.

A la hora de costumbre concurrió esta mañana a su despacho el ministro de guerra, trabajando largo rato con el coronel Aranzadi.

Por la tarde conferenció con el general Dellepiane.

El ingeniero Alvarez de Toledo asistió a su despacho por la mañana y por la tarde.

Celebró una detenida entrevista con el vicealmirante Domecq García.

El ministro de justicia e instrucción pública, concurió esta tarde a la hora de costumbre, a su despacho oficial.

Recibió al presidente y vocal del consejo nacional de educación, doctor Angel Gallardo, y profesor señor Jorge A. Boero, al doctor Alvaro La[...]na y a muchas otras personas.

Pasó luego a la presidencia.

El ministro de obras públicas concurió hoy a su despacho oficial a la hora de costumbre.

Firmó diversos expedientes y conferenció con los jefes de sección acerca de algunos asuntos pendientes.

Con el director de arquitectura conversó respecto de las reducciones que se introdu[...] en el presupuesto para el año próximo, correspondientes a esa dependencia.

Como ya hemos dicho anteriormente en esta misma sección, el titular de la cartera de acuerdo con los jefes de sección ha introducido en el ministerio a su cargo todas aquellas innovaciones susceptibles de economía, sin afectar por eso la buena marcha administrativa de la vasta red de oficinas que comprende ese departamento. De esta manera se han proyectado notables economías en toda clase de gastos, tanto en los que se refieren al sostenimiento de oficinas de oficinas como al de personal de las mismas.

El reglamento de viáticos que va en otro lugar es una prueba de este sano propósito.

El ministro interino de relaciones exteriores subscribió el despacho del día que se llevó a la firma del director general del departamento, señor Pozuelo.

Temprano llegó a su despacho el ministro de agricultura, doctor Honorio Pueyrredón.

Recibió a algunas personas, entre ellas, al doctor Joaquín S. de Anchorena, al doctor Juan Agustín García y al diputado nacional doctor Agustín Uzandivaras.

## PROVINCIAS

### BUENOS AIRES

*Cierre de los garitos. — La inspección ordenada — Suspensión de un comisario.*

LUJAN, mayo 29. — La inspección ordenada por el señor ministro de gobierno doctor Andrés Ferreyra, con respecto a los juegos prohibidos, ha venido a llenar una necesidad desde mucho tiempo atrás reclamada. La inmediata suspensión del comisario Francisco Rufranco, por muchas irregularidades comprobadas por el señor inspector Pereyra, y por el grave hecho de sangre ocurrido el día 25 próximo pasado, en un garito público, merece el aplauso de todos los ciudadanos pacíficos, acostumbrados a ver en este funcionario un elemento incondicional del antiguo régimen, que ha permitido que el elemento maleante haya tenido en continua alarma a este pueblo.

**Diversas**

FLORENCIO VARELA, mayo 29. — Ha sido muy bien recibido por todo el vecindario el nombramiento del nuevo comisario señor Julián Muñiz.

Una medida importante que ha de tomar el nuevo funcionario será la del cierre de todos los garitos y casas de juegos y que hasta la fecha han funcionado con toda libertad.

Desaparecerán además, los numerosos rateros que operaban con amplitud, alentados por la indiferencia policial.

ADROGUE, mayo 29. — Completamente deslucidas estuvieron las fiestas mayas, a excepción de las clases especiales que se dieron en las escuelas del distrito, en rememoración de nuestro aniversario patrio.

Las autoridades municipales tampoco tomaron ninguna iniciativa para celebrar dicho acontecimiento.

**Viajero distinguido**

PATAGONES, mayo 29 — Ha llegado procedente de esa capital el doctor Ricardo Spurr, cuya corta estadía en ésta ha sido motivada por una operación quirúrgica a un distinguido miembro de su familia.

Numerosos amigos políticos de este pueblo y del territorio de Río Negro han desfilado por su domicilio con el objeto de saludar al distinguido correligionario y recibir impresiones del desarrollo que sigue la intervención nacional en la provincia.

El distinguido viajero ausentóse de regreso a esa capital.

**Abandona municipal — En la policía**

ADROGUE, mayo 29. — Con mucha ansiedad se espera el nombramiento del comisionado; pues los servicios municipales están abandonados desde el día que se decretó la intervención. El oficialismo solo se preocupa de cobrar los impuestos; los cobradores van tres y hasta seis veces por día a casa de los vecinos, amenazándolos con la fuerza pública si no se ponen al día con sus débitos. El vecindario se niega a solventar los impuestos esperando la designación del comisionado, y como es natural les asiste la justicia y la razón para no reconocer tales autoridades.

—También el pueblo espera un cambio completo en el personal de la policía; pues es público y notorio que estos empleados estaban ciegamente a las órdenes del caudillo local y desde luego no pueden ofrecer las garantías precisas al pueblo de Adrogué.

**Nombramiento**

CAMPANA, mayo 28. — Ha sido nombrado recientemente subprefecto de este puerto el señor Francisco Machinafdearena, persona de reconocidos méritos y competencia, quien además ha desempeñado durante veinte años la vicepresidencia del comité radical local, habiendo sido también capataz del frigorífico de Campana, igual espacio de tiempo.

Persona de amplias vinculaciones y estimado por todo el pueblo, su nombrameinto ha sido recibido con general aplauso

### SANTA FE

**Elecciones en Constitución. — El precio del pasto. — Silencio comentado. — Exámenes. — Nombramientos y renuncia. — Terminación de un sumario. — Donativos beneficiosos. — Kermesse británica. — Adquisición de cuadros. — Deuda consolidada. — Cámara de diputados.**

ROSARIO, mayo 29. — El 10 del próximo mes deben verificarse elecciones en el departamento Constitución para elegir un diputado en reemplazo del señor Rodeiro que falleció.

La Unión Cívica Radical nacional ha elegido ya al candidato que sostendrá en esos comicios siendo el doctor Madariaga, persona de reconocidos méritos intelectuales y apreciado caballero.

—El precio del pasto para el consumo ha sufrido un nuevo aumento. Ayer se han efectuado compras de regular cantidad pagándose 45 pesos moneda legal la tonelada.

Hace aproximadamente mes y medio el precio de esa misma calidad de pasto oscilaba entre 30 y 31 pesos la tonelada; luego vino un alza que llegó hasta 35 y 38 pesos la tonelada.

Se cree que el precio actual del pasto sea momentáneo y que subirá hasta 50 pesos debido a que se está sintiendo escasez.

—Aun los jueces de instrucción doctores Díaz Guerra y Parito no han contestado la nota que les pasara el jefe político señor Nestor Noriega, hace un mes más o menos pidiéndoles su concurso profesional para dar conferencias sobre unificación de procedimientos y sumarios a los comisarios de sección y personal franco de la policía.

El silencio de dichos magistrados es muy comentado, máxime cuando ya esas conferencias policiales han sido inauguradas por su colega el doctor P. Giménez Melo y se hallan paralizadas en la actualidad esperando sus pronunciamientos a ese respecto, ocasionando por otra parte los perjuicios fáciles de presumir.

—Han rendido examen satisfactoriamente de instaladores electricistas las siguientes personas:

Esteban Grimoldi, Vicente Mastrone, Luz D. Salcedo, Alberto Caprino, Salvador Figueredo y C. E. Smith a quienes se les ha extendido el certificado de competencia.

—Se ha nombrado al doctor Dante Benetti, en carácter ad honorem, asistente del laboratorio de bacteriología y jefe del Hospital Veterinario Municipal.

—Se aceptó la renuncia que presentó el señor Miguel A. Barrios del cargo que venía desempeñando como practicante del Hospital Rosario y se nombró en tal caracter al señor Juan Watson, estudiante de sexto año de medicina.

—La división de investigaciones está en vísperas de terminar el sumario del robo al Banco Municipal de Préstamos de Córdoba y en el cual resultó perjudicada la señora viuda de Ciemba en la suma de 5000 pesos moneda legal.

La policía tiene detenidos a 9 sujetos faltando 2 que se encuentran en manos de la policía de Córdoba y los cuales serán traídos a esta en la presente semana. Estos últimos individuos se hallan acusados de otro importante robo acaecido en Villa del Rosario. No bien lleguen a esta ciudad se les tomará la declaración correspondiente pasando [illegible] sumario luego a la justicia tribunalicia.

—Los fabricantes [illegible] cigarrillos "Exito Argentino" han hecho el donativo de las 25 camas completas de que constará la sala de tuberculosos en el Hospital Intendente Carrasco.

Esta sala que en esta semana estará terminada, se inaugurará en los primeros días del mes de junio.

Los mismos señores han regalado a la intendencia municipal la suma de 500 pesos moneda legal para que sean distribuídos entre las familias más necesitadas del municipio. A su vez han decidido distribuir nuevamente y durante un mes 250 litros de leche a los Vanguardias de la Patria.

Estos donativos de los fabricantes de los cigarrillos nombrados han sido comentados muy favorablemente en nuestros círculos sociales y médicos.

—La presidente de la kermesse británica, señora B. B. Dickson, ha pasado una nota a la intendencia municipal adjuntando un cheque por la suma de dos mil pesos moneda legal para que sean distribuídos en la forma que mejor le plazca al departamento ejecutivo.

El doctor Raimundo Mingrand ha repartido dicha suma en la siguiente forma:

Asilo nocturno, 400 pesos; Infancia Desvalida 250; Sociedad Protectora de Conferencias vicentinas 100 pesos a cada una; y Liga Argentina contra la tuberculosis 300 pesos.

—En el "Salón de Otoño" han dado comienzo la venta de cuadros. Se han hecho varias adquisiciones siendo la más importante el cuadro del pintor [illegible] Ance titulado "Mediación", en la suma de 1500 pesos moneda legal.

—El ministerio de hacienda de la provincia ha pasado una nota a la Bolsa de Comercio informando que el 25 de junio efectuaráse la amortización de 23.500 pesos en títulos de la deuda consolidada.

—El viernes de la presente semana los legisladores de la cámara joven se reunirán para celebrar sesión.

En la orden del día figura el sonado asunto de las reformas a la Constitución. Sin embargo se dice que no será tratado considerándose otros en cambio, de no menor importancia para los intereses de la provincia.

### ENTRE RIOS

**Las fiestas mayas. — Condena a un periodista. — Homenaje a Almafuerte. — Varias.**

CONCORDIA, mayo 29. — Con todo lucimiento se llevaron a cabo las fiestas mayas con el concurso del pueblo que prestóse con entusiasmo.

—Muy favorablemente comentado ha sido el fallo del juez del crimen de Paraná, condenando al redactor de "La Acción" D. Hector Ramira a un año de penitenciaria por calumnia encubierta.

—Esta noche en el teatro Odeón celebraráse un festival en homenaje al poeta Almafuerte, cuyo producto será destinado a la comisión pro monumento al vate.

El doctor Ruch Uriburu, venido expresamente a Paraná, disertará sobre la personalidad del poeta.

—Muy leído y comentado ha sido el editorial de LA EPOCA sobre el discurso del doctor Gallo; todos reconocen el grandioso triunfo parlamentario como también el informe del Dr. Maza, interventor en el asunto de Tierras y Colonias, aplaudiéndose la actitud enérgica del Ejecutivo Nacional.

—Versiones corrientes atribuyen el pacto de los disidentes demócratas. Estas versiones no tienen fundamentos.

Por el contrario, espérase de un momento a otro la unión del radicalismo.

—El pan, desde el primero de junio costará cuarenta centavos el kilo.

—En la vecina ciudad uruguaya de Salto realizaránse operaciones de lana de la zafra próxima a doce pesos oro uruguayos los diez kilos.

—La fábrica Liebigs resolvió la huelga de los obreros estableciendo salario mínimo.

—Completamente restablecido el señor Nicolás Garat.

—En ésta por asuntos políticos el ex senador Alberto H. Carosini.

—Regresó de Concepción del Uruguay el doctor Haedo.

—En viaje para sus establecimientos de campo, los señores Juan B. Garat y Juan Gregorio.

**Ecos de las fiestas patrias. — Algunos festejos. — Viajeros. — Sobre el debate parlamentario. — El tiempo.**

FEDERACION, mayo 29. —La conmemoración del aniversario patrio en esta ciudad alcanzó gran brillo y lucimiento.

El 24 de mayo se efectuó una hermosa e interesante fiesta escolar en la escuela superior mixta que con tanto acierto dirige el educacionista don Marcos Rosenfeld. Una numerosa y selecta concurrencia aplaudió todos los números del programa.

El 25, los alumnos de la misma escuela en correcta formación, acompañado de su director y personal concurrió a la plaza principal donde entonó el himno nacional y varios niños recitaron algunas poesías alusivas. El subinspector señor Giménez leyó un interesante discurso que fué muy aplaudido.

Estuvo en esta ciudad el empleado de policía de Concordia señor Simón G. Mhulman regresando el mismo día.

De Concordia, el diputado don Crisóstomo Gómez.

—A Chajarí el jefe de policía, Sr. Rivero Hornos y el doctor Rodríguez Gómez.

—Con verdadero interés fué leído el magistral discurso del diputado Gallo en que hizo el proceso político del nefasto régimen del gobierno de Ugarte.

—Reina un tiempo seco y frío.

### CORDOBA

**Los festejos patrios. — Debut. — Empadronamiento. — Otras**

BELL VILLE, mayo 29. — Han terminando los festejos patrios organizados por el Club Atlético Bell, obteniendo el mayor éxito. En la manifestación patriótica del 25 hablaron el profesor Benjamín Ulondo, Dimas Oliva, José Teonetti y varios otros oradores.

La escuela normal festejó con una velada literaria en el teatro de la Sociedad Española la magna fecha.

El programa de juegos atléticos fué correctamente desarrollado y contó con numerosos premios de valor.

—La suba de la carne y el pan hacen más difícil la vida del trabajador. Se confía en que el intendente tomará medidas a fin de abaratar la carne, ya que no tiene justificativo su encarecimiento.

—Ha debutado con todo éxito el señor Ignacio Riveral, guitarrista y cantor argentino muy celebrado.

—Casi la tercera parte de los electores municipales han quedado sin empadronarse este año por diversas causas. Es sensible esta indiferencia del público ya que en el voto está la defensa de sus intereses.

—La caja de ahorro postal del correo local aumenta cada día sus libretas a pesar de la crisis, debido en gran parte a la confianza que el público le dispensa a la institución.

### CORRIENTES

**Sesión en diputados. — Elección del presidente provisorio. — El atentado al señor Serial. — Nombramiento.**

CORRIENTES, mayo 29. — Se reunió ayer a las 4 de la tarde la cámara de diputados, en minoría, con asistencia de diez legisladores opositores y de dos oficialistas. De acuerdo con la resolución tomada en la sesión anterior, declaróse en sesión permanente hasta formar quórum reglamentario, a cuyo efecto se autorizó a la presidencia a requerir la fuerza pública para hacer concurrir a los inasistentes.

La presidencia hizo invitar con el secretario de la cámara a los diputados presentes en la capital y que no habían concurrido; poco rato después concurrieron los diputados señores Fava, Vallejos y Costaguta.

Se procedió inmediatamente a elegir el presidente provisorio, resultando electo por unanimidad el doctor Martí.

Se dió lectura al mensaje enviado por la junta electoral enviando el escrutinio de las últimas elecciones, resolviéndose pasarlo al estudio de la comisión de poderes, para la que fueron nombrados los diputados Herrera, Vidal y Costaguta, la referida comisión deberá expedirse dentro de 48 horas, levantándose de inmediato la sesión.

Hoy hablé con el señor Serial, quien me ratificó la farsa policial con él cometida, agregando que se trata de una venganza política. De hoy a mañana saldrá en libertad por absoluta falta de causa, comprobada judicialmente. De modo que los vejámenes infrinjidos a este honorable anciano, no han sido más que obra de las policías de este gobierno.

Ha causado buena impresión el nombramiento del doctor Roberto Martí para desempeñar la rectoría del colegio nacional de Posadas; joven de excelentes condiciones será de positivos beneficios para los intereses educacionales de aquel territorio.

### CHACO

*Ecos de los festejos patrios — Varias*

ESTACION QUITILIPI, mayo 29. — Todo un éxito resultó la fiesta escolar realizada por la escuela nacional num. 59. Asistieron las autoridades y numerosos vecinos [illegible] todos sus agentes uniformados de gala a hacer guardia de honor a la bandera. Los alumnos declamaron y cantaron correctamente, sobresaliendo la arenga patriótica pronunciada por el director de la escuela, señor Mariano Moyano, que fué muy aplaudida. Los juegos populares e infantiles, las carreras y corridas de sortija resultaron lucidas.

La policía se distinguió por su actividad y corrección.

—Con motivo de haberse hecho cargo de la gobernación el doctor Cáceres, fué felicitado telegráficamente por los vecinos más caracterizados de la localidad.

—El ingeniero señor Pillado dió ya principio a la mensura de este pueblo, con el aplauso de este vecindario.

—La comisión de fomento y la escuela número 59, recibieron numerosas felicitaciones por el éxito de los festejos.

### RIO NEGRO

**Atentado contra nuestro corresponsal. Medidas policiales**

PRINGLES, mayo 29. — Confirmando el telegrama del 21 sobre el atentado inicuo realizado por un cacique al corresponsal de LA EPOCA y familia en su domicilio particular en Boca de la Travesía, el jefe de policía del territorio, señor Pérez Colman impartió órdenes a la comisaría Pringles, trasladándose inmediatamente el comisario Servellán Ortellado al mando de cinco agentes, llegando a la 1.30 de la mañana del 22, procediendo acto continuo a dar amplias garantías al suscripto y familia y despachó una comisión con orden de detener al cacique y a instruir el sumario correspondiente.

Esta localidad se halla tranquila y aplaude el proceder correcto del comisario Ortellado, que se hace digno de calurosas felicitaciones.

### MISIONES

**Padrón electoral nulo — Protesta y denuncia del radicalismo — 1719 ciudadanos sin votar.**

POSADAS, mayo 29 — Se ha iniciado en la capital del territorio un fuerte movimiento de protesta contra el padrón electoral que ha sido hecho según capricho del juez letrado.

Previamente anuló todo el empadronamiento de ciudadanos argentinos porque había sido hecho por el registro militar, como corresponde, según la nueva ley de elecciones nacionales en vigencia en todo el país. Dicho funcionario ordenó que el empadronamiento se hiciera a domicilio y con boletas, lo que contraría disposiciones legales y siendo, anteponer la validez de una boleta sin fuerza legal a la libreta de enrolamiento a los efectos de la identificación en el voto.

Con ese motivo quedan sin poder votar 1719 ciudadanos argentinos, pues el empadronamiento por el registro militar dió 3141 en el distrito de la capital y ahora ha sido reducido a 1422.

En la substanciación de ese padrón que el juez ha retenido o retardado por espacio de un año, dicho magistrado aplica la ley de elecciones en lo que le conviene y la 1532 en iguales circunstancias aunque sus disposiciones estén desojadas de hecho por la primera.

El partido radical de Misiones se ha dirigido al ministro del interior y al comité nacional denunciando el caso y pidiendo la nulidad del padrón de referencia.

### CHUBUT

*El aniversario patrio — El gobernador del territorio — El tiempo*

TRELEW, mayo 29. — En ocasión del aniversario patrio el comité radical "Hipólito Irigoyen", de esta localidad, obsequió al pueblo con un almuerzo campestre.

—A pesar del pésimo tiempo reinante asistió numerosa concurrencia. Hablaron varios oradores, siendo muy aplaudidos y despertó verdadero entusiasmo cuando el señor Rebredo vivó el nombre del doctor Alem, haciendo luego una silueta política del presidente de la República, elogiando su actitud altiva y moralizadora; recordó los nombres de los diputados Iragon y Melo y del senador Crotto, y aplaudió calurosamente al señor Castillo por la misión que desempeña en la actualidad.

—Partió para esa el gobernador señor Lamarque.

—Rawson se halla incomunicada del resto del territorio, como ocurre siempre cuando reina tiempo lluvioso, que deja intransitable el camino a dicho punto.

Sigue el mal tiempo.

## GUERRA Y MARINA

**CRUCERO "URUGUAY"**

De regreso a Montevideo, a las 4.30 p. m., zarpará hoy de nuestro puerto el crucero "Uruguay", enviado por el gobierno de la vecina orilla con motivo de las fiestas mayas.

**RETIRO DEL GENERAL ORDOÑEZ**

Se ha firmado el decreto que anunciamos, por el cual se concede el retiro, con goce del grado inmediato superior, al general de brigada Proto Ordoñez.

**TRANSPORTE "1.° DE MAYO"**

Después de un largo viaje por los puertos del sur, hoy ha llegado a Buenos Aires el transporte "1.° de mayo".

Trae pasajeros y correspondencia, así como un valioso cargamento de alnas y rollizos.

**EN EL 1.o DE INFANTERIA**

Como anunciamos hoy se realizó la fiesta organizada en el cuartel del regimiento 1.o de infantería, con motivo de cumplirse el 10[...] aniversario de la fundación de ese cuerpo.

Su actual comandante, el teniente coronel Felipe Alfonso, invitó al acto al ministro de guerra y director de personal.

En representación del Dr. Elpidio González han concurrido el teniente coronel Vázquez, mayor Valotta y Sr. Barinotto.

Representando al coronel Aranzadi, asistió el capitán Camarero.

La fiesta resultó muy lucida.

**5 DE ARTILLERIA**

Ha pasado a prestar sus servicios al regimiento 5 de artillería montada el capitán Justo F. de la Vega.

## NOTAS POLICIALES

**EL PELIGRO DEL FUEGO**

**Imprudencia infantil**

En el inquilinato ubicado en la calle Miñones 2052 se produjo hoy un accidente doloroso del cual resultó víctima una inocente criatura.

Junto a un brasero encendido colocado en una de las habitaciones de la casa en cuestión se entretenían en juegos infantiles los hermanos Tranquila y Francisco Vizzis de 3 y 5 años de edad, respectivamente.

Una imprudencia de la niña, explicable en su corta edad, determinó la caída del brasero cuyo combustible propagó el fuego a las ropas de Tranquila, que sufrió diversas quemaduras en el cuerpo.

La infeliz criatura fué trasladada al hospital Pirovano, donde quedó en asistencia.